



Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015



GOBIERNO DE
la gente







Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, Santander en Serio, El Gobierno de la Gente, 2012-2015

Ordenanza N° 013 del 23 de Abril de 2012

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Santander en Serio, **El Gobierno de la Gente**, que pongo a consideración de los Honorables Diputados refleja los grandes esfuerzos desplegados hasta el momento con el propósito de construir nuestro principal instrumento de planificación para el cuatrienio 2012 – 2015.

Esta valiosa herramienta incorpora los enfoques relevantes para garantizar un desarrollo integral y sustentable del territorio, en concordancia con los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno de la pasada campaña electoral. El Plan es fruto de un consenso entre los actores del desarrollo departamental: la gente y sus instituciones públicas y privadas.

Santander en Serio, **El Gobierno de la Gente**, es la representación real y concreta de un departamento con inmensos potenciales humanos, naturales, productivos y logísticos, cuya visión no ha sido consolidada ni aprovechada integralmente.

Nuestra labor se concentra en que todas las posibilidades sean explotadas en su conjunto para hacer de este territorio un destino muy atractivo para cualquier colombiano o extranjero. Durante el proceso participativo de construcción del Plan, se establecieron diferentes niveles, instancias y tiempos.

En un primer momento, se evaluaron los resultados alcanzados por el gobierno saliente, cuya información se obtuvo, en su mayoría, en el Proceso de Empalme.

También se incorporó el ejercicio prospectivo liderado por la Gobernación de Santander, durante el 2010 y el 2011, en conjunto con la Universidad Industrial de Santander (UIS) y que ha permitido la construcción de la Visión 2030.

Así mismo, se realizó el trabajo de armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad para Todos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Directiva No. 001, de la Procuraduría General de la Nación.

En una segunda etapa, se integraron al Plan los 87 nuevos alcaldes de Santander, por Núcleo de Desarrollo Provincial, y con los equipos de gobierno municipales y departamental, se analizó críticamente la información disponible para establecer directrices y lineamientos institucionales.



En un tercer momento, se trabajó con los actores de la política pública (comunitarios, institucionales), articulados con los miembros del Sistema Nacional de Planeación: Consejo Departamental de Planeación y Asamblea Departamental de Santander.

Es de destacar la participación de más de 3.000 personas en los Talleres de
Gabinete Departamental
Secretarios de Despacho

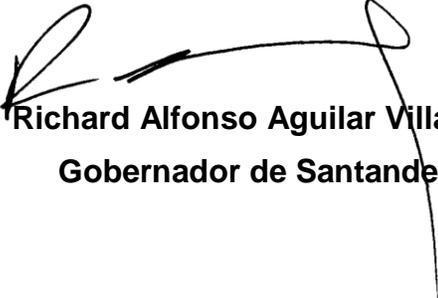
Concertación y Socialización del Plan que se realizaron en los 8 Núcleos de Desarrollo Provincial, y en los 10 Conversatorios con los sectores académico, salud, vivienda, Cámara de Comercio, empresarial, gremial, ambiental, cultural, laboral, periodístico y juventud.

En esta última etapa se recogió la experiencia de otros actores, gracias al acompañamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este acompañamiento se extenderá durante los cuatro años de gobierno mediante los procesos de seguimiento y evaluación, y de rendición pública de cuentas.

Para la construcción de este documento se ha contado con la asesoría de expertos en planificación regional con el propósito de lograr coherencia entre los niveles nacional, departamental y local, así como con las nuevas competencias que hoy son una realidad para los entes territoriales.

El Plan tiene como eje y preocupación central el ser humano y su bienestar. Esto significa la remoción y superación de obstáculos para el logro de este propósito y el compromiso del Estado, en todas sus instancias, y de la sociedad para hacer de Santander un Departamento incluyente, equitativo, sostenible, global y competitivo.

Las ocho líneas estratégicas se orientan, en este cuatrienio, hacia un gobierno de acercamiento con la comunidad, comprometido con la modernización institucional, con la gestión y el manejo eficiente de los recursos públicos, en el marco de los principios de buen gobierno, transparencia, eficiencia, equidad y respeto por el otro.


Richard Alfonso Aguilar Villa
Gobernador de Santander





Luis Emilio Rojas Pabón	Margarita Escamilla Rojas
Coordinadores	
Jairo Jaimes Yanez Secretario General	Maritza Prada Hoiguin Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Enrique Bueno Rey Secretario de Transporte e Infraestructura	Xiomar Jiménez Mora Secretaria de Desarrollo
Pablo Eduardo Ramírez Castro Secretario de Educación	Ricardo Flórez Rueda Secretario de Salud
Carlos Ibáñez Muñoz Secretario del Interior	Silvia Cristina Santos Vesga Secretaria Privada
Jefes de Oficina	
Roberto Ardila Cañas Jefe Oficina Asesora Jurídica	Teresa Prada Baquero Jefe Oficina Control Disciplinario
Aquileo Cáceres Chipagra Jefe Oficina Control Interno	Juan Rangel Vesga Tesorero
Yamile Guerra Suárez Directora Casa Santander	Orlando Arguello Jaimes Director Financiero
Asesores de Despacho	
Leilyn Yazmín Gómez Ordóñez Asesora Área Social	Luz Mildred Suárez Moreno Asesora Área de Planeación
Edwin Gilberto Ballesteros Archila Asesor Área de Medio Ambiente	Édgar Eduardo Guerrero Rodríguez Asesor Financiero
Reinaldo Jazneth Viviescas Pérez Asesor Jurídico	Julián Libardo Jaramillo Díaz Asesor Área Financiera
Guillermo Henrique Gómez París Asesor Área Interior	Carlos Reinaldo Millán Valderrama Asesor Planificación, Análisis, Evaluación y Seguimiento
John Manuel Delgado Nivia Asesor Regionalización y Regalías	César Augusto Rueda Pinilla Asesor Aguas y Saneamiento Básico
Luis Carlos Parra Salazar Asesor Ordenamiento Territorial	Óscar Villamizar Meneses Asesor Desarrollo Social
Omar Lengerke Pérez Asesor TIC	Pedro Luis Gamboa Bohórquez Asesor en Salud
Félix Jaimes Lasprilla Asesor de Infraestructura	Martha Pinto de D'Hart Asesora Política Social
Carlos Fernando Sánchez Aguirre Asesor de Mega Proyectos	Manuel Enrique Navarro Amaya Asesor de Comunicaciones
Rafael Picón Sarmiento Asesor de Juventudes	Carlos Alberto Marín Asesor en Participación Comunitaria
Gustavo Adolfo Ardila Ayala Asesor Lotería de Santander	Camilo Iván Rincón León Asesor Jurídico
César Darío Guerrero Santander Asesor Ciencia Tecnología e Innovación	Manuel Galán Amador Asesor en Educación

Richard Alfonso Aguilar Villa

Gobernador de Santander 2012-2015



María Ayde Afanador Moreno Grupo Administración de Personal	Félix Eduardo Ramírez Restrepo Grupo de Presupuesto
Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Área de Relaciones Públicas	Ana María Valencia Sánchez Área de Prensa y Comunicaciones
Dave Sthevenson Trujillo Aguilar Coordinador Grupo de Sistemas	
Honorables Diputados Asamblea Departamental de Santander	

Institutos Descentralizados

Vicente Rodríguez Ferreira Director Instituto Desarrollo de Santander	Janire de Jesús Parra Rodríguez Gerente Lotería de Santander
Jairo Alexander Duarte Director Instituto Departamental de Recreación y Deporte	Germán Javier Daza Vargas Gerente Hospital Universitario de Santander

Institutos de Educación Superior

Robinson Benjumea Rueda Rector Instituto Universitario de la Paz (Unipaz)	Jaime Alberto Camacho Pico Rector Universidad Industrial de Santander (UIS)
Óscar Omar Orozco Bautista Rector Unidades Tecnológicas de Santander (UTS)	Iván Fernando Aguilar Zambrano Presidente

Corporaciones Autónomas Regionales

Héctor Murillo Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS)	Elvia Hercilia Páez Gómez Directora General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB)
---	---

Unidad de Parques Nacionales

Fabio Villamizar Durán Director Territorial Norandina Uaspenn
Argemiro Castro Granados Contralor General de Santander

Camilo Andrés Arenas Valdivieso Primer Vicepresidente	Jorge Eliécer García Jaimes Segundo Vicepresidente
Henry Hernández Hernández	Fernán Gabriel Rueda Domínguez
Carlos Alberto Morales Delgado	Yolanda Blanco Arango
Luis Tulio Tamayo Tamayo	Fredy Norberto Cáceres Arismendy
Rubiela Vargas González	Álvaro Celis Carrillo
José Ángel Ibáñez Almeida	Luis Eduardo Díaz Mateus
Luis Fernando Peña Riaño	Édgar Higinio Villabona Carrero
Luis Roberto Schmalbach Cruz Iván Fernando Aguilar Zambrano Jorge Andrés Pérez Presidente Secretario General	

Comisión del Plan
Asamblea Departamental de Santander





Diputados

Yolanda Blanco Arango	Carlos Alberto Morales Delgado
Luis Tulio Tamayo Tamayo	

Consejo Territorial de Planeación de Santander Representantes de los Alcaldes

Javier Uribe Motta Provincia de Soto - Alcalde de Lebrija	Alfonso Díaz Montañez Provincia de Mares – Alcalde de El Carmen de Chucurí
Maryury Rocío Galeano Jiménez Provincia de Vélez - Alcalde de Barbosa	Marcela del Pilar Arce Hernández Provincia Comunera - Alcalde de Simacota
Roberto José Pilonieta López Provincia de Guanentá - Alcalde de Ocamonte	Sabino Ramírez Calderón Provincia de García Rovira - Alcalde de Cerrito

Representantes del Sector Económico

Hernán Hernández Peñaloza	Miguel López Acevedo
Víctor Hugo Morales Núñez	Juan Diego Méndez Larrañaga

Representantes del Sector Educativo y Cultural

Carmen Elisa Theran Barajas	Jesús Saavedra Suárez
-----------------------------	-----------------------

Representantes del Sector Ecológico

Elkin René Briceño Lara	Félix Ramírez Carvajal
-------------------------	------------------------

Representantes del Sector Social

Luis Ernesto Celis Rodríguez	Rodrigo Joya Arenales
Matilde Parra Anaya	Mario Flórez Flórez

Representantes del Sector Comunitario

William Néstor Hernández	Luis Jesús Ramírez Pita
--------------------------	-------------------------

Representante de los Indígenas

José Evelio Aguablanca Serrano

Representante de los Afrodescendientes

Atahualpa Ibarra Madrid

Representante de las Mujeres

Sandra Yadira Sáenz Sotomonte

Representante de los Niños

Juan Manuel Navarro Romero

Representante de las Niñas

Laura Carolina Pico Alcantara	Danna Julieth Mora Pérez
-------------------------------	--------------------------

Representante de La Juventud

Manuel Alejandro Masmela Castillo





Secretaría de Planeación

Luis Emilio Rojas Pabón
Coordinador General

Equipo Técnico Coordinadores y Profesionales

Edwin Fernando Mendoza Beltrán Coordinador de Planificación y Sistemas de Información	María Isabel Camacho Miranda Karen Astrid Castellanos Duarte Gonzalo García Bautista Elizabeth Lobo Gualdrón Lina Marcela Pico Aguirre Gloria Porras Celis
Jorge Enrique Jaimes Barajas Coordinador Equipo de Seguimiento y Evaluación	Amanda Monsalve Acevedo Ludivia Leal Correa Orlando Díaz Carreño Esperanza Rojas Pabón Yolanda Ortiz Ortiz María Victoria Rodríguez Rueda
Ariel Cavanzo Téllez Coordinador Grupo de Proyectos e Inversión Pública	Jaime Gualdrón Landazábal
Grupo de Cooperación Técnica Internacional	José Manuel Cerdaña Cediell Sonia Amparo Flórez Correa Claudia Alexandra Luna Gutiérrez



ÍNDICE

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE, 2012-2015	3
PRESENTACIÓN	3
ÍNDICE	9
ÍNDICE DE GRÁFICAS	17
ÍNDICE DE TABLAS	18
ÍNDICE DE MAPAS	19
CAPÍTULO 1	21
1 PARTE GENERAL: FUNDAMENTOS DEL PLAN	21
1.1 MARCO NORMATIVO	21
1.2 PRINCIPIOS	22
1.3 PROBLEMAS DIMENSIONALES	23
1.3.1 <i>LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS</i>	23
1.3.2 <i>LIMITACIONES FISCALES</i>	24
1.3.3 <i>POBREZA</i>	25
1.3.4 <i>MUNDO EN TRANSFORMACIÓN: GLOBALIZACIÓN</i>	31
1.3.5 <i>ILEGALIDAD</i>	33
1.3.6 <i>INFORMALIDAD</i>	33
1.3.7 <i>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</i>	34
1.4 TENDENCIAS Y POTENCIALIDADES QUE DEFINEN UN MODELO DE DESARROLLO	35
1.4.1 <i>CARACTERIZACIÓN</i>	35
1.4.2 <i>LÍMITES</i>	35
1.4.3 <i>MUNICIPIOS</i>	36
1.4.4 <i>CIFRAS BÁSICAS</i>	37
1.5 POBLACIÓN DE SANTANDER	37
1.5.1 <i>CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN</i>	40
1.5.1.1 <i>Dimensión Poblacional</i>	40
1.5.1.2 <i>Dimensión Ambiental Natural</i>	40
1.5.1.3 <i>Dimensión Ambiental Construida</i>	41
1.5.1.4 <i>Dimensión Socio-Cultural</i>	42
1.5.1.5 <i>Dimensión Económica Productiva</i>	43
1.5.1.6 <i>Dimensión Político Administrativa</i>	45
1.6 MODELO DE TERRITORIO: EL SANTANDER QUE QUEREMOS TRANSFORMAR	45
1.6.1 <i>LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL</i>	47
1.6.2 <i>LA SUBREGIONALIZACIÓN INTERNA</i>	48



1.6.2.1	Modelo de Ciudad Región Sostenible y Competitiva, año 2030.	48
1.6.2.2	Provincias y Núcleos de Desarrollo provincial.	50
1.7	VISIÓN DEL PLAN Y DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.	51
1.7.1	<i>VISIÓN: ¡SANTANDER SIEMPRE ADELANTE EN LA CONQUISTA DEL PORVENIR!</i> 51	
1.7.2	<i>DEFINICIÓN DE MOTORES DEL DESARROLLO.</i>	52
1.7.3	<i>LÍNEAS ESTRATÉGICAS.</i>	53
1.7.3.1	Línea estratégica Santander generacional.	53
1.7.3.2	Línea estratégica Santander humano y social.	53
1.7.3.3	Línea estratégica Santander sustentable.	53
1.7.3.4	Línea estratégica Santander equilibrado y ordenado.	54
1.7.3.5	Línea estratégica Santander competitivo y global.	54
1.7.3.6	Línea estratégica Santander con ciencia, tecnología e innovación.	54
1.7.3.7	Línea estratégica Santander conectado.	54
1.7.3.8	Línea estratégica Santander Buen Gobierno.	55
CAPÍTULO 2	56
2	LÍNEAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	57
2.1	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER GENERACIONAL.	58
2.1.1	<i>CARACTERIZACIÓN.</i>	59
2.1.2	<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</i>	64
2.1.3	<i>LÍNEAS DE ACCIÓN.</i>	65
2.1.3.1	Institucional.	65
2.1.3.2	Financiamiento.	67
2.2	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL.	67
2.2.1	<i>CARACTERIZACIÓN.</i>	67
2.2.1.1	Salud.	69
2.2.1.2	Educación.	71
2.2.1.3	Cultura.	72
2.2.1.4	Recreación y deporte.	73
2.2.2	<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</i>	76
2.2.3	<i>LÍNEAS DE ACCIÓN.</i>	77
2.2.3.1	Salud.	77
2.2.3.2	Educación.	77
2.2.3.3	Cultura.	78
2.2.3.4	Recreación y deporte.	78
2.3	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER SUSTENTABLE.	80
2.3.1	<i>CARACTERIZACIÓN.</i>	81
2.3.1.1	Deforestación.	83
2.3.1.2	Recurso hídrico.	83
2.3.1.3	Residuos sólidos.	84
2.3.1.4	Cambio climático y calentamiento global.	85
2.3.1.5	Institucionalidad.	86
2.3.2	<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</i>	86
2.3.3	<i>LÍNEAS DE ACCIÓN.</i>	87
2.3.3.1	Adaptación al cambio climático y calentamiento global.	87



2.3.3.2	Generación de recurso hídrico.....	88
2.3.3.3	Áreas protegidas.....	88
2.3.3.4	Residuos sólidos y líquidos.....	89
2.3.3.5	Aprovechamiento sustentable de los recursos.	89
2.3.3.6	Institucional.....	89
2.4	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO.....	91
2.4.1	<i>CARACTERIZACIÓN.</i>	91
2.4.2	<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</i>	92
2.4.3	<i>LÍNEAS DE ACCIÓN.</i>	92
2.4.3.1	Modelo territorial.....	92
2.4.3.2	Aumentar los niveles de centralidad y facilidades urbanas.....	94
2.4.3.3	Patrimonio inmueble urbano y arquitectónico.	94
2.4.3.4	Vivienda.....	95
2.4.3.5	Agua potable y saneamiento básico.....	97
2.5	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL.....	98
2.5.1	<i>CARACTERIZACIÓN.</i>	98
2.5.2	<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</i>	106
2.5.3	<i>LÍNEAS DE ACCIÓN.</i>	106
2.6	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CON CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION.....	109
2.6.1	<i>CARACTERIZACIÓN.</i>	109
2.6.2	<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</i>	111
2.6.3	<i>LÍNEAS DE ACCIÓN.</i>	111
2.6.3.1	Fortalecer el sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación (SDCTel). 111	
2.6.3.2	Propiciar el acceso equitativo a la ciencia, la tecnología y la innovación.....	112
2.7	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CONECTADO.....	112
2.7.1	<i>CARACTERIZACIÓN.</i>	112
MODO DE TRANSPORTE.....		112
2.7.1.1	Modo carretero.	114
2.7.1.2	Modo fluvial.....	114
2.7.1.3	Modo aéreo.....	115
2.7.1.4	Modo férreo.	115
2.7.1.5	Modo por ductos.....	115
2.7.1.6	Modo conectividad digital.....	115
2.7.2	<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</i>	118
2.7.3	<i>LÍNEAS DE ACCIÓN.</i>	118
2.7.3.1	Institucional.....	118
2.7.3.2	Financiamiento.	119
2.7.3.3	Articulación de la malla vial y la autopista digital.	120
2.8	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER BUEN GOBIERNO.....	128
2.8.1	<i>CARACTERIZACIÓN.</i>	130
2.8.2	<i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</i>	133
2.8.3	<i>LÍNEAS DE ACCIÓN.</i>	133
2.8.3.1	Iniciativas de fortalecimiento institucional y rediseño organizacional.....	134
2.8.3.2	Fortalecer las prácticas de planeación y gestión territorial.	136



2.8.3.3	Gestión pública orientada a resultados.....	137
2.8.3.4	Rendición de cuentas.	137
2.8.3.5	Participación política y ciudadana.....	139
2.8.3.6	Mantener altos niveles de seguridad del Departamento de Santander.....	140
2.8.3.7	Apoyar las iniciativas del trabajo de calidad en Santander.....	141
2.8.3.8	Comunicación e información para el desarrollo territorial.	141
2.8.3.9	Planeación Participativa.....	142
2.8.3.10	Cultura de la legalidad.	143
2.9	COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	143
2.9.1	<i>SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....</i>	<i>143</i>
2.10	COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN NUESTRO TERRITORIO....	144
2.11	MEGAPROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	146
2.11.1	<i>PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TURÍSTICA.....</i>	<i>146</i>
CAPÍTULO 3.....	150	
3 PARTE FINANCIERA: INVERSIONES Y FINANCIACION.....	150	
3.1 BASE DE ESTIMACIÓN DE LAS RENTAS.....	150	
3.1.1	<i>Comportamiento histórico de las rentas.....</i>	<i>150</i>
3.1.1.1	Proyección de ingresos tributarios a 2015.....	151
3.1.1.2	Proyección de ingresos no tributarios.....	152
3.1.1.3	Regalías.....	153
3.1.1.4	Ingresos totales.....	155
3.2 BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS.....	155	
3.2.1	<i>Funcionamiento.....</i>	<i>155</i>
3.2.2	<i>Deuda pública.....</i>	<i>156</i>
3.2.3	<i>Vigencias futuras.....</i>	<i>158</i>
3.2.4	<i>Inversión.....</i>	<i>158</i>
3.3 PLAN DE INVERSIONES.....	159	
3.3.1	<i>INVERSIONES POR LÍNEA ESTRATÉGICA.....</i>	<i>160</i>
3.3.1.1	Programación inversión línea estratégica Santander Generacional.....	161
3.3.1.2	Programación inversión línea estratégica Santander humano y social.....	162
3.3.1.3	Programación inversión línea Santander estratégica sustentable. (Cifras en millones de \$)	163
3.3.1.4	Programación inversión línea estratégica Santander equilibrado y ordenado.....	163
3.3.1.5	Programación inversión línea estratégica Santander competitivo y global.....	164
3.3.1.6	Programación inversión línea estratégica Santander con ciencia, tecnología e innovación.....	164
3.3.1.7	Programación inversión línea estratégica Santander conectado.....	165
3.3.1.8	Programación inversión estratégica Santander buen gobierno.....	165
3.3.1.9	Resumen de inversión 2012-2015 por líneas estratégicas.....	166
CAPITULO 4.....	168	
4 COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	168	
4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER GENERACIONAL.....	168	
4.1.1	<i>Programa Atención a Víctimas.....</i>	<i>168</i>



4.1.2	Programa Víctimas de Minas Antipersonal.....	170
4.1.3	Programa Contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes.....	171
4.1.4	Programa Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.....	172
4.1.5	Programa Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Santander.....	172
4.1.6	Programa Por los Derechos de la Población Carcelaria.....	173
4.1.7	Programa Implementación del Sistema del Interior como Estrategia de Interacción Para la Paz. 174	
4.1.8	Programa por la Reintegración de la Población Desmovilizada, Reinsertada y Reincorporada en el Departamento de Santander.....	174
4.1.9	Programa Santander Diverso y Participativo.....	174
4.1.10	Programa Justicia en Equidad en Santander.....	175
4.1.11	Programa Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	176
4.1.12	Programa Agenda Pública Departamental desde el Consejo Departamental de Política Social (CDPS).....	176
4.1.13	Programa El Futuro es Hoy.....	177
4.1.14	Programa Familia, Elemento Natural y Fundamental de la Sociedad.....	178
4.1.15	Programa Juventudes en Serio por Santander.....	180
4.1.16	Programa En el Campo me Quedo.....	181
4.1.17	Programa Fomento de Oportunidades para las Mujeres.....	182
4.1.18	Programa Institucionalización de la Política Pública de Mujer y Género en Santander. 184	
4.1.19	Programa Adulto Mayor Sabiduría y Experiencia para Santander.....	185
4.1.20	Programa Reconocimiento y Visibilización de la Población en Condición de Discapacidad.....	186
4.1.21	Programa Para la Inclusión Social.....	187
4.1.22	Programa Iglesia en el Gobierno de la Gente.....	187
4.2	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL.....	188
4.2.1	Programa Universalidad y Nivelación: Derechos para Todos, Un Solo Ciudadano... 194	
4.2.2	Programa Un Nuevo Modelo de Atención en Salud para la Vida y la Competitividad. 195	
4.2.3	Programa Atención Primaria en Salud Bienestar para Todos.....	199
4.2.4	Programa Usuario Participativo y Empoderado Es Comunidad Sana.....	207
4.2.5	Programa Vigilancia y Control de Riesgos Laborales . (Programa modificado según ordenanza 070 de 2013).....	207
4.2.6	Programa Administración Eficiente en Salud con Calidad al Servicio de la Gente.	208
4.2.7	Programa Disminución de Brechas en Acceso y Permanencia.....	209
4.2.7.1	Subprograma Acceso al Sistema Educativo.....	209
4.2.7.2	Subprograma Permanencia en el Sistema Educativo.....	210
4.2.7.3	Subprograma Fortalecimiento de la Educación Rural.....	211
4.2.7.4	Subprograma Educación Inicial de Calidad Para la Primera Infancia.....	211
4.2.8	Programa Calidad y Pertinencia Educativa.....	212
4.2.8.1	Subprograma Transformación para la Calidad Educativa.....	212
4.2.8.2	Subprograma Calidad para la Equidad.....	213
4.2.8.3	Subprograma Aseguramiento de la Calidad.....	214
4.2.8.4	Subprograma Formación para la Ciudadanía.....	214
4.2.8.5	Subprograma Formación Docente.....	215



4.2.8.6	Subprograma Bilingüismo.....	215
4.2.8.7	Subprograma Articulación de la Educación Media.	216
4.2.9	Programa Fortalecimiento de la Gestión del Sector Educativo.....	216
4.2.10	Programa Apoyo y Articulación a la Educación Superior.....	218
4.2.11	Programa Comunicación del Gobierno con la Comunidad.....	218
4.2.12	Programa Desarrollo y Adecuación de la Infraestructura Cultural del Departamento.	219
4.2.13	Programa Formación Artística y Cultural en el Departamento.....	220
4.2.14	Programa Promoción y Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y Culturales. ...	221
4.2.15	Programa Fortalecimiento del Sistema de Cultural e Investigación Cultural del Departamento.....	222
4.2.16	Programa Fomento a las Artesanías en el Departamento de Santander.	224
4.2.17	Programa Diversidad y Diálogo Intercultural.....	224
4.2.18	Programa Deporte Asociado.....	225
4.2.19	Programa Deporte Estudiantil y Formativo.	226
4.2.20	Programa Deporte Social y Comunitario.	227
4.3	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER SUSTENTABLE.....	228
4.3.1	Programa Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.....	228
4.3.2	Programa Mejor Disposición de los Residuos Sólidos.....	229
4.3.3	Programa Asistencia Técnica y Equipamiento para Mejorar la Calidad del Agua.	230
4.3.4	Programa Santander Ambientalmente Sostenible.	230
4.3.5	Programa Obras y Acciones para Proteger a los Ciudadanos.....	232
4.3.6	Programa Mejorar el Conocimiento del Riesgo.	234
4.3.7	Programa Gestión del Riesgo para la Prevención de Urgencias, Emergencias y Desastres.	234
4.3.8	Programa Gestión Escolar del Riesgo.	235
4.4	LINEA ESTRATÉGICA SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO.....	235
4.4.1	Programa Masificación de Gas.....	236
4.4.2	Programa Vivienda Digna y Segura para todos los Santandereanos.....	236
4.4.3	Programa Ordenamiento Rural y Ambiental.	238
4.4.4	Programa Modernización de la Infraestructura del Equipamiento Urbano.....	238
4.5	LINEA ESTRATEGICA SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL.....	240
4.5.1	Programa Formación a la Cultura del Emprendimiento, Formalización Empresarial e Inserción Laboral.....	240
4.5.2	Programa Desarrollo Empresarial y Acceso a Nuevos Mercados.....	241
4.5.3	Programa Energía Eléctrica.....	243
4.5.4	Programa Implementación de Buenas Prácticas para el Mejoramiento de la Productividad de la Actividad Minera en el Departamento.	244
4.5.5	Programa Promoción Integral del Turismo para la Gente.....	246
4.5.6	Programa Desarrollo de la Planificación e Innovación de Productos Turísticos con la Gente Santandereana.	246
4.5.7	Programa Competitividad del Sector Turístico por la Gente.....	247
4.5.8	Programa Capacitación y Sensibilización Turística para la Gente.....	247
4.5.9	Programa Infraestructura Turística por la Gente.....	248
4.5.10	Programa El Campo Santandereano un Proyecto de Vida.....	249
4.5.11	Programa Desarrollo Rural Sostenible.	249



4.5.12	Programa Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Rural.....	251
4.6	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	252
4.6.1	Programa Talento Humano en Investigación.....	252
4.6.2	Programa Ecosistema de Innovación e Investigación Articulada con la Región.....	253
4.6.3	Programa Promoción, Monitoreo y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación	254
4.6.4	Programa Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Rural.....	255
4.6.5	Programa Cooperación Nacional e Internacional.....	255
4.7	LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CONECTADO.....	256
4.7.1	Programa Conectividad Digital.....	256
4.7.2	Programa Prevención y Atención de Emergencias.....	257
4.7.3	Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte de la Red Primaria.....	258
4.7.4	Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte de la Red Secundaria.....	259
4.7.5	Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte - Puentes de la Red secundaria.....	259
4.7.6	Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte a la Red Municipal.....	260
4.7.7	Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte Aéreo.....	261
4.7.8	Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte Férreo.....	261
4.7.9	Programa Santander Conectado en TIC.....	262
4.7.10	Programa Santandereanos en TIC.....	263
4.7.11	Programa El Gobierno en TIC.....	264
4.8	LÍNEA ESTRATEGICA SANTANDER BUEN GOBIERNO.....	266
4.8.1	Programa Administración Pública con Enfoque del Desempeño Integral.....	267
4.8.2	Programa Gestión Documental e Implementación de Tecnologías de Información.....	267
4.8.3	Programa Una Infraestructura Moderna y Sin Fronteras.....	268
4.8.4	Programa Sistemas Integrados para la Gestión Pública.....	268
4.8.5	Programa Modernización e Interconexión de los Sistemas de Información.....	269
4.8.6	Programa Trámites y Servicios Eficientes con Seriedad y Oportunidad.....	269
4.8.7	Programa IDESAN al Servicio de la Gente.....	269
4.8.8	Programa Promocionar por Medios Masivos al Departamento de Santander.....	270
4.8.9	Programa Innovación y Fortalecimiento de la Perspectiva Cultural para el Nuevo Periodismo en el Departamento.....	271
4.8.10	Programa Fortalecimiento Institucional, Asistencia Jurídica y Defensa Judicial.....	272
4.8.11	Programa Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.....	273
4.8.12	Programa Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno.....	274
4.8.13	Programa Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Control Disciplinario.....	275
4.8.14	Programa Fortalecimiento de los Procesos de Planificación y Evaluación de la Gestión.	275
4.8.15	Programa Asesoría Integral a las Administraciones Municipales.....	276
4.8.16	Programa Apoyo a Entidades de Interés Público.....	278
4.8.17	Programa Asesoría y Asistencia a Actores Comunitarios y Gobiernos Locales.....	278
4.8.18	Programa Mejoramiento Procesos Administrativos de la Secretaría de Hacienda.....	280
4.8.19	Programa Fortalecimiento Fiscal y Financiero.....	281
4.8.20	Programa Sostenibilidad de la Deuda.....	282
4.8.21	Programa Mejoramiento de los Ingresos Departamentales.....	283



4.8.22	Programa Apoyo y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	284
4.8.23	Programa: Recuperación de Cartera	284
4.8.24	Programa Manejo de Tesorería	285





ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1-1 Distribución de la pobreza en el Departamento	25
Gráfica 1-2 Indicadores Socioeconómicos Departamento de Santander	37
Gráfica 1-3 Pirámide poblacional comparativa Santander 1991 – 2011.....	39
Gráfica 2-1 Desarrollo sustentable.....	81
Gráfica 2-2 Número de investigadores activos por año.	110
Gráfica 2-3 Ranking de aplicación del ecosistema digital	117
Gráfica 2-4 Proyectos Estratégicos en Proceso de Estructuración a Concesionar.....	121
Gráfica 2-5 Construcción del Tren del Carare	122
Gráfica 2-6 Proyectos de interés estratégicos Región Nororiental	124
Gráfica 2-7 Conexión Ruta del Sol – Santander – Boyacá – Casanare.	125
Gráfica 2-8 Proyectos Complementarios Esenciales	125
Gráfica 2-9 Proyectos Complementarios Esenciales	126
Gráfica 2-10 Proyectos Complementarios Esenciales	126
Gráfica 2-11 Proyectos Complementarios	127
Gráfica 2-12 Proyectos Complementarios	127
Gráfica 2-13 Proyectos Complementarios	128
Gráfica 3-1 Evolución Histórica y Proyección de Regalías 2004-2015.....	153
Gráfica 3-2 Comportamiento de la Inversión 2008-2019.....	159





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para cerrar las brechas sociales	26
Tabla 1.2 Indicadores Pobreza Extrema Red Unidos.	29
Tabla 1.3 Crecimiento de la economía de Santander	31
Tabla 1.4 Productividad Laboral	32
Tabla 1.5 Indicadores de empleo de Santander.....	33
Tabla 1.6 Distribución por centro de desarrollo provincial de la población en Santander 2011.	39
Tabla 2.1 Infraestructura deportiva	74
Tabla 2.2 Sistema Regional de Áreas Protegidas.	82
Tabla 2.3 Afectaciones por Ola Invernal 2010-2011	85
Tabla 2.4 Exportaciones totales de Santander por países.....	99
Tabla 2.5 Principales subsectores del sector servicios	101
Tabla 2.6 Grupos categorizados en Ciencia y Tecnología.....	110
Tabla 2.7. Modos de Transporte. Volumen de carga y pasajeros.	113
Tabla 2.8 Estado de las vías Departamento de Santander.....	114
Tabla 2.9 Proyectos estratégicos de interés regional.....	122
Tabla 2.10 Estudios y obras contratados y en proceso de contratación por INVIAS.	123
Tabla 2.11 Estudios y obras contratados y en proceso de contratación por INVIAS.	124
Tabla 2.12 Talento Humano Departamento de Santander	130
Tabla 2.13 Compromisos del Gobierno Nacional en nuestro territorio	144
Tabla 3.1 Comportamiento presupuestal Rentas 2008 – 2011.....	150
Tabla 3.2 Proyección de Ingresos Tributarios 2012-2015.....	151
Tabla 3.3 Proyección de Ingresos No Tributarios 2012-2015.....	152
Tabla 3.4 Sistema General de Regalías, Departamento de Santander 2012	154
Tabla 3.5 Ingresos totales.	155
Tabla 3.6 Comportamiento histórico de los Gastos.....	156
Tabla 3.7 Servicio de la Deuda. Plan Vial Departamental	157
Tabla 3.8 Deuda del Departamento a 31 de diciembre de 2011	158
Tabla 3.9 Proyección de recursos para inversión por Fuentes Plan de Desarrollo 2012 - 2015	160



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Departamento de Santander.....	36
---------------------------------------	----





PARTE GENERAL FUNDAMENTOS DEL PLAN





CAPÍTULO 1

1 PARTE GENERAL: FUNDAMENTOS DEL PLAN

Desde su concepción, los planes de desarrollo incorporan la orientación política y filosófica señalada por el programa de gobierno con sus principios, valores y acciones. El voto programático en Colombia determina que los ciudadanos reconozcan y acepten dichos énfasis y enfoques para la vigencia de gobierno que han elegido.

Las teorías y estudios sobre el desarrollo confluyen en reconocer la importancia del desarrollo local integral con mirada global, en un sistema económico y financiero abierto; con interacciones transculturales permanentes, dinámicas y rápidas; medios de comunicación que informan masiva e inmediatamente; con un ámbito jurídico diverso, pero que en consenso preferencia la garantía y protección de los derechos humanos.

Por esto, es fundamental interpretar y dar relevancia a las diferentes tendencias y enfoques del desarrollo humano, para enriquecer la construcción de los planes de desarrollo territoriales.

El Plan de El Gobierno de la Gente se adscribe a la definición del Departamento Nacional de Planeación¹ (DNP) sobre el desarrollo como un derecho humano: “desde una perspectiva integral se entiende como un proceso de transformación multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada y que busca el bienestar de la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico y lo político en un territorio determinado (por ejemplo: un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), teniendo en cuenta los contextos territoriales más amplios como el regional, el nacional y el global”.

1.1 MARCO NORMATIVO

La Constitución Política en su artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

¹ DNP. Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales: El plan de desarrollo 2012-2015. Documento borrador, Versión 0.8, Bogotá, D. C., noviembre de 2011.



Esta norma, también define los mecanismos para armonizar e interrelacionar los planes con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que interviene en él y enfatiza en la participación de la sociedad civil.

La Ley 1450, Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad para Todos, recoge las políticas públicas para la implementación de acciones, estrategias y oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental. Así mismo, protege y respeta los derechos humanos, los grupos étnicos y los Objetivos del Milenio.

La Ley 1454 de 2011, Orgánica de Ordenamiento Territorial, propone esquemas asociativos territoriales; incluye las regiones administrativas y de planificación, las provincias administrativas; y, a su vez, contempla la figura del Contrato – Plan como instrumento para la ejecución de proyectos estratégicos regionales.

1.2 PRINCIPIOS

El accionar de la Administración Departamental Santander en Serio, El Gobierno de la Gente, se fundamenta en los siguientes principios:

- **Universalidad:** todos los santandereanos, sin ningún tipo de discriminación, estarán en posibilidad de ser atendidos, escuchados e integrados al gobierno. La universalidad busca que se haga con visión global el ejercicio administrativo tanto en lo económico como en lo fiscal. Así mismo, que no se favorezcan intereses particulares en la toma de decisiones ni en la aprobación, desarrollo y financiación de programas.
- **Equidad:** buscar equilibrio entre las necesidades, la participación y el esfuerzo de la entidad territorial para responder y atender las solicitudes. También significa que el Gobierno Seccional dispone de reglas justas para medir el grado de urgencia, necesidad y oportunidad de sus acciones, así como para establecer prioridades.
- **Justicia:** transparencia y honestidad en las acciones de gobierno, con seguimiento estricto a los planes y programas trazados, acordes a las necesidades y prioridades de las comunidades, sin interferencias políticas ni corrupción, para mejorar la calidad de vida de la gente y llegar a los que más lo necesitan.
- **Respeto:** acatamiento a la voluntad popular en el marco de la Constitución Política de Colombia y su ordenamiento jurídico; respeto absoluto a las libertades y derechos ciudadanos, e imparcialidad frente a cualquier presión.
- **Objetividad:** toma decisiones sobre bases ciertas, alimentadas por necesidades, solicitudes, proyectos y programas validados por las diferentes comunidades, lo que permitirá adelantar una gestión administrativa sin preferencias, subjetividades ni tráfico de influencias.



- **Eficiencia:** generación y producción de excelentes resultados con la menor aplicación de recursos. Con talento humano y voluntad de progreso, la Administración buscará la sostenibilidad plena de las políticas de gobierno y la correcta utilización de los recursos públicos en el propósito de consolidar el bienestar integral de los santandereanos.
- **Transparencia:** Solo una administración honesta en el manejo de los recursos y decisiones públicas puede garantizar que prime el interés general sobre el particular, el rescate de la confianza en las instituciones del Estado y el que todos nos identifiquemos en el propósito de acabar la corrupción y las malas prácticas en la gestión pública.
- **Igualdad:** el Gobierno Departamental buscará transmitir y garantizar igualdad de condiciones a todos los niveles. Nada puede contribuir en forma más eficaz al logro de la paz que sentirse respetado e integrado a su propia tierra y contar con la certeza de que ningún factor lo discrimina o limita sus derechos y deberes. Obrar con respeto a la igualdad significa mayores entendimientos, reducción de los conflictos, más armonía entre las comunidades y cero preferencias del poder.

1.3 PROBLEMAS DIMENSIONALES.

Las dificultades se superan con el potencial y fortalezas que se tienen, así se construyen y proponen las políticas y programas que multipliquen los esfuerzos en torno a un proyecto de desarrollo regional, competitivo, sostenible y con equidad. Estamos convencidos de que la mayoría de los problemas de nuestro territorio se reducen a las siguientes expresiones:

1.3.1 LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS.

Los indicadores poblacionales del DANE señalan que la esperanza de vida del santandereano promedio es de 75 años, un año más que la media nacional y la tasa de crecimiento poblacional no alcanza el ritmo de reposición vegetativa.

Además, Santander es una región expulsora de población, tendencia que no se revertirá de mantenerse las condiciones económicas que impactan negativamente a mediano plazo.

Así mismo, en el Departamento campea la informalidad laboral, que se constituirá en un problema para el sistema de seguridad social. Esta inferencia se desprende de los siguientes datos del DANE:

- La tasa² de crecimiento poblacional del Departamento es menor a la nacional:

² Tasa por 1000 habitantes.



mientras en el periodo 2005-2010, el país creció al 1,18%, Santander lo hizo al 0,58%.

- La tasa bruta de natalidad es menor en 2,49% frente a la media nacional que está en 19,86%.
- La tasa bruta de mortalidad es mayor en 0,37% a la nacional que llega al 5,81%.
- La tasa bruta de migración es de -6,39%.
- La población de Santander, al igual que la del resto del país, está inmersa en el período de bono demográfico que se refleja en una mayor proporción de la población en edad productiva, entre los 15 y los 59 años. Esta franja pasó de 877.821 personas, en 1985, a 1.270.227, en 2011, lo que representa un aumento de 44,7%.
- La gente en edad productiva representaba el 55,64% del total de los habitantes en 1985 y en 2011 alcanzó el 62,86%, lo cual tiene implicaciones económicas y sociales muy fuertes, en especial, si se tiene en cuenta que la población de niños está disminuyendo.
- La población entre 0 y 14 años se redujo 10,29% entre 1985 y 2011, al pasar de 586.678 a 526.285, respectivamente. Su peso frente a la población total bajó de 37,19% a 26,05% en este mismo período.

La caída más importante en materia poblacional está en el segmento de niños entre 0 y 4 años, que en 2011 llegó a 169.148, cuando en 1985 fue de 208.902. Su peso frente a la población total pasó de representar 13,24% en 1985 a 8,37% en 2011.

Esta situación podría crear dificultades en el futuro para reemplazar de forma endógena a la población económicamente activa y obliga a una redistribución de la inversión pública, sobre todo, en los temas de salud y educación.

- En los últimos 26 años, la población mayor de 60 años casi que se ha duplicado al pasar de 113.217, en 1985, a 224.092 en 2011. Lo cual implica que antes tenía una participación en la población total de 7,18% y ahora de 11,09%.

Los efectos de este comportamiento demográfico se concentran en aspectos pensionales y en el compromiso de recursos públicos para atender a una población que ya no será productiva, pero exigirá cada vez mayor atención en cuidados de salud.

1.3.2 LIMITACIONES FISCALES.

Con el Acto Legislativo 005, de Julio 18 de 2011, y el Decreto Ley 4923 de 2011, sancionados por el Gobierno Nacional, a Santander se le disminuyó su renta de regalías, 2,5 veces de sus ingresos corrientes de libre disponibilidad.



Esta nueva realidad afecta la inversión para el periodo 2012-2015. Su impacto se reflejará en los indicadores de desempeño fiscal integral, especialmente los de autofinanciamiento, inversión y capacidad de endeudamiento (crédito). Esto limitará seriamente la solidez y estructura financiera del Departamento y, por consiguiente, afectará su posición en el ranking que anualmente el DNP califica el desempeño fiscal de los entes territoriales.

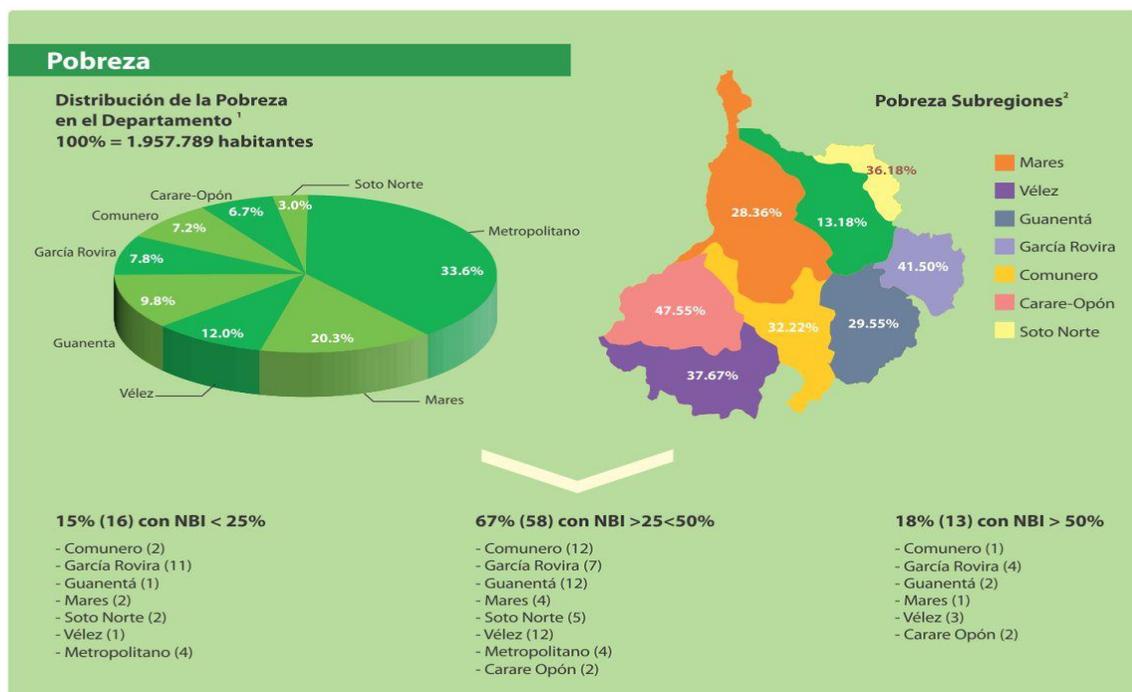
1.3.3 POBREZA.

Lograr una sociedad más igualitaria y solidaria es conseguir una reducción de la pobreza y un avance en términos de equidad, entendida como igualdad de oportunidades, es decir, en el acceso y calidad a un conjunto básico de servicios: educación, seguridad social y mecanismos de asistencia social efectivos.

La provincia con mejor nivel de vida y menos Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es Soto, asociada al Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB). En el otro extremo está la de García Rovira.

Estos desequilibrios se repiten con los municipios que las conforman, pues algunos aún no solucionan sus problemas de servicios básicos y no tienen capacidad para retener la población, con el agravante de que en muchos casos la cabecera provincial tampoco puede atender sus requerimientos (Gráfica 1-1).

Gráfica 1-1 Distribución de la pobreza en el Departamento.



Fuente. Presidencia de la República



La meta es lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), esto es, aumentar la esperanza de vida al nacer, seguridad social 100%, reducir la mortalidad infantil; lograr y mantener coberturas en educación preescolar, básica primaria y básica secundaria, llegar a 10,6 años en promedio de educación para personas entre 15 y 24 años; reducir la tasa de desempleo a 5% (hoy superior a 10%) y reducir el índice de pobreza a 15%.

Lograr estas metas requiere, entre otras acciones, un aumento permanente de la eficiencia del gasto social y una mejora continua en su focalización en la Tabla 1.1, se aprecian los indicadores ODM en amarillo en precaución y en rojo los de alerta.

Tabla 1.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para cerrar las brechas sociales.

ODM	Indicador	Línea base país	Último dato Colombia	Fuente	Línea base Santander	Último dato Santander	Meta 2015 del país	Sem áforo
1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	1.3 Tasa de desempleo	16,70%	11,70%	DNP-DANE - GEIH	14,40%	8,80%	8,50%	Yellow
		2002	2010		2001	2010		
	1.5 Porcentaje de niños menores a 5 años en desnutrición global. No tienen el peso para la edad.	8,60%	3,40%	ENDS-ICBF	No disponible	3,40%	2,60%	
		1990	2010		No disponible	2010		
	1.6 Desnutrición crónica	26,10%	13,20%	ENDS-ICBF	No disponible	8,60%	8%	
		1990	2010		No disponible	2010		
2: Lograr la enseñanza primaria universal	2.1 Tasa de cobertura bruta en educación preescolar.	44,90%	109,44%	MEN	77,13%	88,44%	100%	Red
		1992	2009		2002	2009		
	2.4 Tasa de analfabetismo para personas entre 15 y 24 años.	3,40%	1,90%	DANE- CENSO	1,81%	1,81%	1%	
		1993	2010	DANE - GEIH 2010	2005	2005		
	2.5 Tasa de cobertura bruta en educación media.	42,93%	78,61	DANE-EF/MEN	55,00%	76,40%	93%	
		1993	2010		2002	2010		
2.6 Tasa de repetición en educación básica y media.	6,10%	2,12%	MEN	3,70%	3%	2,30%		
	1992	2009		2002	2008			
2.7 Escolaridad. Años promedio de educación para personas entre 15 y 24 años.	7,18 años	9,27	DANE-ENH-GEIH	8,9	9,5	10,63 años		
	1992	2010		2005	2010			
3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	3.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional.	Cámara: 8,60%	Cámara: 12,65%	Registraduría nacional del Estado civil	Cámara	Cámara	Sin meta definida en el Conpes 140	
		Senado: 7,20%	Senado: 16,70%					
					2002	2010		
		1991-1994	2010-2014					



	Indicador	Línea base país	Último dato Colombia	Fuente	Línea base Santander	Último dato Santander	Meta 2015 del país	Sem áforo
3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	3.2 Proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatas.	17,10%	19,8	Registraduría nacional del Estado civil	13%	11%	Sin meta definida en el Conpes 140	
		2003	20,1		2002	2010		
	3.3 Proporción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva y judicial. a nivel nacional y territorial.	35%	39%	Depto. Administrativo de la Función Pública	No disponible	No disponible	>30%	
		2006	2009					
	3.4 Brecha en la tasa de participación laboral femenina.	34,8 P,P.	22,4 P,P.	DANE-ENH y GEIH	No disponible	33,34	20 P,P.	
		1996	2010					
	3.5 Brecha en la tasa de desempleo.	6,8 P,P.	6,6 P,P.	DANE-ENH y GEIH	No disponible	4,7	3 P,P.	
		1996	2010					
	3.6 Brecha de ingresos laborales mensuales promedio.	23,5%.	20%	DANE-ENH y GEIH	No disponible	20,8	18%	
		1996	2009					
	3.7 Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que experimentó violencia física por parte del esposo/compañero (de 15 a 19 años)	40,00%	36,60%	MPS, Profamilia ENDS	38,20%	33,30%	Sin meta definida en el Conpes 140	
2000		2010						
3.8 Porcentaje de mujeres que han sido violadas por una persona diferente al cónyuge por departamento	19,80%	13,45%	MPS, Profamilia ENDS	8%	6%	Sin meta definida en el Conpes 140		
	2000	2010						
3.9 Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que experimentaron situaciones de control por parte del esposo/compañero	12,70%	72,50%	MPS, Profamilia ENDS	63,70%	71,90%	Sin meta definida en el Conpes 140		
	2000	2010						
3.10 Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja (por 100.000 mujeres).	208,4	222,12	INMLCF	215,23	255,64	Sin meta definida en el Conpes 140		
	2008	2010						
3.11 Tasa de Informes Periciales sexológicos en mujeres (por 100.000 mujeres).	79,5	73,4	INMLCF	103,9	90,9	Sin meta definida en el Conpes 140		
	2008	2010						
4: Reducir la mortalidad infantil	4.1 Cobertura de vacunación en triple viral	82	88,50%	MPS-PAI	94,80%	91,70%	95%	
		1990	2010					
	4.2 Cobertura de vacunación en DPT	87,00%	87,90%	MPS-PAI	89,90%	93,1	95%	
		1990	2010					
4.3 Mortalidad en menores de 5 años por 1000 nacidos vivos.	51,46	24,29	DANE -EEVV	46,04	24,49	18,98		
	1990	2009						
4.4 Mortalidad en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos.	36,67	20,13	DANE -EEVV	30,91	20,91	16,68		
	1990	2009						
5: Mejorar la salud materna	5.1 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	100,4	72,88	DANE -EEVV	46,25	52,94	45%	
		1990	2009					
	5.2 Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	66%	83,81%	DANE -EEVV	57,71	88,86	90%	
		1990	2009					
	5.6 Porcentaje de mujeres gestantes de 15 a 19 años.	12,80%	19,50%	Nacional ENDS Santander DANE	19,79%	20,80%	<15%	
		1990	2010					
	5.7 Tasa ajustada de cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres	11,4	8,5	DANE	7,44	7,61	6,80%	
1998		2008						



ODM	Indicador	Línea base país	Último dato Colombia	Fuente	Línea base Santander	Último dato Santander	Meta 2015 del país	Sem áforo
6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	6.7 Porcentaje de transmisión materno - infantil de VIH.	5,80%	5,10%	MPS	No disponible	4,80%	<2%	
		2008	2010			2009		
7: Garantizar la sostenibilidad ambiental	7.1 Cobertura de Acueducto urbano.	94,60%	96,70%	Colombia cálculos DNP-DD con. DANE Censo 2005 y GEIH. Santander Secretaría de planeación 2010	97%	91,43%	99,20%	
		1993	2010			2010		
	7.2 Cobertura de Alcantarillado urbano	81,80%	89,90%	Colombia cálculos DNP-DD con. DANE Censo 2005 y GEIH. SISBEN 2010	95%	88,62%	96,93%	
		1993	2010			2010		
	7.3 Cobertura de Acueducto rural.	41,01%	72,50%	Colombia cálculos DNP-DD con. DANE Censo 2005 y GEIH. Santander Secretaría de planeación 2010	44%	33,77%	78,15%	
		1993	2010			2010		
	7.4 Coberturas de saneamiento básico rural.	51%	66,60%	Colombia cálculos DNP-DD con. DANE Censo 2005 y GEIH. Santander Secretaría de planeación 2010	11%	10,94%	72,42%	
		1993	2008			2010		
7.5 Hectáreas anuales reforestadas.	23.000 Ha/año	28.300 Ha/año	IDEAM, IGAC, SINCHI, IIAP, IAVH e INVEMAR. 2007.	No disponible	No disponible	30.000 Ha/año	No aplica	
	2003	2010						
7.6 Hogares con déficit cualitativo	23,84	23,84	DANE- CENSO	16,36% Urbano 75,73% Rural 1993	7,26% Urbano 60,68% Rural 2005	Meta a 2010		
	2005	2005						
7.7 Porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.	19,90%	15,60%	DANE, ECH - GEIH. Cálculos MAVDT, DNP - DDU.	No disponible	No disponible	2014: 12,36% y 2020: 4%		
	2003	2010						
8. Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tics.	8.2 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	4,84	51,3	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MIN TIC.	No disponible	7,24	60	
		2002	2010			2010		
	8.3 Número de computadores por cada 100 habitantes	3,4	16,8	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MIN TIC.	No disponible	No disponible	23,8	

Fuente. PNUD. 2012

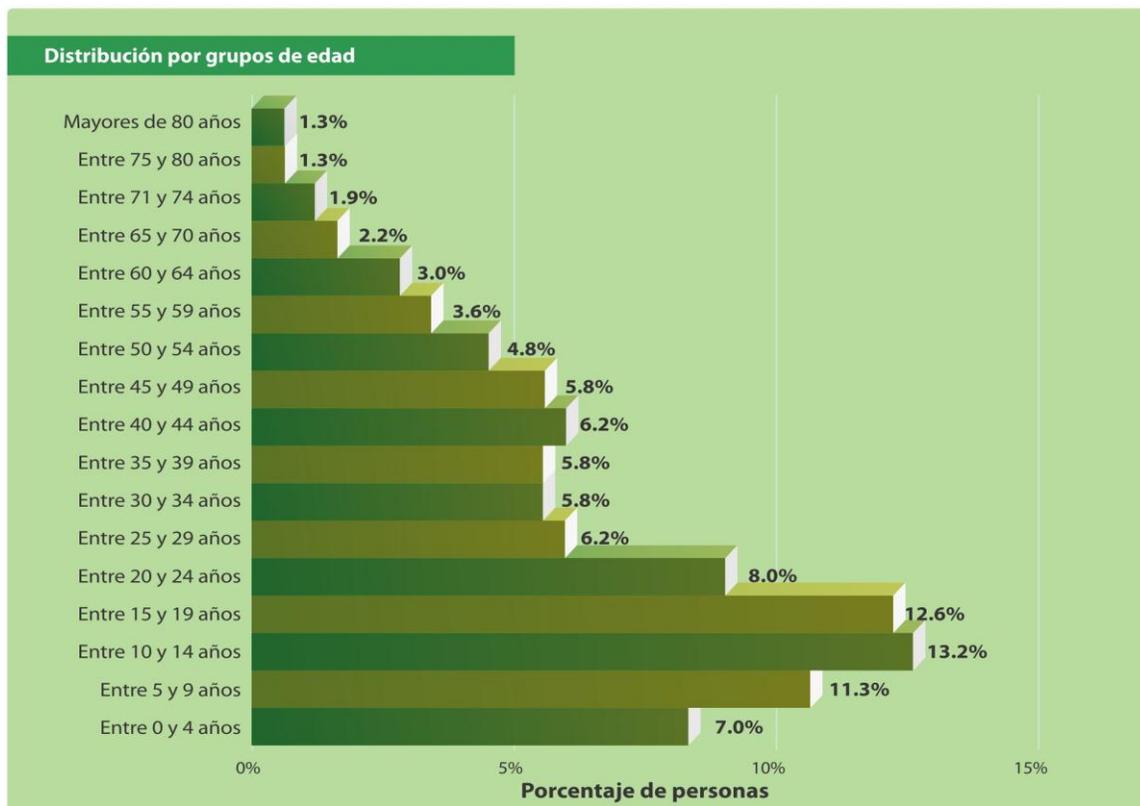
A continuación se observan los resultados de la Red Unidos que indican el estado de avance de las políticas sociales en Santander y que atiende el Departamento de la Prosperidad Social de la Presidencia de la República (Tabla 1.2).



Tabla 1.2 Indicadores Pobreza Extrema Red Unidos.

Indicadores Población Unidos		Santander	Total Unidos
Generalidades	Número de personas	145.635	5.063.867
	Número de familias	40.941	1.318.843
	Promedio de integrantes	3.6	3.8
	Porcentaje de mujeres	50.4%	49.8%
	Porcentaje desplazados	18.3%	18.0%
	Promedio edad	28.8%	27.3
	Porcentaje ruralidad	34.1%	24.7%
	Jefatura femenina	45.4%	58.0%
	Porcentaje menores de edad	39.6%	43.5%
Indicadores Pobreza	ICV	64.1	60.8
	NBI	1.8	2.0
Distribución población por etnia	Indígena	0.6%	5.8%
	ROM Gitano	0.3%	0.2%
	Raizal	0.1%	0.2%
	Afro	7.4%	18.2%
	Palenquero	0.0%	0.2%
Indicadores mercado laboral	Ninguna etnia	91.7%	75.5%
	Tasa desempleo	27.1%	34.2%
	Tasa global participación	61.6%	62.1%
	Informalidad	39.4%	48.3%
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Asiste a un hogar comunitario	20.8%	26.0%
	Padre o su madre en casa	67.9%	64.0%
	Otro	11.3%	10.0%

Fuente. Red Unidos



Fuente. Red Unidos.



Indicadores tradicionales asociados a cada dimensión

Salud

Personas discapacitadas	10.7%
Familias con discapacitados	27.3%
Embarazo adolescente	12.0%

Dinámica Familiar

Violencia intrafamiliar	4.1%
Abuso sexual	1.2%
Trabajo infantil	2.5%
Consumo drogas	2.9%
Alcoholismo	2.5%

Acceso a la Justicia

Conoce derechos y debéres	4.4%
---------------------------	------

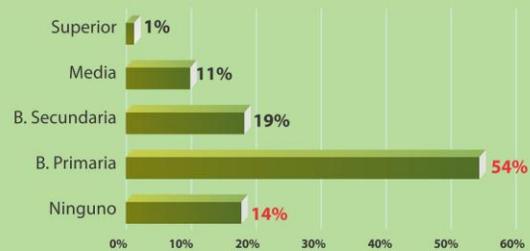
Habitabilidad Asentamientos precarios

Inundación	11.2%
Avalanchas	3.0%
Desbordamientos	2.7%
Hundimiento del terreno	4.4%

Educación y Capacitación

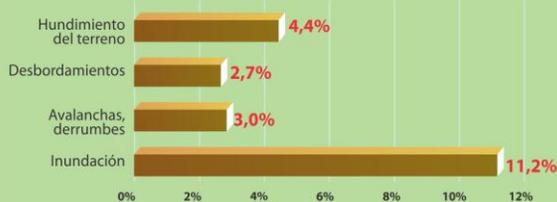
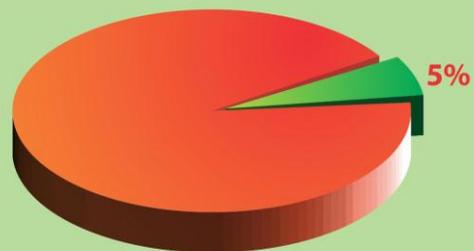
Analfabetismo	14.4%
Analfabetismo funcional	33.9%

Distribución capital humano mayores de edad



Bancarización y Ahorro

Hogares que Ahorran



Fuente. Red Unidos.

Cambio Estado de Logros Total Gobernación 2009-2012.

Dimensión	2009		2012	
	Santander	Total Unidos	Santander	Total Unidos
Identificación	62.4%	52.2%	67.8%	59.2%
Salud	60.1%	71.0%	75.4%	74.0%
Educación y Capacitación	70.1%	59.9%	73.1%	74.5%
Nutrición	21.2%	19.6%	42.4%	38.8%
Habitabilidad	59.9%	54.1%	62.2%	59.1%
Dinámica Familiar	30.4%	30.5%	36.2%	37.5%
Bancarización y Ahorro	51.0%	48.7%	57.0%	53.6%
Acceso a la justicia	22.6%	26.2%	29.3%	33.7%
Total cambio estado de logro	52.1%	49.7%	60.3%	57.6%

Fuente. Red Unidos.



1.3.4 MUNDO EN TRANSFORMACIÓN: GLOBALIZACIÓN³

El diagnóstico muestra que Santander tiene potencial para crecer y mejorar las condiciones de vida de su gente. Sus mayores fortalezas están asociadas con la calidad de vida, su capital humano con visión global y su ubicación geográfica.

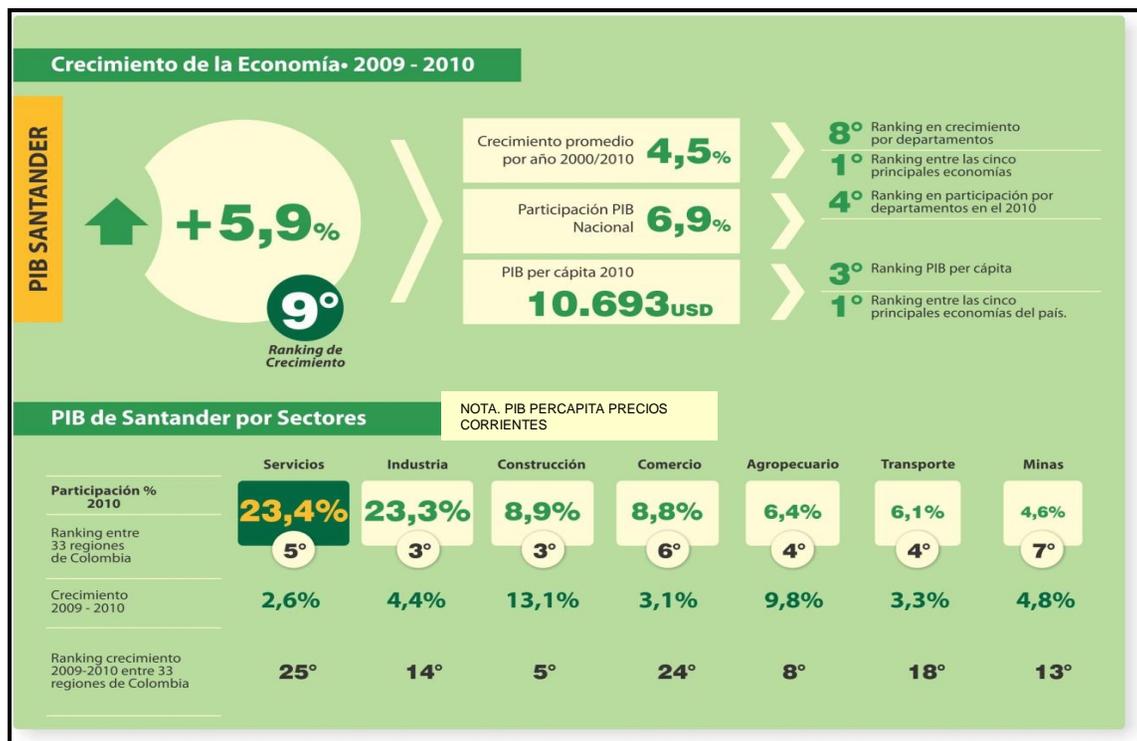
Según el DANE, el Departamento es la cuarta economía del país, tiene el segundo PIB per cápita, el menor índice de pobreza, la mayor cobertura en educación superior en el país y contribuye con el 1% del comercio exterior colombiano.

Por ello, deberá desarrollar nuevos imaginarios para que el desempeño de su economía sea satisfactorio en los esquemas de acuerdos de libre comercio con Estados Unidos (EEUU), la Unión Europea (UE) y Asia.

Santander debe aprovechar las dinámicas comerciales y de inversión mediante la creación y desarrollo de nuevas empresas, la generación de conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Santander deberá ser una región que se destaque por su condición de vida; por sus excelentes atractivos naturales, históricos y culturales y, sin duda, el sector público deberá ser más eficiente y convertirse en un facilitador del desarrollo del sector privado (Tabla 1.3).

Tabla 1.3 Crecimiento de la economía de Santander.



Fuente. Cámara de Comercio de Bucaramanga.

³ Santander: Entorno de negocios competitivo frente al mundo. Bogotá. Universidad de Los Andes Noviembre de 2006.



No obstante, lo positivo de esta dinámica económica debe señalarse que Santander estuvo por debajo del resultado obtenido por otras regiones. Así se desprende del ranking de crecimiento 2009/2010 entre 33 regiones realizado por el DANE.

Nótese que en este ranking los sectores más importantes de la economía santandereana (servicios, industria y comercio) ocupan los últimos lugares. Tres hechos deben ser analizados en estos indicadores que impactarán el futuro santandereano:

- Las exportaciones santandereanas entre el año 2000 y 2009 tuvieron una línea sostenida de crecimiento, que fue interrumpido en 2010 cuando cayeron en un 34%. En este periodo se pasó de U\$ 678 millones a U\$ 448 millones según la Cámara de Comercio.

En el 2011, las exportaciones volvieron a crecer en un 28% y se llegó a U\$ 568 millones, cifra que representó el 1,1% del total nacional. Este comportamiento ubicó a Santander en el puesto 13 entre 31 regiones exportadoras.

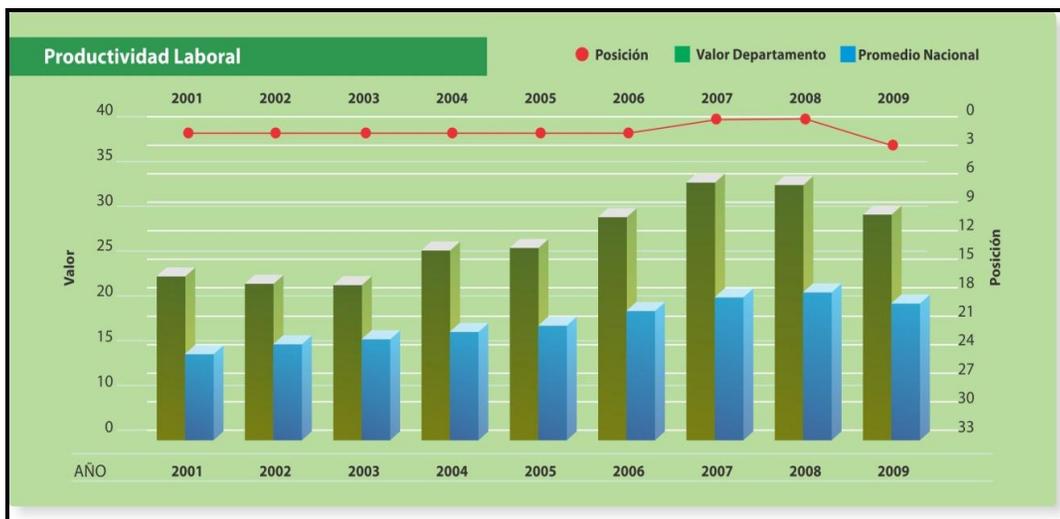
Es importante señalar que el renglón de mayor pérdida en las exportaciones corresponde a las no tradicionales, las cuales en el año 2011 decrecieron en el 70,2%, ubicándose en el puesto 26 frente a las otras regiones.

La disminución de la productividad laboral⁴ de Santander, la cual a pesar de continuar por encima de la media nacional, presenta una tendencia a la baja desde el 2009, año en el cual pasó del sexto al noveno lugar, lo cual significó una variación de -11,21% (

Tabla 1.4).

Tabla 1.4 Productividad Laboral.

⁴ SIGPROL define la Productividad Laboral como el resultado de un sistema inteligente que permite a las personas en un centro de trabajo, optimizar la portación de todos los recursos naturales, financieros y tecnológicos que concurren en la empresa, para producir bienes y/o servicios con el fin de promover la competitividad de la economía nacional, mejorar la sustentabilidad de la empresa, así como de mantener y ampliar la planta productiva nacional e incrementar los ingresos de los trabajadores



Fuente: DNP-DDTS

- Un sistema productivo no especializado en el cual coexisten dos modelos de producción: uno orientado a la exportación y otro a la subsistencia, evidente en los sectores agropecuario y el industrial, en los cuales las empresas líderes son intensivas en tecnología, mientras la base empresarial está conformada por microempresas que tienen rezago tecnológico.

A esto se une el bajo nivel de encadenamiento horizontal sectorial y vertical entre las empresas. Se evidencia que aún no se consolidan los clúster identificados en la Agenda de Competitividad.

Además, las microempresas no tienen capacidad de ser las proveedoras naturales de las empresas líderes de la región, pues ello demanda transformar su cultura adversa al riesgo y trabajar bajo principios de complementariedad.

1.3.5 ILEGALIDAD.

En Santander se dejó de reconocer socialmente los valores y principios que soportan la Santandereanidad y se ha transformado en una sociedad con visión inmediatista de la realidad, orientada al pragmatismo que genera desigualdad y que se percibe en el mal uso de los recursos, la corrupción, el contrabando, la evasión de impuestos, la tala de bosques nativos, el tráfico de madera, el aprovechamiento de los bienes públicos y el “todo vale, la ley del más vivo”, externalidades negativas de difícil control.

De ahí la importancia que el gobernante sea ejemplo de respeto y acatamiento del marco legal, de la ética y de los derechos de las personas.

1.3.6 INFORMALIDAD.

De igual manera, los resultados frente al empleo si bien son halagüeños, pues los desempleados en el 2010 llegaron sólo al 8,8%, la crítica que se hace a estos niveles es que el subempleo llegó al 32,2%, y empleo inadecuado por competencia e





ingreso han crecido en los últimos 10 años, pues se pasó de 2,9% al 20,8% y 27,0 al 29,7% respectivamente (Tabla 1.5).

Tabla 1.5 Indicadores de empleo de Santander.

	Año completo									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa Global de Participación TGP	66,7	67,4	67,4	65,7	66,8	62,0	56,8	58,4	64,3	66,6
Tasa de ocupación TO	57,1	56,5	57,6	56,3	58,6	55,0	51,1	53,2	59,2	60,7
Tasa de desempleo TD	14,4	16,2	14,5	14,4	12,2	11,4	10,1	8,8	7,8	8,8
Tasa de desempleo Abierto	13,4	15,5	13,8	13,0	11,2	10,2	9,0	8,0	7,3	8,4
Tasa de desempleo Oculto	1,0	0,7	0,7	1,4	1,0	1,2	1,0	0,8	0,5	0,4
Tasa de subempleo	32,8	32,4	34,0	35,2	37,6	36,4	30,5	24,6	30,6	32,2
Insuficiencia de horas	13,7	11,7	10,3	11,2	11,6	11,7	6,2	4,9	7,0	7,2
Empleo inadecuado competencias	2,9	3,9	3,6	4,0	5,3	9,4	15,7	18,2	19,6	20,8
Empleo inadecuado por ingresos	27,0	28,2	29,0	29,9	32,6	32,2	27,7	22,7	28,0	29,7

Fuente. Dane.2011

Un estudio del investigador del Banco de la República, Luis Armando Galvis, presenta un panorama de baja calidad del empleo en el país, donde el 88% de los trabajadores no recibe primas, el 67% no tiene vacaciones con sueldo y el 62% no reporta a pensiones o salud. No más de cuatro de cada diez trabajadores colombianos, tienen un empleo en la formalidad.

La informalidad laboral, es decir trabajadores que no cotizan a salud y pensiones, en Bucaramanga es del 67%, por encima de la media nacional que es del 62% (El Tiempo, domingo 18 de marzo de 2012 pagina 2).

1.3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Reconocemos que el Departamento tiene crisis ambiental por la explotación desmedida e incontrolada de sus recursos naturales evidenciándose un deterioro progresivo, expansivo y generalizado de la oferta ambiental en lo referente a agua, suelo, bosques y biodiversidad que se demuestra en:

- El 42,85% del suelo presenta conflicto en su uso, el cual se discrimina así: el 27,5% como inadecuado, el 10,03% como muy inadecuado, el 0,82% muy subutilizado y el 4,5% subutilizado, de acuerdo al Estudio de Zonificación Forestal de Santander, elaborado por CONIF en 2007.



- Los ecosistemas en el Departamento han perdido o son susceptibles de perder su capacidad de regulación y de auto sustentabilidad debido a que presentan una acelerada tasa de deforestación de 15 hectáreas por día, según la Fase II del estudio anterior.
- 6,3% de la población del Departamento afectada por ola invernal en el período 2010-2011, producto del Cambio Climático.

Si bien se ha mejorado el estado de conocimiento sobre los recursos naturales de la región, se debe actuar sobre los principales componentes de la dinámica ambiental, los fenómenos naturales y la acción antrópica que tiene que ver con conflictos en el uso del suelo; la conservación de parques, páramos y zonas de reserva forestal; el crecimiento de la población; la producción minera; la generación eléctrica; los riesgos naturales por inundaciones, remoción en masa y amenazas sísmicas.

Esto ha llevado a los evaluadores del riesgo departamental a identificar en el Plan de Emergencia de Santander tres probables escenarios en los cuales se combinan la actuación y el impacto de los factores naturales frente a la población. Son situaciones de cuidado, graduadas en normal, intermedio y extremo.

Adicionalmente, en el Departamento dos corporaciones autónomas regionales trabajan en pro de la conservación, recuperación, manejo, control y defensa de la base natural y ecosistemas estratégicos de Santander.

1.4 TENDENCIAS Y POTENCIALIDADES QUE DEFINEN UN MODELO DE DESARROLLO.

1.4.1 CARACTERIZACIÓN.

El Departamento de Santander se localiza al noreste del país, forma parte de la Región Andina, tiene una superficie de 30.537 Km², equivalente al 2,67% del territorio nacional; el 50% de éste territorio está en el Valle Medio del Río Magdalena y el otro 50% en el sistema Andino, según la Secretaria de Planeación Departamental.

Su variada geografía, conformada por pisos térmicos que van desde los 100 hasta los 4.000 msnm y temperaturas en el rango comprendido entre los 9°C y los 32°C, y su importante red hidrográfica, que incluye la cuenca del Río Grande de la Magdalena, ofrecen una amplia oferta ambiental y de ecosistemas, alternativas importantes para diversos sectores económicos, como el turismo, logística, energía, gas, entre otros para la competitividad.



1.4.2 LÍMITES.

El Departamento de Santander limita al norte, con Cesar y Norte de Santander; al sur, con Boyacá; al occidente, con Antioquia y Bolívar; al oriente, con Norte de Santander. Esta localización convierte a Santander en el centro geográfico entre el altiplano cundiboyacense, el sur del país, la Costa Caribe y Venezuela.

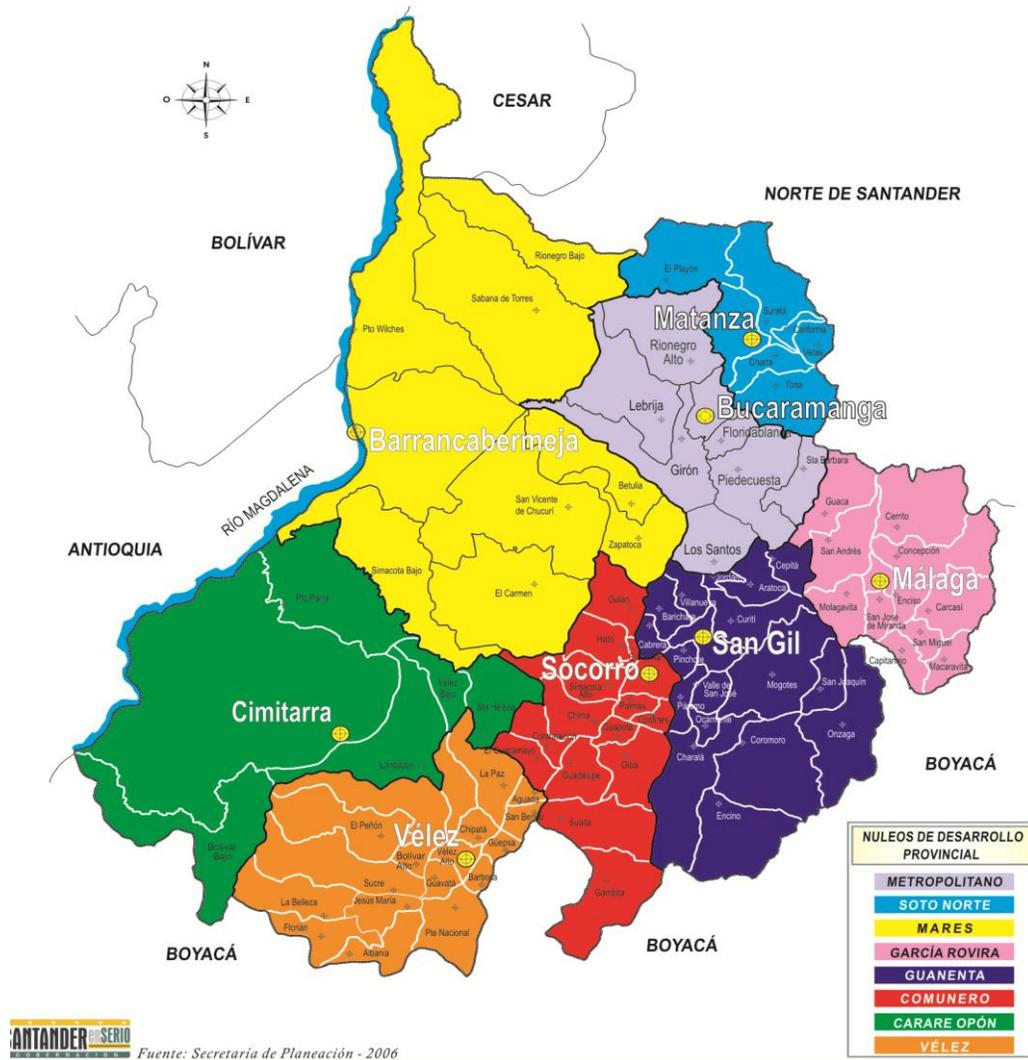
Esta ubicación geoestratégica en el contexto nacional más las facilidades ofrecidas por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y el proceso de construir y desarrollar una agenda con países y organismos multilaterales, son fortalezas y actores claves para la internacionalización del Departamento en términos de negocios y plataforma de apoyo para la competitividad regional.

1.4.3 MUNICIPIOS.

Santander, con capital Bucaramanga, está conformado por 87 municipios que históricamente se distribuyen en seis provincias y en ocho Núcleos de Desarrollo Provincial, configuración que se concibe como instrumento de gestión para la promoción del desarrollo económico y social integral.

Mapa 1 Departamento de Santander.



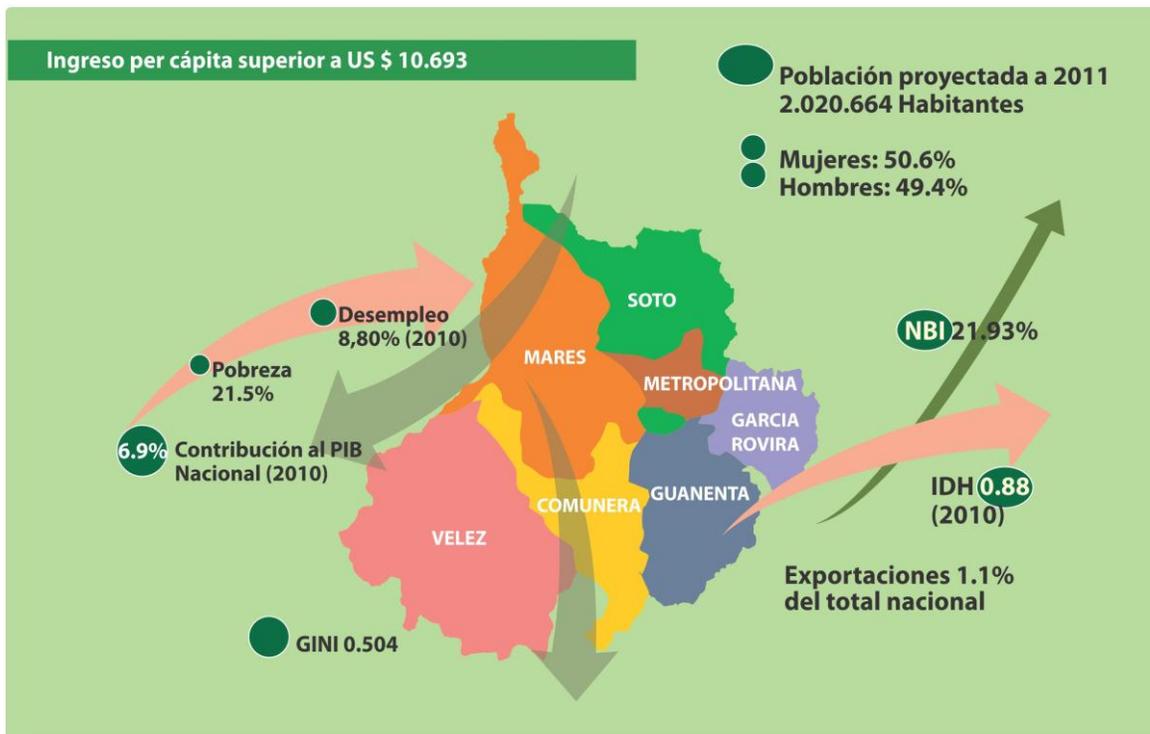


Fuente. Secretaria de Planeación Departamental

1.4.4 CIFRAS BÁSICAS.

En la Gráfica 1-2 se presentan los indicadores en el contexto socioeconómico de Santander 2010-2011.

Gráfica 1-2 Indicadores Socioeconómicos Departamento de Santander.



Fuente: Elaboración de los autores a partir de información Cámara de Comercio de Bucaramanga y ODM para Santander

1.5 POBLACIÓN DE SANTANDER.

La población proyectada a 2011 de Santander fue de 2'020.664⁵ personas, que representa el 4,38% del total de los colombianos; la distribución por género sigue la tendencia nacional, así el 49,4% son hombres y el 50,6% mujeres.

Santander alberga grupos minoritarios de población afrocolombianos, etnias indígenas y ROM (gitanos), de gran influencia en el desarrollo departamental, pero que aún no se conoce a ciencia cierta su número, razón por la cual es importante caracterizarlos para establecer sus prioridades, necesidades e identificar las condiciones de riesgo particular.

Las cifras de esta población, recolectadas por distinta fuentes, sobre la conformación étnica indican:

- La mayoría de los indígenas asentados en Santander es de la familia U'wa a 2011, según proyecciones del INCODER, a ella pertenecían 919 personas, el 0,08% del total del país.

Estos pobladores se localizan en dos resguardos ubicados en los municipios de Concepción y Cerrito, de la Provincia de García Rovira; sin embargo, en el Área

⁵ Cifra proyectada a 2011 a partir del Censo de 2005.



Metropolitana se asientan indígenas de distinta etnia no reconocidos por el sistema legal. Esta población está asegurada al sistema de salud a través de la aseguradora Dusakawi, ubicada en Valledupar (Cesar).

- Los afrocolombianos suman 60.080⁶ personas, localizadas, principalmente, en Barrancabermeja, Puerto Wilches y Landázuri, municipios del Magdalena Medio Santandereano.
- La comunidad ROM, asciende a 200⁷ personas, que se concentran, principalmente, en el casco urbano de Girón. También hay en Bucaramanga y Floridablanca.

Santander concentra el 74,6% de los habitantes en centros urbanos y el 25,4% restante en las áreas rurales, tendencia que se acentuará en el mediano plazo, previéndose que en el año 2020⁸ la distribución será de 76% urbanos y 24% rurales; comportamiento que sigue la tendencia mundial.

Frente a la tendencia urbana, 1.276.384 personas, equivalente al 63% de la población departamental se localiza en Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Barrancabermeja; las 744.280 personas restantes lo hacen en los otros 82 municipios con vocación rural.

Si bien esta tendencia no se revertirá, se presume que a partir de la relocalización de la base productiva santandereana en el valle del Magdalena Medio y la consolidación del turismo como renglón económico regional, la minería y la generación de energía, los centros que registrarán mayor crecimiento en el 2020 serán Cimitarra (2,68%), Girón (2,83%), Albania (1,34%); Barbosa (0,96%), Cabrera, Pinchote, Páramo, Palmar, Puerto Parra y Carmen de Chucuri⁹.

Los centros de desarrollo provincial con mayor población urbana son en su orden el Metropolitano y Mares con el 90,3% y 73,3% respectivamente y los de más habitantes rurales son Soto Norte, Carare y Vélez cuyo indicador en orden es de 69,5%, 65,3% y 63,1%; esta distribución poblacional se puede observar en la Tabla 1.6.

Tabla 1.6 Distribución por centro de desarrollo provincial de la población en Santander 2011.

Centro de Desarrollo Provincial	Población Urbana	Participación Población		Población Rural	Participación		Población Total
		% Urbano	Centro Provincial		% Rural	Centro Provincial	
Guanentá	70.747	4,7	49,8	71.299	13,9	50,2	142.051

⁶ Cifra Tomada de Informe Santander Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio Estado de avance 2012. PNUD

⁷ Cifra Tomada de Informe Santander Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio Estado de avance 2012. PNUD

⁸ Santander 2030

⁹ Ibidpag

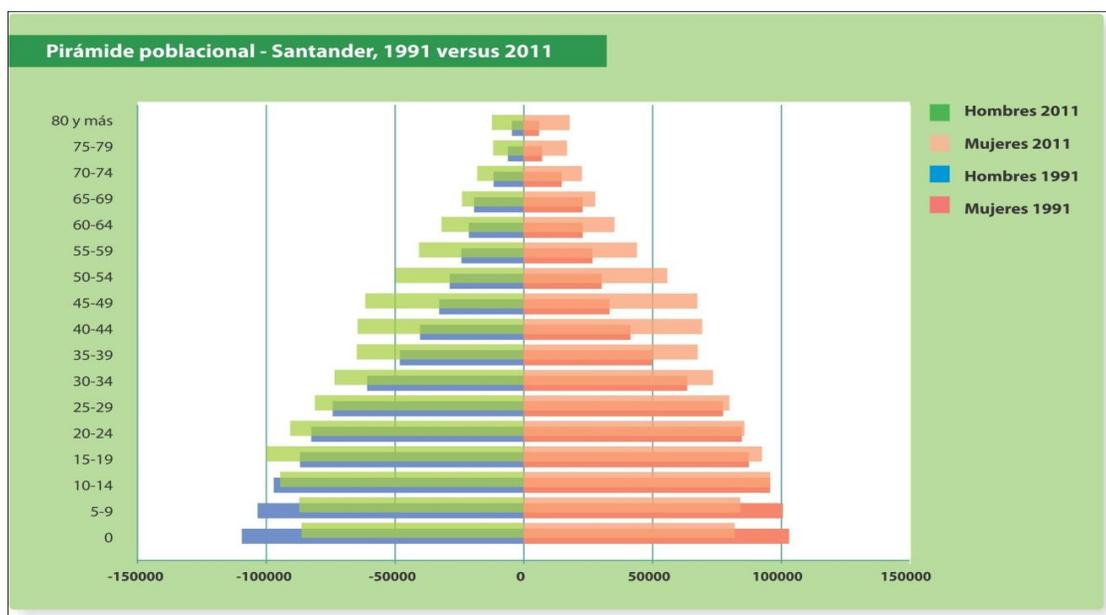


García Rovira	32.033	2,1	42,7	43.028	8,4	57,3	75.063
Comuneros	43.953	2,9	46,4	50.680	9,9	53,6	94.636
Mares	227.226	15,1	73,3	82.837	16,1	26,7	310.078
Vélez	49.662	3,3	36,9	84.803	16,5	63,1	134.468
Carare-Opón	23.250	1,5	34,7	43.824	8,5	65,3	67.076
Soto Norte	10.772	0,7	30,5	24.539	4,8	69,5	35.312
Área Metropolitana	1.049.307	69,6	90,3	112.704	21,9	9,7	1.162.081
Total	1.506.950	100,0	74,6	513.714	100,0	25,4	2.020.764

Fuente. Secretaria de Planeación a partir de datos DANE.

En la última década, el crecimiento poblacional total fue del 16%. El efecto conjunto del descenso marcado de la tasa global de fecundidad y un descenso más sutil de la mortalidad es el fenómeno conocido como transición demográfica, que empieza a ser manifiesto en la estructura poblacional del departamento (Gráfica 1-3).

Gráfica 1-3 Pirámide poblacional comparativa Santander 1991 – 2011.



Fuente de datos: DANE. Población proyectada con base en censo 2005.
Fuente de cálculos: OSPS

La pirámide poblacional permite reflejar las posibles transformaciones de su estructura en el futuro inmediato, tendencias como fecundidad, mortalidad y cómo evoluciona la población en educación, seguridad social y mercado laboral.

1.5.1 CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN.

La construcción participativa del Plan de Desarrollo del Gobierno de la Gente se fundamenta en la concepción política que señala que “el desarrollo se construye con





la gente y para la gente” y, en ese sentido, reconoce la participación como la forma de extensión de una cultura democrática y deliberativa.

Para tal fin el Gobierno Departamental surtió una serie de etapas innovadoras en las que se examinaron experiencias exitosas y lecciones aprendidas de procedimientos previos departamentales y nacionales.

Todo ello se sumó a las mesas de trabajo con el PNUD con el fin de nutrir esta experiencia y dotarla de elementos conceptuales rigurosos, pero, a su vez, facilitadores de la construcción de la planificación.

De este exitoso ejercicio, sin antecedentes en el Departamento -dado que incorpora el trabajo por campos de red, la revisión exhaustiva de las dimensiones del desarrollo y la identificación de potenciales regionales- se recoge una serie de coincidencias, divergencias y puntos sobresalientes por cada Núcleo de Desarrollo Provincial, que se extraen luego de aplicar una matriz de sistematización a los materiales trabajados por los participantes. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes por dimensión.

1.5.1.1 Dimensión Poblacional.

Los ocho núcleos solicitan incorporar al Plan el enfoque diferencial frente a los diferentes grupos poblacionales para garantizar un verdadero proceso de inclusión, así como aplicar la legislación en materia de política pública de afrodescendencia, discapacidad, género (mujer – LGTBI) infancia, adolescencia, juventud, y adulto mayor. Para garantizar la defensa institucional, se plantea la construcción de infraestructura especial para atención diferencial y la modernización de la arquitectura institucional del departamento para tal fin.

1.5.1.2 Dimensión Ambiental Natural.

De manera coincidente se planteó la inclusión de una cátedra de legislación ambiental, la formación de los ciudadanos en cuidado de la naturaleza y cultura ambiental.

También se solicitó el fortalecimiento o implementación de veedurías ambientales, la solución de acceso vital al agua, el tratamiento y descontaminación de fuentes hídricas, la compra de predios aledaños a nacimientos para su protección y para la construcción de acueductos municipales así como la conformación de un distrito de riego en zonas específicas.

Las comunidades coincidieron en pedir el fortalecimiento de los CLOPAD, la consolidación de los planes de desastres y de mitigación del riesgo, la delimitación y conservación de áreas de protección y de ecosistemas estratégicos, así como, de manera insistente la reforestación.



Por último se reclama la formulación y ejecución de políticas públicas ambientales claras en el marco del desarrollo sostenible y la necesidad de actualización de los POT y EOT.

Diversidad de propuestas relacionadas con potenciar las bondades agrícolas del Departamento (banco de semillas, las granjas agro agrícolas, viveros comunitarios agroambientales) titulación de predios rurales con enfoque poblacional, el turismo ecológico, construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos, la reubicación de asentamientos en riesgo, el control a licencias de construcción y ambientales; así como la atención humanitaria a los damnificados de ola invernal.

1.5.1.3 Dimensión Ambiental Construida.

Coincidencias regionales alrededor de la necesidad de intervenir la infraestructura vial para garantizar el funcionamiento de las redes secundaria y terciaria, con tramos y trayectos específicos por culminar y otros por modernizar; anillos viales regionales; la atención de las zonas de emergencia vial a través de la creación de bancos de maquinaria municipales y regionales.

Particular énfasis en la garantía de servicios de tránsito y movilidad en el área metropolitana mediante la adopción del Plan Metropolitano de Movilidad, la construcción de ciclovías comunitarias, la promoción de la bicicleta como medio de transporte y la adecuación de espacios para discapacitados (puentes semáforos).

De manera reiterada, se solicita la intervención en infraestructura de servicios públicos domiciliarios, tanto en las áreas urbanas como rurales; la construcción de alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales; la construcción de acueductos veredales, plantas de aprovechamiento de residuos sólidos y escenarios deportivos. También se pide la reducción del costo de alumbrado público.

En cuanto a infraestructura pública y equipamientos sociales e institucionales, se plantean soluciones alrededor de la ejecución de megaproyectos estratégicos de interés regional, la recuperación de patrimonio histórico, rediseños urbanos en los municipios donde se armonicen los sectores históricos y las nuevas construcciones, la proyección de un clúster turístico alrededor de los Núcleos de Desarrollo Provincial, y el desarrollo de planes turísticos provinciales.

Finalmente, hay propuestas orientadas a consolidar la competitividad regional con infraestructura en hospitales, centros de salud rurales, plantas de beneficio regionales, centros de acopio regional y la consolidación de aeropuerto para carga y pasajeros internacional en la provincia de Mares.





1.5.1.4 Dimensión Socio-Cultural.

Se plantearon diversas soluciones relacionadas con programas de responsabilidad social empresarial, acceso masivo a internet e incentivos a programas para la aplicación de las TIC, creación de parques tecnológicos provinciales y la creación de la Red Universitaria Técnica y Tecnológica.

También se planteó la necesidad de garantizar ciclos terminales de carreras profesionales en los Núcleos de Desarrollo Provincial, actualización y apoyo para docentes en maestrías y doctorados relacionados con pedagogía y nuevas tecnologías; programas especiales para disminuir la deserción escolar rural, reducción de precios de pasajes para estudiantes, mejorar el sistema de nombramiento de docentes, diseño del proyecto pedagógico provincial, realización de olimpiadas regionales del conocimiento, cualificación de la educación en la primera infancia, programas de profesionalización virtual para ciudadanos y madres comunitarias.

Otras aspiraciones tienen que ver con la consolidación de centros regionales deportivos, apoyo a escuelas de formación deportiva y cultural municipales, la articulación para el mejoramiento de la infraestructura de hogares infantiles, reclusorios y comisarias de familia; atención a población habitante de calle con resocialización a través de capacitación en oficios con seguimiento individual

En el tema de hábitat, se planteó la necesidad de realizar programas de titulación de predios y la aplicación de medidas para expropiar terrenos para vivienda de interés social, la decisión departamental en asocio a las empresas de servicios públicos para no cobrar el mínimo vital de agua, la generación de energías alternativas limpias, la actualización de los planes de ordenamiento territorial y la intervención efectiva sobre el tema de espacio público por parte de las oficinas de ornato municipales.

En vivienda, se presentaron propuestas para optimizar, desde la perspectiva municipal, la gestión de recursos financieros y garantizar la continuidad de los programas existentes, programas de vivienda en altura, subsidios de vivienda para el sector rural y para ediles, promoción de la autoconstrucción, inversión en la infraestructura y dotación hospitalaria, construcción de parques, remodelación y mejoramiento de las plazas de mercado.

Así mismo, se solicitaron estudios etnográficos departamentales, profesionalización de gestores y actores culturales de provincia, creación de consejos provinciales de arte y cultura, creación de los encuentros regionales de arte y cultura, fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y adecuación de los centros educativos, recreativos y culturales para el desarrollo del arte y la cultura.



Otras peticiones son la declaratoria de bienes de interés cultural del patrimonio inmaterial, exposición del patrimonio histórico cultural municipal, estructuración de las escuelas de formación artística y cultural municipales orientadas a la formación de talentos desde la primera infancia, aplicación de la variable étnica en las acciones e intervenciones departamentales

Además, se planteó la generación de capital social a través de la consolidación de redes sociales, evidenciar el cumplimiento riguroso de los compromisos, ampliación de los programas de resolución de conflictos y herramientas de convivencia.

También se pidieron programas de prevención de delitos, atención a cárceles para convertirlas en verdaderos centros de resocialización con dotaciones técnicas y tecnológicas apropiadas, establecer la política pública de la cultura tecno legal, focalizar la inversión en cultura ciudadana y el rescate de los valores en coordinación y alianza con las juntas de acción comunal.

1.5.1.5 Dimensión Económica Productiva.

Se evidencia la necesidad de aplicar un modelo de desarrollo económico sostenible soportado en la innovación y la tecnología, que plantea implementar proyectos auto sostenibles productivos para pequeños productores, la generación de ingresos a los agricultores soportada en la conservación del ecosistema a través del pago por la producción de bienes y servicios ambientales; así como la construcción de distritos de riego.

Se reitera la importancia de establecer un proyecto turístico departamental, con generación de talento humano competitivo, el fortalecimiento del proceso de formación de los guías turísticos locales, la generación de proyectos empresariales alrededor del turismo, la adecuación de la infraestructura de servicios y el desarrollo de la infraestructura vial de los municipios para tal fin.

También se solicita la creación de la secretaría o en su defecto del alto consejero para el turismo departamental, el desarrollo de proyectos de alto impacto regional turístico que permita potencializar y diversificar la dinámica turística regional y departamental.

Es claro que los diversos núcleos de desarrollo provincial conciben el desarrollo agroindustrial y el sector rural potencial productivo, competitivo y generador de empleo.





Como soluciones proponen realizar macroproyectos productivos y agro industriales en asociación con los municipios para generar ocupaciones productivas sostenibles a mediano y largo plazo.

Las comunidades piden el fortalecimiento de la infraestructura productiva con plantas de procesamiento y centros de acopio; la integración del sector administrativo, privado y comunal, con el sector rural.

Se reclama el posicionamiento de un sistema económico productivo que permita la articulación regional; la implementación de una política de tierras para el departamento, la generación de granjas agroecológicas, y la atracción de los diferentes grupos poblacionales al campo a través de una oferta educativa y productiva estable, con un componente fuerte de asistencia técnica, acorde a la producción específica de la zona.

De otra parte, se pide el fortalecimiento de asociaciones de productores, la creación de centros de innovación rurales que permitan, por ejemplo, mejoramiento genético de especies, aprovechamiento pecuario; implementar programas del SENA con tecnologías apropiadas, reconocer ciertos sectores productivos con potencial productivo, capacitación y apoyo para innovación, ciencia y tecnología del sector productivo.

Así mismo, se pide que se garantice el acceso a la Banca de Oportunidades, permitir la existencia de un banco de fomento de empleo a través de la organización microempresarial, apoyo económico a las oficinas de emprendimiento e incubadoras de empresas; convenios y alianzas público-privadas para desarrollar eventos de talla internacional, al igual que promover la búsqueda de mercados locales e internacionales y la generación de valor agregado a la materia prima (competitividad).

Por último, está la iniciativa de construir e implementar la política pública de seguridad alimentaria y soberanía departamental.

1.5.1.6 Dimensión Político Administrativa.

En esta dimensión es posible identificar aspectos comunes territoriales relacionados con el fortalecimiento a los procesos de formación de líderes comunitarios en diversos aspectos como veedurías para el control de gestión pública, seguimiento a recursos públicos, fortalecimiento al ejercicio de la participación ciudadana con énfasis en construcción de ciudad; subsidios de vivienda y empleo para líderes sociales comunales y comunitarios.

Así mismo, se reclama acceso a espacios de formación técnica o profesional a líderes; involucrar las juntas de acción comunal en la construcción y ejecución de



proyectos locales; asignación de presupuesto a nuevos programas de participación ciudadana, garantía de la rendición pública de cuentas; elaboración de presupuestos participativos; implementación de política pública que fomente y reconozca la acción solidaria, estímulos y fomentos dirigidos al fortalecimiento al sector solidario y cooperativo del departamento.

También se pide la intervención para mejorar la conectividad digital y territorios digitales, mejorar el uso de la estrategia Gobierno en Línea, creación de un observatorio de la función pública, uso eficiente de las páginas web municipales y actualizaciones catastrales en la provincia.

Otras aspiraciones tienen que ver con la formación en prácticas de buen gobierno, elaboración de los planes de desarrollo de manera participativa; censos poblacionales territoriales con identificación georeferenciada y sistemas de información para la toma de decisiones, con mecanismos que garanticen la representatividad de género asociado a la creación de escuelas de formación política de mujeres.

Finalmente, se pide mayor control al ejercicio de la función pública por parte de las organizaciones sociales, principalmente en el control fiscal a los programas incluidos en el plan de desarrollo, fortalecimiento de la capacidad institucional para atender a la población vulnerable y minorías étnicas; capacitación, seguimiento y control de las funciones de las diferentes dependencias; mejorar la presencia de las autoridades en los territorios, fortalecer los programas de seguridad ciudadana.

1.6 MODELO DE TERRITORIO: EL SANTANDER QUE QUEREMOS TRANSFORMAR.

Partimos de un modelo de visión territorial que sea equitativo, sostenible y competitivo. Esto significa aprovechar fortalezas y potencialidades para construir territorio, planear, proponer políticas y actuar con programas de desarrollo económicos y sociales que le apunten a la visión del Santander que queremos construir.

Somos conscientes y entendemos que elaborar un plan es fijar ante todo prioridades, administrar recursos que siempre son inferiores a las necesidades, pero que se deben enfocar hacia aquellos núcleos provinciales y sectores que presentan las mayores debilidades.

Partimos del conocimiento del territorio de Santander, con los Núcleos de Desarrollo Provincial y la propuesta de Ciudad Región Sostenible, que apuntan a complementar esfuerzos en torno a sentar las bases para la construcción de un desarrollo regional competitivo, productivo y sustentable.



El desarrollo territorial es resultado de las acciones que realiza la sociedad en cabeza de sus actores privados y estatales, responsables de ofrecer al ciudadano común la esperanza de vivir en un mundo en el cual logre alcanzar su desarrollo como ser humano¹⁰, asunto que implica esfuerzos para asegurar (en el sentido amplio de los términos) la sostenibilidad¹¹ y la justicia social, elementos base de la prosperidad de los pueblos¹².

Compete al Gobierno Departamental planificar, gestionar y liderar los procesos que permiten construir la base material que transforma la realidad territorial y posibilita condiciones objetivas a través de las cuales los santandereanos en conjunto, alcanzan mejores niveles en su calidad de vida y mayor oportunidad para insertarse en las dinámicas de la globalidad.

De igual manera, le asiste a la Administración Seccional el deber de asegurar que los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente y sin distingo alguno, tanto de las personas como de las provincias del departamento, pues solo de esta forma se logra disminuir la asimetría entre ellos y romper las barreras diferenciales que limitan la competitividad regional, con el propósito de afectar positivamente desde los ámbitos económico, social y administrativo a todos los santandereanos.

El Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de oportunidades para las personas, el cual incluye varios aspectos de la interacción humana: “la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarios para ser creativos, productivos y vivir en paz” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2002).

Los expertos señalan la urgencia de trabajar en la reducción de la vulnerabilidad y el ordenamiento territorial frente a los fenómenos naturales a que está expuesto Santander. Se debe aumentar la capacidad de respuesta ante las emergencias y, sobre todo, tomar las previsiones necesarias a partir de hacer de la planeación una práctica socialmente reconocida.

¹⁰ Naciones Unidas define el desarrollo humano como el proceso mediante el cual una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos; es decir que se basa en la universalidad dado que reconoce las reivindicaciones vitales y posibilita que las personas puedan darle el mejor uso a sus capacidades. Por ello indica que bajo este enfoque el desarrollo supera la búsqueda per se del crecimiento económico, pues este debe considerarse como un medio que le permite garantizar a las personas el desarrollo de sus potencialidades para llevar con dignidad una larga vida creativa y productiva. (Concepto a partir de la definición de Desarrollo Humano del registrado en la página nacional de la ONU <http://www.pnud.org.co>).

¹¹ El Informe Brundtland. (ONU 1987), definió el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

¹² La justicia social es más que un imperativo ético, es la base que sustenta la estabilidad nacional y la prosperidad mundial. La igualdad de oportunidades, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos son esenciales para aprovechar plenamente el potencial productivo de las naciones y los pueblos.» Mensaje del Secretario General en el Mundial de la Justicia Social. 20 de febrero de 2011.





Esto demanda que intervengan al unísono la técnica y la política como medios para enfrentar los problemas ya descritos y que afectan a la sociedad santandereana. La planeación es una función inherente a las competencias territoriales, por lo cual el gobierno desarrolla su acción apegado a los planes, programas y proyectos concertados con la sociedad.

Dentro de los factores que construyen la nueva configuración espacial de Santander tenemos: sus condiciones geográficas, su tendencia urbana y la especialización en servicios complejos del AMB y Barrancabermeja.

Así mismo, tenemos la relocalización de la industria avícola sobre la Ruta del Sol, la ampliación de la refinería de Barrancabermeja, la próxima entrada en funcionamiento de la Central Hidroeléctrica del Río Sogamoso (Hidrosogamoso), con el valor agregado de aprovechamiento turístico, y las consecuencias que se prevén ante la implementación de los Tratados de Libre Comercio.

En estos factores se reconoce la profundización de la asimetría en los niveles de desarrollo territorial tanto interno como externos. Por tanto, estas realidades imponen al Departamento pensar en dos niveles territoriales:

1.6.1 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL.

La expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el Sistema General de Regalías son dos elementos legales que, unidos a la realidad de los TLC, demandan del Departamento pensar en formas de asociación con otros territorios para afrontar con éxito estos retos.

Estas alianzas deben plantearse a partir de estudiar y definir relaciones de complementariedad, competencia y oportunidad de los sistemas socioeconómicos y sustentables de Santander con los de los departamentos vecinos y/o con aquellos con los que, sin compartir una frontera física común directa, se tienen intereses comunes frente a las estrategias de desarrollo territorial, con el objeto de trabajar solidariamente para alcanzarlos y, además, facilitar la experiencia para conformar en el mediano plazo una región como ente territorial.

La nueva norma orgánica sobre ordenamiento territorial (Ley 1454 de 2011) establece los principios rectores y los instrumentos para el desarrollo territorial, define competencias en esta materia entre la Nación y los entes territoriales con la finalidad de promover la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de los propios intereses de dichos entes y promueve el establecimiento de regiones de planeación y gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de regiones territoriales.





En tal sentido, la creación y el desarrollo de regiones de planeación y gestión, regiones administrativas y de planificación y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.

Por tanto, se establece como obligación de los departamentos la elaboración de “Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial”, las cuales tienen la importante función de establecer el marco orientador para potenciar el desarrollo, revertir las tendencias negativas, integrar el territorio y articular actividades económicas, poblacionales y suelo.

1.6.2 LA SUBREGIONALIZACIÓN INTERNA.

Desde el punto de vista de distribución físico-espacial, el Departamento evoluciona a procesos de Núcleos de Desarrollo Provincial y Ciudad Región Sostenible.

1.6.2.1 Modelo de Ciudad Región Sostenible y Competitiva, año 2030.

Se han logrado avances importantes en 8 de sus 17 variables y se busca que las instituciones responsables del rumbo de la región se empoderen y estén en capacidad de convertirla en realidad para la consolidación de un territorio innovador y competitivo. La Ciudad Región agrupa los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Lebrija, Los Santos, Rionegro más los de las provincias de Soto Norte y de Mares.

Este eje funcional concentra el 64% de la población del departamento. Además, en la zona de influencia de estas áreas urbanas se localiza el conglomerado industrial, agroindustrial y de servicios especializados en comercio, educación y salud.

Sin embargo, entre ellas existe una baja complementariedad funcional y presentan los problemas de las urbes modernas relacionados con la falta de planeación, inequidad, inseguridad, limitaciones de movilidad y aun de la falta de un adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos.

Así mismo, la provisión de vivienda digna es un tema que no se supera y que en el caso de Bucaramanga adquiere un valor significativo en la medida que no encuentra suelo urbano para este fin.

Bucaramanga y su Área Metropolitana constituyen la quinta aglomeración urbana, metrópoli¹³ subregional del nororiente colombiano con influencia sobre los

¹³ “... aunque el Área Metropolitana de Bucaramanga tiene los problemas propios de una ciudad en un continuo crecimiento, es epicentro regional para el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios, y su principal fortaleza, según este trabajo, la constituye el contar con importantes centros de investigación y desarrollo tecnológico, universidades y centros de formación técnica y educación básica, reconocidos en los ámbitos regional y nacional, además de poseer un recurso humano altamente



departamentos de Cesar, Norte de Santander, Arauca y las zonas sur de Bolívar, occidente Antioqueño y norte de Boyacá.

Estos niveles de centralidad de importancia nacional, logrados a pesar de las limitaciones de conectividad con los puertos y grandes mercados nacionales, impactan sobre sus factores de competitividad regional a partir de los sobrecostos asociados a la movilización de visitantes y de la producción sectorial.

Frente a esta limitación, los gremios santandereanos han presentado serias propuestas para mejorar la conectividad y modernización de la infraestructura reproductiva y productiva de la ciudad que le permita a esta área urbana elevar su complejidad funcional, con el objetivo de hacer de la condición mediterránea una ventaja competitiva, pues esta ciudad está en el corazón geográfico por el que pasa la economía del país.

Barrancabermeja, localizada a orillas del río Magdalena, centraliza la actividad social y económica del Magdalena Medio y es punto clave en la estrategia de conectividad de transporte multimodal del país.

Su desarrollo gira alrededor de la industria petroquímica y la agroindustria que aún funciona bajo una forma de enclave. Al respecto, De Roux¹⁴ (2004) indica que este tipo de desarrollo no permite que la región produzca sus bienes finales debido a que no se generan encadenamientos productivos. Así, en los casos de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, estos llegan al 5% y 15%, respectivamente, por lo cual deben ser traídos de otra parte, acción que afecta la generación de empleo en la región.

No se conocen estudios que consideren el desarrollo conjunto de estas ciudades, sus complementariedades y la construcción de una sociedad regional; sin embargo, cada una bajo sus realidades locales y potencialidades de insertarse a la globalidad los ha hecho con los siguientes resultados:

El Área Metropolitana de Bucaramanga ha identificado en sus directrices de ordenamiento metropolitano¹⁵ las siguientes:

- Convertirse en un centro de ciencia, tecnología y educación, epicentro del nodo tecnológico del noreste del país, prestador de servicios de orden regional, nacional e internacional, debido a su posición estratégica.

calificado. Según este trabajo, estos factores convierten a Bucaramanga en el centro urbano más importante del nororiente colombiano". Tomado de Santander: Entorno de Negocios Competitivo Frente al Mundo. Centro de Estrategia y Competitividad Universidad de los Andes.

¹⁴ DESAFÍOS PRÁCTICOS Y PRESUPUESTOS TEÓRICOS PARA CONSTRUIR ECONOMÍA EN EL MAGDALENA MEDIO La economía de enclave en sentido estricto se da cuando el proceso productivo se concentra en la etapa básica y los productos de esta etapa no pasan a activar etapas intermedias, o lo hacen de una manera mínima, y no entran o entran casi imperceptiblemente en la producción de la etapa final.

¹⁵ Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano AMB; 4.4.2 Retos Metropolitanos página 26.





- Convertirse en el corredor de la internacionalización de la economía colombiana y venezolana a partir de la conexión de la cuenca del Lago de Maracaibo con el Pacífico, mediante proyectos viales de integración.
- Integrar al sector público dentro de la agenda de competitividad para el desarrollo de los clúster establecidos en la Comisión de Competitividad.
- Integrarse al circuito económico del Magdalena Medio mediante la ejecución de los proyectos que potencien sus ventajas relativas en los sectores petroquímicos y agroindustrial.
- Fortalecer el corredor histórico patrimonial de Girón-San Gil con una oferta de servicios turísticos para nacionales y extranjeros.
- Consolidar el corredor de la sostenibilidad ambiental y alimentaria como una zona de producción e intercambio de productos agrícolas.
- Optimizar la gestión del AMB en la búsqueda de la conformación de un único territorio metropolitano.

1.6.2.2 Provincias y Núcleos de Desarrollo provincial.

El concepto de provincia está fijado desde el nacimiento de Santander en el imaginario de los pobladores, figura a través de la cual se organizó el departamento en seis unidades territoriales: Vélez, Comunera, Guanentá, Soto, García Rovira y Mares, que tuvieron en su capital provincial el centro de actividad socioeconómica a través de la cual construyeron su identidad.

Sin embargo, la realidad geográfica y la dinámica económica han mostrado la debilidad del modelo para lograr un desarrollo sostenido y equilibrado entre estas regiones pues acceden asimétricamente a los bienes y servicios del desarrollo.

Con el ánimo de revertir esta situación, el Departamento se dio a la tarea de pensar en un modelo intermedio de planeación y desarrollo, para lo cual tomó como base la provincia y para ello, mediante el Decreto 00304 del 6 de diciembre de 2005, constituyó ocho Núcleos de Desarrollo Provincial (NDP), en los cuales tuvo en cuenta la geografía, el grado de afinidad y cercanía municipal.

Estos NDP son: Guanentá, García Rovira, Comuneros, De Mares, Metropolitano, Vélez, Carare-Opón y Soto Norte. Ellos trabajan para garantizar el uso adecuado de la base ambiental, mejorar la competitividad del entorno y constituirse en centros de acción política administrativa en favor de los ciudadanos.

Hoy estos Núcleos y sus provincias cuentan con planes prospectivos y con Agencias para el Desarrollo Económico Local (ADEL).





1.7 VISIÓN DEL PLAN Y DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

1.7.1 VISIÓN: ¡SANTANDER SIEMPRE ADELANTE EN LA CONQUISTA DEL PORVENIR!

Es el llamado que el himno del Departamento hace a los santandereanos para que trabajemos mancomunadamente en forjar una tierra de oportunidades y libertad, en la cual hombres y mujeres seamos protagonistas y constructores del desarrollo regional y nacional.

Este mandato lo recoge el Plan de Desarrollo 2012-2015, **Santander en Serio, El Gobierno de la Gente**, que asume el desarrollo como un asunto de interés común, el cual es posible en la medida que los actores regionales compartan genuinamente la visión de futuro.

Por ello, el Plan después de haberse socializado, concertado y convalidado con los ciudadanos, asume como suya, la visión de largo plazo del Plan Prospectivo Santander 2030 que lideró la UIS, pues en su reciente construcción se reconoce la activa, decidida y amplia participación de la comunidad santandereana; este reconocimiento se da en la medida que la misma no riñe con el mandato recibido por el pueblo santandereano al respaldar con su elección el Plan de Gobierno de Richard Alfonso Aguilar Villa.

El talante participativo e incluyente del Gobierno de la Gente parte de recoger como aporte la Visión Santander 2030, dándole continuidad y respaldo a lo que le interesa verdaderamente a Santander, al tiempo que se cumple lo señalado en el Programa de Gobierno, que en uno de sus apartes dice: *“Aquí lo que se trata es de hacer un ejercicio de síntesis, que reúna lo fundamental, que tenga que ver con el 100% de la población santandereana y que nos permita comprender dentro del programa a todos, absolutamente a todos los santandereanos”*.

Santander en Serio, El Gobierno de la Gente, visiona el desarrollo a partir de la tolerancia y la inclusión social sostenible como elemento rector de los destinos de nuestro territorio con la finalidad de hacer de este un departamento donde prime la razón, la inteligencia, el talento, la voluntad de progreso, el bienestar, la legalidad y la consolidación social y económica; por eso, en el 2015: **“será reconocido como un departamento con equidad, desarrollo ordenado sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación y con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia, respeto por el otro y fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población”**.



Al 2015, aspiramos haber alcanzado los siguientes logros:

- Haber intervenido la propensión a la ilegalidad incentivada por la debilidad institucional y por la falta de control social.
- Avanzó en el ordenamiento del territorio, dando prioridad al manejo sostenible de los recursos naturales, mediante la recuperación de las zonas ambientalmente frágiles, los sitios productores de agua y la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos.
- Planificó el territorio al interior a partir de los Núcleos de Desarrollo Provincial. Elevó en las cabeceras municipales los niveles de centralidad urbana por lo que prestan más servicios y facilidades, adecuados a la vocación económica de las regiones, que los departamentos limítrofes.
- Facilitó el acceso a las oportunidades para alcanzar un desarrollo humano integral.
- Consolidó los procesos de conectividad a los corredores de desarrollo y a la plataforma científico tecnológico mundial, de manera que hoy cuenta con un sistema de transporte multimodal y es parte estratégica del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.
- Fortaleció la capacidad exportadora de la economía interna a partir de cimentar el desarrollo de los clúster económicos regionales establecidos en la agenda de competitividad.
- Fortaleció la lucha contra la criminalidad, la prevención de la violencia y la defensa y promoción de los Derechos Humanos.
- Mejoró integralmente el sistema educativo de manera que hoy se cuenta con talento humano altamente capacitado y con dominio de un segundo idioma. Acción que lideró regionalmente la Alianza – Universidad – Empresa – Estado.
- Consolidó la concepción moderna de construcción de Estado y el reconocimiento de los derechos de cada persona.

1.7.2 DEFINICIÓN DE MOTORES DEL DESARROLLO.

No cabe duda la importancia de Santander para el desarrollo del país, así como de su futuro promisorio en materia económica, especialmente en prestación de servicios de salud, turismo, energía, minería, agroindustria y servicios.

Sin embargo, para dejar la condición de potencialidad se requiere superar las limitaciones que en materia de capital productivo y reproductivo tiene el departamento y que impactan negativamente sobre los niveles de competitividad y retrasan el disfrute de los beneficios del desarrollo.

Para romper la inercia y acercarse a las condiciones deseadas del progreso social y de la modernidad; el Gobierno Departamental orientará sus recursos y acciones en





la movilización de los ‘motores’¹⁶ del desarrollo, entendidos como las líneas fuerza con capacidad para mover y transformar la realidad, a partir de las cuales se consolida el modelo de desarrollo y se alcanza la visión territorial. Para ello, son propuestas las ocho líneas estratégicas que se exponen a continuación.

1.7.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

1.7.3.1 Línea estratégica Santander generacional.

Los santandereanos son actores activos de su desarrollo, integrados a las estructuras sociales y productivas de la región, a partir de la aplicación de políticas de equidad que reconocen la diversidad poblacional y sus demandas.

1.7.3.2 Línea estratégica Santander humano y social.

El Departamento de Santander formulará, implementará y evaluará políticas públicas. La prioridad será la inversión social orientada progresivamente al cumplimiento de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para mejorar la calidad de vida de los santandereanos.

También dará cumplimiento a los derechos constitucionales de los niños, adolescentes, jóvenes, familia, adultos mayores, mujeres, afrodescendientes, indígenas; al igual que cumplirá con los derechos de las poblaciones LGTBI, víctima del conflicto, en condición de discapacidad y de vulnerabilidad.

1.7.3.3 Línea estratégica Santander sustentable.

El desarrollo económico ha evolucionado al concepto de desarrollo sustentable que busca el equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales. La sostenibilidad en las políticas y planes de gobierno es el elemento clave para el desarrollo de regiones y ciudades amables, verdes y sostenibles.

- Cambio climático y calentamiento global
- Recurso hídrico
- Residuos sólidos
- Ciudades sostenibles

1.7.3.4 Línea estratégica Santander equilibrado y ordenado.

Se pretende la consolidación de un modelo territorial equilibrado funcionalmente, en el cual las provincias y sus Núcleos de Desarrollo se integren y se complementen

¹⁶ Un motor es la parte de una máquina capaz de transformar algún tipo de energía (eléctrica, de combustibles fósiles, etc.), en energía mecánica capaz de realizar un trabajo. En los automóviles este efecto es una fuerza que produce el movimiento.



con las dinámicas económicas del país, del AMB y Barrancabermeja, hechos urbanos que en el mediano plazo están llamados a ser la Ciudad Región del Nororiente colombiano, polo de desarrollo en ciencia tecnología e innovación en Latinoamérica.

1.7.3.5 Línea estratégica Santander competitivo y global.

Un Departamento con capacidad de exportación, con altos niveles de valor agregado, basado en innovación y emprendimiento, con generación de excedentes y atractivos para inversiones en un marco de desarrollo económico sostenible.

1.7.3.6 Línea estratégica Santander con ciencia, tecnología e innovación.

El Departamento de Santander será un facilitador de polos como el del ecosistema de innovación, transferencia de tecnología y competitividad del país, mediante la articulación sinérgica universidad-empresa-Estado, lo que favorecerá la generación de avances significativos en investigación y su posterior transferencia al sector productivo.

El Departamento estará direccionado hacia una sociedad del conocimiento bajo el fortalecimiento de los centros de investigación y la transferencia tecnológica como motor de desarrollo en áreas estratégicas de la región.

1.7.3.7 Línea estratégica Santander conectado.

En materia de infraestructura vial y digital (@-infraestructura), se gestionará el fortalecimiento de la conectividad Departamental en estas dos materias, de tal manera que los Núcleos Provinciales aseguren su movilidad transversal y su conexión digital para el funcionamiento del ecosistema digital del Departamento.

El sistema de movilidad externa, asociado a los proyectos de vías troncales nacionales, asegurará para el AMB facilidades de conexión con los macro proyectos nacionales. Igualmente, potencializar el uso multimodal del transporte.

Masificación y acceso de los santandereanos a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC), para integrar al Departamento a la sociedad de la información. También se promoverá la universalización del acceso al uso creciente de los medios electrónicos de la información para generar una Administración Departamental eficiente y transparente en todos los niveles, incluidos en el fomento del desarrollo del ecosistema digital¹⁷ del Departamento.

¹⁷ Cuando los usuarios se apropian de la tecnología y se vuelven consumidores y generadores de contenido, se generan nuevas aplicaciones para estos usuarios (incluso desarrolladas por los mismos usuarios) que demandan más servicios, los cuales a su vez demandan más infraestructura. Al haber más demanda de aplicaciones, servicios e infraestructura, el sector privado encuentra rentables



1.7.3.8 Línea estratégica Santander Buen Gobierno.

El buen gobierno basado en la búsqueda del beneficio colectivo y en los principios de justicia y eficiencia. Producto de la sumatoria del esfuerzo conjunto y de la construcción de una visión compartida, dirigida a alcanzar la prosperidad social y el bien común, sustentada en instituciones sólidas y en la ley.

En consideración a la política de pluralidad, enfoque diferencial y transversalidad del Plan, los programas y metas incluidos, apuntan a mejorar la cobertura, y calidad de los servicios buscando modernizar la infraestructura que dinamiza el desarrollo urbano, para el disfrute de toda la población y el mejoramiento de su calidad de vida, en igualdad de oportunidades de acceso a toda la población santandereana, ya que este territorio es pluriétnico y pluricultural que es su mayor riqueza, para lo cual se promoverá la búsqueda de escenarios de concertación y socialización entre la administración pública y los organismos representativos de los grupos étnicos, por ejemplo en el Consejo Departamental de Planeación y el Consejo de Política Social.

Cada uno de estos temas es diagnosticado y tratado de forma detallada en las ocho líneas del Plan que se desarrollan en el próximo capítulo.

nuevos mercados para crecer. Al aumentar el número de usuarios y llegar a economías de escala, los precios para el consumidor final bajan. Al bajar los precios, nuevos usuarios se integran al ecosistema digital, creando más demanda. Se crea así un círculo virtuoso que se realimenta positivamente e impulsa la sociedad de la información.



LÍNEAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS





CAPÍTULO 2

2 LÍNEAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

El Plan de Desarrollo 2012-2015, Santander en Serio: El Gobierno de la Gente, asegurará que las inversiones en capital productivo, orientadas al desarrollo integral, agreguen de manera incluyente y sostenible con el medio ambiente, valor al capital social del departamento, aspecto que tiene expresión en las garantías para el ejercicio pleno de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia participativa.

No se ahorraran esfuerzos por lograr la activa participación ciudadana en los asuntos del desarrollo y en el control del gobierno a fin de garantizar que sus acciones, alejadas del abuso del poder, estén regidas por los principios de objetividad, eficiencia, transparencia.

Igualmente, las acciones de la Administración Departamental estarán orientadas, sin distingo alguno, a la atención e inclusión de las comunidades menos favorecidas y rezagadas del desarrollo, así como de los grupos poblacionales que presenten condiciones de riesgo y/o exclusión social; en este sentido, priman los intereses de los niños, los jóvenes y la tercera edad. También se integrará y reconocerán grupos poblacionales minoritarios como ROM, indígenas, raizales y la LGTBI.

En el Gobierno de la Gente, el ciudadano y las instituciones son actores del desarrollo¹⁸, esto quiere decir que son corresponsables¹⁹ junto a la Administración Departamental por su logro; por ello, el Gobierno de ordinario trabajará bajo espacios participativos donde se discutan los problemas de la región y concreten los programas y proyectos que les den solución.

De esta forma, entre el gobernante y los gobernados no existirá filtro alguno y menos una relación lejana; al contrario, éstas se soportan en la confianza y en los propósitos comunes del buen gobierno, basado en el respeto, la observancia de la ley, el cumplimiento de sus compromisos y el respeto de las libertades y derechos ciudadanos, elementos constructores del capital social que mejoran la condición humana y agregan valor a los ambientes competitivos.

Es decir, la acción de Gobierno se orientará a sentar las bases para lograr la equidad social, la integración regional y la sostenibilidad del Departamento de Santander, de manera que permitan el logro de los grandes objetivos del desarrollo, identificados a

¹⁸ "No hay ninguna receta que garantice el éxito en materia de desarrollo. Pero sí hay por lo menos dos afirmaciones ciertas: si el desarrollo se encuentra en nuestro futuro, no será con las ideas del pasado que lo alcanzaremos; si el desarrollo es un producto de la propia comunidad, no serán otros sino sus propios miembros quienes lo construyan" BOISIER, Sergio. Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial. CEPAL: Santiago de Chile, 1999. Tomado de Elementos básicos para la planeación y el desarrollo territorial DNP 2009.

¹⁹ Al respecto de la corresponsabilidad, Roberta Menchu indicó "la lucha más grande que es que nadie se quede atrás y todos caminemos juntos".



través de los ejercicios de planeación estratégica, liderados, entre otras, por entidades como la UIS, CDMB, la Cámara de Comercio, de Bucaramanga y Corporación Parque Nacional del Chicamocha, visionarias del porvenir de esta tierra.

Esta dedicación del Gobierno tiene asidero en las preocupaciones que sobre el riesgo ambiental advierten los distintos informes de las agencias de desarrollo nacional y mundial.

Factores ambientales adversos que han traído, en el último quinquenio, a los santandereanos experiencias amargas que no terminan de superar, pues muchos coterráneos socialmente vulnerables perdieron el patrimonio formado toda una vida. Lamentablemente esta amenaza persiste sobre el Departamento.

2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER GENERACIONAL.

La mirada analítica a la población por grupos de edad y con perspectiva de género y enfoque diferencial, se constituye en un elemento básico de planeación para el desarrollo y la equidad al interior de la sociedad santandereana. Promover el reconocimiento de las garantías y derechos a los santandereanos sin discriminación de raza, género, edad, religión, orientación sexual o condición, facilitando el acceso a las oportunidades para alcanzar un desarrollo humano integral.

Es claro que enfrentar los fenómenos de exclusión, inequidad y pobreza, requieren de una transformación que permita generar un modelo de desarrollo humano integral, equitativo, sostenible y competitivo para toda la población y el territorio.

Las políticas y avances en el desarrollo social y la igualdad de oportunidades también retroalimentan el crecimiento económico y se traducen en una mayor productividad. Una población sana, educada, con ingresos, en paz y con sus necesidades básicas resueltas es una población más productiva y con mayor bienestar que genera una sociedad equitativa, incluyente y próspera, a cuya construcción le apunta El Gobierno de la Gente.

Es necesario garantizar condiciones básicas que permitan la prevención y atención oportuna en la superación de obstáculos que hacen parte de su condición social, a través de la priorización de la inversión en programas de impacto mediático.

Hay que hacer especial énfasis en la inclusión, la nutrición, la erradicación del trabajo infantil, la prevención de embarazos en adolescentes, la atención a la población víctima del conflicto, a la disminución de los índices de violencia intrafamiliar; la atención a la discapacidad, al adulto, al adulto mayor y a los jóvenes en conflicto con la ley; finalmente, adelantar acciones que permitan la participación efectiva de la mujer.



2.1.1 CARACTERIZACIÓN.

Primera infancia e infancia: en Santander hay 169.268 niños en primera infancia, y 171.493 en infancia; es decir, el 17% del total de la población del departamento. Más de la mitad de ellos enfrentan condiciones de pobreza que generan exclusión y falta de oportunidades²⁰.

La inversión en la infancia²¹ tiene la mayor tasa de retorno social gracias a la incidencia en el mejoramiento de las condiciones de salud, educación, nutrición, habitabilidad y ejercicio de la ciudadanía, entre otras dimensiones, sobre las cuales se hará mención en el anexo de Infancia, Adolescencia y Juventud que hace parte integral del presente Plan.

Adolescencia: la población de 6 a 12 años afronta una compleja problemática que tiene a los menores en situaciones de riesgo. Algunos de los factores que contribuyen a ello son las relaciones familiares disfuncionales, el uso inadecuado del tiempo libre, el consumo de sustancias psicoactivas (especialmente en mayores de 12 años), la violencia y el maltrato en el entorno familiar, escolar y sexual, los embarazos en adolescentes que representan el 20,8% del total de la población entre 15 y 19 años²². De otra parte, 1.840 adolescentes, están en conflicto de la ley penal, en condiciones de hacinamiento en los sitios donde han sido ubicados por decisiones judiciales.

Se carece también de una oferta de servicios, con enfoque diferencial y de género; de espacios físicos adecuados de recreación que incentive a los menores a la práctica continua de un deporte, una actividad lúdica o física que incidan positivamente en el cambio de estilos de vida sedentarios y de paso, contribuir en el manejo de relaciones interpersonales caracterizadas por mejores niveles de convivencia y tolerancia.

Juventud: los jóvenes representan el 26,37% del total de la población del Departamento de Santander. En este sector poblacional y, en especial, entre los jóvenes más pobres del sector rural, se están concentrando serios problemas de exclusión, falta de oportunidades y reproducción de la pobreza.

Los datos arrojados en el Estudio Política Pública de Juventud Plan Decenal 2012-2022, Jóvenes Felices por Santander, señalan que este segmento de la población es uno de los más afectados por la violencia. Para el año 2010, constituyeron el 37% (130) de los homicidios y el 43% (2.929) de los lesionados en violencia interpersonal.

²⁰ DANE proyección 2011.

²¹ Análisis económicos (Fuente Heckman, 2007)

²² Estudio diagnóstico Política Pública de Juventud- UIS 2011.



Un gran porcentaje de estos casos se presentaron en riñas, venganzas y ajustes de cuentas como consecuencia de un gran malestar cultural asociado al mundo de los valores, la existencia de pandillas juveniles y la violencia escolar.

De estos fenómenos no se tiene un conocimiento exacto de su dimensión ni de sus características, pero constituyen situaciones en las que los jóvenes se ven involucrados y contribuyen a su estigmatización.

La adopción de medidas de control social limitado su movilidad y desarrollo; pero también demuestran que los entornos socializadores como la escuela y la familia, han sido incapaces de atender las demandas de identidad, trabajo y de socialización de los jóvenes.

Aun cuando existen potencialidades en los jóvenes que pueden ser desarrollados a nivel artístico, cultural, social y educativo, hay debilidades en otros aspectos que tienen que ver con el ingreso al primer empleo, acceso a servicios de salud, la participación política, la recreación y las posibilidades de expresión de sus potencialidades.

Esta situación termina forzándolos a ingresar al campo de la ilegalidad, a la conformación de grupos armados, de delincuencia común, redes de micro y narcotráfico, contrabando, prostitución, consumo de sustancias psicoactivas y embarazos no deseados. Algunos de estos datos se plasman en los indicadores que hacen parte del anexo de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Adulto mayor: en Santander, por cada 100 hombres mayores, viven en promedio de 101 a 130 mujeres mayores, observación avalada por el indicador esperanza de vida al nacer²³, la cual representa el 7,70% del total Departamental.

El acelerado crecimiento de la población adulta mayor y anciana, en condiciones de dependencia, ha tenido implicaciones sociales y económicas expresadas en el desmejoramiento de su calidad de vida, dado que el 49.51% de ella se ubica en los niveles 1 y 2 del SISBEN (151.270, según datos de la Secretaría de Salud Departamental).

Actualmente, se benefician 2.119 adultos mayores internos en los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y 3.116 en Centros Vida, sin tener en cuenta estadísticas de adultos en condición de mendicidad en Santander. Su atención se garantiza con el recaudo de la estampilla pro anciano.

²³ Esperanza de vida al nacer o expectativa de vida al nacer: expresa el número de años que esperaría vivir una persona en promedio si durante toda su vida estuviera sujeta a las condiciones de mortalidad por edad observadas en el período de estudio.



Mujer: en Santander, 1.022.476 de sus habitantes son mujeres, es decir el 50,6% del total de la población, las cuales son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional.

Aunque en las últimas décadas se han obtenido avances en la situación de las mujeres, algunos indicadores muestran todavía la persistencia de graves discriminaciones que influyen negativamente sobre su pleno desarrollo y que se reflejan, entre otras cosas, en altos índices de violencia de género (Santander ocupa el quinto lugar a nivel nacional).

También se registran serias desigualdades en el mercado laboral, baja participación en los cargos de poder y de toma de decisiones, marcada brecha en cargos de elección popular (para el periodo 2008- 2011 fueron electas 8 alcaldesas y para el periodo 2012-2015, 11 a pesar de haber entrado en vigencia la Ley 1475 de 2011).

Con la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Santander, adoptada a través de la Ordenanza 028 de 2010, se avanzó significativamente en este propósito como objetivo importante del milenio. Se identificaron 82 acciones que al Gobierno Departamental le corresponde atender en los próximos 10 años.

Familia: la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 5 y 42, ampara y protege a la familia en su condición de institución básica y núcleo fundamental de la sociedad. En Santander hay establecidos 498.648 hogares.

Hoy día es común la violencia intrafamiliar entre parejas, hijos y otros miembros de la familia, viéndose afectados los lazos de unión y la desintegración del hogar, donde los principales afectados son los hijos y las mujeres, quienes deben asumir el doble rol de padre y madre.

Esta tendencia viene creciendo en los últimos cinco (5) años. La tasa de violencia intrafamiliar en mujeres en Santander en el año 2010 fue de 347 por cada 100.000 habitantes, superior a la nacional que fue de 302.

A noviembre de 2011, ya se llevaban registrados 2.261 casos de los cuales el presunto agresor fue el cónyuge o compañero permanente con 1.513 casos, seguido del ex esposo con 537 casos y 103 el ex novio o la ex novia. Igualmente, en el año 2010, la tasa en Santander de delitos sexuales en mujeres fue de 90,91 por 100.00 habitantes, frente a la nacional que fue de 73,41.

El artículo 19, de la Constitución Política consagra la libertad religiosa y el Gobierno Departamental no desconoce el aporte que dichas organizaciones religiosas y civiles hacen en la construcción de sociedad, en cuanto a formación de principios y valores que trascienden la órbita institucional y llega a la familia como fundamento de la formación del individuo, por ello articulará acciones con los actores de cambio para





que los santandereanos sean más espirituales, con un claro sentido de responsabilidad, visionarios, emprendedores, solidarios, honestos, tolerantes y justos, ya que una sociedad basada en principios y valores es la que impulsa el desarrollo del territorio.

Se estima que en el Departamento de Santander el 85% de su población profesa la religión católica; el 13,5% pertenece a las iglesias cristianas y el resto a otros credos. La iglesia católica tiene una arquidiócesis en Bucaramanga (110 parroquias) y cuatro diócesis en todo el departamento, con 36 Comunidades Religiosas (20 femeninas y 16 masculinas). Por su parte las iglesias cristianas tienen 18 denominaciones y 19 Asociaciones de Pastores.

Población víctima del conflicto armado: en Santander se han expulsado 89.795 personas de 21.058 hogares, que corresponden a 43.921 hombres y 45.874 mujeres, que representa el 2,34% del total de personas desplazadas a nivel nacional.

Así mismo, a septiembre de 2011, se recibieron 32.582 hogares, equivalente a 141.619 personas, que corresponde al 3,70 % del total nacional, donde se han identificado falencias en cuanto a los derechos a la identidad, educación, personas en condición de discapacidad, acceso a la salud y a la seguridad alimentaria, fuentes de ingreso y vivienda digna. Con mayor detalle se aborda la temática en el anexo PIU.

Población afectada por minas antipersona: según el Sistema de Información del Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersona, en Santander desde el año 1990 a julio del 2011 han ocurrido 177 accidentes con minas y 595 eventos de peligro para un total de 772.

Se destaca la importancia de dar atención de manera ágil a la rehabilitación médica, física y psicológica, así como garantizar la continuidad en la atención para la rehabilitación y la atención integral que involucre al núcleo familiar. Solo se presentaron dos víctimas fatales en el 2008.

Trata de personas: en Santander existe desconocimiento por parte de la comunidad respecto a las modalidades del delito, los riesgos frente al tema y la oferta institucional tanto a nivel municipal como departamental, haciéndose necesario establecer una estrategia de sensibilización para contar con una base de datos que permita intervenir las personas afectadas.

Población con y en situación de discapacidad: según proyección del DANE a marzo de 2010, en Santander había 110.700 personas con discapacidad. La Organización Mundial de la Salud ha indicado que en países en vía de desarrollo como Colombia, el crecimiento de esta población es del 40%, lo que presume un significativo aumento en los próximos años.





De esta población con limitación permanente en el Departamento se encontró con limitación para ver el 43,4%, el más alto del país, que registró con un promedio nacional de 43,2%; para caminar o moverse el 32,6%, frente a un promedio nacional de 29,5; para oír del 18%, frente al nacional de 17,4%; de brazos y manos del 19,7%, mientras el nacional es de 14,9%.

En Santander, las personas con limitaciones para hablar representan el 13,1%, frente al promedio nacional de 13,2; para atender y aprender, la cifra departamental es del 11,8%, la nacional es del 12,3%; para relacionarse con los demás de 10%, el nacional 10,1%; y de auto cuidado del 9,1% mientras el promedio nacional es del 9,8%.

Así mismo, el 6.5% de las mujeres y el 7.1% de los hombres santandereanos presentan alguna limitación permanente en su condición física e intelectual. Por ello, se deben adoptar las medidas pertinentes para asegurar su acceso a servicios de salud a través de la elaboración e implementación de protocolos de manejo, detección y atención temprana de la discapacidad y rutas de atención que garanticen, desde el primer momento que se adquiere la discapacidad, un proceso de rehabilitación enfocado a la inclusión social y familiar.

Grupos étnicos: En Santander, el 3.27% de su población pertenece a grupos étnicos, los cuales son víctimas de violaciones de sus derechos civiles y políticos, en especial el derecho a la vida en condiciones dignas. Del total de la población afrocolombiana, 60.080, el 7,88% son personas discapacitadas, con tasas de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años de 2.01 a nivel urbano y 4,72 a nivel rural; en la cabecera municipal se ubican el 1.14%, el 2,5% son hombres y el 1,6% mujeres.,

Santander también ha avanzado en reconocer los derechos económicos, sociales y culturales de esta población, con la adopción mediante Ordenanza 065 de 2010 de la Política Pública de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras del Departamento.

Con esta herramienta se pretende disminuir el atraso y marginalidad que afrontan estas comunidades en Santander, corregir asimetrías y desequilibrios raizales y reconocer el valor histórico de los aportes culturales que los ancestros africanos y afro descendientes han hecho al desarrollo integral de nuestros pueblos por más de 500 años.

Población carcelaria: el término crisis carcelaria ha adquirido fuerza en los últimos años para describir las características generales del sistema penitenciario en Colombia. De hecho, uno de los principales problemas de la administración de Justicia en nuestro país ha sido históricamente el deficiente funcionamiento de las cárceles.





En Santander, las condiciones de hacinamiento corresponden a un 56,9% superior a la capacidad instalada para los 10 centros de reclusión del departamento, convirtiendo al sistema penitenciario en uno de los principales obstáculos para cumplir con el proceso de resocialización de los internos, razón por la cual se propenderá en dotar a estos centros con elementos básicos para que la población carcelaria dignifique sus condiciones de vida.

Comunidad LGTBI: El común denominador de esta población es la exclusión social. Los jóvenes son los que más preocupan, ya que además de tener problemas de reconocimiento de identidad, sufren persecución en los colegios, en el trabajo y en las calles, entre otros.

Por ello, serán los jóvenes a los que se espera orientar como un tema de salud pública. La discriminación en la vida diaria es un problema muy grave, por tanto, Santander hará camino en ese proceso de protección de sus derechos fundamentales, en especial los de salud, educación y participación.

Además, la Administración Seccional apoyará a las familias que viven esta problemática, comprometiéndose con la construcción de un nuevo tejido social, procesos que se canalizarán a través de la mesa departamental de comunidad LGTBI que existe en el Departamento.

2.1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza en la población evidenciada por ciclo vital y enfoque diferencial, contemplando el compromiso y la corresponsabilidad de la familia y el Estado en la superación de su situación, para disminuir la vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Fomentar establecimiento de lazos de unidad común para la concertación de apuestas colectivas de sociedad por sectores poblacionales; así como las condiciones del ser humano en el territorio santandereano, con criterios de calidad y pertinencia, con enfoques diferencial y de derechos.

Los anteriores objetivos buscan dar cumplimiento a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los establecidos en la Directiva 001 de 2012, emanada por la Procuraduría General de la Nación.





2.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.3.1 Institucional.

- Reconocer las declaraciones, documentos y recomendaciones generados en las 12 cumbres de gobernadores como insumos importantes en la construcción de los planes departamentales y municipales.
- Identificar procesos y experiencias territoriales de participación para que estos incidan de manera real y efectiva en los ejercicios de formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas territoriales.
- Garantizar una estructura institucional donde se evidencie la atención a los temas de infancia, adolescencia y juventud, con capacidad de articulación sectorial e interinstitucional con el fin de optimizar los recursos del Gasto Público Social.
- Incluir la niñez, la adolescencia y la juventud bajo un enfoque diferencial y poblacional en los espacios de participación existentes, sin discriminación alguna, partiendo desde la dignidad humana, teniendo en cuenta el tema de justicia restaurativa y finalidad pedagógica para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
- Propiciar la participación de los niños y adolescentes en los escenarios de decisión del gobierno departamental (Consejo Departamental de Planeación, Consejo Departamental de Política Social).
- Formular y poner en marcha un plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional, que permita el desarrollo de líneas de política y oriente la ejecución de la misma.
- Propiciar en los jóvenes santandereanos la plena realización de sus potencialidades y su participación activa, promoviendo el reconocimiento y el respeto de su condición en sus diversas manifestaciones mediante la implementación de programas acordes con las necesidades, intereses, expectativas e iniciativas que los proyecten como actores estratégicos del desarrollo sostenible del Departamento.
- Garantizar la creación de estrategias contextualizadas, pertinentes y diferenciadas sobre los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, jóvenes y mujeres.
- Articular acciones con los actores de cambio para que los santandereanos sean más espirituales, con un claro sentido de responsabilidad, visionarios, emprendedores, solidarios, honestos, tolerantes y justos, ya que una sociedad basada en principios y valores es la que impulsa el desarrollo del territorio.
- Erradicar en el territorio las peores formas de trabajo infantil.
- Prevenir y atender aquellos niños, adolescentes y jóvenes frente a la vulneración de sus derechos propiciados por fuerzas armadas oficiales y grupos al margen de la ley.
- Operativizar el Consejo de Política Social, instrumentándolo debidamente a efectos de lograr una verdadera coordinación interinstitucional que refleje



propuestas concretas que se materialicen en Programas y Proyectos formulados concertadamente en términos de acciones, asignación de recursos y la medición del impacto de las políticas sociales.

- Fortalecer la capacidad institucional frente a la provisión de servicios básicos que garanticen condiciones de vida digna a niños, adolescentes, jóvenes y mujeres del Departamento.
- Asegurar que las distintas organizaciones sociales asuman el compromiso de pensar y repensar la situación de discapacidad en el Departamento y sus municipios en forma colectiva, continua y permanente para que las decisiones relacionadas con su intervención se enmarquen en estrategias compartidas y sostenibles.
- Propender por el respeto y reconocimiento de las diferencias que de la condición de discapacidad se derivan; así como proveer las condiciones para lograr la mayor autonomía y participación de las personas con y en situación de discapacidad en los espacios cotidianos y de la vida ciudadana, otorgando una visión incluyente de la diversidad, con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y el Estado.
- Garantizar un sistema de información y gestión del conocimiento que articule los diagnósticos sobre niñez, adolescencia, juventud, mujer, discapacidad, población víctima, afrodescendiente y credos, las potencialidades y activos, para generar respuesta institucional y aportar en la transformación de estos sectores a través de un observatorio de asuntos sociales.
- Trabajar mediante el desarrollo de alianzas público-privadas, la atención integral al adulto mayor, propiciando su inclusión social y el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Desarrollar una estrategia intersectorial con el propósito de disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el Departamento y fomentar el fortalecimiento de la solidaridad, las normas de crianza, el respeto mutuo y la tolerancia.
- Consolidar y desarrollar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, junto con todas las instituciones públicas, privadas y sociedad civil presentes en el territorio, mediante la concertación de agendas tendientes a la operacionalización del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades, instrumento a través del cual la Política Pública se materializa en 82 acciones transversales.
- Coordinar toda la oferta institucional con una política de atención integral y reparación a la población víctima del conflicto en el marco de la Ley de Víctimas y desde un enfoque diferencial. Todo se hará en el marco de una alianza con los Alcaldes y gobernantes de los departamentos vecinos, articulados con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- Realizar una alianza con los entes territoriales y la Gobernación para implementar adecuadamente el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. De manera solidaria aportarán tanto en infraestructura como en los componentes pedagógicos para la finalidad protectora, educativa y restaurativa.



- Articular con todas las iglesias y denominaciones el respeto por los principios y valores que permitan el desarrollo individual y colectivo para mantener la unidad de las familias santandereanas.
- Promover la inclusión de las iglesias y denominaciones en el Consejo de Política Económica y Social y el Consejo Departamental de Planeación.
- Promover con los organismos de seguridad del Estado los niveles de Seguridad Ciudadana en las regiones donde se realice la restitución de tierras.

2.1.3.2 Financiamiento.

Revisar las fuentes de financiación que atienden y atenderán las políticas públicas sociales; así como gestionar con otras instancias nacionales e internacionales el desarrollo de las mismas a partir de:

- La correcta aplicación a la destinación de la estampilla pro adulto mayor.
- La asignación efectiva del 2% de I.C.L.D para el desarrollo de la política de mujer y género.
- Propiciar alianzas público-privadas para vincular capital privado.
- Promover la celebración de contratos plan (Ley 1450 de 2011) entre la Nación-Departamento-Municipios para adelantarlos con recursos del Presupuesto Nacional, recursos propios y regalías.
- Gestionar recursos de cooperación y cofinanciación ante instancias internacionales y nacionales competentes.
- La presentación de proyectos al Sistema General de Regalías.

2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL.

Esta línea incluye los aspectos que proveen condiciones de vida para que la población se desarrolle de manera individual y colectiva en la búsqueda de su bienestar, a partir de un enfoque de equidad, igualdad e inclusión.

2.2.1 CARACTERIZACIÓN.

Los avances en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) contrastan con las altas cifras de indigencia y de pobreza del Departamento, las cuales sugieren que existe una alta concentración de la riqueza en los sectores más ricos de la sociedad santandereana; tanto así, que se señala que dicha concentración es el problema central.

En 2010, la concentración del ingreso en el Departamento fue de 0,504, mientras que en 2008 era de 0,493, por lo que se constituye en el más importante desafío del Departamento frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Si bien en el Departamento, durante el periodo inter censal 1993-2005, la pobreza se redujo a un mayor ritmo que el país (4,6% por ingresos y 6,9% por gastos), esta sigue situándose por encima del total nacional.





Aunque estas cifras son importantes deben entenderse como un acumulado estadístico, que esconde la asimetría intrarregional por el peso favorable que en los análisis los sectores urbanos ejercen sobre los rurales, al igual que la influencia del Área Metropolitana frente al resto de municipios, situaciones que no permiten evidenciar las necesidades que padecen 902.160 santandereanos, según lo indica la tasa de pobreza multidimensional²⁴.

Santander tiene tasas bajas de desempleo. Sin embargo, con relación al nivel nacional, enfrenta un crecimiento continuo del subempleo, situación que se caracteriza por las bajas remuneración y calidad del trabajo. El Departamento, ocupó el puesto 14 en el 2010, año en el que la población en esta condición laboral se estimó en 346.000, mientras el número de desocupados ascendió a 94.760²⁵.

En el sector educativo, Santander tiene coberturas positivas, reconocimiento de altos niveles de la calidad en la educación y problemas de calidad en niveles inferiores, especialmente en el sector rural, aunados a la disparidad que se presenta entre la vocación económica del Departamento y la formación del recurso humano a nivel de pregrado y posgrado. Igualmente, se evidencia la baja oferta de maestrías y doctorados de algunas áreas, la escasa relación entre la ciencia, tecnología e innovación con el sector productivo.

Aspectos como la accesibilidad geográfica, oportunidad en la atención, sistema de referencia y contra referencia y tecnología en los servicios de salud siguen siendo problemas multicausales que impactan negativamente el indicador de IDH y en mayor grado la variable de esperanza de vida al nacer, lo que nos impide estar en un nivel superior.

En el 2005, Santander manifestó una baja tendencia del factor capital social, no obstante tuvo un aumento del 23%, mientras que a nivel nacional se aumentó un 106%. Ese año, ocupó el segundo lugar más bajo de las principales regiones.

Entre tanto, en el factor Fe en Fuentes de Información no Validada (Fenoval), la información y transparencia para ejercer la ciudadanía y el republicanismo cívico tuvieron un aumento porcentual, 206%, mucho mayor que el promedio nacional, 133%, lo cual no es un indicio del todo positivo ya que revela que los ciudadanos creen, sin que en realidad se tome responsabilidad por lo público, sin participar política o cívicamente.

La confianza en las instituciones tuvo una caída menos fuerte que la nacional, con un 90% frente a 99%, ocupando niveles por encima de otras regiones. Estos dos últimos factores tienen relación inversa con el capital social.

²⁴ ODM. Santander frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estado de Avance 2012

²⁵ Cifras tomadas de ODM. Santander frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estado de Avance 2012



2.2.1.1 Salud.

Santander ha alcanzado logros importantes en la garantía del derecho a la salud, soportados en la red prestadora de servicios, conformada por entidades públicas y privadas, talento humano capacitado, trabajo intersectorial y respuesta a las necesidades de atención, desde un enfoque preventivo con perspectiva de género; sin embargo, el 10% de la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN se encuentra sin cobertura en aseguramiento, lo que impide la universalización.

La salud de la población Santandereana está afectada por una morbimortalidad que se relaciona, especialmente, con las enfermedades crónicas no transmisibles (cáncer, cardiovasculares, metabólicas), transmisibles (IRA, EDA, ETV, TB, VIH, ITS, Lepra, Zoonosis), lesiones (violencia intrafamiliar, accidentes, violencia común), la mortalidad materna infantil y el deterioro en la salud mental.

Frente a lo mencionado, se resalta el comportamiento de los siguientes indicadores que permiten visibilizar la problemática y/o situación en salud:

- Las enfermedades crónicas no transmisibles ocasionan, no solo, el mayor número de muertes sino también de discapacidad. En Santander, durante el 2009 murieron en total 9.391 personas, de las cuales el 32% fallecieron por causa de las enfermedades del sistema circulatorio (2.979 muertes, 148,9 por 100.000) considerada como el evento crónico más prevalente, seguida de las neoplasias con 1.622 muertes (81,1 por 100.000 habitantes)²⁶.
- Aumento sostenido de la infección por VIH/SIDA. En el 2011 existían 3.762 casos con una mortalidad del 5%. Ese año se registraron 268 nuevos casos siendo el Área Metropolitana de Bucaramanga la de mayor número de registros. La presencia de esta patología se ha incrementado gradualmente en el sexo masculino de orientación heterosexual, comprendido entre los 25 y 34 años²⁷.
- La mortalidad general ha permanecido relativamente estable en los últimos años y presenta el siguiente comportamiento por ciclo vital:
 - En menores de 1 año fue de 10,2 por 1.000 nacidos vivos en el 2009, indicador inferior al registrado en el país. El Departamento redujo este indicador en 3,5 en el decenio comprendido entre 1999 y 2009. Sin embargo, se notan grandes diferencias por núcleo de desarrollo provincial: la Comunera es donde más niños mueren, 39,7; le sigue Vélez, 14,8; y, después, García Rovira con 7,4.

²⁶ Revista del observatorio de salud pública de Santander año 6 No 3, septiembre-DICIEMBRE 2011.

²⁷ Revista del observatorio de salud pública de Santander año 6 No 3, septiembre-DICIEMBRE 2011.



- En los menores de 5 años fue de 13 por 1.000 nacidos vivos en el 2009. El Departamento redujo este indicador en 4,6 en el decenio comprendido entre 1999 y 2009. Sin embargo, se notan grandes diferencias por núcleo de desarrollo provincial: la Comunera es donde más niños mueren, con 49,7; le sigue Vélez, con 18,1; y Guanentá, con 10,2. Las causas de estas muertes están asociadas a factores de riesgo tales como enfermedades prevalentes de la infancia EDA e IRA.
- En el 2011, se reportaron 13 casos de mortalidad materna, de las cuales el 70% de ellos se reportaron en el régimen subsidiado y el 30% en el régimen contributivo.

Por otro lado, la mortalidad materna viene presentando fluctuaciones en el Departamento en los últimos años, con marcadas diferencias dentro de los núcleos de desarrollo provincial, las regiones con mayor reporte corresponden a Vélez y Carare-Opón, con 246,9 y 132,5 por 100 mil Nacidos Vivos, respectivamente, mientras que las regiones Comunera y Soto-Norte no presentaron muertes maternas en el último año.

- La desnutrición en el Departamento está asociada a las condiciones de pobreza y escolaridad, según se desprende de los hallazgos de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) 2005 y 2010, a partir del análisis realizado a los datos del SISBEN, en los cuales las poblaciones de los niveles inferiores y en condición de ruralidad presentan la prevalencia más alta de desnutrición (DNT), así:
 - 17,2% de DNT crónica en niños de 0 a 4 años y 19% en niños de 5 a 9 años con SISBÉN 1 comparado con 5,7% y 5,8% en los niveles 3 a 6 del SISBÉN en 2005, respectivamente.
 - 17,1% de los niños entre 0 y 4 años y 18,5% de los niños entre 5 y 9 años con DNT crónica en zona rural frente a 9,5% y 9,7% en 2005 en la zona urbana, respectivamente.
 - En el grupo de edad de 10 a 17 años también se presentaron grandes diferencias, según la clasificación SISBEN. Aquí la prevalencia es la de retardo en el crecimiento de 23,1% en el nivel 1 comparado con 9,2 en los niveles 3 a 6.
- El sobrepeso, cuyas prevalencias también aumentaron con la edad, presentó un comportamiento diferente al de desnutrición según el nivel del SISBEN, pues se presentan prevalencias más altas en los niveles más altos, predominantemente en el área urbana y en hijos de madres con mayor nivel educativo²⁸.

²⁸ Hormiga CM, situación en salud de la población infantil de Santander, revista del observatorio de salud pública de Santander año 6 No 3, septiembre-DICIEMBRE 2011.



De otra parte, la provincia de Mares se destaca por tener las tasas general de fecundidad y específica de fecundidad (15 a 19 años) más altas del departamento: 93,8 con relación al 67 de la provincia de Soto y al 70,3 del departamento.

Esta comparación permite establecer la necesidad de priorizar intervenciones intersectoriales, en particular frente a los grupos de adolescentes en el área de salud sexual y reproductiva.

Las anteriores causas de morbimortalidad están asociadas principalmente a causas exógenas, siendo algunas de ellas: el analfabetismo, la escasa formación en promoción y prevención, el clima y la geografía, las condiciones de la vivienda de los más pobres, la desnutrición, estilos de vida inadecuados (sedentarismo, alcoholismo, malos hábitos alimentarios) y por dificultades en la gestión pública, entre otros.

El Gobierno de la Gente generará políticas de inclusión social de las personas con y en condición de discapacidad, adaptando el mundo tangible e intangible que se ha construido y las estructuras acorde a sus necesidades, incorporando los conceptos de accesibilidad universal, ajustes razonables y enfoque diferencial.

2.2.1.2 Educación.

En el 2011, el Departamento registró los siguientes datos: nivel preescolar, 12.432 estudiantes; básica primaria, 78.093; básica secundaria, 57.640; y media, 22.373, para un total de población escolar atendida de 170.538 estudiantes.

Santander ha mejorado los indicadores de cobertura y calidad de su sistema educativo, tanto a nivel del ciclo básico como universitario, al punto que ocupa primeros lugares nacionalmente.

Sin embargo, las cifras que corroboran esta tendencia aún están distantes del ideal educativo en la medida que se presentan condiciones de extra edad que afectan al 13% de los jóvenes escolarizados, el 5,52% de los matriculados deserten y el 4,7% prueban sus estudios; balance que configura una cobertura neta del 87%.

Las zonas rurales son las que aportan mayores niños a esta condición, en razón a la dispersión poblacional, las dificultades de acceso de la topografía, los inadecuados ambientes escolares y de aprendizaje, la deficitaria cobertura en conectividad y de aprendizaje y, principalmente, a las condiciones económicas y culturales de las familias que ven en el joven una oportunidad de mano de obra, lo que afecta su rendimiento escolar. Todas estas circunstancias impactan la competitividad regional frente a los desafíos de la globalización.

Las pruebas ICFES-SABER ubican al Departamento en el nivel satisfactorio con respecto a los índices nacionales, pero las practicadas en el año 2010 al grado 11 evidenciaron que el 37% de los establecimientos educativos de las Entidades





Territoriales Certificadas (ETC) se ubican en las categorías muy inferior, inferior y bajo, y 31% de los establecimientos en las categorías alta, superior y muy superior.

La zona rural, no obstante las limitaciones descritas, presenta mejores indicadores en las pruebas con respecto al país: el 49% de sus establecimientos se ubicaron en las categorías muy inferior, inferior y bajo y el 14% de ellos en las categorías alto, superior y muy superior.

El informe departamental presentado por el ICFES, a partir de los resultados de las Pruebas SABER 11, expone que los planes de estudio que más requieren ser apoyados son: inglés, lenguaje y matemáticas, pues en ninguna de estas áreas hay promedios que indiquen que estamos muy próximos a los ideales.

De otra parte, en Santander existen 12 Instituciones de Educación Superior (IES) que, según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior²⁹ (SNIES), para el año 2010 tenían 76.699 estudiantes matriculados.

De esa población, el 55.3% se matriculó en instituciones de carácter privado y el restante 44.67% en oficiales. De acuerdo con el Observatorio de la Universidad Colombiana³⁰, para el año 2009, el Departamento era el tercero en mayor cobertura bruta de educación superior en el país con un 46.4%, después de Quindío con un 55.5% y Bogotá con un 75.6%.

Para el 2010, el 95.41% de los estudiantes de IES del Departamento estaban matriculados en programas de pregrado y el restante 4.59% en programas de posgrado. El 70.86% lo hicieron a programas de pregrado profesional, el 22.83% a programas tecnológicos, el 3.23% a especializaciones, el 1.71% a programas técnicos, el 1.25% a maestrías y el 0.1% a doctorados.

Estos datos ubican a Santander por encima del promedio nacional en formación de pregrado. Es de destacar que el 2.41% de los estudiantes matriculados lo hicieron en programas de metodología virtual, lo que ubicó al departamento muy por encima del promedio nacional que es del 0.6%.

2.2.1.3 Cultura.

En Santander se presenta una desarticulación del sistema departamental cultural, situación que no le permite evidenciar potencialidades subregionales y locales en

²⁹ Sistema Nacional de Información de Educación Superior. <http://www.mineduccion.gov.co>. (Consultado en Marzo 3 de 2012)

³⁰ Observatorio de la Universidad Colombiana. Indicadores de la U. <http://www.universidad.edu.co>. (Consultado en Marzo 3 de 2012)





función del desarrollo humano integral y sostenible, lo que conlleva a la deficiente calidad del sector.

De otra parte, se carece de un inventario completo del patrimonio material e inmaterial que permita emprender acciones de conservación, manejo y recuperación de los mismos.

El Departamento cuenta con 81 bibliotecas públicas, 61 casas de la cultura, 8 museos, 1 red de bibliotecas, 1 red de creadores y gestores culturales, 1 red de museos, 41 bandas de música; espacios de participación ciudadana que presentan debilidades aun cuando han sido intervenidas en años anteriores.

En aplicabilidad de la Ley 397 de 1997 se han hecho grandes esfuerzos por fortalecer el proceso cultural con la capacitación, conformación de redes de gestión cultural y de patrimonio y certificación de más de 600 gestores culturales en el Departamento.

En aspectos de conservación, preservación y difusión de patrimonio cultural, el Consejo Departamental de Patrimonio ha venido liderando este proceso, que ha permitido la declaratoria de bienes de interés cultural a cuatro inmuebles ubicados en Bucaramanga y Barrancabermeja; así como la declaratoria de Patrimonio Viviente a 24 creadores culturales, lo que permite definir y configurar la identidad del Santandereano.

Otro aspecto de interés patrimonial de Santander son los Caminos Reales, con una extensión de 790,5 kilómetros, los cuales requieren atención inmediata para su preservación y restauración.

También reclaman atención los puentes coloniales y otras edificaciones como las 34 estaciones de ferrocarril hay en todo el Departamento, construcciones que pueden convertirse en atractivos turísticos importantes o sedes de centros culturales.

Los valores de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como los cantos de guabina, bailes del torbellino, manualidades, gastronomía, mitos y leyendas se constituyen en una fortaleza de la identidad santandereana a todo nivel, por lo que deben salvaguardarse para las próximas generaciones.

2.2.1.4 Recreación y deporte.

El censo parcial realizado por INDERSANTANDER contabilizó 339 escenarios deportivos y recreativos, localizados en 25 municipios. El 51,4% (205) de esta infraestructura se concentra en Bucaramanga y el 48,6% (194) restante se encuentra en los otros 24 municipios.





En la Tabla 2.1 se describe la clasificación de los 339 escenarios deportivos

Tabla 2.1 Infraestructura deportiva.

ESCENARIO DEPORTIVO			ALTO RENDIMIENTO		
CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	OBSERVACION
Escenarios múltiples	232	68,5%	2	0,6	
Chanchas para la práctica del fútbol	54	15,8%	0	0	
Parques	35	10,3%	0	0	Unidad Deportiva
Piscinas recreativas	12	3,4%	0	0	Alfonso López y
Mini fútbol	5	1,4%	0	0	Estadio Atletismo la
Otros	2	0,7%	0	0	Flora / Bucaramanga
	339	100,1%	2	0,6	

Fuente: Indersantander

El 99,4% de esta infraestructura está diseñada para atender el deporte recreativo y sólo el 0,6% tiene especificaciones técnicas para el deporte de alto rendimiento, lo cual, desde luego, es una limitante para el desarrollo de los procesos de alta competencia.

Esta limitada infraestructura se concentra en la ciudad de Bucaramanga y de ella hace parte la Unidad Deportiva Alfonso López y el Estadio de Atletismo La flora, escenarios que requieren modernización, construcción y adecuación de sus áreas deportivas, administrativas, sociales, comerciales y de acceso a estándares internacionales para propiciar un desarrollo óptimo de nuestros deportistas de alto nivel; así como el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en cumplimiento de los mandatos legales.

Adicionalmente, la encuesta determinó las siguientes características de los escenarios:

- Ubicación: el 54% está en lugares no formales y/o espacios públicos; el 41.3% en establecimientos educativos; y el 4.35% en campos recreativos.
- El 96% corresponde al sector oficial y el 4% es propiedad del sector privado. Con respecto a la infraestructura oficial, el censo indicó que el 87.2% pertenece a los municipios, el 0.7% al INDERSANTANDER, el 0.7% al ente deportivo municipal y el 11.3% a establecimientos educativos.
- El 74% de los escenarios deportivos y recreativos de Santander son administrados por el sector oficial, mientras que el 26% por privados.
- El 62% de los escenarios es de libre acceso; y el 38% de acceso restringido.

Además, existe carencia de escenarios especializados para el desarrollo de disciplinas tales como: judo, lucha, taekwondo, karate do, boxeo, levantamiento de pesas, voleibol playa, squash, bádminton, atletismo, billar, canotaje y deportes del sector paralímpico.





En los últimos años, en Santander la actividad física viene ganando espacio por ser una actividad que sirve a los propósitos de la salud, la educación y el bienestar, en la medida que contribuye a resolver problemas de salud pública y, en general, a facilitar estilos de vida saludable.

En estas actividades físicas vienen participando 174.700 personas anualmente, vinculadas a través de variados programas, cifra que representa el 8,5% del total de los santandereanos, indicador muy bajo si se considera que por efectos de bienestar toda la población debería estar bajo uno de estos programas.

Frente al deporte competitivo, el Departamento presenta los siguientes indicadores:

- El deporte estudiantil y formativo cubre en promedio a 131.500 estudiantes por año, entre los 9 y los 17 años, con una cobertura territorial de 65 municipios. En el 2011, Santander fue el cuarto (4) departamento de Colombia en este rango, según Coldeportes.

Si bien la fuente del talento deportivo está en las comunidades, la escuela y el medio universitario, no existe un plan para su detección y la identificación de las reservas. En tal sentido el Sistema de Preparación Deportiva en Santander está desaprovechando el valioso potencial y la dinámica del deporte escolar y universitario, los cuales son los más desarrollados y destacados en el mundo.

- El deporte de rendimiento impactó en el periodo comprendido entre 2008 y 2012 a 1.600 deportistas, de los cuales 600 hacen parte de los juegos deportivos paralímpicos y convencionales, y 60 pertenecen al programa Deportista Élite y Destacado.

Los deportistas convencionales participaron en 30 deportes y 43 modalidades; los deportistas paralímpicos, en 20 deportes y 39 modalidades.

- Existen 30 ligas con reconocimiento deportivo del sector convencional, encargadas de la preparación de las diferentes selecciones departamentales al ciclo Nacional.

Es de destacar los resultados deportivos obtenidos por Santander en este nuevo milenio en los Juegos Deportivos Nacionales: en el 2000, se obtuvieron 15 medallas de oro, por lo que ocupó el sexto puesto; en el 2004, 17 medallas de oro y ocupó el quinto puesto; y en 2008, 18 medallas de oro y mantuvo el quinto puesto.

- Existen 3 ligas paralímpicas con reconocimiento deportivo, las cuales participaron en las 2 versiones de los Juegos Deportivos Paralímpicos. En 2004, Santander ocupó el segundo lugar con 24 medallas de oro. En 2008 se ratificó el segundo puesto con 36 medallas de oro.





A pesar de los esfuerzos del Departamento para generar programas de apoyo integrales para la preparación de los deportistas de alto rendimiento, estos no cuentan con protección, seguridad social ni con recursos suficientes de sostenimiento para llevar una vida digna que estimule la práctica permanente y sistemática de la disciplina deportiva, de tal manera que se consideren profesionales con dedicación exclusiva.

Existe un sistema para el deporte, la recreación y la educación física en el departamento, pero es necesario fortalecerlo, articularlo y coordinarlo mediante un proceso continuo de planeación, ejecución y evaluación de los programas en deporte, recreación y educación física que satisfaga las necesidades de la población santandereana con el propósito de propiciar una dinámica eficiente y efectiva que se refleje en óptimos resultados.

2.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Este objetivo busca dar cumplimiento a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los establecidos en la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación:

Reducir las brechas sociales tanto territoriales como entre los grupos poblacionales para alcanzar en el largo plazo el ideal de una sociedad justa, competitiva e incluyente que le permita labrar “su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen”³¹.

En lo cultural, el objetivo sectorial es:

Garantizar los derechos culturales de toda la población del Departamento, sin discriminación, en igualdad de oportunidades, reconociendo y respetando las diferencias culturales existentes en el territorio. Para ello, se considerarán los distintos enfoques poblacionales y se promoverán condiciones para la participación de las personas en la vida cultural de sus comunidades.

- Integrar el desarrollo cultural al desarrollo económico y social con la implementación de un programa de emprendimiento cultural, a manera de incubadora de industrias creativas, con la vinculación de los canales regionales, locales y comunitarios de televisión, al igual que las emisoras e impresos de interés público.
- Generar condiciones de sostenibilidad del sector cultural del Departamento con el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y financieras de la Secretaría de Desarrollo, Grupo de Cultura.

³¹ Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad Democrática. 2011-2014



2.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.2.3.1 Salud.

- Garantizar el aseguramiento universal de la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2 del SISBEN y listados censales en Santander en el régimen subsidiado.
- Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones prestadoras de servicios de salud para que presten un servicio eficiente a la población beneficiaria .
- Garantizar la prestación de los servicios de salud de manera articulada con la atención integral e integrada desde la salud pública.
- Favorecer el derecho de alcanzar el mayor nivel salud posible mediante métodos y tecnologías sencillas, científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, que estén al alcance del individuo, la familia y la comunidad como estrategia para alcanzar los Objetivos del Milenio.
- Propender por la calidad de vida de la población del Departamento impulsando la participación comunitaria y social.
- Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones que conforman el Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Fortalecer la capacidad resolutoria en la atención de los eventos de urgencias, emergencias y desastres.
- Definir las interrelaciones en el área sexual y reproductiva de manera particular para jóvenes y adolescentes.

2.2.3.2 Educación.

- Incrementar el nivel de cobertura neta en los grados de primaria, básica y media, que en el año 2011 fue del 87%³² de la población infantil y adolescente.
- Implementar estrategias que permitan garantizar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema escolar (transporte y alimentación escolar) y; mejorar la calidad en instituciones educativas de bajo logro académico y fortalecer programas como el bilingüismo y apropiación de las nuevas tecnologías, como herramientas que favorecen la competitividad.
- Reestructurar la escasa relación entre los niveles de ciencia, tecnología e innovación y garantizar la articulación de la educación con el sector productivo, sobre todo del área rural para responder a las necesidades del contexto.
- Atender la divergencia que se presenta entre la vocación económica del departamento y la formación de talento humano en educación superior y en la formación para el trabajo. A nivel técnico, tecnológico, de pregrado y posgrado, es

³² Este dato fue suministrado por el Mineducación oficialmente pero se encuentra en revisión por esta entidad.



importante revisar la baja oferta de programas de maestría y doctorados y la concentración de ellos en algunas áreas académicas.

- El gobierno seccional estudiara la viabilidad de promover una sola identidad corporativa en cuanto a unificar los uniformes de los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados.
- Apoyar la cobertura en educación superior y en la formación para el trabajo.

2.2.3.3 Cultura.

- Conservar, preservar y difundir el patrimonio cultural con el propósito de salvaguardar para las próximas generaciones la fortaleza de la identidad de Santander. Esta acción comprende las siguientes actividades:
 - Fortalecer el Sistema Departamental de Cultura para impulsar procesos de planeación y direccionamiento del sector para lo cual se apoyarán las organizaciones y redes de trabajo tales como los Consejos Departamental y Municipales de Cultura, al igual que las asociaciones de gestores culturales.
 - Contribuir a la promoción, difusión y circulación de las manifestaciones artísticas y culturales con el propósito de reconocer al creador y gestor cultural. Para ello se creará el Sistema Departamental de Información y Memoria Cultural. Para ello se otorgarán estímulos a través de las becas departamentales de creación y promoción artística y cultural (Becas del Bicentenario) y los premios departamentales de cultura.
- Trabajar en la transformación de la aversión al riesgo del santandereano en materia de emprendimiento a partir del rescate de los valores como la laboriosidad y el honor a la palabra, propios de esta región.
- Apoyo a la formación artística y cultural, así como a la conformación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural fundamental como el Teatro Santander, bibliotecas, museos, casas de la cultura, teatros y centros de memoria, al igual que eventos artísticos y culturales en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional.

2.2.3.4 Recreación y deporte.

- La promoción de una cultura deportiva, de hábitos alimenticios y estilos de vida saludables debe hacerse desde edad temprana, para ello es indispensable la generación de programas y escenarios para la práctica de la actividad física deportiva y recreativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.





- Construir, adoptar e implementar la política y el Plan Decenal para el aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación con enfoque diferencial. Para ello se realizará el diagnóstico sobre la educación física, el deporte y la recreación con el propósito de diseñar estrategias para su promoción y desarrollo, con profesionales idóneos y comprometidos, al igual que con infraestructura segura y adecuada.
- Mejorar los logros en los eventos deportivos nacionales, en competencias convencionales y paralímpicas con fundamento en la consolidación y fortalecimiento del Sistema Departamental para el Alto Rendimiento Deportivo, para lo cual se trabajará en:
 - Diseñar, desarrollar e implementar programas para el desarrollo de talentos deportivos en sus diferentes etapas, desde las provincias del departamento.
 - Desarrollar un programa de estímulo económico y social a deportistas y entrenadores.
 - Participar y/o realizar eventos deportivos nacionales y/o internacionales.
 - Apoyar el proceso de preparación de los deportistas para la participación en los XX Juegos Deportivos Nacionales y los IV Juegos Nacionales Paralímpicos.
 - Capacitar las personas que hacen parte del Sistema Departamental del Deporte.
 - Realizar alianzas con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formación profesional del recurso humano del sector y el desarrollo de los diferentes programas y proyectos.
 - Crear y poner en operación el observatorio y centro de investigación departamental para el deporte, la recreación, educación física y la actividad física.
 - Implementar el equipo biomédico para el ejercicio de las actividades deportivas que desarrolle el Indersantander en el área del deporte asociado y el centro de alto rendimiento.
 - Apoyar los deportes autóctonos del Departamento y la realización de los 87 festivales recreándonos
- Construir y mantener escenarios deportivos de alto nivel de competencia deportiva en Santander, entre ellos se tienen los siguientes proyectos:
 - Construir y poner en operación del centro de alto rendimiento para Santander.
 - Construir y adecuar técnicamente los escenarios deportivos para la práctica deportiva y recreativa como Acualago.
- Promover y fomentar la actividad deportiva y la educación física para satisfacer las necesidades de la población estudiantil santandereana. Para tal efecto, las actividades estarán orientadas a:



- Crear y/o renovar las escuelas de formación deportiva.
- Realizar el programa Juegos Escolares e Intercolegiados, desde la fase intramural, municipal y departamental, con miras a la participación nacional.
- Realizar los Juegos Juveniles Departamentales.
- Capacitar a profesionales o docentes en programas de educación física, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, bienestar y cohesión social de la población santandereana mediante un acceso equitativo y justo a la vivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre con enfoque diferencial en lo etnocultural, con las orientaciones y acciones:
 - Dar acceso a los santandereanos, con inclusión de los grupos étnicos del departamento, a la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre.
 - Realizar los Festivales Recreándonos, en los órdenes municipal, provincial y departamental, con difusión nacional e internacional.
 - Capacitar en recreación comunitaria el recurso humano de los entes deportivos municipales.

2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER SUSTENTABLE.

El término desarrollo sostenible, perdurable o sustentable se aplica al desarrollo socio-económico y se resume en la frase: “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

El concepto de sustentabilidad se basa en el conocimiento de la diversidad biológica y cultural, su conservación conciliada coherentemente con las expectativas de la sociedad de autogenerar bienestar económico y social, bajo principios de equidad.

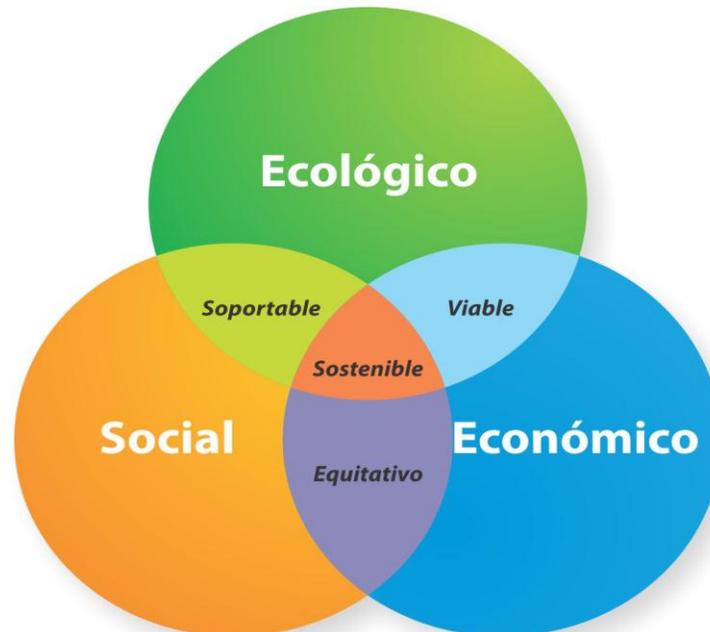
Lo anterior implica reconocer las prioridades de los distintos segmentos de la sociedad, garantizar la protección de los intereses de los grupos más vulnerables y su participación en los procesos colectivos de desarrollo, con un deber ser de responsabilidad intra e inter generacional.

El ámbito del desarrollo sustentable puede dividirse conceptualmente en tres partes: ecológico, económico y social, sus interacciones definen lo que es viable, soportable y equitativo y la intersección de todos es el sostenible o sustentable (

Gráfica 2-1).



Gráfica 2-1 Desarrollo sustentable.



Fuente: **Informe Brundtland**. Informe socio-económico elaborado por distintas naciones en 1987 para la ONU

2.3.1 CARACTERIZACIÓN.

El territorio santandereano presenta climas que van del cálido al páramo alto, con un régimen de lluvias bimodal; está conformado por rocas ígneas, sedimentarias, metamórficas y sedimentos no consolidados, que generan alta diversidad agroecológica de los suelos y de cobertura del suelo.

La geomorfología muestra una variedad en el paisaje donde un 55% es montaña y loma, muy susceptible a erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones lentas en las partes bajas. Además, en Santander está el segundo nido sísmico más activo del mundo.

Estos factores, unidos a la falta de planificación, control territorial, concientización y nivel cultural han causado pérdidas de vidas, daños en la infraestructura, deterioros ambiental y económico.

El Estudio de Zonificación Forestal de Santander 2007 concluyó que un 64.29% de su territorio tiene aptitud protectora-productora y protectora. Con restricciones





menores y sin restricciones, 24.29%; áreas que se deben dejar para restauración, 6.61%; áreas de preservación de páramos, humedales y cuerpos de agua, 4.7%; el resto del territorio son afloramientos rocosos y zonas urbanas, lo que confirma la vocación forestal, agroforestal y de producción hídrica del territorio.

El mismo estudio señaló en el uso del suelo, que el 48.27% se considera como adecuado; inadecuado, el 27.5% del total; y el 10.03%, como muy inadecuado. Además de los que se consideran muy subutilizados, 0.82%; y subutilizados, 4.5%; con un consolidado del 42,87% de conflictividad en el uso del suelo, representado en la expansión de la actividad ganadera de carácter extensivo y los cultivos semestrales en ladera.

En Santander se tienen identificados 27 ecosistemas estratégicos, que suman 1'141.687 hectáreas, de los cuales 15 ya están declarados, con 798.956 hectáreas, como áreas protegidas. Están pendientes por declarar unas 342.730 hectáreas con respecto a las reservas locales. Hasta el momento, no hay una sola formalizada como se puede apreciar en la Tabla 2.2.

Tabla 2.2 Sistema Regional de Áreas Protegidas.

SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE SANTANDER		
CATEGORIA/NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	AREA (Hectáreas)
NIVEL NACIONAL		
Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes – PNNSEYA.	Resolución 603 de 2005 y ajustado Resolución 637 de 2008 Minambiente.	59.063
Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce.	Resolución 170 de 1993 de Minambiente	10.429
Reserva Forestal Protectora Cuchilla del Minero	Ordenanza 036	9.800
Reserva Forestal del Magdalena Medio.	Ley 2 de 1959	
Subtotal Nacional		79.292
NIVEL REGIONAL- CAS		
Parque Regional Natural Serranía de las Quinchas (14.066,12 has).	Acuerdo 183 del Consejo Directivo de la CAS	19.948,14
Zona de Amortiguación del PNR (5.882,02 has)		
Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) del Humedal San Silvestre	Acuerdo 181 del Consejo Directivo de la CAS	70.093,57
Distrito Regional de manejo integrado (DRMI) de los Paramos de Guantiva y la Rusia	Acuerdo 182 del Consejo Directivo de la CAS	125.669,69
Distrito Regional de manejo integrado (DRMI) Serranía de los Yariguíes	Acuerdo 180 del Consejo Directivo de la CAS	419.225,00
Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) del Río Minero.	Acuerdo 184 del Consejo Directivo de la CAS	48.394,48
Subtotal Nivel Regional – CAS		683.330,88





NIVEL REGIONAL – CDMB		
DMI Páramo de Berlín	Acuerdo 1103/2007 del Consejo Directivo de la CDMB	14.860
DRMI Complejo Ciénagas Papayal	Acuerdo 1193/2010 del Consejo Directivo de la CDMB	2.838
DMI de Bucaramanga	Acuerdo 1194/2010 del Consejo Directivo de la CDMB	4.984
DMI Angula Alta - Humedal el Pantano	Acuerdo 1139/2009 del Consejo Directivo de la CDMB	3.635
PNR Cerro La Judía	Acuerdo 1167/2009 del Consejo Directivo de la CDMB	3.421
PNR Bosques Andinos Húmedos El Rasgón	Acuerdo 1167/2009 del Consejo Directivo de la CDMB	6.596
Subtotal Nivel Regional - CDMB		36.334,00
ECOSISTEMAS SIN DECLARAR - CAS:		
Paramo del Almorzadero		76.051,00
Serranía de los Agataes		48.150,60
Zonas áridas y semiáridas de los Cañones de los Ríos Chicamocha, Suarez y Sogamoso.		156.295,27
Subtotal Ecosistemas Sin Declarar - CAS		280.496,87
ECOSISTEMAS SIN DECLARAR - CDMB:		
PNR Páramo de Santurbán		11.089
Micro cuenca Tona		11.633
Ampliación DMI Área Metropolitana de Bucaramanga		14.231
Bosques Subcuencas Salamaga - Río Negro		2.806
Bosques El Aburrido - Honduras		2.112
Zona Árida Cañón Río Chicamocha		3.376
Bosques Matanza - Suratá		8.680
Bosques San José de la Sardina - El Playón		4.386
Cañón del Río Lebrija		3.921
Subtotal Ecosistemas Sin Declarar – CDMB		62.234
RESERVAS LOCALES:		
Ninguna formalizada		0
TOTAL AREAS PROTEGIDAS SANTANDER		1.141.687,75

Fuente. CAS-CDMB 2011

2.3.1.1 Deforestación.

La fase dos del Estudio de Zonificación Forestal de Santander reporta que la tasa de deforestación es de 15 hectáreas por día, 3.475 hectáreas por año. Esta situación es la causante de graves alteraciones sobre el ciclo hidrológico y del aumento de los índices de aridez en varias regiones del Departamento.

Esto no sólo se refleja a nivel productivo, también en los recursos bióticos, pues la vegetación se encuentra intervenida casi en su totalidad y la biodiversidad faunística tiende a desaparecer a pasos acelerados.

2.3.1.2 Recurso hídrico.

De acuerdo a las estadísticas dadas por el Laboratorio Departamental de la Secretaría de Salud, solo 35 municipios de los 87 cumplen con los Decretos 475 de 1998 y 1575 de 2007, correspondientes a las normas técnicas de calidad del agua





potable. El 80% de las corrientes abastecedoras de los acueductos municipales brinda caudal suficiente.

En el Departamento hay 26 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales la principal es la del Río Frío, en Floridablanca, la cual maneja aproximadamente 800 litros por segundo, pero no cumple con la descontaminación del 100% de las aguas servidas de este municipio como lo exige el Decreto 1594 de 1984.

Las otras plantas de tratamiento, por lo general, presentan deficiencias en la operación y poco mantenimiento. La cobertura en alcantarillado es de un 93.2% en los cascos urbanos.

El resto de los municipios vierten a sus corrientes hídricas las aguas residuales de origen doméstico, industrial, los lixiviados que se producen en los rellenos sanitarios o en los botaderos de basura, los vertimientos de origen agrícola y pecuario, los sedimentos producidos por la erosión y por el desarrollo de actividades mineras, etc.

Esta situación, afecta la calidad del agua para el consumo humano, no sólo en las comunidades rurales, sino también en los asentamientos urbanos, al igual que el desarrollo de la actividad piscícola, hoy en franco retroceso en todo Santander.

2.3.1.3 Residuos sólidos.

En el área de jurisdicción de la CDMB, la generación de residuos sólidos se concentra principalmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga, donde el 98% de los residuos se dispone en el relleno sanitario El Carrasco, que tiene una cobertura regional para 13 municipios que producen en promedio 600 toneladas diarias.

El Carrasco vierte 1.8 litros por segundo de lixiviados a las corrientes de aguas superficiales y emiten gases de efecto invernadero y olores ofensivos, que afectan a la comunidad que está en un radio de aproximadamente dos kilómetros.

Además, el sobrevuelo desmedido de gallinazos en el cielo del relleno, que está a 13 kilómetros del aeropuerto Palonegro, de Lebrija, dificulta la operación de las aeronaves que utilizan el terminal aéreo.

A esta problemática se agrega la generada por el manejo inadecuado de residuos especiales como escombros, residuos peligrosos y hospitalarios.

Según información de la Secretaria de Infraestructura, en el municipio de San Gil se disponen las basuras de 34 municipios, en Málaga de 11 mas, 26 cuentan con rellenos sanitarios a cielo abierto propios, y 3 llevan sus basuras a Pisbua, a nivel rural no se tienen datos actualizados y confiables de donde y cuál es el método de disposición final de sus basuras y ni cuánto es el volumen.





2.3.1.4 Cambio climático y calentamiento global.

A medida que la temperatura del planeta aumenta, los eventos climáticos extremos se incrementan, tanto en su periodicidad como en su intensidad, y se generan olas de calor, sequías, épocas de lluvias intensas, inundaciones y fenómenos de remoción en masa, entre otros.

Santander no es ajeno a esta realidad como se aprecia en el siguiente consolidado de las afectaciones por la ola invernal 2010 – 2011, elaborado por la Secretaría del Interior del Departamento de Santander a diciembre de 2011 (Tabla 2.3).

Tabla 2.3 Afectaciones por Ola Invernal 2010-2011.

ITEM	CANTIDAD
PERSONAS FALLECIDAS	46
PERSONAS DESAPARECIDAS	6
FAMILIAS AFECTADAS	24.918
PERSONAS AFECTADAS	99.672 Aprox.
VIVIENDAS DESTRUIDAS	1.541
VIVIENDAS AVERIADAS	5.086
ACUEDUCTOS AVERIADOS	50
VIAS TERCIARIAS Y/O AFECTADAS O DESTRUIDAS	248
VIAS PRIMARIAS AFECTADAS	8
VIAS SECUNDARIAS AFECTADAS	36
PUENTES DESTRUIDOS	34
AFECTACION DE CULTIVOS	55.738 HECTAREAS Por \$ 85.000.000.000
PERDIDAS DE SEMOVIENTES	6.715 Aprox. Por \$ 5.372.000.000
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	99 VISITADOS EN 25 MUNICIPIOS POR MEN- OEI POR VALOR DE \$ 29.175.000.000 SIN ASIGNACION. 72 NO VISITADOS EN 29 MUNICIPIOS
ALBERGUES HABILITADOS	4

Fuente. Secretaria del Interior

Se estima que el 6,3% de población santandereana se afectó por la ola invernal 2010 – 2011.

En Santander hay insuficiente conocimiento de las amenazas naturales, de la vulnerabilidad de la infraestructura y del riesgo territorial.



También hay ausencia de información confiable, actualizada y disponible lo cual dificulta la toma de decisiones de los actores que deben responder frente a la gestión del riesgo.

Además, hay deficiente articulación interinstitucional, situación que se manifiesta en la ausencia de comunicación entre las entidades para la ejecución y priorización de acciones, al igual que falta precisión en las competencias y vacíos conceptuales frente a cómo hacer gestión del riesgo.

Adicionalmente, se evidencia la deficiente participación social en la gestión del riesgo y una debilidad en los instrumentos y mecanismos apropiados de orden normativo, que mejoren la acción institucional frente a situaciones antrópicas.

La anterior circunstancia se hace evidente en el modelo de ocupación del suelo que conlleva a una condición insostenible en el tiempo y que genera consecuencias cuyas soluciones desbordan las capacidades institucionales y presupuestales.

El Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres, con el acompañamiento del PNUD, formuló el Plan de Emergencias de Santander, el cual debe ser ajustado, adoptado e implementado.

2.3.1.5 Institucionalidad.

Santander cuenta con dos Corporaciones Autónomas Regionales como autoridades ambientales:

- La CDMB, con cobertura sobre 13 municipios -entre los que están los del Área Metropolitana de Bucaramanga- ubicados dentro de la cuenca alta del río Lebrija. Tiene una extensión de 1.479 kilómetros cuadrados y su población, para el 2011, se estimó en 1.084.759 habitantes.
- La CAS, con jurisdicción en 74 municipios, localizados en su mayoría en la vertiente occidental de la cordillera Oriental, y una extensión de 26.013 kilómetros cuadrados que equivalen al 81.18% del área total del Departamento, ejerce vigilancia en ocho cuencas.

2.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Coordinar a los actores de los sectores de agua, saneamiento básico, salud, gestión del riesgo, minería, medio ambiente y ecoturismo para articular acciones que permitan reducir las repercusiones de los cambios observados en la calidad y cantidad de los recursos hídricos, la prevención y atención de desastres, la adaptación y mitigación al cambio climático.
- Consolidar el Sistema Departamental de Áreas Protegidas articulado con los niveles local y nacional, que asegure la disponibilidad de los bienes y servicios





ambientales, incremente la capacidad de regulación de las cuencas y micro cuencas, la protección de los suelos, disminuya el conflicto en el uso del suelo, los niveles de contaminación, mejore la seguridad alimentaria, preserve la biodiversidad y la permanencia de las generaciones presentes y futuras en las áreas rurales del departamento.

- Realizar el inventario de las emisiones de gases de efecto de invernadero, con el fin de avanzar en el propósito de posicionar a Santander con la Marca Región como un departamento carbono neutro.
- Consolidar en Santander la industria ecoturística como estrategia de fortalecimiento empresarial, empleo, transformación social de las áreas de influencia, crecimiento del producto interno bruto y protección de ecosistemas estratégicos típicos del Departamento

2.3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.3.3.1 Adaptación al cambio climático y calentamiento global.

- Promover planes masivos de arborización y de conservación de bosques urbanos; un 'cinturón' verde metropolitano; la recuperación física, ambiental y social de los parques existentes en los municipios; al igual que desarrollar senderos de ecoturismo y recreación pasiva en cañadas El Loro y La Esperanza y relictos boscosos.
- Combatir la deforestación y limitar la ampliación de la frontera agrícola y ganadera.
- Realizar un inventario sobre el estado de conservación de las zonas boscosas y de páramo. Con base en esta información, diseñar estrategias para su conservación y para promover la creación de áreas protegidas, ecoparques y geoparques.
- Promover la conservación privada a través de la aplicación o creación de estímulos económicos, tributarios o financieros a propietarios de predios. Así mismo, evaluar medidas de compensación por pago de servicios ambientales a los municipios en donde estén los páramos y las cuencas productoras de agua.
- Estimular proyectos de restauración comercial, restauración de áreas degradadas con especies autóctonas para disminuir la presión sobre los bosques nativos.
- Promover el cálculo y la gestión de la mitigación de la Huella de Carbono (toneladas de gases de efecto invernadero que emiten a la atmósfera las distintas actividades que se realizan en la región).
- Se le dará especial prioridad a la elaboración de estudios de amenazas de vulnerabilidad y riesgos, frente a las inundaciones, sequías, sismos y fenómenos de remoción en masa, con la consecuente incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Propiciar un modelo de gobernanza para la gestión integral del riesgo que genere puntos de encuentros institucionales, comunitarios y espacios de construcción



colectiva, además del desarrollo y apropiación de deberes, derechos competencias y capacidades adquiridas para la toma de decisiones.

- Fortalecer las capacidades de aprendizaje, anticipación y de recursos para la atención y prevención de emergencias.
- Generar espacios de apropiación social de la gestión del riesgo que aumenten la capacidad social de adaptación y respuesta a eventos de cambio climático.
- Fortalecer las capacidades interinstitucionales en la formulación de proyectos orientados al apalancamiento de recursos orientados a la adaptación de la infraestructura departamental al cambio climático.
- Apoyar la conformación del observatorio de hábitat urbano.

2.3.3.2 Generación de recurso hídrico.

Adicional a los puntos mencionados se debe trabajar en:

- Apoyar la elaboración y desarrollo de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas (POMCAS) y de los Planes Departamentales de Agua, ahora denominados Programas de Agua para la Prosperidad (PAP), con una visión integral de la cuenca, que considere los diferentes usos del agua y que sean el resultado de procesos participativos.
- Defender y fomentar la conservación, protección y recuperación de los bosques rurales, con énfasis en las áreas productoras de agua, las rondas de los ríos, cuerpos de agua, páramos y humedales, con una consecuente vigilancia y protección de su fauna y flora.
- Promover campañas contra la contaminación de los ríos y quebradas con residuos sólidos, y fomentar su conservación, limpieza y recuperación.
- Construir y optimizar plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Avanzar en la implementación de las acciones de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
- Estructurar un sistema institucional que garantice la sostenibilidad recurso hídrico a partir de los siguientes elementos: incorporación del Balance Hídrico e identificación de impactos daños y costos de actividades que deterioran el recurso.

2.3.3.3 Áreas protegidas.

- Promover la declaratoria de área protegida de las zonas áridas y semiáridas de los cañones de los ríos Chicamocha, Suárez y Sogamoso; de los humedales del Magdalena Medio; de los páramos del Almorzadero y de Santurbán, este último con su complejo Lagunar Sur; para preservar estos ecosistemas estratégicos y cuyos estudios preliminares ya están elaborados por las Corporaciones Autónomas Regionales.



- Se requiere avanzar en las áreas protegidas con los procesos de saneamiento predial y con la implementación de sus planes de manejo, uso y conservación respectivos.
- Promover el registro de reservas naturales de la sociedad civil para que los particulares también se involucren en la defensa, protección y conservación de los ecosistemas, diseñen y ejecuten proyectos y programas de ecoturismo que sean fuente de empleo.
- Se requiere avanzar en la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas.

2.3.3.4 Residuos sólidos y líquidos.

- Apoyar y promover un servicio público de aseo de excelente calidad en todas sus etapas: recolección, transporte y disposición final.
- Promover la gestión adecuada de escombros, residuos peligrosos y hospitalarios, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos a través de centrales de residuos.
- Promover proyectos especiales de reciclaje de residuos sólidos. Estos proyectos pueden ser fuente de generación de empleo; para ello hay que generar la estructuración financiera de proyectos conjuntamente con el apoyo de la ciudadanía, empresarios y gobierno.
- Apoyar y promover proyectos de rellenos sanitarios regionales.
- Fomentar el reciclaje con el fin de modificar nuestra cultura y disminuir el volumen de residuos para la disposición final en aras de tener un ambiente más sano, saludable y armonioso para vivir.

2.3.3.5 Aprovechamiento sustentable de los recursos.

- Apoyar y promover el desarrollo de proyectos de construcción de edificios públicos y viviendas, con conceptos de construcción sustentable, segura, accesibilidad universal y arquitectura bioclimática.
- Fomento y apoyo al sector productivo en la implementación de la producción más limpia y el acceso a mercados verdes.
- Defender y hacer respetar nuestra autonomía territorial para la protección del suelo, biodiversidad, aire, agua y el paisaje, exigiendo el cumplimiento de la constitución y la ley.

2.3.3.6 Institucional.

- Promover la creación de una cultura ambiental ciudadana a través de campañas cívicas, enseñándole a la comunidad a hacer uso racional y eficiente del agua y la energía; informándole sobre las normas ambientales existentes y los delitos ambientales consagrados en el Código Penal (Ley 1453 de 2011).



- Consolidar las cátedras ambientales en todos los niveles, preescolar, primaria, secundaria, técnica, tecnológica y profesional de las instituciones educativas del departamento.
- Sensibilizar y educar a los alcaldes, concejales, líderes cívicos, educadores en temas ambientales, a través de seminarios, talleres, conferencias, etc.
- Aplicación del comparendo ambiental en todos los municipios del departamento.
- Concursos públicos para elegir el municipio más limpio, verde y silencioso.
- Lucha frontal contra el tráfico ilegal de recursos naturales, especialmente de la madera, la fauna y flora, en coordinación con las autoridades ambientales y municipales y la policía ambiental³³.
- El territorio santandereano presenta alta vulnerabilidad a la ocurrencia de desastres. En los dos últimos años, ha soportado el rigor de un fenómeno del Niño y dos Niñas, con 51 pérdidas humanas, 24.918 familias afectadas, 5.086 viviendas averiadas, 19 municipios declarados en alto riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones. A ese saldo hay que sumar las afectaciones de la malla vial, que ha dificultado el tránsito y movilidad de los pobladores, bienes y servicios.
- Es apremiante estar más preparados para tener menos emergencias y desastres, disminuir la magnitud de las afectaciones y canalizar recursos públicos y privados para lograr mayor efectividad en el sistema de Gestión del Riesgo.

La Administración Departamental liderará procesos donde converjan los entes territoriales, los organismos oficiales, el sector productivo y la comunidad en general para optimizar la planeación, la coordinación de las ayudas, la mitigación y la recuperación.

- Solicitar a las autoridades competentes la revisión del distrito manejo integrado de Berlín, garantizando que se priorice la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos del páramo.
- Defender y promover la protección de los ecosistemas estratégicos, en particular de los páramos de Santurbán y de Almorzadero, y las cuencas y microcuencas que surten de agua a los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y demás municipios del departamento de Santander.
- Apoyar la ejecución de proyectos encaminados a la conservación, limpieza y uso sostenible de los humedales de Santander (bienes y servicios ambientales).

³³ Ley 1453 de 2011 – Artículo 29. El artículo 328 del Código Penal quedara así:

Artículo 328. Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables. El que con incumplimiento de la normatividad existente se apropie, introduzca, explote, transporte, mantenga, trafique, comercie, explore, aproveche o se beneficie de los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos, biológicos o genéticos de la biodiversidad colombiana, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses y multa hasta de treinta y cinco mil (35.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad, cuando las especies estén categorizadas como amenazadas, en riesgo de extinción o de carácter migratorio, raras o endémicas del territorio colombiano.



- Fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones bomberiles en adquisiciones de equipos especializados y apoyar financieramente la construcción de subestaciones o estaciones bomberiles y equipos especializados de bomberos voluntarios en el departamento de Santander.
- Fortalecer la coordinación de atención de desastres del departamento de Santander, adscrita a la Secretaría del Interior.
- Armonizar la política pública nacional de medio ambiente teniendo en cuenta las competencias del ente territorial, en conjunto con las corporaciones y autoridades ambientales.

2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO.

“Un espacio regional organizado tiene un centro urbano que actúa como polarizador de las actividades que se cumplen en ese territorio. No hay región sin centro”, (IGAC 1984). Esta Línea comprende el análisis de la organización espacial del territorio, de las dinámicas y procesos en el espacio, por lo cual estudia: la caracterización regional del sistema de asentamientos humanos; la dinámica de movilidad y funcionalidad del centro urbano regional, la configuración de las infraestructuras viales y macro proyectos y la estructuración del modelo de territorio.

2.4.1 CARACTERIZACIÓN.

En el modelo territorial de Santander se reconoce el desarrollo asimétrico entre el ABM, Barrancabermeja y las provincias, producto de las condiciones de sustentación ambiental, de capacidad y especialización de la plataforma productiva.

El resultado de ocupación del modelo se explica por su función conectora entre el centro del país con los puertos caribeños y con Venezuela, por tanto, el nivel de desarrollo interno está ligado a la capacidad que tiene una provincia o ciudad de integrarse a la dinámica de un eje vial, especialmente del modo carretero.

Si bien Santander cuenta con dos importantes medios de comunicación: el río Magdalena, que lo recorre de sur a norte por el occidente, y el ferrocarril, cuya línea férrea va paralela a esa arteria fluvial, estos son modos de transporte aprovechados marginalmente para el movimiento de personas y carga. Ellos son usados principalmente por Ecopetrol y las explotaciones mineras.

Los ejes viales que conectan al centro del país con el Caribe y Venezuela generaron un sistema altamente urbanizado y concentrado en el Área Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja.

En estas ciudades y en las capitales de provincia, que ocupan el 4% del territorio, se asientan el 74,08% de los santandereanos y la estructura decisoria y productiva





especializada de la región, de tal manera que hoy son cabeza de la organización del sistema funcional del nororiente colombiano.

Estas centralidades se acentuarán con los desarrollos de las zonas francas, la ampliación de la refinería en Barrancabermeja, el desarrollo agroindustrial en el Magdalena Medio y la culminación de la represa de Hidrosogamoso.

2.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Consolidar un modelo territorial equilibrado funcionalmente en el cual las provincias y sus núcleos de desarrollo se integren y complementen las dinámicas económicas del país y del ÁMB y Barrancabermeja, hechos urbanos que en el mediano plazo están llamados a ser la ciudad región del oriente colombiano, polo de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica.

Esta ciudad región habrá de construirse bajo un modelo urbano regional sostenible a partir de sus relaciones sistémicas con la base natural, espacio construido y entorno regional, que contribuyan a cerrar las brechas territoriales del desarrollo y elevar la calidad de vida de la población.

Para el desarrollo de esta tarea, es necesario mejorar la capacidad de participación y coordinación de los actores institucionales y sociales de la región.

2.4.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.4.3.1 Modelo territorial.

El modelo territorial descrito en el capítulo I hace parte la línea Santander equilibrado y ordenado, a través del cual se busca tener un departamento equitativo, sostenible y competitivo. Para ello se trabajara interinstitucionalmente, de tal manera que los ejercicios de planeación y prospección lo adopten y le den viabilidad tecno-política e involucren en ellos la cultura de la prevención y atención del riesgo.

1. Planificación y ordenamiento bajo distintas escalas territoriales que permitan la constitución de relaciones armoniosas que faciliten el desarrollo de la vocación y potencialidad productiva de los entes territoriales.

Se dará continuidad a los ejercicios de prospección territorial, tanto a nivel interno como externo, de manera que permitan fortalecer los núcleos provinciales como unidad de desarrollo y al Departamento definir los lineamientos para su integración regional. Para ello la Administración trabajará en tres niveles:



- Integración Regional de Santander en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial con departamentos que le complementen y/o comparta actividades socioeconómicas, para trabajar mancomunadamente en la construcción de la infraestructura y elevar la competitividad frente a los retos de internacionalización que vive el país. En tal sentido procurará aplicar recursos del Sistema General de Regalías.
 - En la planificación coordinada y sostenible de la Ciudad Región. En esta tarea de formación, el Departamento trabajará junto a la CDBM, el Área Metropolitana y las Alcaldías de los municipios involucrados para realizar los estudios necesarios que permitan formar las líneas base del trabajo y trazar políticas de acción para hacer de ellas una entidad socialmente reconocida. Sus objetivos son:
 - Aprovechar las ventajas que proveen las aglomeraciones urbanas y desarrollar, a partir de la complementariedad, actividades de mayor complejidad funcional. Se dinamizarán las potencialidades conectoras de su localización geoestratégica y la naciente represa de Hidrosogamoso.
 - Analizar los hechos metropolitanos con el fin de evaluar el futuro del Área Metropolitana de Bucaramanga o su expansión como Ciudad Región.
 - Establecer un modelo territorial intermedio a través del cual pueda aprovecharse las ventajas de la aglomeración urbana y poblacional para proveer servicios y facilidades urbanas complejas, de calidad y a bajo costo, de manera que disminuya las asimetrías territoriales en materia de desarrollo. Se estudiará la regionalización interna del Departamento, bajo la figura de las Provincias y Núcleos de Desarrollo Provincial.
2. Apoyar y mejorar prácticas sustentables de ocupación del territorio municipal y de las ciudades santandereanas con el fin de hacer amables estos centros urbanos, en concordancia con la Visión Colombia 2019. Se trabajará en los siguientes aspectos:
- Apoyar técnica y financieramente a los municipios en la elaboración, revisión y/o ajuste de largo plazo de los planes de ordenamiento territorial. En este punto se debe priorizar los municipios de menor categoría y aquellos que tienen vocación turística como Los santos.
 - Incorporación de la gestión del riesgo, de los procesos de reasentamiento identificados para la atención de la población afectada por la ola invernal 2010/2011, así como la ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable. También se aplicarán instrumentos de control urbano.
 - Elaboración de los estudios de riesgo naturales, en particular asociados a la recuperación de las tierras que están en la línea de anegación de los ríos. También se debe asumir la coordinación, con el Gobierno Nacional, de la reubicación de los municipios afectados severamente por fallas geológicas.



- Construir obras en acompañamiento con la Nación, Corporaciones, Municipios para la mitigación del riesgo en el sector urbano y rural del departamento.

2.4.3.2 Aumentar los niveles de centralidad y facilidades urbanas.

El Gobierno Departamental apoyará a los municipios y actores regionales en sus iniciativas de especializar los servicios urbanos y mejorar la capacidad de su infraestructura competitiva, de manera que los sectores económicos puedan aprovechar, ordenada y sustentablemente, sus ventajas territoriales para sus industrias o para atraer nuevas empresas.

1. Desarrollar nuevas funciones y facilidades urbanas alrededor de:

- Eje troncal Ruta del Sol a partir de la relocalización de la industria avícola en Cimitarra y Puerto Parra.
- Eje transversal Bucaramanga-Barrancabermeja, con la terminación de la represa de Hidrosogamoso, cuyo embalse que tiene la posibilidad de explotarse para crear un emporio turístico nacional.
- Fortalecer las actividades y servicios urbanos de las cabeceras de provincia, en particular de Barbosa y Málaga, con infraestructura orientada a apoyar las actividades agropecuarias como por ejemplo con centros feriales y de apoyo a la transformación de la producción lechera. También se fortalecerán las actividades turísticas de San Gil con facilidades financieras y hoteleras.
- Fortalecer a Bucaramanga y Barrancabermeja como Ciudad Región, lo que demanda especializa aún más sus servicios de salud, educación, tecnología y prestación de servicios petroleros y agroindustriales e infraestructura complementaria para el desarrollo de negocios y turismo de talla mundial tales como centros de convenciones y hoteles.

2.4.3.3 Patrimonio inmueble urbano y arquitectónico.

Santander es forjador de historia colombiana de lo que sus poblados son testigo, aspecto que unido al valor de su conjunto arquitectónico y del paisaje son activos de la memoria cultural del país, condición a la cual se pueden agregar sus atractivos turísticos. Se trabajará en los siguientes aspectos:

- Fortalecer el corredor histórico patrimonial de Girón, San Gil y Socorro con una oferta de servicios turísticos para nacionales y extranjeros.
- Apoyar a los municipios en la implementación de la Ley de Cultura, especialmente en lo atinente a la identificación y valoración de los bienes inmuebles y en la formulación de los planes tanto de recuperación de los centros



históricos (PRCH), como de manejo y protección (PEMP), del Ministerio de Cultura.

2.4.3.4 Vivienda.

El Macro proyecto de Vivienda Pienta en el Valle de Guatiguará del Municipio de Piedecuesta, será adoptado una vez se lleve a cabo la aprobación de los Documentos Técnicos de Soporte – DTS por parte del Ministerio de Vivienda, dando por terminada la etapa de formulación, existe un acuerdo de entendimiento con propietarios de los predios de 124.3 has en donde se pueden ejecutar 18.830 viviendas de las 41.796 viviendas que componen todo el proyecto.

Actualmente se realizan los estudios de títulos de propiedad de predios con el fin de llevar a cabo la FIDUCIA DE PARQUEO, se realizan inversiones por parte del Gobierno Departamental por \$30.000 millones en obras de planta de tratamiento de aguas residuales, agua potable, vías de acceso y educación, con el fin de obtener disponibilidad de servicios públicos y viabilidades técnicas entre otros requisitos.

Así mismo, se requiere apoyar a los municipios en la implementación de las políticas de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural con el fin de reducir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional del departamento. Para ello se adelantarán las siguientes acciones:

1. Ajustar y ejecutar la política pública de vivienda

- Apoyar la creación del banco virtual de lotes como herramienta para la estructuración de proyectos de vivienda de interés social.
- Apoyar la construcción y mejoramiento de proyectos de vivienda tanto urbana como rural. Los indicadores a superar son:
 - El déficit cuantificado en el departamento es de 60.049 viviendas, de las cuales el 70% se localizan en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el 22,4% en Barrancabermeja y el 7,51 en las demás provincias.
 - El déficit cualitativo que ronda en 102.793 hogares, los cuales tienen condiciones inadecuadas de habitabilidad (26.4% zona urbana y 73.6% en la zona rural) tanto por materiales de la vivienda como por hacinamiento.
- Implementar un programa que focalice la atención de los damnificados por la ola invernal 2010-2011 a través del cual puedan recuperar sus viviendas destruidas a partir de la aplicación coordinada de los recursos asignados a los municipios por parte del Ministerio de Agricultura y de Vivienda. Los indicadores a superar son:



- 1.541 viviendas destruidas, ubicadas el 60% en las zonas rurales y el 40% en las zonas urbanas de los municipios.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los hogares en situación precaria de habitabilidad (asentamientos humanos precarios). Santander presenta -según las cifras del censo DANE 2005- un número de asentamientos precarios equivalente al 9% del total de las viviendas existentes, es decir aquellas que se encuentran en zonas de riesgo y/o no cuentan con servicios básicos domiciliarios o están construidas sin ninguna técnica y con materiales precarios. Los indicadores a superar son:
 - El número de hogares identificados como asentamientos precarios es de 45.336, distribuidos en los diferentes núcleos provinciales. El 53% se encuentran en la zona urbana y el 47% en la rural. La mayor cantidad de estos hogares se localiza en el Área Metropolitana de Bucaramanga y representa el 40% del total departamental, de esta, el 31% son urbanos y 9% rurales.
- 2. Acompañar a las administraciones municipales en la adopción de una política pública de reasentamiento por alto riesgo no mitigable con el fin de facilitar la gestión y consecución de subsidios para dar una solución definitiva a los hogares afectados y a los que están en zonas de alto riesgo no mitigable. En tal sentido se trabajará en apoyar a los municipios en:
 - La gestión y formulación de los programas y proyectos de reubicación y reasentamiento de alto riesgo no mitigable.
 - La gestión de programas tendientes a la generación de suelo urbano.
- 3. Para disminuir el déficit vivienda urbana y rural en Santander se creará un sistema que permita al Gobierno Departamental hacer las veces de facilitador para apoyar y gestionar iniciativas público-privadas ante el Gobierno Nacional como el macroproyecto de vivienda Pienta, en Piedecuesta, y los que surjan durante el periodo de Gobierno.

Así mismo, mediante ese sistema se convocará al gremio constructor del departamento para que apoye con la elaboración de proyectos, que permitan gestionar recursos del orden nacional para construir vivienda en nuestro territorio.

Una fracción de estos programas de vivienda atenderá las necesidades de vivienda de desplazados, madres cabeza de familia, población vulnerable, grupos étnicos y gremios de alto riesgo psicosocial (periodistas y comunicadores sociales).

- 4. Apoyar la legalización de asentamientos humanos consolidados que por criterios técnicos y normativos cumplan los requisitos exigidos para tal fin.



5. Acompañar la titularización y escrituración de predios en el departamento de Santander.

2.4.3.5 Agua potable y saneamiento básico.

Apoyar a los municipios para proveer y prestar los servicios de agua potable y saneamiento básico con el objeto de alcanzar el 100% de la cobertura y eficiencia. Para ello se trabajará en:

1. Ejecución del Programa Aguas para la Prosperidad (PAP), que tiene como objetivo asegurar la provisión sostenible del servicio de agua potable y la correcta disposición de las aguas servidas a las fuentes de agua, especialmente en las zonas marginadas y rurales del departamento. Los indicadores a superar en esta materia son:
 - Agua potable:
 - La cobertura es del 97,5% en las zonas urbanas.
 - El 80% de las fuentes abastecedoras tienen los caudales requeridos.
 - Sólo 35 de los 87 municipios cumplen con las normas técnicas de calidad del agua potable.
 - Alcantarillado:
 - La cobertura en alcantarillado es de un 93.2% en los cascos urbanos.
 - El sistema predominante de alcantarillado es el combinado, presentándose problemas de colmatación. Los municipios que han implementado el sistema maestro de alcantarillado han separado las aguas lluvias de las servidas.
 - Las 28 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Departamento no cumplen con el requisito de descontaminar el 100% de las aguas servidas e incluso en algunas se presentan malos olores; situación originada por su inadecuada operación y mantenimiento.
2. Creación de una empresa con capacidad técnica y financiera dedicada a apoyar a los municipios en la planeación y gestión de servicios públicos y de saneamiento básico.

Desde allí, el Departamento promocionará y fomentará la implementación de esquemas regionales de prestación de los servicios públicos para obtener economías de escala que aseguren la eficiente prestación de los mismos. Entre las acciones a desarrollar se tiene:

- Apoyar a los municipios en la planificación, adopción e implementación de políticas de saneamiento básico y disposición final de los residuos sólidos,





producto de la actividad urbana, con el fin de mejorar el medio ambiente construido.

- La primera tarea en el corto plazo es coordinar junto el AMB la solución final para el manejo de los residuos sólidos de la región, teniendo en cuenta que El Carrasco debe clausurarse.
- Aumentar los niveles de coordinación y cooperación entre las Corporaciones Ambientales Regionales, los municipios y el Departamento, para descontaminar las aguas servidas antes de ser vertidas a las fuentes hídricas.

2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL.

La globalización³⁴ es un proceso económico, tecnológico, social y cultural, caracterizado por la interdependencia entre los distintos países del mundo que permite unificar los mercados, sociedades y culturas.

Uno de los factores que ha impulsado dicho proceso globalizador ha sido la apertura de mercados o libre comercio, lo cual se constituye en una oportunidad para las economías locales y departamentales.

Es en este proceso de abrirse hacia nuevos mercados en donde la “internacionalización”³⁵ adquiere un rol importante como una forma de promover la inversión extranjera, incrementar el comercio internacional (exportaciones e importaciones) y el turismo, lo que deberá dar como resultado la generación de nuevas fuentes de crecimiento económico.

2.5.1 CARACTERIZACIÓN.

El sistema económico del Departamento no se puede separar del contexto nacional, caracterizado por la incidencia de la globalización, la modernización, la crisis con Venezuela, el cambio climático y las tecnologías de punta.

Las dificultades que enfrenta hoy el Departamento están relacionadas con la existencia de una base productiva débil para enfrentar la competencia, el aumento del sector informal, una infraestructura en transporte y red vial deficientes, altos grados de informalidad empresarial y ausencia de proyectos regionales.

Todos estos aspectos se constituyen en retos que motivan a diseñar una estructura productiva y empresarial fuerte, que le permita al Departamento retomar la senda del desarrollo y convertirse en una región competitiva, especialmente, en la búsqueda de la inserción en los mercados internacionales y la atracción de la inversión extranjera.

³⁴ Formulación de la Visión Prospectiva de Santander 2019-2030. Pag. 53.

³⁵ Formulación de la Visión Prospectiva de Santander 2019-2030. Pag. 53.



Dado lo anterior, el Departamento presenta las siguientes características:

- Santander es un departamento mediterráneo, que si bien su ubicación es estratégica, la misma no se puede aprovechar tanto por el nivel de conectividad vial como por la ausencia de infraestructura logística de transporte multimodal.
- La productividad laboral³⁶, que a pesar de continuar por encima de la media nacional, presenta una tendencia a la baja desde el 2009, año en el cual bajó tres puestos en el país al caer al noveno lugar, lo cual significó una variación de -11,21%.
- La alta dependencia del comercio con Venezuela, especialmente para colocar los productos manufacturados de confecciones, cueros y productos agropecuarios tales como cárnicos y avícola.

En la tabla siguiente se puede apreciar el comportamiento de las exportaciones del Departamento en el período comprendido 2000-2010 (Tabla 2.4).

Tabla 2.4 Exportaciones totales de Santander por países.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Variación 2009-2010
Total Santander	108.269	130.463	98.930	117.745	178.944	319.847	278.476	477.389	615.197	678.946	448.020	-34,0%
Estados Unidos	65.371	38.260	10.793	12.468	16.808	124.758	62.471	63.791	64.746	106.024	159.856	50,8%
España	191	110	50	121	926	2.821	5.432	5.960	8.821	27.923	57.973	107,6%
Ecuador	2.814	4.336	4.224	7.710	7.194	10.152	16.628	19.229	17.240	25.059	31.466	25,6%
Suiza	235	29.803	51.770	58.844	92.566	47.370	59.727	93.123	74.041	49.697	30.006	-39,6%
México	646	913	1.260	3.132	3.685	3.974	4.098	4.741	4.782	12.378	18.513	49,6%
Venezuela	26.963	44.861	17.549	19.754	36.938	54.633	48.410	166.754	330.429	340.244	17.379	-94,9%
Reino Unido	1.522	1.320	986	942	1.649	3.137	2.142	5.339	5.776	8.642	15.123	75,0%
Canadá	266	667	403	488	444	5.325	7.077	5.181	13.264	8.820	13.385	51,7%
Perú	422	242	217	403	461	1.052	829	1.126	1.323	8.079	12.531	55,1%
China	94	0,0	14	91	82,3	30	5.881	3.323	2.313	610	9.284	1420,0%
Brasil	173	0,0	0,0	214	211	117	796	1.527	1.160	5.085	8.024	57,8%
Chile	142	135	56	52	81	398	203	274	221	4.459	7.441	66,9%
Argentina	99	18	32	0,0	0,0	0,0	1,5	88	15.115	3.620	7.122	96,7%
Alemania	184	190	121	145	180	5.895	16.222	29.811	15.115	8.906	6.795	-23,7%
Panamá	1.887	1.751	1.522	3.167	5.581	4.475	4.910	5.312	6.931	9.053	6.427	-29,0%
Costa Rica	460	522	722	720	929	1.072	960	1.186	1.776	2.296	4.812	109,5%
República Dominicana	281	797	481	185	317	3.417	581	3.403	1.883	4.010	3.879	-3,3%
Otros	6.510	6.529	8.724	9.303	10.885	51.215	42.101	67.213	50.253	54.032	37.997	-29,7%

Fuente: Dian – Siex / Cifras en miles de USD FOB

³⁶ SIGPROL define la Productividad Laboral como el resultado de un sistema inteligente que permite a las personas en un centro de trabajo, optimizar la portación de todos los recursos naturales, financieros y tecnológicos que concurren en la empresa, para producir bienes y/o servicios con el fin de promover la competitividad de la economía nacional, mejorar la sustentabilidad de la empresa, así como de mantener y ampliar la planta productiva nacional e incrementar los ingresos de los trabajadores



- Los resultados de las exportaciones de Santander, según el informe económico de la Cámara de Comercio, de Bucaramanga, muestran una caída de 33,6% y una disminución en la participación de las exportaciones nacionales no tradicionales, porcentaje que apenas alcanzó el 1%.

Adicionalmente, el Departamento perdió lugares en el escalafón de regiones exportadoras en Colombia, al pasar del octavo lugar en el 2009 al puesto once en el 2010.

Las exportaciones per cápita descendieron a 67 dólares por habitante, cifra que es superada 11 veces por Antioquia como región líder en este indicador, lo cual demuestra que la actividad productiva de Santander está enfocada en el mercado nacional³⁷.

- Desde la perspectiva sectorial, en Santander no existe un solo sector que explique su progreso y pueda ser considerado líder o motor de desarrollo, hacia el cual se debieran canalizar la mayor parte de los recursos disponibles, tanto privados como estatales.

El crecimiento del Departamento es soportado por la participación de varios sectores económicos como los servicios, la industria, el comercio, el agropecuario y la construcción.

Sin embargo, es necesario aclarar que la refinación del petróleo, en promedio, llega a constituir hasta un 80% de la industria manufacturera departamental, siendo su mayor motor de crecimiento³⁸.

- Una característica transversal de la economía departamental es la preeminencia de las micro y pequeña empresas que, juntas, representan hasta un 98% de todas las empresas constituidas formalmente (el 94.23% son microempresas, 4.36% pequeñas, 1.07% medianas y solamente el 0.34% son grandes empresas).
- Los indicadores económicos de Santander consolidados por la Cámara de Comercio, de Bucaramanga, muestra que el Aeropuerto Palonegro, entre enero y noviembre de 2011, reportó un total de pasajeros movilizadas de 760.986.

De esa cifra, se movilizaron 717.586 pasajeros a nivel nacional y 43.400 internacionalmente (un aumento del 5,6% con respecto al 2010). Sin lugar a

³⁷ Actualidad Económica. Numero 94. Cámara de Comercio de Bucaramanga, nov. 2011

³⁸ Alrededor de la producción y refinación del petróleo se colonizó, recientemente, en los inicios del siglo XX, el valle del Magdalena Medio, teniendo como epicentro la ciudad de Barrancabermeja, hoy constituida en el mayor centro urbano de la región del Magdalena Medio con una población que sobrepasa los 300.000 habitantes. El corredor que se conforma entre Barrancabermeja y la zona metropolitana de Bucaramanga, ahora fortalecido con la construcción de Hidrosogamoso, polariza la economía, la población y el desarrollo de Santander señalando así la importancia departamental de la producción y refinación del petróleo, que no se muestra directamente en la medición del crecimiento económico.



dudas, la conexión internacional de Copa Airlines con Panamá ha hecho que el flujo de turistas extranjeros aumente en Bucaramanga y Santander.

La Terminal de Transporte de Bucaramanga reportó, entre enero y diciembre de 2011, un total de salida de pasajeros de 2.199.985. Esto significó un aumento del 0,8% con respecto al año anterior.

Los principales mercados extranjeros (llegadas) para Santander son Venezuela, Reino Unido, Alemania y Australia. Estos llegan en su mayoría por el trabajo de los operadores y la promoción internacional de PXP. Cabe resaltar la importancia del turismo de aventura como principal producto turístico de Santander.

- Al analizar el porcentaje de participación de los diferentes sectores en el PIB del Departamento, se encuentra que el sector Servicios, con un 29,3%, está en el primer lugar; seguido del de Industria, 28,7%; Comercio, 11%; Construcción, 10,1; Transporte, 7,7%; Agropecuario, 7,5%; y Minas, 5,7% (Tabla 2.5).

Tabla 2.5 Principales subsectores del sector servicios.

Nombre del subsector	% Participación en el PIB del sector Servicios	Variación 2008 - 2009
Salud	5,8%	+6,7%
Hoteles y restaurantes	6,8%	+2,1%
Enseñanza	7,3%	-5,6%
Financieros	8,1%	+1,0%
Administración Pública	11,8%	+4,9%
Empresas	16%	+1,6%
Inmobiliarios	25,3%	+7,7%
Otros	18,8%	-1,7%

Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

- El desarrollo y consolidación de las zonas francas especializadas, con infraestructura de talla mundial, perfiladas con plataformas competitivas, ágiles y flexibles, generarán 5.700 empleos directos especializados y de alta calidad, con inversiones cercanas a un billón de pesos, en 40 hectáreas al sur del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Los procesos de innovación y de nuevas necesidades del mercado son hoy en nuestro Departamento ejemplo nacional con el desarrollo empresarial de los clústeres del petróleo y gas, de turismo en salud y de las TIC.
- El Departamento es alto productor de materia prima, pero bajo en generar valor agregado en la agroindustria, sector que se ha desarrollado en el valle Medio del río Magdalena con los cultivos de palma, cacao, caucho ganadería y avicultura.





Las cifras que a continuación se presentan dan cuenta de la importancia de estas actividades para el departamento:

Palma de aceite: Santander participa con el 15% del área sembrada del país en palma, que equivale a 64.900 hectáreas y contribuye con el 56 % de la producción que corresponde a 153,700 toneladas. Este sector emplea unos 20.000 trabajadores, que equivalen al 16% del total de la mano de obra del país ocupada en este cultivo a 2011.

Cacao: Santander produce 18.000 toneladas de la fruta al año, lo que representa el 48% de la producción nacional. El área sembrada es de 50.000 hectáreas. El sector genera unos 25.000 empleos.

Caucho: Santander tiene el 25% del área sembrada de caucho del país que corresponden a unas 10.000 hectáreas, con potencial de expansión a 14.000 al 2015 y tiene renovadas un 5% de la población de árboles.

Café: se cuenta con 38.140 fincas cafeteras correspondientes a **32.053** familias, según registro del Sistema de Información Cafetera (SICA). Esto significa que, en promedio, 160.265 personas dependen del cultivo.

El área sembrada en el Departamento es 45.332 hectáreas, de las cuales **32.153** están sembradas en variedades Colombia y Castillo, resistentes a la roya del café, y 13.050 con las variedades Caturra y Típica.

Esta caficultura se caracteriza por ser de pequeños y medianos caficultores. A la fecha, 18.202 caficultores, el 57% del total del Departamento tienen en promedio 0,52 hectáreas de café. Esta área representa cerca del 10% del total de sus predios, ya que, en promedio, tienen 5.88 hectáreas en diferentes usos.

La caficultura de Santander es reconocida con un concepto de sostenibilidad por su manejo bajo sombrío y semi-sombra, con especies diversificadas que, en algunas zonas, son los únicos sistemas agroforestales que presentan cobertura boscosa.

El Programa de Cafés Especiales del Comité de Cafeteros buscará mantener las áreas certificadas con sellos de Sostenibilidad (Rainforest - Orgánicos - Flo -4 C y Cafés practices) de 15.302,4 hectáreas.

La principal problemática de la caficultura santandereana es el envejecimiento de su parque cafetero, ya que se tienen 19.018 hectáreas mayores de 9 años, con producción inferior a 5 cargas por hectárea, lo cual hace inviable la actividad, más aun cuando estas áreas están en manos de muy pequeños cafeteros.

La política del Comité de Cafeteros para los próximos cinco años consistirá en la renovación de cafetales envejecidos y la ampliación de áreas cafeteras con nuevas siembras.





El propósito es que los pequeños caficultores incrementen sus áreas, en promedio, a una hectárea, lo que da un potencial de crecimiento de 9.000 hectáreas.

También se buscará el mejoramiento de la edad promedio de los cafetales a 5.5 años, con lo cual se garantizará una mayor productividad en beneficio de los ingresos de las familias cafeteras del departamento.

Guayaba: de las Evaluaciones Agropecuarias 2010, de la Secretaría de Agricultura se reporta de área sembrada unas 5.040 hectáreas, de área cosechada 3.260 y una producción de 33.415 toneladas de guayaba de tipo silvestre. Solo el 5,6% de los productores ha realizado algún establecimiento sistemático de los huertos.

Cerca del 57% del área corresponde a cultivos viejos, con más de 10 años, y el 4% a cultivos nuevos, con menos de 2 años. Esta situación permite explicar, en parte, los bajos rendimientos del cultivo, si se considera que el rango de edad de mayor producción de esta especie está entre los 2 y los 10 años.

Tan solo el 3,5% de los productores dispone de huertos exclusivos de guayabo, en los cuales se han introducido prácticas como la siembra de nuevas variedades, el manejo de la densidad de árboles, las podas, la fertilización y, en ocasiones, el embolsado de los frutos para el control de la mosca de la fruta.

Para los años 2007, 2008 y 2009, por la problemática fitosanitaria del “picudo”, la producción regional disminuyó entre el 65 y el 75%.

Caña: Santander es el principal Departamento productor de panela, la Caña se siembra principalmente en los municipios que se ven influenciados por las Hoyas del Río Suárez y la del Fonce.

Los precios de la panela en el 2010 han continuado bajos como en el 2009 conduciendo a algunos productores que con el aumento del precio internacional del azúcar incrementa el precio de la panela conllevando a la disminución en área sembrada de 2.889 hectáreas nuevas sembradas al pasar de 25.102 en el 2009 a 22.213 en el 2010. Los productores de panela esperan que mejore el precio de la panela.

La producción presentó un leve aumento en 9.857,21 Ton. pasando de 204.982,5 Ton. en el 2009 a 214.839,71 Ton. en el 2010, esto debido a la no molienda de la caña. En el 2009, se cosecharon 15.269 hectáreas pasando a 16.702 en el 2010, aumentando el área cosechada en un 9,93%. El rendimiento por hectárea cosechada fue de 12,86 Ton.





Avícola: en el 2011, el sector avícola santandereano produjo 2.437 millones de huevos y 300.000 toneladas de pollo, producción que representó el 26% de la participación nacional.

Esta actividad genera 45.000 empleos directos y 78.000 indirectos. Se estima que el consumo per cápita al año es de 234 unidades de huevos y 23,8 kilogramos de pollo (Fuente: FENAVI).

Turismo: se considera un instrumento de desarrollo por su contribución al crecimiento económico regional, al fortalecimiento de la identidad y al mejoramiento de la calidad de vida de la población receptora.

Santander es líder en turismo de aventura: el perfil turístico de la región está influenciado por deportes como el canotaje, parapentismo, espeleología, torrentismo y ecoturismo, entre otros.

Estas actividades se desarrollan gracias a la geografía agreste e impredecible de Santander, que crea los escenarios más apetecidos por deportistas arriesgados. Cascadas de más de 70 metros de caída, cuevas con diferentes niveles de dificultad, muros de roca que retan a los escaladores, ríos veloces e impredecibles y terrenos escarpados para caminatas se ofrecen a todos los viajeros.

Santander es uno de los lugares más favorecidos del mundo por sus corrientes de aire cálido que permiten la práctica de parapentismo todo el año.

El Departamento tiene escenarios como los de la Tumba del Alemán, en el cañón del Chicamocha; la Mesa de Ruitoque, Curití o la Mesa de los Santos. Esta última zona ofrece lugares de gran nivel de complejidad para la escalada en roca.

Para la espeleología, las cuevas ya exploradas y que mayor interés despiertan, tanto en aficionados como en avezados, son la Caverna del Yeso y la de la Vaca, en Curití; las cuevas del Indio, en Páramo; La Antigua, en San Gil, y el Hoyo de los Pájaros, en Mogotes.

Además, en los cañones del Chicamocha y Suárez; y en las cascadas de Páramo, Pinchote y Charalá hay condiciones ideales para el torrentismo y el *rappel*.

Deportes como el rafting y kayak atraen cada vez más a extranjeros. Los ríos Fonce, con un nivel de dificultad III; Suárez, de V; y el Chicamocha, con tramos de IV y V, son las principales ofertas del departamento para estos deportes extremos.

Salud: con la acreditación de la *Joint Comission International* a la Fundación Cardiovascular de Colombia se ha venido incorporando a esta institución dentro de la promoción internacional.





Este trabajo se ha realizado de la mano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y su Gerencia de Turismo en Salud. Con el desarrollo de la zonas francas Permanente –Especial (FOSUNAB) y la de la Fundación Cardiovascular de Colombia se genera una gran oportunidad para el desarrollo del turismo de salud.

Golf: desde el 2009, este producto comenzó a ser de gran importancia para la región. Acorde con este interés, Proexport apoyó con promoción internacional el Abierto Internacional de Bucaramanga, que fue parte del Tour de las Américas. En marzo de 2010, Bucaramanga recibió un grupo de importantes jugadores procedentes del Caribe, quienes estuvieron durante siete días en reconocimiento y uso de la oferta de la región para este deporte.

Los campos han sido diseñados por reconocidas firmas como *Nicklaus Design* y *Mahanann & Saens* y han recibido muy buenos comentarios por parte de golfistas y periodistas especializados.

Historia y Cultura: La principal oferta está representada en los municipios de Barichara, Girón y Socorro, poblaciones que han venido ganando importancia y promoción turística nacional e internacional.

En el exterior, Santander ha venido promocionando sus productos en mercados de España, Venezuela, Estados Unidos, Panamá, Curazao y Reino Unido, entre otros.

Esto se ha logrado con el apoyo a empresas a través de planes exportadores, viajes de familiarización (*fam trips*), viajes de periodistas (*press trips*); participación en la Feria Internacional de Turismo en España (FITUR), en 2009 y 2010, campañas publicitarias en medios internacionales como: Fox Sports, CNN, Golf Channel, RCN Internacional.

Minería: según el DANE, el sector minero tiene una participación del 5,7% en el PIB de Departamental. En el 2009, el INGEOMINAS y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) registraban 561 títulos y 2.366 solicitudes mineras, distribuidas en 47 municipios.

En el Sistema de Información Minero Colombiano se reporta para Santander a 2010 reservas probadas de 55,4 millones de toneladas y una producción a 2011 de 201.981 toneladas de carbón.

En el 2011, se registró una producción de oro de 60,36 kilogramos, y de plata de unos 24,83 kilogramos. Según el Ministerio de Minas y Energía, la producción de petróleo promedio diaria de Santander fue de 51.756 Barriles para el periodo de enero a septiembre de 2011, con un aporte del 5,7% de la producción Nacional que ubica al Departamento en el cuarto puesto.





Santander, además, cuenta con producción de materiales pétreos, minerales industriales. Se trata de recursos naturales no renovables, que se extraen y tienen poca o nula transformación. Se espera de esta locomotora arranque en este cuatrienio y ocupe mano de obra local y aporte regalías para apoyar el desarrollo regional.

Se estima que en el 2012, 23 municipios recibirán regalías directas por alguna producción.

En generación de energía, las plantas Termopalenque y Termobarranca cuentan con una capacidad de generación total de 100 Kw. Así mismo, las Hidroeléctricas de Palmas, Cascadas, Zaragoza y Servitá generan 123,25 Kw; situación que cambiará con la próxima entrada en operación de la Hidrosogamoso.

A 31 de diciembre de 2011, la Electrificadora de Santander reportó 607.870 usuarios, con un consumo total de energía de 1.492 gigavatios; y una cobertura en electrificación urbana y rural departamental del 96% y 87,34%, respectivamente.

2.5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Mejorar los niveles de productividad y competitividad del Departamento mediante el fortalecimiento de la base empresarial, la optimización y mejoramiento de los recursos humanos, tecnológicos, físicos, económicos, financieros.

Consolidar el turismo como estrategia de desarrollo económico y transformación social del Departamento.

Aumentar la participación de las exportaciones en el PIB departamental, para lo cual habrá de facilitárseles a los inversionistas las condiciones de entorno de negocios adecuadas en infraestructura, conectividad, seguridad, logística y asesoría, especialmente.

2.5.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.

- El Departamento promoverá políticas públicas para la formación de empresas basadas en la asociatividad, incorporación de tecnología e innovación y cultura exportadora, que se ubiquen dentro de los sectores estratégicos y/o *clústeres* priorizados en la Agenda Interna de Competitividad. Por tanto, se trabajará en las siguientes líneas:
 - Identificar oportunidades de creación de empresas en el marco de los procesos de globalización y las necesidades regionales.
 - Apoyar a la Comisión Regional de Competitividad para la constitución de una agencia de promoción que dinamice la inversión e impulse las exportaciones.





- Capitalizar experiencias exitosas regionales, nacionales e internacionales de integración y asociatividad empresarial.
- Promocionar a los empresarios regionales con los inversionistas externos.
- Promover la inversión privada de corto y largo plazo a partir de la realización de Alianzas Público-Privadas, con el fin de llevar a cabo, según sea el caso, el diseño, construcción, operación y mantenimiento de proyectos productivos.
- Establecer programas que faciliten los negocios con miras a la asociatividad de las cadenas productivas y la generación de *clústeres* estratégicos para el Departamento, a partir de la conformación de zonas francas en el territorio de Santander.
- Profundizar los análisis de la economía santandereana con el ánimo de monitorear su competitividad y los factores asociados, para lo cual se propone:
 - Aunar esfuerzos con las Cámaras de Comercio de Bucaramanga y Barrancabermeja, universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico e innovación y los gremios de la producción para fortalecer las iniciativas de observación económica.
 - Apoyar el fortalecimiento del Comité Universidad-Empresa-Estado
- Apoyar el fortalecimiento de las Agencias de Desarrollo Local (ADEL), que permitan la promoción de exportaciones y posicionar al Departamento internacionalmente como exportador, lugar de inversión y destino turístico de clase mundial para el desarrollo de actividades de aventura, ecología, historia y oferta de servicios de salud.
- El Departamento apoyará el desarrollo agroindustrial en la superación de los siguientes retos:
 - Mejorar la infraestructura productiva que asegure costos de producción a niveles competitivos.
 - Promover la asistencia técnica agropecuaria a los productores, especialmente a aquellos que tienen pequeñas plantaciones, con el fin de lograr productos uniformes en calidad y volúmenes factibles de industrializar.
 - Se promoverá el mercado interno de alimentos como estrategia de seguridad alimentaria sostenible y desarrollo rural integrado. Se trata de respaldar la producción local de alimentos de manera que los consumidores tengan acceso a alimentos frescos, saludables y nutritivos.
 - Se apoyará a la población campesina para que desarrolle planes de negocios alimentarios basados en el reconocimiento de la demanda local en las cinco líneas alimentarias fundamentales: frutales (de ciclo corto y largo), hortalizas, granos, tubérculos (raíces, tubérculos y plátano) y especies menores.



- Se fomentarán acuerdos sociales y comunitarios sobre el uso de la tierra de manera que garanticen la producción de alimentos para el abastecimiento de los municipios y provincias del departamento.
 - Se promoverá el desarrollo de gastronomías saludables basadas en la cultura alimentaria propia de cada provincia y de manera especial se fomentará el consumo de frutas y verduras.
 - Fortalecer la capacidad de innovación e inteligencia tecnológica y su adopción por parte de los productores.
 - Facilitar a través del Fondo Regional de Garantías los avales que respalden los créditos de los productores, así como implementar las líneas establecidas por FINDETER por redescuentos.
 - Intermediar ante el Gobierno Nacional para facilitar la importación de la maquinaria que requiere la agroindustria santandereana.
 - Avanzar en el proceso de certificación de productos sostenibles.
 - Apoyar procesos de relocalización de agroindustrias para hacerlas más competitivas.
- Gestionar y apoyar la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura necesaria que permita acceder competitivamente a los atractivos regionales teniendo como modelo empresarial a PANACHI e incorporando a las universidades para que formen el talento humano que requiere esta actividad económica.
 - Coadyuvar en la participación de los empresarios en ferias y eventos sectoriales para que vendan y promuevan la imagen de Santander como tierra de aventura segura de visitar y disfrutar.
 - Apoyar el fortalecimiento de los macro sectores: prendas de vestir, manufacturas, agroindustria y servicios, en su internacionalización y formación exportadora mediante el apoyo a actividades de promoción de productos y búsqueda de contactos con compradores nacionales e internacionales.
 - Apoyar los sectores productivos considerados estratégicos en el Departamento en el aprendizaje de las mejores prácticas empresariales, de tecnología e innovación, mediante visitas técnicas y misiones exploratorias a nivel nacional e internacional. Se fortalecerá el intercambio de experiencias y se generarán contactos de negocios.
 - Fomentar la formalidad y la asociación en el gremio de los trabajadores del periodismo y de las comunicaciones en la búsqueda de la dignificación del libre ejercicio de su profesión y en procura del reconocimiento de los derechos con respecto a la seguridad social y la formación profesional, y de los deberes como la responsabilidad social, el control y ética de la profesión.
 - Apoyar proyectos que involucren el uso de energías renovables y fuentes alternas de energía.



- Propiciar que la actividad minera combine capacidades de innovación científica, tecnología y principios de sostenibilidad con responsabilidad social que permitan desarrollar plenamente las regiones de impacto, para aporten económicamente al crecimiento, producto de su reconocida relevancia.
- Promover y crear una Empresa Prestadora de Servicios Públicos en Santander.
- Promover políticas de responsabilidad socio ambiental en las diferentes actividades económicas.

2.6 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CON CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION.

2.6.1 CARACTERIZACIÓN.

Las cifras del Observatorio Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación³⁹, muestran que Santander participa marginalmente de los recursos que la nación destina para apoyar las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), en efecto, estas fueron en 2011 sólo del 2,4% y 1,8% respectivamente, porcentaje a todas luces inadecuados para una región que concentra la cuarta plataforma tecnológica del país y que tiene como objetivo territorial mejorar los niveles de innovación para ser competitiva.

No obstante, la baja inversión comparada con otras regiones como Bogotá y Antioquia que concentran más del 70% de los recursos, Santander ha logrado recibir por parte de Colciencias, en el cuatrienio 2006-2010, la aprobación y financiación de 90 proyectos de investigación de los cuales el 50% se focalizaron en ciencia y tecnología de la salud; evidenciando una fortaleza en este sector.

Otros indicadores para el departamento en Ciencia, Tecnología e Innovación para el año 2010 muestran lo siguiente:

- Se graduaron de Instituciones de Educación Superior colombianas 165 estudiantes de maestría que representan el 2,8% del total del país y 9 de doctorado que equivalen al 4,3%.

³⁹ Mónica Salazar et al. Indicadores de ciencia y tecnología, Colombia 2011. Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT).



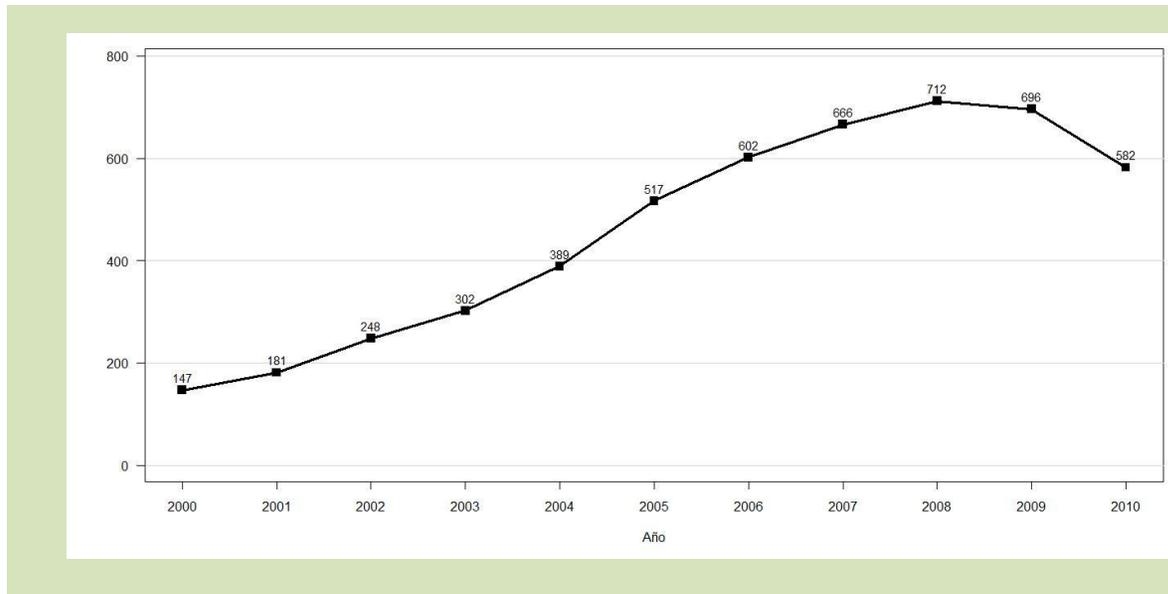
- De acuerdo con la Tabla 2.6, los 195 grupos de Santander categorizados en Colciencias representan el 4,8% del país de los cuales 9 se encuentran en la máxima categoría para un 4,2% del total nacional.
- El número de investigadores activos⁴⁰ era de 582 lo cual representa un 3,9% de un total de 14.802 en el país. Este número desde 2008 empieza a tener una tendencia decreciente como se observa en la Gráfica 2.2
- Se mantuvieron 20 revistas indexadas en Publindex frente a 373 registradas en el país; es decir el 5,3% del total.
- La producción de documentos científicos según la base de datos *ISI Web of Science* fue de 201 frente a 3.080 registrados en el país; esto es, un 6,5% del total. Si se observa la base *Scopus*, en el departamento generó el 8,23% del total nacional (400 de 4.859).

Tabla 2.6 Grupos categorizados en Ciencia y Tecnología

CATEGORIA COLCIENCIAS	CANTIDAD		PARTICIPACION	
	STDER	PAIS	%STDER	% PAIS
A1	9	216	4,6	4,2
A	11	275	5,6	4,0
B	33	668	16,9	4,9
C	43	965	22,1	4,5
D	99	1950	50,8	5,1
	195	4074	100,0	4,8

Fuente. Colciencias

Gráfica 2-2 Número de investigadores activos por año.



Fuente: OCyT. Indicadores departamentales de ciencia, tecnología e innovación 2010.

⁴⁰ Investigador activo es, según el OCyT, el que registra al menos un producto tipo A en un periodo de observación que comprende el año de análisis y los dos años anteriores.





2.6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Incrementar la capacidad de la región para identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo regional, con el propósito generar innovación y mejorar la competitividad expresada en el dinamismo económico y el crecimiento sostenible, que aseguren el progreso social y una mayor calidad de vida de los santandereanos.

2.6.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.6.3.1 Fortalecer el sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación (SDCTel).

El establecimiento de un ecosistema de investigación e innovación requiere de acciones que impulsen la generación y fortalecimiento de capital humano, científico y tecnológico de alto nivel como base para la innovación y transferencia tecnológica en los procesos productivos de la región.

El fortalecimiento de los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento debe lograr una sostenibilidad apalancada en el acceso a capital nacional en internacional, así:

- Fomentar la formación de talento humano de alto nivel necesario para realizar las innovaciones e investigaciones que demandan los sectores productivos del Departamento.
- Articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a las necesidades de desarrollo del Departamento mediante la creación y ejecución de un plan estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación que vincule a los sectores académicos, científicos, sociales y económicos de la región.
- Propiciar un clima institucional favorable para apoyar a las empresas generadoras de innovación. Se les facilitará asistencia técnica en la presentación de proyectos ante las entidades financiadoras públicas y privadas, al igual que la participación en ruedas de negocios. También se les articulará con la academia.
- Apoyar los procesos de financiación a proyectos de desarrollo regional, de tal manera que puedan acceder a recursos propios y de cooperantes nacionales e internacionales, tales como Parque Tecnológico de Guatiguará y Neomundo, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Investigación.
- Apoyar la creación de los Centros de Investigación Avícola y Cacaotero y el fortalecimiento de los de Diseño e innovación para los sectores de prendas de vestir, calzado y joyería.



2.6.3.2 Propiciar el acceso equitativo a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Todos los santandereanos tienen derecho al acceso y equidad a las acciones que el Departamento realiza en función de la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

- Promover la divulgación de los resultados generados por los actores del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Propiciar el acceso y uso masivo de herramientas tecnológicas de apoyo al desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Propiciar la generación de indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación que realimenten y evalúen permanentemente la operación del sistema.

2.7 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CONECTADO⁴¹.

El territorio conectado es aquel que contiene una red de corredores de diversa naturaleza, que corresponden a espacios que soportan el tránsito de los bienes, servicios, información y personas, que tienen sus orígenes y destinos en puntos singulares dentro del territorio.

2.7.1 CARACTERIZACIÓN.

Modo de transporte.

Geopolíticamente, Santander ha ocupado una situación privilegiada frente al país, pues ha jugado una función interconectora entre el centro económico de Colombia (triángulo Bogotá –Medellín – Cali) con Venezuela y los puertos caribeños y del pacífico.

Bajo esta función, se ha desarrollado individualmente, en distinto tiempo y sin articulación, un modelo no planeado de ejes viales cuyo resultado es producto de acciones de agregación que han acumulado por modo de transporte las magnitudes que a continuación se detallan.

Carretero, con 10.409 kilómetros; fluvial, 270; y férreo, 368. En el modo aéreo se tienen, en promedio, 150 operaciones diarias. En ductos, por Departamento pasan 10 gasoductos que conforman una red con una longitud aproximada a los 1.000 kilómetros, con diámetros de hasta 20 pulgadas.

⁴¹ La conectividad es la capacidad de mantener una conexión eficiente y permanente en el interior del territorio y de este con el entorno, utilizando las diferentes modalidades de comunicación determinante para la inserción de la economía de los mercados locales e internacionales



En resumen, la infraestructura de transporte cuenta con una capacidad instalada, que en opinión de expertos, presenta un significativo atraso tanto en calidad técnica, densidad y articulación modal, constituyéndose esto en una limitante para competir en los mercados internos y externos.

El sistema conector ha tenido como finalidad consolidar espacialmente el modelo centralista bajo el vector sur-norte, con primacía del modo carretero que moviliza más del 60% de la carga y de los pasajeros del departamento. En la siguiente tabla se presenta la participación por cada modo (Tabla 2.7).

Tabla 2.7. Modos de Transporte. Volumen de carga y pasajeros.

MODO DE TRANSPORTE (Por orden de importancia)	VOLUMEN DE CARGA MOVILIZADO		VOLUMEN DE PASAJEROS MOVILIZADOS	
	Ton / mes	%	Cantidad	%
Aéreo	2.414	0,05%	480.385	11,12%
Carretero	2.958.569	55,64%	2.483.898	57,51%
Ferroviano	426.040	8,01%	181.390	4,20%
Fluvial	1.930.351	36,30%	1.173.577	27,17%
TOTALES	5.317.374	100%	4.319.250	100%

* Fuente modo aéreo: Cifras de Aerocivil, año 2008. Representa pasajeros nacionales e internacionales y carga nacional

* Fuente modo carretero: Volumen de carga movilizado matriz origen destino, Ministerio de Transporte, año 2004

* Fuente modo carretero: Terminal de Transportes de Bucaramanga - Cifras provisionales año 2008. En el año 2007 fueron 2.352.250 pasajeros.

* Fuente modo férreo: Cifras 2007, Ministerio Transporte, concesión Atlántico.

* Fuente modo fluvial: Incluye toda la carga y pasajeros del río Magdalena. Cifras Ministerio de Transporte, año 2007, de los cuales 1,582,295 toneladas son hidrocarburos que salen del puerto de Barrancabermeja.

Este modelo no planeado por eje, unido a las condiciones topográficas y a la inestabilidad de los suelos, limita la conexión transversal del Departamento, con lo cual cada sistema de asentamientos cordillerano se desarrolló aisladamente, sin capacidad de comunicación entre sus diferentes regiones.

Esta realidad genera dificultades, especialmente entre la zona Andina y el valle del Magdalena Medio; también limita la facilitación y prestación de servicios desde los centros urbanos a las zonas intersticiales, las cuales se asemejan a bolsas territoriales aisladas.

Esta conexión transversal desde la zona Andina con el Magdalena Medio es de capital importancia, pues permitirá a la industria santandereana acceder a los puertos del Caribe y del Pacífico a través de la denominada Ruta del Sol, que será





la vía de internacionalización de la economía colombiana y que sobre Barrancabermeja tiene potencial para constituir un puerto multimodal de carga.

A continuación, se describe brevemente cada modo de transporte.

2.7.1.1 Modo carretero.

Santander tiene 10.409 kilómetros de vías carretables, que, como se ha indicado, es la infraestructura más importante para el transporte del Departamento.

Sin embargo, esta infraestructura no tiene la capacidad técnica para apoyar el desarrollo regional: el 76,29% de las vías corresponden a un carril, el 23,31% a vías de dos carriles y el 0,40% a vías de tres o más carriles. En la Tabla 2.8 se presenta el inventario vial del departamento:

Tabla 2.8 Estado de las vías Departamento de Santander.

Red vial de Santander	Responsable	Longitud Total		Tipo de Superficie					
		KM	(%)	Pavimentado		Afirmado		Tierra	
Primaria	Nación (Invias e Inco)	1262	12,10%	1027	81%	235	19%	-	0%
Secundaria	Departamento de Santander	2361,6	22,70%	716,18	30%	531,83	23%	1114	47%
Terciaria	Nación (Invias y/o F.N.C.V.)	1976	19,00%	12	0,60%	100	5%	1864	94,30%
	Municipio y Otros	4810	46,20%	17	0,40%	0	0	4793	99,60%
Total Red de Carreteras		10.490,6	100%	1.772,18	17%	866,83	8%	7.770,59	75%

Fuente: Secretaria de Planeación con información de INVIAS, INCO, Sec. de Infraestructura y Transporte del Depto.

Santander tiene tres terminales de transporte terrestre de pasajeros: Terminal del Área Metropolitana de Bucaramanga, Terminal de Transporte de Socorro y Terminal de Transporte de San Gil. En los demás municipios, el intercambio de pasajeros y de carga lo realiza cada empresa de forma independientemente, de acuerdo al servicio que preste.

2.7.1.2 Modo fluvial.

El Río Grande de la Magdalena es la principal arteria fluvial del país que bordea el territorio santandereano de sur a norte. En una longitud de 270 kilómetros comunica al Departamento con el interior del país y con los puertos de Barranquilla y Cartagena.





Santander cuenta con dos puertos de importancia: Puerto Galán, en Barrancabermeja, y el localizado en Puerto Wilches; ambos mejoraron su infraestructura para atender la carga de Ecopetrol y la aceite de palma, respectivamente.

2.7.1.3 Modo aéreo.

Santander cuenta con doce (12) aeropuertos, entre los que se destacan el de Bucaramanga y Barrancabermeja y otros en la región de menor demanda localizada en los municipios de Cimitarra, Málaga, San Gil, Barbosa, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Socorro, Zapatoca y Puerto Wilches.

2.7.1.4 Modo férreo.

A cargo del antiguo INCO, corresponde al corredor del Atlántico (Puerto Salgar-Santa Marta), el cual atraviesa el Departamento de sur a norte, paralelo al Río Grande de la Magdalena, con una longitud de 206 kilómetros, entre Puerto Berrío (Antioquia) y San Alberto (Cesar).

Existen otros corredores inactivos: Puerto Wilches - Bucaramanga (118 kilómetros) y Puente Nacional - Barbosa (4,4 kilómetros).

2.7.1.5 Modo por ductos.

La red de gasoductos de Santander está conformada por los ductos: Ballenas - Barrancabermeja; Centro Oriente, Sur de Bolívar - Santander; Cantagallo - San Pablo; Estación Galán - Yondó; Estación Galán Termo Barranca; Estación Compresora Yariguíes - San Rafael de Puerto Wilches; Gasoducto Ramal - Puente Sogamoso; Ramal - Corregimiento El Ocho y Gasoducto Cusiana - Porvenir - La Belleza.

2.7.1.6 Modo conectividad digital.

El progreso humano se produce a través del uso de la tecnología, y se manifiesta a través de la creación de la misma. Sin el progreso tecnológico, difícilmente habría desarrollo económico.

Sin embargo, si bien es cierto que el progreso humano no puede ocurrir sin la innovación tecnológica y la difusión, es poco probable que la tecnología afecte a todos los grupos e individuos por igual.

La progresiva utilización y masificación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) ha transformado los ámbitos del trabajo, de la salud, de la educación, de la cultura y del entretenimiento en todo el mundo.





La tecnología está direccionando a una ruptura con la forma de entregar los contenidos y, en consecuencia, esto ha afectado la condición de interactuar de las personas con este tipo de herramientas, donde la Internet está definida como el elemento clave.

La expansión de la banda ancha, con la finalidad de permitir mayor tráfico de información en las redes de datos y la masificación de los dispositivos electrónicos, es determinante para el avance de la industria de Contenidos Digitales.

De una parte, permite la transmisión de cada vez mayor cantidad de información en la red; y de otra, la formación de una masa crítica de usuarios ávidos de vivir y aprovechar dicha bondad de las TIC. Sucesos que inciden en el incremento de la oferta de productos y servicios en los últimos años.

La Ley 1341, del 30 de julio de 2009, el actual Gobierno y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) han generado gran expectativa sobre el futuro del sector de las telecomunicaciones y de otras actividades económicas, como la producción de software y hardware, la generación de contenido digitales y el comercio electrónico.

Los cambios establecidos por esta Ley y el Plan Nacional del Gobierno Nacional se acoplan con la tendencia internacional de integrar la sociedad al acceso a la Información y a la generación de conocimiento, enmarcada en la exploración de nuevas formas de comunicarse, de trabajar colectivamente y de acceder a servicios básicos clave para resolver la pobreza y fomentar el cuidado del medio ambiente⁴².

Santander se posicionó en un notable cuarto lugar dentro de los 32 departamentos de Colombia en cobertura del servicio de Internet de Banda Ancha⁴³, constituyéndose en aspecto fundamental para dar piso suficiente y pensar en capacitar, innovar y competir cada vez más, con base en las facilidades que para tales fines brinda el tener altos niveles de conectividad.

Cabe resaltar que el 15% de los municipios de Santander⁴⁴ (13 municipios) ya cuentan con conexión directa a autopistas de información por medio de fibra óptica, dando testimonio de un claro panorama de la incalculable utilidad basada en los beneficios de la utilización de las TIC, dado que la plataforma de Internet es un sólido eje para aumentar y optimizar la actividad socioeconómica de una región.

De acuerdo a los últimos reportes generados por el MinTIC, en su programa Vive Digital Regional, Santander tiene 15,9% de líneas telefónicas por cada 100

⁴² Gutiérrez, A.S. (2011). Mapa normativo y regulatorio del sector tic y del ecosistema digital en Colombia, CINTEL, Abril 2011.

⁴³ Estadísticas del Sector TIC 2011. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC

⁴⁴ Índice de Digitalización Regional: Infraestructura. Fuente: Vive Digital Regional 2011 – 2012 MinTIC





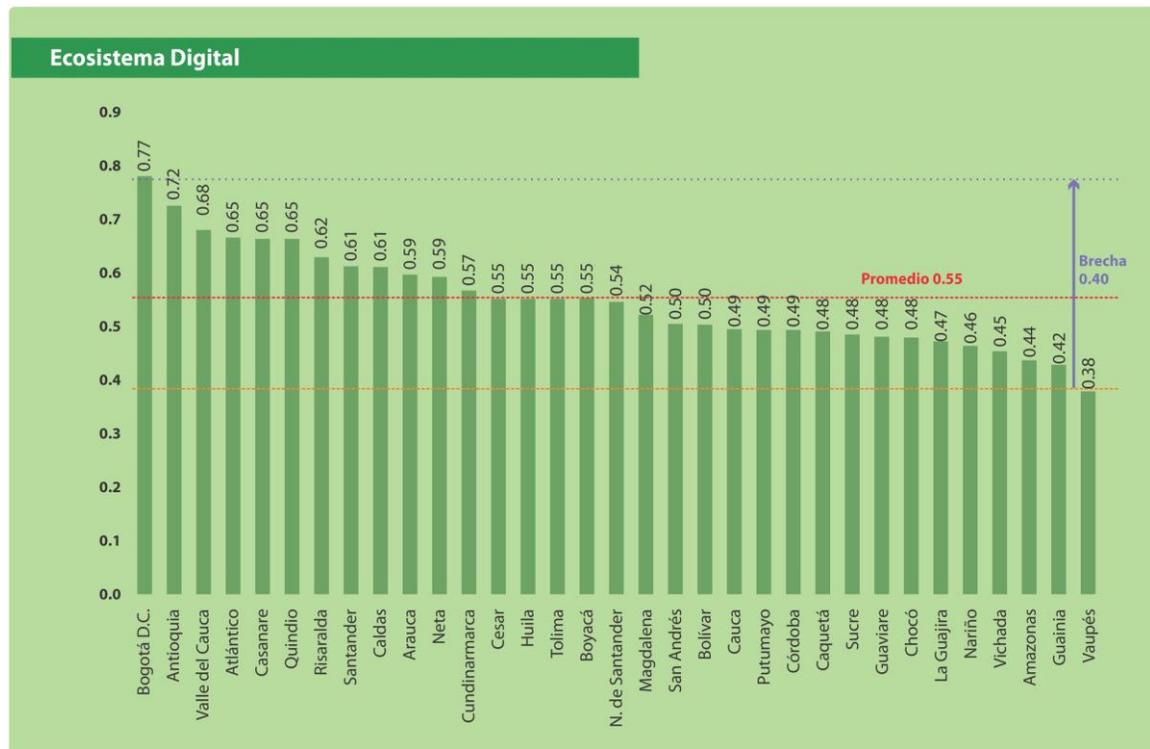
habitantes, cuenta con una penetración de conectividad de banda ancha del 7,7%, penetración de conectividad del 7,7% y con un 15% de los municipios conectados con fibra óptica.

Como parte del ecosistema digital, en Santander los servicios digitales por penetración de terminales por 100 habitantes se encuentran en un 22%, lo que significa 13,5 estudiantes por computador y 69% de municipios con centros públicos de acceso.

Santander registra 22,3% de hogares con computador, así como 14,5% de hogares con acceso a internet y 90% de las escuelas con acceso a Internet

En el ranking de aplicación del ecosistema digital, Santander se encuentra en octavo lugar en comparación de las demás regiones del país, con un índice de digitalización regional del 61%. Santander se encuentra por encima del índice promedio de digitalización que es del 0,55% Grafica 2-2.

Gráfica 2-3 Ranking de aplicación del ecosistema digital.



Fuente: Vive Digital Regional 2011 – 2012 MinTIC

La fuerte correlación que se existe entre el Índice de Digitalización, la Penetración de Internet y el nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) da muestra sólida de que las TIC son motor de desarrollo y mejoramiento de calidad de vida en la población.



Aunque Santander está por encima de la media nacional de digitalización, aún queda mucho por recorrer, implementar y mejorar para ampliar consistentemente este índice en procura de mayor cobertura TIC y mayor posicionamiento en el ámbito nacional.

2.7.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Elevar la competitividad de Santander a partir del aumento de la capacidad técnica, cobertura, densidad vial y movilización de personas, bienes y servicios.

Este aumento debe asegurar la accesibilidad y comunicación entre los diferentes centros de consumo y provisión de materias primas e insumos que se originan y/o transitan por el Departamento. Tal mejora debe expresarse en la reducción de costos y ahorro de tiempo.

- Mejorar la calidad de vida de los santandereanos e incrementar la competitividad de los agentes económicos del Departamento mediante la promoción de la implementación del ecosistema digital, tarea que incluye las redes electrónicas del sector público, académico, productivo y de las organizaciones sociales, con el uso intensivo de las TIC.

2.7.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.7.3.1 Institucional.

Orientada a garantizar la continuidad y seguridad en la operación del transporte que circula por la infraestructura vial del Departamento para lo cual intervendrá en los siguientes aspectos:

1. Modernizar la red vial departamental y apoyar a la red terciaria y municipal con el fin de mejorar la conectividad y dar confiabilidad al uso de la red.
2. Coadyuvar, participar e intervenir en la estructuración de los macroproyectos que sobre la red vial primaria adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS).
3. Planificar y gestionar el inventario de la red vial secundaria existente e incorporar tecnología para el monitoreo, a efecto de actuar preventivamente en su mantenimiento.
4. Mejorar la capacidad de reacción del Departamento para atender las emergencias viales e implementar un programa de mejoramiento y mantenimiento, mediante combos de maquinaria operado y mantenido mediante un operador externo por administración delegada.
5. Contribuir y colaborar en el control y seguimiento de la ejecución de los proyectos que adelanta la Nación en la red vial primaria, a través del INVÍAS y la ANI, y de



igual forma, a la Aerocivil en los aeropuertos de Bucaramanga y Barrancabermeja.

6. Promover alianzas público-privadas que permitan la modernización de la infraestructura vial y digital y el intermodalismo en el transporte.

Santander está inmerso en una creciente tendencia hacia la conectividad para mejorar las formas de flujo de información mediante la utilización y aprovechamiento palpable de las TIC, por lo cual se evidencia la necesidad de contar con una dependencia que se interese por crear, planear, promover y controlar la ejecución de programas y proyectos que afirmen el uso de estas tecnologías con un horizonte de fortalecimiento en los niveles de productividad de la población rural y urbana del Departamento.

De acuerdo a los alcances que se persiguen, se puede promover en la región el fortalecimiento de las TIC con los siguientes fundamentos:

- Crear en la Gobernación de Santander la Secretaría de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos nacionales.
- Promover a través de las TIC la generación de fuentes y posibilidades de trabajo para las personas en áreas rurales y urbanas de los municipios. Hay que aprovechar las potencialidades del talento humano en Santander y gestionar la localización de empresas líderes en el desarrollo, comunicaciones y seguridad de la información.
- Incentivar el uso y la apropiación de las TIC por parte de las personas y las organizaciones, a las que hay que brindar mayores oportunidades para el desarrollo de proyectos y productos que conlleven al aumento de la productividad en la región.
- Incentivar las industrias establecidas y las entrantes en este proceso, además de incentivar su desarrollo e impulsar a las entidades del gobierno y algunos proveedores de las redes a adaptarse e incluirse en lo que se denomina ecosistema digital.

2.7.3.2 Financiamiento.

Gestionar ante inversionistas públicos y privados los recursos que demanda la modernización del sistema vial que Santander necesita para apoyar la competitividad regional, a partir de:

1. Propiciar las Alianzas Público-Privadas en los términos de la Ley 1508 de 2012, para vincular el capital privado que permita construir las obras de infraestructura de gran impacto priorizadas en la Agenda Departamental que contiene el Plan Vial Departamental, para ello la Secretaria de Transporte e Infraestructura determinará el orden de prelación de las inversiones requeridas e identificará los actores cooperantes para formalizar procesos de negociación.





2. Promover la celebración de Contratos-Plan (Ley 1450 de 2011) entre la Nación, el Departamento y otros Departamentos que compartan problemas de conectividad para adelantar proyectos regionales con recursos propios y del Sistema General de Regalías.
3. Estudiar el diseño y aplicación del instrumento de Valorización como fuente de recursos para financiar proyectos de infraestructura del Departamento, el cual se empleará sin afectar las regiones con menor grado de desarrollo.
4. Apoyar los programas Vive Digital Colombia establecidos por el MinTIC a través de alianzas estratégicas.

2.7.3.3 Articulación de la malla vial y la autopista digital.

Articular la conectividad multimodal del sistema de transporte interno y externo y la conectividad digital del Departamento, con los macroproyectos nacionales orientados a elevar la competitividad.

En este propósito se favorecerán los proyectos que buscan fortalecer las conexiones a la autopista de la información y las conexiones viales en sentido transversal para facilitar a los habitantes de las zonas intermedias limitadas por los ejes viales troncales acceder a los centros prestadores de servicios.

También se buscará fortalecer la conexión del Área Metropolitana de Bucaramanga con la Ruta del Sol y con los Puertos del Rio Grande de la Magdalena.

1. Cooperar, gestionar y participar en la estructuración y construcción de proyectos de masificación de la conectividad digital del Departamento con fibra óptica, con la finalidad de alcanzar una cobertura del 100% de los municipios y aumentar el número de conexiones de última milla.
2. Cooperar, gestionar y participar en la estructuración y construcción de proyectos de infraestructura vial estratégicos fundamentales para Santander, tales como:
 - Bucaramanga – Barrancabermeja – Remedios.
 - La construcción de la doble calzada Bucaramanga – Cúcuta.
 - La conexión Bucaramanga con el centro del país que incluye la construcción de la doble calzada Bucaramanga – San Gil; las variantes de San Gil, Socorro y Barbosa; la construcción de las variantes Suroccidental (Girón – Piedecuesta) y Suroriental (Piedecuesta – Sevilla – K40 vía Cúcuta) del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), además de los retornos requeridos sobre la autopista Floridablanca – Girón.
3. Ejecutar proyectos estratégicos regionales tales como la pavimentación de la vía San Gil – Charalá – Duitama, en la cual de manera conjunta con los



departamentos de Boyacá y Casanare se diseñará una estrategia para buscar su construcción con recursos del Fondo Nacional de Regalías.

De igual forma, se avanzará en la ejecución del proyecto de conexión del AMB con la Ruta del Sol por el antiguo corredor férreo Café Madrid – Sabana de Torres. Se adelantarán los estudios necesarios (especialmente los de los puentes), y se ejecutarán las obras requeridas para garantizar la transitabilidad de esta importante conexión.

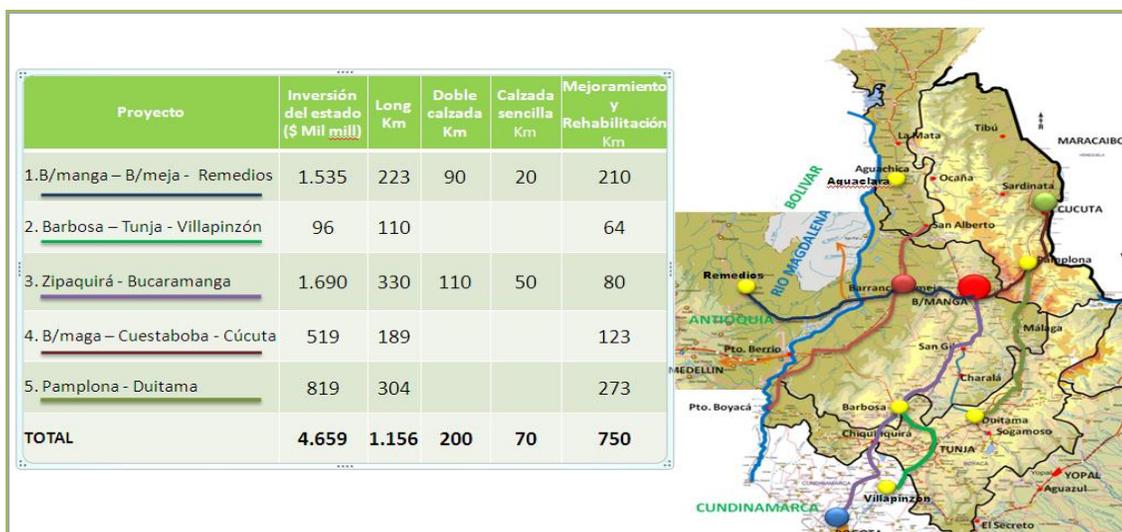
Así mismo, gestionar ante la Nación los recursos necesarios para garantizar la ejecución total de la conexión Ruta del Sol - Puente Guillermo Gaviria (Proyecto YUMA), que cuenta con el apoyo técnico y económico de Ecopetrol.

De otra parte, intervenir ante el Gobierno Nacional para garantizar la pavimentación de la vía Curos – Málaga.

4. Trazar un plan de mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de las vías e infraestructura de transporte, a cargo del Departamento que incluya principios de complementariedad con aquellas que son de responsabilidad municipal.
5. Cooperar y apoyar a la Agencia Nacional de Infraestructura en la gestión de ejecutar a través del sector privado el proyecto denominado Ferrocarril del Carare, el cual consta del tramo La Vizcaína – Duitama y la recuperación de los tramos existentes de Lenguaque- Barbosa y Belencito – Duitama.

A continuación se presenta en la siguiente gráfica el listado de los proyectos estratégicos de interés nacional en proceso de estructuración con su correspondiente longitud y monto de la inversión. Igualmente, se muestra un mapa con la localización de los proyectos.

Grafica 2-4 Proyectos Estratégicos en Proceso de Estructuración a Concesionar

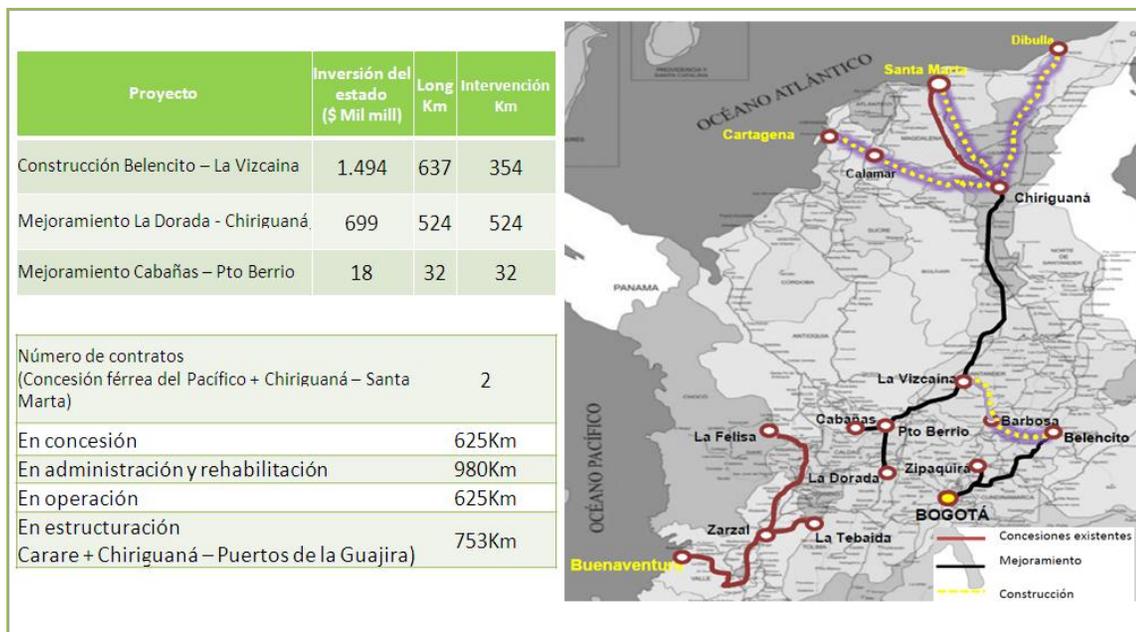


Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

- **Estructuración de la concesión para la construcción del Ferrocarril del Carare.**

Asimismo, en la siguiente gráfica se relacionan los proyectos a incluir en la estructuración de la concesión para la construcción del Ferrocarril del Carare.

Gráfica 2-5 Construcción del Tren del Carare.



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

- **Proyectos estratégicos de interés regional.**

En la Tabla 2.9, se relacionan los proyectos estratégicos de interés regional

Tabla 2.9 Proyectos estratégicos de interés regional.

Proyecto	Km
San Gil – Charalá - Duitama	137
Conexión Área Metropolitana de Bucaramanga – Ruta del Sol, por el antiguo corredor férreo Café Madrid – Sabana de Torres	60
Culminación del Plan 2500	45.48
Proyecto Gran Vía YUMA	30 (2c)
Los Curos – Málaga	130

Ver Gráfica 2-11 y Gráfica 2-12



- **Estudios y obras contratados y en proceso de contratación por INVIAS.**

En la Tabla 2.10 y Tabla 2.11 se presentan los estudios y las obras contratados y en proceso de contratación por el Inviás a ejecutar en el presente cuatrienio.

Tabla 2.10 Estudios y obras contratados y en proceso de contratación por INVIAS.

	Estudio	Valor en millones	Estado	Fecha	Contratista
CONSULTORIAS	Estudios y Diseños para la Rehabilitación de la carretera Barrancabermeja - La Lizama (6601)	\$863	Adj	Nov 2011	Consorcio CASACA
	Interventoría	\$216	Adj	Dic 2011	Consorcio Estudios CJ
	Valor	\$1079			
	Estudios y Diseños para la Rehabilitación de la carretera Puerto Araujo - Landázuri, sector Puerto Araujo - Cimitarra	\$770	Adj	Nov 2011	Consorcio CASACA
	Interventoría	\$192	Adj	Dic 2011	Consorcio AIH –MEDIR
	Valor	\$962			
CONSULTORIAS	Actualización de los Estudios y Diseños a Nivel de Fase 3 de la carretera Bucaramanga - Alto del Escorial	\$9.490	Adj	Dic/ 2011	Consorcio Diseños Viales
	Interventoría	\$2.372	Adj	Nov/ 2011	Consorcio DISEVIAL
	Valor	\$11.862			
	Estudios a Nivel de Fase I de la Conexión Café Madrid - La Gómez	\$1.022	Adj	Nov/ 2011	Consorcio DEVIAL GROUP041
	Interventoría	\$ 255	Adj	Dic/ 2011	JPS Ingeniería Asociados S.A
	Valor	\$1.277			

Gráfica 2-9 y Gráfica 2-10

Los estudios y obras contratados por el Inviás se pueden apreciar en la Tabla 2.11.





Tabla 2.11 Estudios y obras contratados y en proceso de contratación por INVIAS.

	Proyecto	Valor en millones	Estado	Fecha
CORREDORES PARA LA PROSPERIDAD	Troncal Central del Norte Fase 2	\$ 123.486	Proceso Licitatorio	Abril 2012
	Troncal del Carare Fase 2	\$ 78.920	Proceso Licitatorio	Abril 2012
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	<ul style="list-style-type: none"> • Bucaramanga - San Alberto sector Rionegro - San Alberto • Barrancabermeja - Cruce Ruta 45 (La Lizama) • Cruce Ruta 45 (La Fortuna) - Lebrija 	\$ 122.630	Prepliegos	-

Ver





Gráfica 2-13

Se incluyen de manera esquemática los proyectos de interés estratégico para la región nororiental (Gráfica 2-6 y Gráfica 2-9), seguido por los diferentes proyectos estratégicos y complementarios de Santander, así:

**Gráfica 2-6 Proyectos de interés estratégicos Región Nororiental
Conexión Ruta del Sol - Santander – Arauca.**



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

Grafica 2-7 Conexión Ruta del Sol – Santander – Boyacá – Casanare.



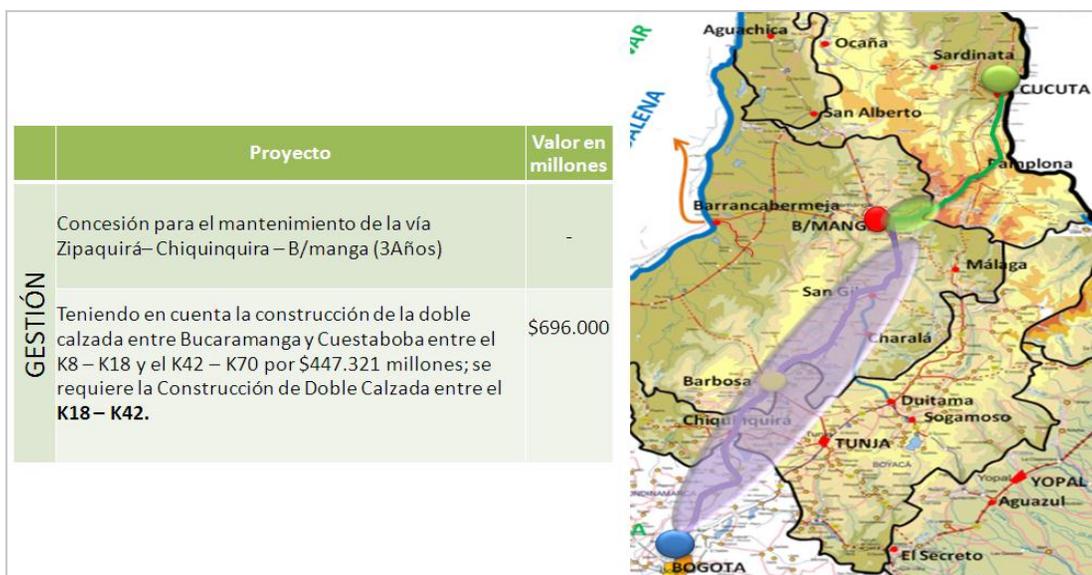


Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

- **Proyectos Complementarios Esenciales.**

Son los proyectos que se adelantan actualmente y que complementan el desarrollo de los proyectos estratégicos:

Gráfica 2-8 Proyectos Complementarios Esenciales.



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

Gráfica 2-9 Proyectos Complementarios Esenciales.

	Estudio	Valor en millones	Estado	Fecha	Contratista
CONSULTORIAS	Actualización de los Estudios y Diseños a Nivel de Fase 3 de la carretera Bucaramanga - Alto del Escorial	\$9.490	Adj	Dic/ 2011	Consorcio Diseños Viales
	Interventoría	\$2.372	Adj	Nov/ 2011	Consorcio DISEVIAL
		\$11.862			
	Estudios a Nivel de Fase I de la Conexión Café Madrid - La Gómez	\$1.022	Adj	Nov/ 2011	Consorcio DEVIAL GROUP041
	Interventoría	\$ 255	Adj	Dic/ 2011	JPS Ingeniería Asociados S.A
		\$1.277			

Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012

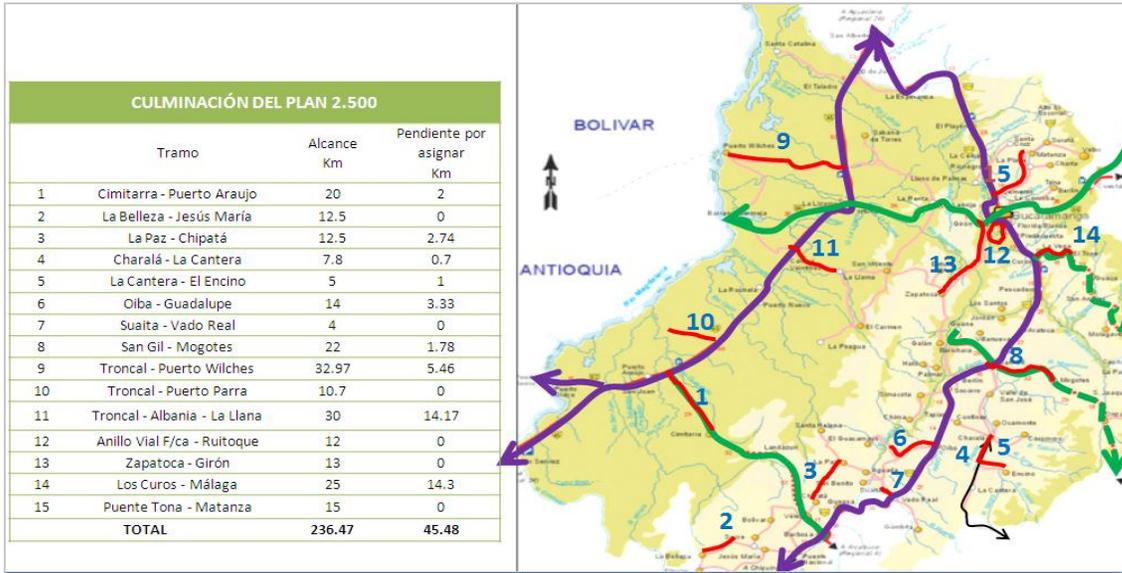
Gráfica 2-10 Proyectos Complementarios Esenciales.

	Estudio	Valor en millones	Estado	Fecha	Contratista
CONSULTORIAS	Estudios y Diseños para la Rehabilitación de la carretera Barrancabermeja - La Lizama (6601)	\$863	Adj	Nov 2011	Consorcio CASACA
	Interventoría	\$216	Adj	Dic 2011	Consorcio Estudios CJ
		\$1079			
	Estudios y Diseños para la Rehabilitación de la carretera Puerto Araujo - Landazuri, sector Puerto Araujo - Cimitarra	\$770	Adj	Nov 2011	Consorcio CASACA
	Interventoría	\$192	Adj	Dic 2011	Consorcio AIH - MEDIR
		\$962			

Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga. 2012

A continuación se identifican los proyectos que culminarán las metas trazadas en proyecciones anteriores y que permitirán mantener los niveles de competitividad actuales:

Gráfica 2-11 Proyectos Complementarios.



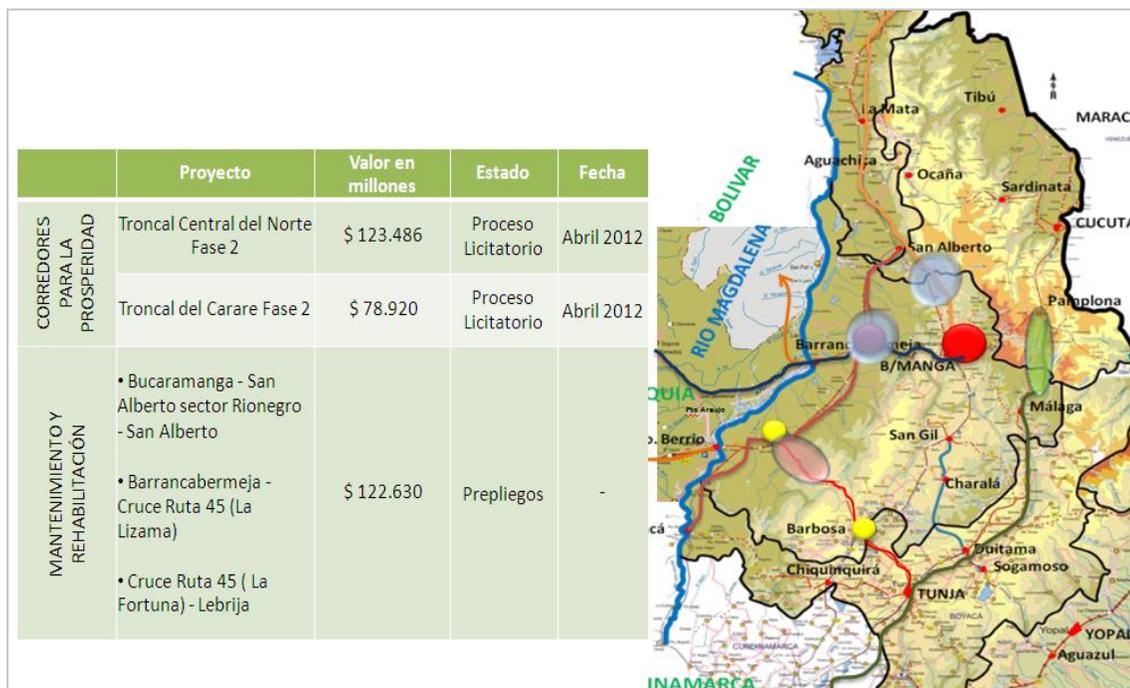
Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

Gráfica 2-12 Proyectos Complementarios.



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

Gráfica 2-13 Proyectos Complementarios.



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

2.8 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER BUEN GOBIERNO.

El buen gobierno⁴⁵ se basa en la búsqueda del beneficio colectivo y en los principios de justicia, eficiencia y transparencia, producto de la sumatoria del esfuerzo conjunto y de la construcción de una visión compartida con los ciudadanos y sus redes sociales, dirigida a alcanzar la prosperidad social y el bien común pues prima lo general sobre lo particular.

La administración pública debe asignar responsable y transparentemente los recursos del Estado y dar cuenta sobre los resultados obtenidos, tanto de su aplicación como de los logros en los objetivos trazados para el desarrollo político, económico, social, cultural y ambiental de la sociedad.

Los principios orientadores para promover el ejercicio del buen gobierno en búsqueda de la modernización, eficiencia y eficacia administrativa, son⁴⁶:

⁴⁵ Definición a partir de la contenida en la página <http://www.buengobierno.com/>

⁴⁶ Capítulo 7 soportes transversales de la prosperidad democrática. Prosperidad para todo DNP 2011



- Transparencia, como principio distintivo de la gestión pública, enfocada hacia el fomento de mecanismos de rendición de cuentas en escenarios como los de los consejos comunales, el informe anual a la Asamblea Departamental, la publicación en la página web y los informes de gestión.
- Gestión pública efectiva, que comprende programas para la innovación y eficiencia y los programas estratégicos para el buen gobierno – gestión jurídica pública, gestión de activos del estado, contratación pública, entre otros.
- Vocación por el servicio público, apoyando acciones para modernizar las políticas de empleo público y fortalecimiento del sector administrativo de la función pública.
- Participación y servicio al ciudadano con calidad y oportunidad.
- Lucha contra la corrupción y la deshonestidad con la puesta en operación de los manuales de ética y contratación. Así mismo, con la participación en los procesos de veedurías de la ciudadana, los periodistas y los comunicadores sociales.

Adoptando la definición de la Organización de las Naciones Unidas y de acuerdo con ello se buscará promover la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto de la ley, de manera eficaz, eficiente y duradera⁴⁷.

El respeto y acatamiento de las normas y preceptos legales es principio que orienta al **Gobierno de la Gente** en la construcción de un Santander legal.

La relación Estado-Sociedad civil debe encaminarse a fortalecer lo público. Hoy tenemos más de 3.327 organizaciones sin ánimo de lucro; entonces, se debe buscar una mayor participación de la sociedad civil en los ejercicios de Planeación y desarrollo de los territorios.

En la búsqueda de un ejercicio ciudadano responsable, la institución Corpovisionarios adelantó un estudio sobre cultura ciudadana en el 2010 en aspectos como tolerancia (uno de los pilares), cultura tributaria, cultura de la legalidad, convivencia y seguridad, acuerdos y confianza, movilidad, espacio público y medio ambiente.

El concepto de cultura ciudadana es que no basta con el control por parte de las autoridades para garantizar la convivencia entre las personas, sino que, además, es de valor substancial la mutua regulación interpersonal.

El riesgo que acarrea la apatía, la indiferencia y la permisividad de las personas para la convivencia se traduce en desconfianza y dificulta así los procesos de integración, lo que contribuye a la fragmentación social.

⁴⁷<http://www.un.org/en/globalissues/governance/buenhttp://www.un.org/en/globalissues/governance/gobierno>



Es necesario promover acciones que comuniquen claramente los altos costos sociales que conllevan abrirle la puerta a la ilegalidad. Se debe transformar la creencia de que “mi beneficio propio está por encima del beneficio colectivo”.

2.8.1 CARACTERIZACIÓN.

Santander tiene una administración central liderada por el Despacho del Gobernador y nueve Secretarías sectoriales para atender las competencias que la Constitución y las leyes le han asignado a los departamentos y dependencias encargadas de la administración interna.

Además, cuenta con cinco entidades descentralizadas con autonomía administrativa y financiera para atender los asuntos de la recreación y el deporte, la educación superior, financiamiento del desarrollo territorial y dos empresas industriales y comerciales.

La planta de personal del nivel central del Departamento está conformada por 1.601 funcionarios. La relación Asistente-Profesional es de 1,68, por lo cual existen sobrecargas laborales en materia de formulación y seguimiento a los proyectos de inversión y realización de interventorías. Este talento es financiado con recursos propios y el SGP (Tabla 2.12).

Tabla 2.12 Talento Humano Departamento de Santander .

Talento Humano Estructura de Nómina				
Santander	Administración Central	Salud	Educación	Total
Directivo	11	4		15
Asesor	13	3		16
Profesional	145	68	17	213
Técnico	36	108	26	144
Asistencial	186	83	901	269
Total	391	266	944	1601

Fuente. Secretaría General del Departamento



El Departamento es reconocido por sus logros administrativos y la implementación de una cultura de la transparencia y el buen gobierno, esto se evidencia en los indicadores obtenidos en los últimos años al respecto:

- 84% en el Índice de Transparencia Departamental ubicándose por ello en el 1er. lugar entre los años 2008-2009.
- 65,55% en el Índice de Gobierno Abierto (IGA), el cual está por encima del promedio nacional y ubica al Departamento en el 9º lugar en el país. En este indicador, la variable denominada implementación del MECI fue la de mejor calificación en el todo el país: 99,91%, mientras su indicador más bajo lo obtuvo en atención al ciudadano con el 27.63%.
- En el 2011, ocupó el primer lugar en el cumplimiento de las estrategias del gobierno en línea, por el programa de gobierno en línea del ministerio de las TIC, debido a que en la página web presenta: Información departamental, contratación, normatividad, contáctenos, trámites y servicios.
- El proceso de evaluación de la gestión municipal realizado por el Departamento en los últimos tres años, a través del cálculo del Índice del Desempeño Integral municipal-(IDI), arrojó las siguientes calificaciones: 67.56%, en el 2008; 67.09%, en 2009; y 65.74%, en 2010. Para el próximo cuatrienio se espera mejorar este indicador mediante acciones de tipo técnico, administrativo y financiero.

Esta organización manifiesta sus dificultades para atender los retos que le impone la dinámica legal, y de las realidades del sistema productivo regional.

Respecto al primer reto están las nuevas competencias otorgadas y la demanda de focalizar la acción de gobierno en asuntos como la implementación de políticas asociadas a la equidad e inclusión social de la población tanto por género, ciclo vital como por pertenecer a un grupo étnico, cultural y/o de orientación sexual.

Frente al segundo reto, la importancia de participar en la orientación de los aspectos socioeconómicos del Departamento en materia ambiental, minera, turística y del desarrollo de las zonas francas como parte de la plataforma competitiva orientada a la internacionalización de la economía, para lo que se debe guardar el equilibrio territorial.

Es claro que la estructura administrativa tiene baja capacidad de respuesta para asumir estos retos que son la base que permitirá alcanzar la visión de futuro con horizonte 2030, en la cual Santander será un Departamento productivo, competitivo y con altos niveles de desarrollo humano.

En lo fiscal y financiero, Santander está catalogado en Primera Categoría, posición que se ve amenazada por el comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que tienden a disminuir, situación que afectará la relación Gastos de Funcionamiento-Ingresos Corrientes de Libre Destinación.





El indicador de desempeño fiscal en la vigencia 2010 alcanzó el 72.42%, esto significa que mejoró la calificación en 12% con respecto al 2009.

Sin embargo, las nuevas realidades que comporta el SGR, la pérdida de ingresos por concepto de la Ley Anti Trámites y de la sobretasa a la telefonía celular, así como las reducciones de los ingresos a las rentas propias tradicionales, hacen prever dificultades para la financiación de los proyectos de desarrollo.

También habrá dificultades para el cumplimiento de las obligaciones de carácter administrativo como lo es la alta carga del pago de pensionados.

En consecuencia, es relevante que la administración adquiera experticia en el financiamiento de estos asuntos con otras fuentes de recursos. Esta acción debe ser extendida al caso de las entidades descentralizadas. Respecto de ellas vale la pena decir:

Lotería de Santander, no obstante su solidez financiera y el oportuno pago de premios, presenta dificultades para cumplir con dos de los once indicadores de la Resolución 2975 a saber:

- Gastos máximos de administración y la renta mínima. Esto se debe en buena medida a que los mismos fueron diseñados sin consultar las realidades con las que partían las empresas, sin prever periodos de ajustes y, sobre todo, de flexibilizar la estructura de costos.
- Frente a este último punto hay dos factores: los costos asociados a la carga pensional de la empresa y los impuestos departamentales que afectan el costo final de los contratos.

Ferticol, empresa de importancia para el sector agroindustrial por la producción de fertilizantes de alta calidad.

Desde su nacimiento ha presentado problemas de rentabilidad que la hacen inviable financieramente, aspecto explicado por la subutilización de la capacidad instalada, obsolescencia tecnológica, altas cargas pensionales y pasivos laborales, deudas parafiscales y de seguridad social. A la fecha las deudas se estiman en 40.000 millones de pesos.

No obstante estas dificultades, es necesario mejorar la eficiencia y productividad de las empresas que permitan su sostenibilidad, al igual que un clima favorable de negocios, superar las debilidades y sentar las bases de una integración regional en relación con:





- Los sistemas de información de la Gobernación están muy fragmentados, lo que conduce a una inconsistencia en la adquisición de los datos, aspecto que se refleja en toda la Administración Departamental-

Ejemplo de esa fragmentación es que se encuentran diferentes aplicaciones sin políticas establecidas, que logren una integración eficaz con la finalidad de lograr realizar la interoperabilidad de los sistemas en línea y en tiempo real, condición que, desde luego, se extiende a las diferentes entidades.

Una experiencia a retomar e incluso a potenciar a otros sectores es el Observatorio Integral Regional(OIR) para que administre y coordine los sistemas de información y reporte en su base de datos los temas sociales, económicos, ambientales, amenazas, vulnerabilidad y riesgos.

Este OIR estará integrado por una red de expertos en diversas áreas, con sede en la Secretaría de Salud, y contará con información temática y sectorial, en distintos niveles, que permitirá atender las necesidades misionales y aportar a los procesos de planeación del Departamento.

2.8.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Consolidar la cultura del buen gobierno, de la formalidad y la legalidad para blindar la Administración frente a los factores de corrupción y elevar su capacidad de gestión pública con el fin de alcanzar las metas económicas y sociales propuestas para Santander, acción a la que deberá involucrarse a las organizaciones sociales.

2.8.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.

Un Buen Gobierno debe fortalecer lo público, preservar el interés general por encima de los intereses particulares y procurar por las mejores condiciones de bienestar sociales para todos los ciudadanos. Esta línea asegura la articulación de este plan con el plan nacional, el cual se trazó con este propósito, basado en la ley 1450 de 2011 por la cual se aprobó el plan de desarrollo nacional 2010-2014, donde se estableció, en el artículo 3º, los propósitos del Estado y el pueblo colombiano, que el buen gobierno es principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la Administración y el ciudadano.

En este sentido, los principios orientadores para promover el ejercicio del buen gobierno en búsqueda de la modernización, eficiencia y eficacia administrativa, son:⁴⁸

⁴⁸ Capítulo 7 soportes transversales de la prosperidad democrática. Prosperidad para todo DNP 2011



- Gestión pública efectiva, que comprende programas para la innovación y eficiencia y los programas estratégicos para el buen gobierno – gestión jurídica pública, gestión de activos del estado, contratación pública, entre otros
- Transparencia, enfocada hacia el fomento de mecanismos de rendición de cuentas
- Vocación por el servicio público, apoyando acciones para modernizar las políticas de empleo público y fortalecimiento del sector administrativo de la función pública.
- Participación y servicio al ciudadano
- Lucha contra la corrupción

2.8.3.1 Iniciativas de fortalecimiento institucional y rediseño organizacional.

1. Generar las condiciones para contar con una administración pública con enfoque de desempeño integral a partir de:

- Rediseñar la Administración Departamental con criterios modernos de gestión para resolver de manera eficiente, ágil y oportuna la problemática existente en el actual esquema, de manera que se atiendan las demandas del desarrollo y aumentar la capacidad de respuesta ante las nuevas competencias de los departamentos.
- Profundizar la cultura tecnológica al servicio de la Administración para desarrollar la estrategia de Gobierno en Línea a fin de ofrecer al ciudadano en tiempo real la información del ente departamental. Por tanto, se trabajará en:
 - Implementar tecnologías de la información y gestión documental.
 - Adopción de un sistema de información territorial.
 - Mantener las certificaciones de los 17 procesos calidad de la norma NTC GP 1000 y promover la implementación de 2 normas de calidad OHSAS 18000 e ISO 14000.
- Apoyar con independencia a los cuerpos consultivos y decisorios de orden territorial y sectorial establecidos en la Ley en asuntos técnicos y logísticos, para que aumenten su capacidad institucional.

Entre ellos, el Consejo Territorial de Planeación, máxima instancia de Planeación con funciones permanentes de debate, evaluación y seguimiento del Plan y propuestas de la sociedad civil.

Así mismo, desarrollar lo dispuesto en la Ley 1454 de 2011, que establece directrices para el Orden Territorial e instrumentos para la gestión y el ordenamiento en los Núcleos de Desarrollo Provincial.

2. Avanzar en la modernización y mantenimiento de la infraestructura física y de equipos de la Gobernación de Santander y sus entidades descentralizadas.





- Generar las estrategias necesarias para integrar las acciones interinstitucionales requeridas como soporte a la realización de las Alianzas Público-Privadas encaminadas al desarrollo de proyectos de impacto local, regional y nacional, con el fin de evitar múltiples esfuerzos paralelos y desarrollar, en cambio, sinergias que potencien el desarrollo.
- Fortalecer la capacidad de gestión del Departamento para actuar con eficiencia en los nuevos escenarios de decisión derivados del sistema General de Regalías⁴⁹, que demanda de los entes territoriales nuevas capacidades técnicas para formular proyectos y de negociación regional.

En este sentido, se revisarán las nuevas competencias tales como: Consejos de Ciencia y Tecnología, los cuales deben ajustarse para lograr cumplir sus fines e impactar a las instituciones que lo conforman.

- Trabajar en la creación del portal web de contratación pública, el cual hará público cada contrato que firme la Administración, lo que fortalecerá los sistemas de información.

Cada dependencia de la Gobernación de Santander deberá actualizar su infraestructura tecnológica, capacidad institucional y humana, las políticas de calidad y los requerimientos adicionales para la implementación, homogenización y agrupación de la información.

3. Dar terminación a los proyectos que se encuentran en ejecución que vienen de administraciones anteriores.
4. Garantizar el uso del parque de la tercera edad que funciona en el Barrio Lagos I del Municipio de Floridablanca, como centro de recreación de los adultos mayores del depto. de Santander y coadyudar con el mantenimiento de la infraestructura.

2.8.3.1.1 Creación de una Empresa de Servicios Públicos para el Departamento de Santander.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos en los municipios y regiones que han enfrentado en épocas recientes problemas de carencia, continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de estos servicios, se propone la creación de una Empresa de Servicios Públicos de carácter estatal y/o mixta, con participación accionaria del Departamento como mínimo del 85%

⁴⁹ Crean Órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD, responsables de definir los proyectos de inversión, sometidos a su consideración; así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. Este órgano tendrá la tarea de designar el ejecutor a través de un proceso democrático entre las 3 partes que lo conforman; igualmente, para el caso del departamento de Santander el OCAD estará interactuando en el Fondo de Ciencia y Tecnología, FCTI, en el Fondo de Desarrollo Regional FDR y el Fondo de Compensación Regional FCR y con las asignaciones directas que se efectúen al Departamento. Los proyectos que se definan en el OCAD se podrán financiar para el desarrollo económico.



Tendrá como misión construir, administrar, operar, mantener, comercializar y desarrollar los servicios públicos de saneamiento básico, como acueducto, alcantarillado, aseo y disposición final de basuras, energía eléctrica, gas y alumbrado público municipal, con principios de economía, eficiencia y sostenibilidad financiera y técnica.

Será una empresa de servicios públicos mixta ó privada, de nacionalidad colombiana, que prestará y ejercerá sus funciones dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Estará sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen a las empresas en cada uno de los sectores de servicios públicos.

2.8.3.2 Fortalecer las prácticas de planeación y gestión territorial.

El Objetivo será promover una integración de territorios urbanos y rurales del AMB, Provincia y Nación, mediante alianzas para elevar la calidad de vida en el marco de la equidad, sostenibilidad y competitividad.

Así mismo, planificar el desarrollo con visión de región para combinar recursos y esfuerzos, que articulados sirvan para el aprovechamiento de los recursos naturales, las fortalezas y oportunidades que compartan tanto de su tejido social, como de su economía y ecosistemas.

1. Unidades de gestión provincial. Se crearán Gerencias de Gestión Provincial para atender con prontitud y diligencia las demandas de los municipios y provincias en materia de desarrollo territorial y canalizar, en forma técnica y transparente, las iniciativas de desarrollo y de optimización de la inversión pública.

Estas gerencias serán espacios de interacción entre el nivel departamental, las comunidades y las administraciones municipales.

2. Planeación Regional. El Artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (1454 de 2011) define que el Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo de las comunidades.

El gobierno de Santander tomará por tarea desarrollar tales estudios y gestionar las voluntades alrededor del desarrollo territorial y considera oportuno dar inicio al debate conforme a los estudios adelantados por la Cámara de Comercio, de Bucaramanga, y la regionalización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación en la Ley de Regalías.





En la instalación de la región Nororiental se indicó que su propósito fundamental es “concretar una verdadera alianza regional, que dinamice los planteamientos que conduzcan a resolver las necesidades más sentidas en las áreas de la infraestructura y la educación, como apalancamiento insustituible del bienestar y prosperidad de las comunidades⁵⁰”.

- Fortalecer institucionalmente los sistemas de planeación, presupuestación, contratación, seguimiento, control y evaluación al igual que apoyar la realización y ejecución de estudios de preinversión, diseños e interventorías.

2.8.3.3 Gestión pública orientada a resultados.

Se implementará un modelo de gerencia que permita realizar el seguimiento y evaluación contemplados en el planteamiento programático del Plan de Desarrollo que permita generar alertas tempranas que faciliten mantener el rumbo y mejorar el desempeño de las metas establecidas en el Plan:

- Consolidar rutas e indicadores pertinentes para el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, orientados al fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones.
- Clasificar al Departamento en segunda categoría de acuerdo con la ley 617 de 2000, mientras dure el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero. (ítem modificado según Ordenanza 0126 de 2013)
- Mantener los indicadores de endeudamiento del Departamento en niveles aceptables que permitan gestionar nuevos recursos por esta vía y responder adecuadamente a los compromisos de pago.
- Mantener los índices de solvencia financiera incrementando el recaudo de los impuestos, contribuciones y tasas para disminuir la dependencia de las transferencias del nivel central nacional y generar la posibilidad de obtener nuevos recursos para lograr un desempeño fiscal sobresaliente.

2.8.3.4 Rendición de cuentas.

La democratización de la administración pública requiere establecer modelos de gestión, en donde los procesos, las estrategias administrativas y el comportamiento de los servidores públicos faciliten la participación ciudadana.

Para dar cumplimiento a esta labor, el Gobierno Departamental acoge la estrategia de Rendición de Cuentas de la administración pública a la ciudadanía. La finalidad de esta Rendición es responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones asignadas en la constitución y las leyes.

⁵⁰ Recuperado de <http://m.eltiempo.com/colombia/oriente/se-oficializ-la-gran-alianza-por-el-nororiental-colombiano-gano/10879106>.



Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público, al examen, a la revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los servidores públicos en desarrollo de la gestión de lo público. Constitucionalmente, los servidores públicos están al servicio del Estado y al servicio de la comunidad.

La Rendición de Cuentas, más que un ejercicio de información de lo realizado en la gestión pública, debe entenderse como un momento privilegiado de interlocución entre los gobernantes y la ciudadanía. No se trata de un informe que la ciudadanía recibe pasivamente; es un instrumento para hacer seguimiento y evaluación a la administración pública. Es la posibilidad de evaluar, de dar explicaciones, de mostrar las fortalezas y las dificultades.

Rendir cuentas fortalece el sentido de lo público. Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca y se apropie de los asuntos públicos. Rendir cuentas fortalece la gobernabilidad y posibilita la generación de confianza entre gobernante y ciudadanía.

Como elementos claves del proceso, el presente Plan de Desarrollo contempla:

- Organizar las audiencias públicas mediante la distribución de responsabilidades, la identificación de los temas a tratar a partir de intereses ciudadanos, la adecuación de los informes, el lenguaje y la disposición logística.
- Garantizar la presencia e intervención de organizaciones sociales y ciudadanos en el proceso, mediante la convocatoria e información oportuna.
- Impulsar las audiencias públicas presenciales en las que la Administración se presenta y dialoga con la ciudadanía.
- Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión institucional.
- Realizar consejos públicos de gobierno para la rendición de cuentas, en los cuales el Gobernador, los Secretarios de Despacho, Directores de Institutos Descentralizados y demás funcionarios, presentan a la ciudadanía los principales avances de su gestión, los retos y metas que esperan afrontar durante el año que inicia.

Su trasmisión es en directo a través de los medios de comunicación masivos y hay espacio para preguntas del público asistente y de la ciudadanía a través de líneas telefónicas gratuitas e Internet.

- Presentar a la comunidad Balance de Resultados obtenidos durante cada vigencia fiscal (enero-diciembre), en cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan Departamental de Desarrollo.
- Mediante la publicación de Boletines virtuales e impresos, presentar información periódica sobre los resultados de políticas, planes o proyectos.



La rendición de cuentas como proceso permanente exige organizar acciones que garanticen a los ciudadanos, veedores, periodistas y comunicadores acceder sin restricción y oportunidad a la información del gobierno, con el fin de que cumplan su función social, así como también proveer espacios democráticos de interlocución y deliberación, los cuales cobijan la presencia de la Administración Departamental en las provincias y el uso de las herramientas tecnológicas de la comunicación. Las acciones a desarrollar son:

- Realizar audiencias públicas de rendición de cuentas por núcleos de desarrollo provincial.
- Realizar informes anuales de gestión con destino a la comunidad.
- Presentar un informe anual a la comunidad afrocolombiana sobre logros y metas obtenidos en cumplimiento del Plan.
- Realizar informes semestrales a la Honorable Asamblea Departamental.
- Mantener el rango de “Riesgo Bajo” en el Índice de Transparencia Departamental durante los cuatro años de gobierno.

2.8.3.5 Participación política y ciudadana.

El Departamento de Santander está comprometido con los lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional para contribuir a crear un mejor Estado al servicio del ciudadano, en el cual se consoliden los mecanismos de participación y se fortalezcan los procesos administrativos bajo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y generar sinergias entre el Estado y la sociedad civil.

- Garantizar el ejercicio de la libre asociación en el territorio santandereano y desarrollar procesos democráticos transparentes, que ofrezcan a todos los participantes las garantías necesarias para que los procesos políticos tengan la legitimidad que requiere y merece nuestra democracia.

La relación Estado-Sociedad civil debe encaminarse a fortalecer lo público. Hoy tenemos más de 3.327 organizaciones sin ánimo de lucro; entonces, se debe buscar una mayor participación de la sociedad civil en los ejercicios de planeación y desarrollo de los territorios.

- Ofrecer información sobre las decisiones del Gobierno Departamental a través de sistemas de comunicación que garanticen efectivamente la entrega de los mensajes oficiales a la ciudadanía y las instituciones con información permanente en la página WEB del Departamento, que permita al ciudadano estar en forma real y permanente enterado de los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015, El Gobierno de la Gente.





- Apoyar el acceso al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación con garantías de no repetición a la población víctima de la violencia por conflicto armado en el Departamento de Santander.
- Fomentar alianzas entre los parlamentarios santandereanos y promocionar espacios de formación de nuevas generaciones de líderes políticos capacitados para asumir los nuevos grandes retos que depara el futuro de nuestro departamento.
- Vincular mediante postulación de terna que se haga al Gobierno de Santander de una persona para que sirva como enlace y gestione a nombre de la comunidad afrocolombiana las acciones, programas y proyectos que sean de beneficio a las condiciones de vida de toda la comunidad.
- Incluir a un miembro de la comunidad negra afrocolombiana en el Consejo de Política Social del Departamento.

2.8.3.6 Mantener altos niveles de seguridad del Departamento de Santander

La seguridad del territorio supera la concepción de la protección contra la insurgencia y/o delincuencia armada, la cual, sin escatimar esfuerzos, se combatirá hasta su sometimiento por parte de las fuerzas del Estado para garantizar la vida, honra y bienes de los santandereanos, razón por la cual el Gobierno Departamental liderará y apoyará con recursos y, sobre todo, trabajará denodadamente con la fuerza pública para conseguirlo.

Esta Administración entiende que si bien esta acción es necesaria, la seguridad sólo se consolidará a partir de lograr condiciones de desarrollo que garanticen las condiciones de vida para esta y las futuras generaciones, por lo cual abarca el aseguramiento en el disfrute de los derechos alimentarios, ecológicos, sociales, económicos y de buen gobierno.

Frente a lo anterior, Wilchex-Chaux⁵¹ manifiesta que el concepto de “seguridad territorial” podría describirse, más que definirse, como la capacidad de un territorio para ofrecerles a sus habitantes determinadas condiciones de “estabilidad”, que impiden que amenazas de distinto origen (naturales, socio-naturales, antrópicas) procedentes de propio territorio o del exterior, puedan convertirse en desastres.

El ideal de la paz, como necesidad apremiante para los santandereanos, estará orientado a lograr la equidad y el desarrollo entre hombres y mujeres, e incluye la equidad de género para lograr relaciones de igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana, y el fortalecimiento de procesos asociativos para el desarrollo integral.

⁵¹ Introducción al concepto de seguridad territorial. Gustavo Wilchex-Chaux. Red de Estudios Sociales sobre Desastres Naturales. Bogotá, Colombia.



Para ello se promoverá el desarrollo empresarial, apoyo a proyectos productivos sostenibles, la búsqueda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y un énfasis a las políticas de infancia, adolescencia, juventud, mujer y familia.

En el presente periodo de gobierno se implementarán las normas OHSAS 18000 (Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 14000 (Medio Ambiente). Lo anterior con el propósito de lograr que la gestión pública se realice con los mayores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad.

2.8.3.7 Apoyar las iniciativas del trabajo de calidad en Santander.

El Gobierno Departamental coadyuvará al Ministerio de la Protección Social en la promoción del trabajo y empleo de calidad en Santander, lo cual incluye su participación como buen componedor y garante en los conflictos. Para ello trabajará en:

- La búsqueda de soluciones alternativas a los conflictos laborales, acción que implica trabajar en la divulgación y fortalecimiento de las subcomisiones departamentales de concertación.
- La promoción y protección social integral, en la que debe incluirse a las poblaciones vulnerables.
- Identificación de alternativas y propuestas ante amenazas externas que puedan ocasionar pérdidas de empleo, empresas u organizaciones del Departamento.
- La promoción y divulgación de las normas laborales y sociales.
- La promoción de programas y acciones de generación o sostenibilidad del empleo, lo cual incluye trabajar en identificar y caracterizar el mercado laboral del departamento.

2.8.3.8 Comunicación e información para el desarrollo territorial.

El gobierno de Santander proveerá medios y canales de comunicación (en impresos, radio; televisión pública, privada y comunitaria; así como redes sociales) con los ciudadanos para tener con ellos contacto directo, con el objetivo de lograr sinergias y procesos de retroalimentación frente al accionar de la Administración.

Estos canales serán alimentados con toda la información que el Departamento produzca sobre los proyectos que ejecuta para que a través de ellos la ciudadanía haga veeduría y control. Para esto se realizarán las siguientes acciones:

- Mantener la página web de la Gobernación con los programas de gobierno en línea.
- Implementar un sistema de información.





- Sin afectar la relación de independencia, se apoyará la capacitación en temas de desarrollo territorial, formación profesional y bilingüismo para los periodistas y comunicadores sociales del Departamento.
- Se diseñará e implementará un plan de medios para los cuatro años a través del cual se divulgará la gestión y logros de la Administración Departamental.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos especiales de comunicación y periodismo orientados a promover el desarrollo de las actividades económicas y sociales del departamento
- Gestionar ante el canal TRO y las entidades reguladoras de las telecomunicaciones recursos y espacios para fomentar y apoyar la producción, realización y edición de contenidos, mediante las modalidades democráticas de coproducción y riesgo compartido, que fomenten las expresiones artísticas, culturales, económicas y científicas santandereanas. Gestionar ante las cajas de compensación familiar la celebración de convenios que le permitan a los miembros de las organizaciones gremiales de periodismo y comunicación el disfrute de sus servicios.
- Convocar en primera instancia a los periodistas y comunicadores sociales, miembros de colegios u asociaciones gremiales del sector; y en segunda instancia a los independientes.

2.8.3.9 Planeación Participativa.

Para dar cumplimiento a este imperativo de la planificación del Gobierno de la Gente se han establecido:

- Un espacio de construcción participativa por Núcleo de Desarrollo Provincial a través de convocatorias amplias e incluyentes que permitan de manera preferente los enfoques poblacional y organizacional de base.

Este espacio propiciará un diálogo de saberes de manera que los diferentes actores logren un nivel de interlocución y participación real.

- Conversatorios estratégicos con sectores productivos y actores institucionales del desarrollo con el fin de alimentar, complementar, redireccionar aspectos estructurales y conceptuales del Plan.
- La estrategia de socialización provincial y local se organiza en dos momentos: uno de ellos, en compañía del Consejo Departamental de Planeación (CDP) y otro, con la Honorable Asamblea Departamental. Producto de este acompañamiento se efectuarán los ajustes necesarios y pertinentes.

Una vez surtidas estas etapas y obtenidos los conceptos y aportes del Consejo Territorial de Planeación, la Honorable Asamblea de Santander y el Consejo de





Gobierno se entregará el Proyecto de Ordenanza, con sus respectivos anexos, a la Duma Departamental para su estudio y trámite pertinente.

2.8.3.10 Cultura de la legalidad.

Será necesario explorar estrategias que apunten a producir un viraje de los santandereanos hacia una cultura de la legalidad, que no es otra cosa que el respeto a la ley como un valor fundamental de la sociedad, combinando medidas educativas y sanciones.

Se pondrán en marcha un programa con tres componentes: la educación; los centros de autoridad (iglesia, policía y procuraduría); y los medios de comunicación, cuyos mensajes llegan a una parte importante de la población.

2.9 COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El análisis de impacto se concentrará, principalmente, en la evolución de las condiciones del territorio y de la población, definidos para el presente Plan, que involucran los lineamientos y directrices del DNP, la Procuraduría General de la Nación, Pacto por la Transparencia, Rendición de Cuentas y Control Interno.

Estos lineamientos y directrices obedecen, en un primer nivel, a calificar las metas de producto; en un segundo nivel, a indicadores de resultado asociados a las líneas estratégicas que son intersectoriales; y, un tercer nivel, a indicadores de impacto territorial que aluden a medir el bienestar y la competitividad del territorio.

El cumplimiento de los indicadores de segundo y tercer orden depende de la capacidad de los actores regionales para trabajar de manera coherente e integral en su ejecución (actores externos).

Corresponde a la Secretaría de Planeación coordinar con las unidades sectoriales el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas de inversión contenidos en el Plan.

2.9.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

El Seguimiento es una actividad continua que provee información sobre el progreso de una política, programa o entidad, mediante la comparación de avances periódicos y metas predefinidas con un enfoque orientado hacia el desempeño.





Así mismo, proporciona elementos para la acción correctiva y establece vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados, sin entrar a examinar de manera detallada la causalidad entre las intervenciones y sus efectos.

Además, realiza seguimiento y evaluación a los compromisos consignados en el Plan de Desarrollo, Santander en Serio, El Gobierno de la Gente 2012 – 2015.

En el Plan se establecen las metas e indicadores de impacto, producto y resultado, los cuales deben ser consignados en el Sistema de Seguimiento y Evaluación, reglamentado por la Administración Departamental en coherencia con los lineamientos del DPN para que las diferentes dependencias, de manera periódica, registren los avances en su ejecución y, de esta manera, se realice el control de la gestión y se genere información útil para la toma de decisiones, se retroalimenten los procesos de planeación, se rinda cuentas a la ciudadanía y se active el control social.

Para realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo se requiere la interrelación entre este y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversión, el Plan de Acción, el Banco de Programas y Proyectos, la estructura del Presupuesto y el Plan Indicativo, que será el tablero de control que contiene los programas, metas indicadores y recursos programados por anualidades, en coherencia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

2.10 COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN NUESTRO TERRITORIO.

Gestionar, coordinar y hacer seguimiento a los proyectos nacionales inconclusos (Plan 2500) y los nuevos proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el Departamento de Santander.

En la tabla siguiente se encuentra el listado de proyectos para Santander. Importante será la gestión ante las autoridades competentes para que sean realidad los proyectos del Gobierno Nacional en Santander (Tabla 2.13).

Tabla 2.13 Compromisos del Gobierno Nacional en nuestro territorio.

TRANSPORTE

Concesión Ruta del Sol 2

Concesión Zipaquirá - Palenque

Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga

Consolidación Corredor Bogotá - Cúcuta*

Intercambiador San Francisco de la Cuesta - municipio de Piedecuesta*

Doble Calzada Bucaramanga - Pamplona



Obras de encauzamiento Río Magdalena*
Sistema de Movilidad - Barrancabermeja*
Sistema Integrado Transporte Masivo - Bucaramanga - Metrolínea
Sistema Ferroviario Central*
Transversal del Carare (Cimitarra - Landázuri - Vélez)
Tren del Carare*
Troncal Central del Norte (La Palmera - Málaga - Presidente)
Construcción Variante Piedecuesta - Palogordo - Girón*
Construcción Variante del Socorro*
Vía Barrancabermeja - Lebrija
Vía Bucaramanga - Sabana de Torres - La Gómez*
Vía Campo 23 - Yondó*
Mejoramiento y Pavimentación vía Los Curos - Málaga*
EDUCACIÓN
Megacolegio - Los Colorados - Bucaramanga
Megacolegio Río Frío - Floridablanca
Megacolegio Ciudadela Nueva Girón - Girón
Megacolegio Idema - Barrancabermeja
Infraestructura Educativa*
Universidad Industrial de Santander
AMBIENTE, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Embalse de Bucaramanga
Erosión continental en la Meseta de Bucaramanga*
Macroproyecto de vivienda Pienta Área Metropolitana - Bucaramanga
Zona de reserva forestal del Río Magdalena*
Ampliación y Optimización de la Planta de Tratamiento de Río Frío *
CULTURA Y DEPORTE
Biblioteca Pública de Socorro
Casa General Custodio García Rovira - Bucaramanga
Centro Cívico y Cultural de San Gil*
Centro Histórico de San Gil
Estación Café Madrid- Bucaramanga
OTROS:
Adquisición de equipos biomédicos hospitales (Municipio de Piedecuesta, San Rafael de Barrancabermeja, San Juan de Dios de Floridablanca, Integrado del Municipio Sabana de Torres)*
Centro de Convenciones de Bucaramanga
Traslado cárcel de Bucaramanga a Palogordo - Girón*

Fuente. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014



2.11 MEGAPROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

El nuevo esquema macroeconómico del país hacia las regiones plantea un reto para el Departamento en relación con la financiación de megaproyectos, pues la reducción drástica de asignaciones directas, vía regalías, no viene acompañado de mecanismos alternos de financiación, hecho que reduce las posibilidades de inversión y exige un nivel de eficiencia y eficacia elevado.

El reto de posicionar a Santander como exponente nacional de generación de riqueza y desarrollo humano establece la necesidad apremiante de intervenir en el territorio de manera que se generen las condiciones de competitividad y equidad requeridas para tal fin.

Ello exige un desarrollo armónico de los equipamientos departamentales, acoger y respetar el ordenamiento político-administrativo de los Núcleos de Desarrollo Provincial, y entender las disparidades que se suscitan entre los mismos, las diferencias en cuanto a vocaciones productivas y el rezago paulatino e histórico que se vive en otros.

Por su relevancia, no solo de carácter departamental sino también nacional, el Gobierno Departamental propone un conjunto de proyectos de talla mundial organizados temáticamente así:

2.11.1 PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TURÍSTICA.

Dada la fuerza que ha tomado el turismo en el Departamento a partir del posicionamiento del Parque Nacional del Chicamocha como eje de la actividad turística, el Gobierno Departamental considera de vital importancia dar continuidad a este proceso como agente dinamizador del desarrollo económico y social de las comunidades y la cadena productiva que de ella se deriva.

Es así como en el programa de gobierno **SANTANDER EN SERIO** se definió como uno de sus objetivos principales, “consolidar la industria turística en Santander, como estrategia de fortalecimiento empresarial, empleo, transformación social de las áreas de influencia, crecimiento del producto interno bruto y generación de riqueza”.

A su vez, este objetivo concuerda con las políticas trazadas por el Gobierno Nacional y para ello se ha propuesto el siguiente grupo de proyectos que buscan ampliar y mejorar la oferta turística del departamento:

- ✓ Incorporación de nuevas atracciones culturales en el Parque Nacional del Chicamocha para el fortalecimiento y rescate de la identidad cultural del Departamento.
- ✓ Recuperación y mejoramiento de nuevos atractivos turísticos de Santander.





- ✓ Construcción y puesta en funcionamiento del atractivo turístico El Cerro del Santísimo, en el Municipio de Floridablanca.
- ✓ Incorporación del Tren del Parque Nacional del Chicamocha y su área de influencia.
- ✓ Construcción Acuaparque Nacional del Chicamocha.
- ✓ Construcción Acuaparque en el Municipio de Girón.
- ✓ Construcción Acuaparque en el Municipio de Barrancabermeja.
- ✓ Construcción mirador de Zapatoca.
- ✓ Proyectos Temáticos Culturales.
- ✓ Proyectos deportivos y recreativos.
- ✓ Conectividad estratégica.
- ✓ Proyectos de interés estratégico social.

Consciente de la importancia de la capacitación integral en el ser humano desde la primera infancia, la Gobernación de Santander se vincula al Programa Nacional de Ludotecas (NAVES), programa orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y sus familias por medio de estrategias pedagógicas orientadas por la lúdica, la recreación, el juego y las artes.

En este sentido, el Departamento tiene los siguientes proyectos estratégicos de desarrollo:

- Construcción Mega Ludoteca en el Municipio de Barrancabermeja.
- Fase final Mega Ludoteca Neomundo.
- Construcción Mega Ludoteca en la zona Norte de Bucaramanga.
- Proyectos logísticos y equipamientos regionales.
- Macroproyectos de núcleos de desarrollo provincial.

Seguros de que la competitividad departamental depende en buena parte del fortalecimiento de las capacidades regionales, expresada en los Núcleos de Desarrollo Provincial, Santander en Serio ha trazado una clara línea de intervención municipal y regional que permita reducir la brecha urbano-rural, y provincial-metropolitana.

La viabilidad de Santander no puede ni debe explicarse desde uno solo de estos agentes territoriales, sino desde la complementariedad e interrelación entre ellos y de ellos con el mundo.

Nos hemos comprometido territorialmente a resolver expresiones sentidas del precario desarrollo y por ese motivo la agenda de trabajo regional ha incluido proyectos que buscan garantizar la apropiación regional de los habitantes, mejorar las condiciones locales en términos de calidad de vida⁵², condiciones de vida y

⁵² Programa de Gobierno Sí Santander en Serio, Richard Aguilar Villa



oportunidades con el fin de garantizar una presencia efectiva del Estado en el proceso de acompañamiento al desarrollo humano.

Tal y como establece el último informe de Desarrollo Humano 2011 del PNUD, “no el 25 sino el 32% de los colombianos son pobladores rurales, y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales”.





INVERSIONES Y FINANCIACIÓN



Santander
enserio
GOBIERNO DE *la gente*



CAPÍTULO 3

3 PARTE FINANCIERA: INVERSIONES Y FINANCIACION.

3.1 BASE DE ESTIMACIÓN DE LAS RENTAS.

3.1.1 Comportamiento histórico de las rentas.

Al finalizar el ejercicio del 2011, el Departamento recibió 1.7 billones, equivalente a un 85% más que lo recibido en el 2008. De este monto, el 63% corresponde a la Administración Central (1.1 billones), 14% para el Fondo Territorial de Salud (250.709 millones); y el restante 23% para el Fondo Educativo Regional (398.568 millones).

En cuanto a los ingresos del cuatrienio, sin tener en cuenta las transferencias del Sistema General de Participación y las regalías, los ingresos tuvieron un comportamiento ascendente, a excepción de las rentas del tabaco y cigarrillos nacionales y extranjeros, que sufrieron una leve caída explicada por las disminución del consumo a causa, principalmente, de las campañas de educación y prevención en materia de salud que se han venido realizando por parte del Estado colombiano.

De otra parte, la renta de la cerveza presenta una caída en el recaudo debido a factores externos como la ola invernal que generó una disminución en el consumo, con su correspondiente efecto sobre la renta (Tabla 3.1).

Tabla 3.1 Comportamiento presupuestal Rentas 2008 – 2011.

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
Impuestos*	193.171	200.308	222.443	239.261
Estampillas**	61.662	86.602	107.345	124.885
TOTAL	254.833	286.910	329.788	364.146

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental 2011.

*IMPUESTOS: Vehículos automotores, sobretasa al ACPM, sobretasa a la gasolina, Registro, Tabaco y cigarrillo nacional y extranjero, cerveza nacional y extranjera, licores y vino nacional y extranjero, derechos de explotación y degüello de ganado mayor.

**ESTAMPILLAS: Pro adulto mayor, pro electrificación, pro desarrollo, pro cultura, pro reforestación, pro UIS y pro-hospitales.

Sin embargo, el total de los ingresos no sufrió disminución al ser compensadas las rentas que disminuyeron su recaudo con el aumento de otros como el de registro, vehículo automotor, gasolina y ACPM.



3.1.1.1 Proyección de ingresos tributarios a 2015.

En cuanto a los ingresos tributarios se espera que el Impuesto a la Cerveza mantenga un comportamiento sostenido, teniendo en cuenta su importancia dentro de los ingresos tributarios que representan el 42,2%. En igual sentido, el Impuesto de Vehículos Automotores (14,8%), que depende en buena medida de la capacidad de seguimiento y control en el sistema de recaudo para lo cual se deben implementar las medidas coercitivas que establece la Ley.

En cuanto al impuesto de Registro y Anotación (15,5%) presenta un crecimiento relacionado con el nivel de transacciones regionales por lo que en la medida que se mantenga el dinamismo de la economía aunado al esfuerzo Administrativo de la entidad, se puede esperar un mejoramiento de este tributo.

De otra parte, de los tributos que generan menores ingresos (gasolina, ACPM, licores, tabacos, cigarrillos) se espera mantener un crecimiento moderado debido a las campañas en contra del consumo de licor y tabaco, ampliamente impulsadas por el gobierno central. Respecto a las estampillas, aunque representan un ingreso del 35,7% de los ingresos tributarios, estos no son sino una deducción de los recursos existentes, por lo que el nivel de recaudo depende de la cantidad de inversión existente en un momento dado.

En este sentido, se debe abordar un estudio financiero donde se determine el verdadero costo de mantener este recaudo, el impacto en las finanzas departamentales y la efectividad en la destinación de estos para la solución de las necesidades para los cuales fueron creados (Tabla 3.2).

Tabla 3.2 Proyección de Ingresos Tributarios 2012-2015.
(En millones de \$)

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado	
INGRESOS TRIBUTARIOS	244.007.803	253.768.115	263.918.839	274.475.593	1.036.170.350
Sobretasa a la Gasolina	19.393.122	20.168.846	20.975.600	21.814.624	82.352.192
Sobretasa al A.C.P.M	11.024.011	11.464.972	11.923.571	12.400.513	46.813.067
Vehículos Automotores	36.090.186	37.533.794	39.035.145	40.596.551	153.255.676
Registro y Anotación	37.709.901	39.218.297	40.787.028	42.418.510	160.133.735
Tabaco y Cigarrillo Nacional y Extranjero	13.680.410	14.227.627	14.796.732	15.388.601	58.093.369
Cervezas Nacional y Extranjera	102.866.132	106.980.777	111.260.008	115.710.409	436.817.327
Licores - Vino Nacional	2.712.776	2.821.287	2.934.139	3.051.504	11.519.706
Licores -Vinos Extranjeros	5.579.629	5.802.814	6.034.926	6.276.323	23.693.692
Part. Producción y Comer.	13.093.336	13.617.070	14.161.753	14.728.223	55.600.381
Deguello de Ganado	1.858.300	1.932.632	2.009.937	2.090.335	7.891.205





DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado	
ESTAMPILLAS	135.623.355	141.048.290	146.690.221	152.557.830	575.919.696
Proanciano	537.266	558.757	581.107	604.352	2.281.482
Bienestar Adulto Mayor	9.630.780	10.016.011	10.416.651	10.833.317	40.896.759
Proelectrificación	13.501.211	14.041.259	14.602.909	15.187.026	57.332.405
Prodesarrollo	37.073.032	38.555.953	40.098.191	41.702.119	157.429.294
Procultura	9.865.804	10.260.436	10.670.854	11.097.688	41.894.783
Proreforestación	4.850.905	5.044.942	5.246.739	5.456.609	20.599.195
ProUIS	30.002.265	31.202.356	32.450.450	33.748.468	127.403.538
Prohospitales	30.162.093	31.368.576	32.623.319	33.928.252	128.082.241
INGRESOS TRIBUTARIOS	379.631.158	394.816.404	410.609.061	427.033.423	1.612.090.046

Fuente- Secretaria de Hacienda Departamental.

En la Tabla anterior se puede observar en detalle el comportamiento de los Ingresos Tributarios durante el periodo y que van a ser el soporte del funcionamiento de la Administración Departamental.

3.1.1.2 Proyección de ingresos no tributarios.

Dentro de los Ingresos No Tributarios, las Regalías continúan siendo el principal recurso, representando el 81% del total de éstos sin incluir las transferencias; sin embargo, dada su importancia, se trata el tema detalladamente en el siguiente numeral (Tabla 3.3).

Tabla 3.3 Proyección de Ingresos No Tributarios 2012-2015.
(En millones de \$)

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado	
Ingresos No tributarios -Excluidos					
Transferencias					
Regalías Petroleras – Mineras	78.965.964	55.276.175	39.482.982	31.586.386	205.311.506
Otras Regalías	224.973	233.972	243.331	253.064	955.339
Intereses	2.000.000	2.080.000	2.163.200	2.249.728	8.492.928
Multas y Sanciones	2.000.000	2.080.000	2.163.200	2.249.728	8.492.928
Contribución a la Valorización	1.405.837	1.462.070	1.520.553	1.581.375	5.969.836
Fondo de Rentas	779.834	811.027	843.468	877.207	3.311.535
Derecho Publicaciones Gaceta	500.000	0	0	0	500.000
Otros Ingresos No tributarios	184.528	191.909	199.585	207.569	783.592
Fondo de Seguridad Ciudadana	4.500.000	4.680.000	4.867.200	5.061.888	19.109.088
Ingresos no Tributarios -Excluidos	90.561.135	66.815.153	51.483.519	44.066.944	252.926.752
Transferencias					
Transferencias Cofin. y Aportes					
Telefonía Móvil 4%	1.352.000	1.406.080	1.462.323	1.520.816	5.741.219
Transferencias Nacionales –FED	17.874.958	18.589.956	19.333.555	20.106.897	75.905.366
Cofinanciación	20.000.000	20.800.000	21.632.000	22.497.280	84.929.280
SGP - Plan Departamental Aguas	7.522.470	7.823.369	8.136.304	8.461.756	31.943.898
Total Transferencias	46.749.428	48.619.405	50.564.181	52.586.749	198.519.763
Cofinanciación y 7Aportes					
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	137.310.563	115.434.558	102.047.701	96.653.693	451.446.515

Fuente. Secretaria de Hacienda Departamental.





Los demás ingresos no tributarios están representados por otras transferencias del orden nacional cuyo destino son el financiamiento de la educación y el Plan Departamental de aguas.

Existe, igualmente, una proyección sobre el rubro de cofinanciación el cual depende exclusivamente de la Gestión de estos recursos durante el cuatrienio.

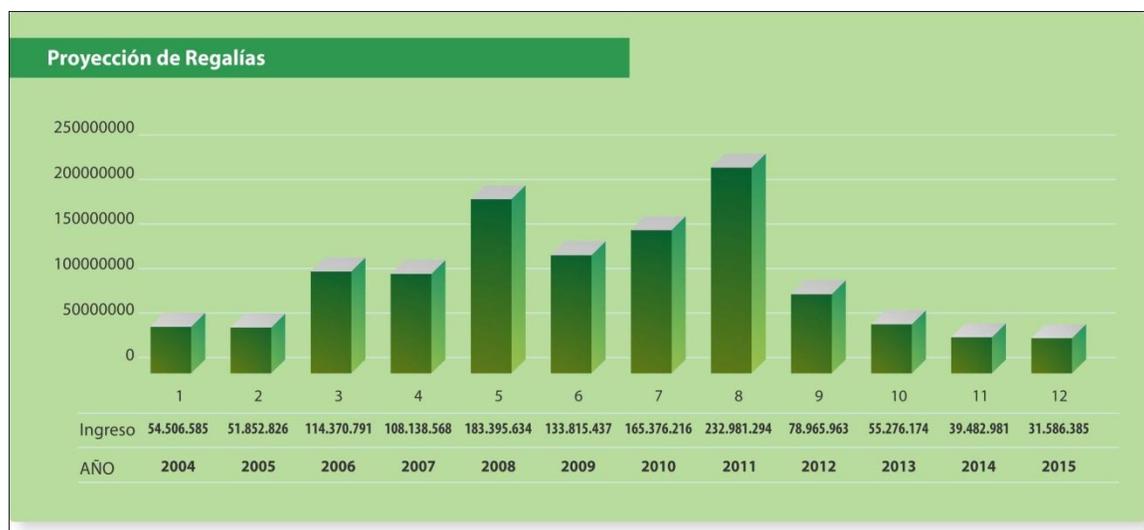
3.1.1.3 Regalías.

En cuanto a los ingresos por regalías petroleras se registró un crecimiento de 103%, al pasar de \$108.139 millones en el año 2007 a \$232.981 millones en el 2011.

Sin embargo, en junio de 2011 se aprobó el Acto Legislativo N° 005 que crea el Sistema General de Regalías, por medio del cual se modificando la política y genera un recorte importante para los recursos del Departamento en cuanto a asignación directa, al pasar a recibir en el año 2012 \$78.965 millones y con proyección a disminuir hasta estabilizarse alrededor de \$30.000 millones aproximadamente en el 2015.

Esta nueva situación obliga a una reacomodación de la asignación por rubros de inversión con gran impacto para la ejecución de proyectos en este periodo. En el gráfico siguiente se observa el comportamiento histórico desde el 2004 y su proyección hasta 2015:

Gráfica 3-1 Evolución Histórica y Proyección de Regalías 2004-2015.
(Miles de Pesos)



Fuente. Secretaria de Hacienda Departamental

Respecto a los recursos de regalías, el 5 de julio de 2011 se expidió el Acto Legislativo 05, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.



Para tal efecto se expidió el 26 de Diciembre de 2011 el Decreto Ley 4923, en el cual se determina la distribución y uso de las regalías.

Posteriormente, el 26 de diciembre de 2011 se expidió el Decreto 4923 por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías y determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, que precisan las condiciones de participación de sus beneficiarios.

El 30 de diciembre de 2011, mediante el Decreto 4950, se expidió el Presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012, mediante el cual se asigna al Departamento de Santander \$78.965.963.485 como regalías directas.

Esta nueva situación implica un recorte considerable del 65% con relación al recibido el año 2011, con el impacto generado en la inversión y en los compromisos que el Departamento cubría con este ingreso.

Igualmente, el Decreto 4950 asigna recursos a los Fondos, recursos que financiarán proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de desarrollo de las entidades territoriales que cumplan con las siguientes características: Pertinencia, Viabilidad, Sostenibilidad, Impacto y articulación con planes y políticas nacionales y regionales de los grupos étnicos y culturales (Tabla 3.4).

Tabla 3.4 Sistema General de Regalías, Departamento de Santander 2012.

Sistema general de regalías. Asignaciones directas. Departamento de Santander	78.965.963.485
Fondo de ciencia, tecnología e innovación	23.227.661.378
Fondo de desarrollo regional	11.274.306.497
Fondo de compensación regional	30.070.850.659
Fondo de ahorro y estabilización	58.834.116.322
Recursos destinados para ahorro pensional territorial -FONPET	40.584.122.514
Asignaciones Directas Municipios productores	50.858.922.100
Total recursos	293.815.294.955

Fuente. Secretaría de Hacienda. Decreto 4950 de 2011 MHCP

En esta situación, Santander tiene asignaciones directas por \$129.824.885.585, de los cuales \$ 50.858.922.100 corresponden a los municipios productores y \$78.965.963.485 al Departamento.

Los recursos de los Fondos de Compensación Regional (\$30.070.850.659), de Desarrollo Regional por (\$11.274.306.497) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (\$23.227.661.378) se pueden disponer en la medida en que sean viabilizados y



aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, previo cumplimiento de los requisitos y ejecutados por quien este órgano designe.

Los demás recursos correspondientes a los fondos de Ahorro Pensional Territorial, por \$40.584.122.514; y de Ahorro y Estabilización (FAE), por \$ 58.834.116.322; no pueden ser utilizados por parte de los entes territoriales ya que tienen destinación específica.

Ante este nuevo escenario, el Departamento debe emprender una estrategia de fortalecimiento administrativo en cuanto a elaboración y gestión de proyectos que le permita competir con éxito ante los diferentes fondos creados por la nueva legislación, para la obtención de nuevos recursos.

3.1.1.4 Ingresos totales.

Los ingresos de la Administración Central representan el 55% de los Ingresos Totales del Departamento y continúan siendo mayoritarios a pesar de la reducción significativa generada por la reforma a las Regalías, la cual disminuyó en \$ 154.000 millones representando un recorte de 66%.

Sin embargo, los ingresos de la Administración Central se encuentran por encima de los ingresos de Educación y Salud que aportan el 33% y 12% respectivamente, recursos que provienen del Sistema General de Participaciones (Tabla 3.5).

Tabla 3.5 Ingresos totales.

(En millones de \$)

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado	
INGRESOS ADMON CENTRAL	594.846.916	547.217.805	551.102.278	563.670.453	2.256.837.452
INGRESOS DE SALUD	115.164.582	120.922.811	126.968.952	133.317.399	496.373.744
INGRESOS DE EDUCACION	315.396.010	329.588.830	344.420.328	359.919.243	1.349.324.411
INGRESOS TOTALES	1.025.407.508	997.729.447	1.022.491.557	1.056.907.095	4.102.535.607

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental.

3.2 BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS.

3.2.1 Funcionamiento.

Entre 2008 y 2011, los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central aumentaron en términos corrientes 83% al pasar de \$ 132.785.667 millones en 2008 a \$ 242.351.889 millones en 2011. Dentro de este rubro el de mayor crecimiento fue el de las transferencias corrientes con el 83%; seguidas por los Gastos Personales, con el 9%; y con el 5% los Gastos Generales.



Lo anterior significa que la mayor parte de los recursos de funcionamiento no se gastan en personal sino en compromisos asumidos por el Departamento para el pago de pensiones, bonos pensionales, transferencias a la Contraloría y la Asamblea, lo que restringe el fortalecimiento de la capacidad administrativa en cuanto a poder contar con una estructura organizacional de mayor capacidad y calidad que responda a las exigencias de una administración moderna con talento humano altamente calificado.

Respecto al total de los gastos de la Administración Central, el 62% de los recursos son destinados a cubrir inversión, el 36% a funcionamiento, y el 2% restante a pago de la deuda y bonos pensionales lo cual se puede apreciar en la Tabla 3.6.

**Tabla 3.6 Comportamiento histórico de los Gastos
Administración Central 2008-2011.**

(En millones de \$)

CONCEPTO DEL GASTO	Total	Total	Total	Total
	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado
ADMINISTRACION CENTRAL	2008 (1)	2009 (2)	2010 (3)	2011 (4)
GASTOS DE PERSONAL	15.576.009	17.442.047	18.958.723	20.701.770
GASTOS GENERALES	7.607.418	10.758.606	10.880.570	13.187.738
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.823.142	162.469.677	184.855.840	202.562.840
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	779.099	3.608.965	5.499.810	5.899.541
TOTAL GAST. FUNCIONAMIENTO	132.785.667	194.279.295	220.194.944	242.351.889
DEUDA INTERNA AMORTIZ E INTERESES	92.732.584	29.349.882	2.733.518	8.337.994
BONOS PENSIONALES.	5.430.949	2.393.578	4.524.373	3.297.981
INVERSION	99.372.466	283.213.276	270.043.785	413.864.120
TOTAL GASTOS ADM. CENTRAL	330.321.666	509.236.032	497.496.620	667.851.984

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental

3.2.2 Deuda pública.

Se adquirió un crédito para el desarrollo del Plan Vial Departamental por 200.000 millones de pesos a una tasa compensada de Findeter de DTF+1%, que inicialmente fue pactada con los bancos a DTF+5%.

Sin embargo, este perfil fue mejorado para los \$170.000 000 millones que a corte de 31 de diciembre de 2011 se desembolsaron, al reducirse a DTF+3% y DTF+3,5, en el caso del BBVA, para todo lo desembolsado, lográndose una disminución considerable en el pago de intereses para el Departamento.

No obstante, aún queda un cupo por \$30.000 millones que se debe utilizar en el 2012 y que se encuentra pactado a una tasa de DTF+5, (Ver Tabla siguiente) por lo que se requiere renegociar una tasa más favorable para utilizar dichos recursos comprometidos en la ejecución del Plan Vial (Tabla 3.7).



Tabla 3.7 Servicio de la Deuda. Plan Vial Departamental.

BANCO	MONTO	PLAZO	GRACIA	CUOTAS	PERIODO	TASA
Bogotá	30.000.000.000	15 años	3 años	48	trimestral	DTF + 3%
DAVIVIENDA	50.000.000.000	15 años	3 años	48	trimestral	DTF + 3%
BBVA	30.000.000.000	15 años	3 años	48	trimestral	DTF+3,5%
Bogotá	30.000.000.000	15 años	3 años	48	trimestral	DTF + 3%
Leasing Occidente	10.000.000.000	15 años	3 años	48	trimestral	DTF + 5%
AVVILLAS	10.000.000.000	15 años	3 años	48	trimestral	DTF + 5%
Banco de Occidente	20.000.000.000	15 años	3 años	48	trimestral	DTF + 5%
Helm Bank	20.000.000.000	15 años	3 años	48	trimestral	DTF + 3%
Bogotá	10.000.000.000	12 años	2 años	40	trimestral	DTF - 1%
TOTAL	210.000.000.000					

Fuente. Secretaria de Hacienda Departamental.

Existe también un cupo de crédito de 10.000 millones de pesos con el Banco de Bogotá que se va a utilizar como un recurso adicional para el Plan Vial Departamental con una línea preferencial de FINDETER al DTF-1 por Ola Invernal.

Además, para financiar el proyecto de “mejoramiento y pavimentación del anillo vial de la mesa de Ruitoque” se obtuvo un crédito por 3.000 millones de pesos con el IDESAN, recursos que se deben utilizar este año.

En general, la deuda del Departamento está compuesta por el crédito contraído con el sector bancario para el Plan Vial Departamental, la obra del anillo vial de Ruitoque, la indemnización de los hospitales liquidados y el compromiso con Findeter (Insfospal-Emposan).

El estado de la deuda a corte de 31 de diciembre de 2011, sin incluir los \$ 40.000 millones comprometidos y que aún no se han desembolsado del Plan Vial y los \$ 3 mil millones del crédito de IDESAN para el Anillo Vial de Ruitoque, se puede observar en la Tabla 3.8.



Tabla 3.8 Deuda del Departamento a 31 de diciembre de 2011

Entidad Bancaria	Destinación de los Recursos	Valor del Crédito	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Saldo de la Deuda
Fidenter (Infospal -- Emposan) (4))	Infospal -- Emposan	280.539.660	-	14/01/2014	42.080.949
SUBTOTAL					42.080.949
Nación Ministerio de Hacienda (1)	Indemnización Hospitales	54.779.794.538	-	30/12/2014	17.427.297.619
Nación Ministerio de Hacienda (2)	Indemnización Hospitales	25.798.900.807	-	29/12/2016	14.338.278.226
Nación Ministerio de Hacienda (3)	Indemnización Hospitales	8.534.315.342	-	30/12/2016	8.534.315.342
SUBTOTAL					40.341.972.136
DAVIVIENDA	Plan vial (desembolsado)	50.000.000.000	3,5	26/12/2024	50.000.000.000
BBVA	Plan vial (desembolsado)	30.000.000.000	3,5	27/12/2025	30.000.000.000
BOGOTA	Plan vial (desembolsado)	60.000.000.000	3,0	25/12/2025	60.000.000.000
CREDITO	Plan vial (desembolsado)	20.000.000.000	3,0	24/12/2025	20.000.000.000
OCCIDENTE	Plan vial (desembolsado)	10.000.000.000	3,0	28/12/2026	10.000.000.000
SUBTOTAL					170.000.000.000
TOTAL					210.384.053.085

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental. 2012.

3.2.3 Vigencias futuras.

Existen vigencias futuras, soportadas mediante Ordenanza N° 18 de 2009, que establece el compromiso de transferencias de agua potable del Sistema General de Participación, estampillas Pro-desarrollo y regalías hasta el 2024.

También está la Ordenanza N° 21 de 2009, que compromete parte de los ingresos por utilidades de la ESSA–EPM hasta el año 2030 y la Ordenanza N° 44 de 2009, que establece el compromiso de recursos de regalías y ACPM para obras relacionadas con el puente ‘Guillermo Gaviria’, que concluyen en el 2012.

3.2.4 Inversión.

La inversión durante el periodo 2008-2011 presentó un crecimiento sostenido así: \$ 625.678 millones, en el 2008; \$ 910.074 millones, en el 2009; \$ 1.038.073, en el 2010; y 1.369.761, en el 2011-

Este comportamiento obedece a los recursos de cofinanciación provenientes del orden nacional que entraron a formar parte de la ejecución de este periodo y al crecimiento de las regalías jalonado por el precio internacional del petróleo.





A partir de la actual vigencia, el escenario de recursos disponibles para la inversión es bien preocupante por la caída de las regalías directas, que disminuyen en un 66%.

Unido a lo anterior, se suma una disminución en las rentas por la eliminación del Impuesto de Publicación, que representa una pérdida anual de \$ 1.000 millones. En la Gráfica siguiente se puede observar el comportamiento histórico y futuro de los recursos disponibles para la inversión (Gráfica 3-2).

Gráfica 3-2 Comportamiento de la Inversión 2008-2019

(En millones de \$)



Fuente. Secretaria de Hacienda Departamental

Ante esta situación, el Departamento debe realizar un gran esfuerzo en la gestión de recursos ante otros niveles de gobierno, del sector privado, de la cooperación nacional e internacional así como el desarrollo de estrategias y alianzas entre el sector público y privado que brinden la oportunidad de ejecutar los proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015 y de esta manera responder a los santandereanos a las expectativas de desarrollo generadas en este Gobierno.

3.3 PLAN DE INVERSIONES.

El Plan de Inversión se establece a partir de las ocho (8) líneas estratégicas establecidas en el componente programático del Plan de Desarrollo 2012-2015, así:

- 1.- Línea Estratégica Santander Conectado.
- 2.- Línea Estratégica Santander Equilibrado y Ordenado.





- 3.- Línea Estratégica Santander con Ciencia, tecnología e innovación.
- 4.- Línea Estratégica Santander Humano y Social.
- 5.- Línea Estratégica Santander Generacional.
- 6.- Línea Estratégica Santander Competitivo y Global.
- 7.- Línea Estratégica Santander Sustentable.
- 8.- Línea Estratégica Santander Buen Gobierno.

3.3.1 INVERSIONES POR LÍNEA ESTRATÉGICA

En la Tabla 3.9 se pueden apreciar los recursos disponibles por el Departamento que soportan el financiamiento del Plan de Desarrollo Santander en Serio, El Gobierno de la Gente 2012-2015.

Tabla 3.9 Proyección de recursos para inversión por Fuentes Plan de Desarrollo 2012 - 2015

(Cifras en Millones de \$)

FUENTES DE FINANCIACION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS ADMINISTRACION CENTRAL	216.425	194.752	182.472	179.971	773.621
EDUCACION	315.396	324.857	334.603	344.641	1.319.499
SALUD	115.164	118.619	122.178	125.843	481.805
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS*	58.114	59.858	61.653	63.503	243.130
SUBTOTAL	705.100	698.087	700.908	713.960	2.818.056
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (SGR)	11.724	12.251	12.779	13.307	50.062
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (SGR)	18.414	18.942	19.469	19.997	76.824
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (SGR)	23.227	23.755	24.282	24.810	96.076
SUBTOTAL	53.366	54.949	56.532	58.114	222.963
DEUDA PUBLICA	0	200.000	0	0	200.000
RECURSOS DE OTRAS FUENTES	275.110	265.369	424.938	344.703	1.310.123
RECURSOS TOTALES INVERSION PLAN DE DESARROLLO 2012-2015	1.033.578	1.218.407	1.182.379	1.116.779	4.551.143

Fuente Secretaría de Planeación – Equipo de Trabajo



3.3.1.1 Programación inversión línea estratégica Santander Generacional. (Cifras en Millones de \$)

1. SANTANDER GENERACIONAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: atención a víctimas	370	760	790	530	2.450
Programa Víctima de Minas Antipersona	500	540	570	600	2.210
Programa de Trata de personas y tráfico de migrantes	370	760	790	530	2.450
Programa: Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	650	660	670	680	2.660
Programa Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Santander	4.845	8.035	6.420	6.450	25.750
Programa: Por los derechos de la población carcelaria	300	430	500	570	1.800
Programa implementación del sistema del interior como estrategia de interacción para la paz	150	330	350	250	1.080
Programa por la reintegración de la población desmovilizada, reinsertada y reincorporada en el departamento de Santander	100	100	100	100	400
Programa Santander diverso y participativo.	170	320	320	320	1.130
Programa: Justicia en Equidad en Santander	550	500	600	700	2.350
Programa: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	6.500	6.903	7.367	7.762	28.532
Programa Agenda pública departamental desde el consejo departamental de política social - CDPS	20	30	30	30	110
Programa: El Futuro es Hoy	304	379	425	293	1.401
Programa Familia elemento natural y fundamental de la sociedad.	625	765	645	585	2.620
Programa Juventudes en serio por Santander	1.384	1.422	1.562	1.603	5.971
Programa en el campo me quedo	1.420	1.451	1.533	1.518	5.922
Programa Fomento de Oportunidades para las Mujeres	1.084	1.117	1.150	1.185	4.536
Programa Institucionalización de la política pública de mujer y género en Santander	150	205	211	219	785
Programa Adulto mayor sabiduría y experiencia para Santander.	6.543	6.563	6.593	6.473	26.170
Programa Reconocimiento y Visibilización de la Población en condición discapacidad	290	200	240	200	930
Programa para la inclusión social.	6	66	76	87	235
Programa Iglesia en el Gobierno de la Gente	50	50	50	50	200
TOTAL LINEA ESTATÉGICA GENERACIONAL.	26.380	31.585	30.992	30.734	119.692



3.3.1.2 Programación inversión línea estratégica Santander humano y social. (Cifras en Millones de \$).

2. SANTANDER HUMANO Y SOCIAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: universalidad y nivelación: derechos para todos un solo ciudadano.	32.532	66.327	70.593	74.983	244.434
Programa: un nuevo modelo de atención en salud para la vida y la competitividad	151.544	159.386	157.233	106.981	575.145
Programa: Atención primaria en salud bienestar para todos	16.170	14.996	15.447	16.782	63.395
Programa: Usuario participativo y empoderado, es comunidad sana	50	50	50	50	200
Programa: Vigilancia y control de riesgos profesionales	50	50	50	50	200
Programa: Administración eficiente en salud con calidad al servicio de la gente	50	50	50	50	200
Programa: disminución de brechas en acceso y permanencia	344.511	330.574	340.491	350.706	1.366.283
Programa calidad y pertinencia educativa	5.350	5.511	5.676	5.846	22.382
Programa: fortalecimiento de la gestión del sector educativo	350	361	371	382	1.464
Programa: apoyo y articulación a la educación superior	16.322	16.812	17.316	17.835	68.285
Programa: comunicación del gobierno con la comunidad	50	50	50	50	200
Programa desarrollo y adecuación de la infraestructura cultural del departamento	3.760	3.820	4.180	2.500	14.260
Programa: Formación artística y cultural en el departamento	510	665	635	480	2.290
Programa promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales	2.690	3.740	2.940	3.050	12.420
Programa fortalecimiento del sistema de cultura e investigación cultural del departamento	268	1.598	1.588	438	3.892
Programa fomentar las artesanías en el Departamento de Santander	125	275	50	50	500
Programa diversidad y dialogo intercultural.	20	40	40	-	100
Programa: Deporte Asociado	12.568	7.968	7.968	7.968	36.472
Programa: deporte estudiantil y formativo	1.734	2.534	2.534	2.534	9.336
Programa: deporte social y comunitario	1.050	1.050	1.050	1.050	4.200
TOTAL SANTANDER HUMANO Y SOCIAL.	589.704	615.856	628.312	591.786	2.425.658



3.3.1.3 Programación inversión línea Santander estratégica sustentable. (Cifras en millones de \$)

3. SANTANDER SUSTENTABLE	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: ampliación de cobertura y mejoramiento de sistemas del sector agua potable y saneamiento básico	68.500	72.500	72.500	72.500	286.000
Programa: Mejor disposición de los residuos sólidos	4.925	4.925	3.950	3.950	17.750
Programa: Asistencia técnica y equipamiento para mejorar la calidad del agua.	739	839	626	626	2.830
Programa: Santander ambientalmente sostenible	1.793	3.258	3.583	3.818	12.452
Programa: obras y acciones para proteger a los ciudadanos	550	9.616	9.636	9.636	29.438
Programa: mejorar el conocimiento del riesgo	650	500	500	500	2.150
Programa: gestión del riesgo para la prevención de urgencias, emergencias y desastres	-	-	7.600	-	7.600
Programa: Gestión Escolar del Riesgo	100	100	100	100	400
TOTAL INVERSION SANTANDER SUSTENTABLE.	77.257	91.738	98.495	91.130	358.620

3.3.1.4 Programación inversión línea estratégica Santander equilibrado y ordenado.

(Cifras en Millones de \$)

4. SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: Masificación de gas	2.000	25.000	26.000	17.000	70.000
Programa: vivienda digna y segura para todos los santandereanos	15.322	17.144	17.172	17.202	66.841
Programa: Ordenamiento Rural y Ambiental	500	500	500	500	2.000
Programa: Modernización de la infraestructura del equipamiento urbano	43.000	70.200	65.200	53.200	231.600
TOTAL INVERSION SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO.	60.822	112.844	108.872	87.902	370.441



3.3.1.5 Programación inversión línea estratégica Santander competitivo y global

(Cifras en Millones de \$)

5. SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: formación a la cultura del emprendimiento, formalización empresarial e inserción laboral.	300	380	380	300	1.360
Programa desarrollo empresarial y acceso a nuevos mercados	680	910	1.260	1.130	3.980
Programa: Energía Eléctrica	12.195	10.548	10.865	11.191	44.799
Programa: Fortalecimiento institucional de la Actividad Minera en el Departamento	210	310	-	-	520
Programa: implementación de buenas prácticas para el mejoramiento de la productividad de la actividad minera en el departamento.	-	470	450	450	1.370
Programa promoción integral del turismo para la gente.	115	170	180	155	620
Programa: Desarrollo de la planificación e innovación de productos turísticos con la gente santandereana.	130	390	370	290	1.180
Programa competitividad del sector turístico por la gente.	350	300	200	200	1.050
Programa capacitación y sensibilización turística para la gente	60	170	120	180	530
Programa infraestructura turística por la gente.	248	270	270	20	808
Programa: El campo santandereano un proyecto de vida	1.500	1.500	1.400	1.450	5.850
Programa: Desarrollo Rural sostenible	5.135	6.100	4.139	9.485	24.859
Programa fortalecimiento institucional para el desarrollo rural	25	25	25	25	100
TOTAL SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL.	20.948	21.543	19.659	24.876	87.026

3.3.1.6 Programación inversión línea estratégica Santander con ciencia, tecnología e innovación.

(Cifras en Millones de \$)

6. SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: Talento humano en investigación	3.510	3.891	3.858	4.034	15.293
Programa: Ecosistema de Innovación e Investigación articulada con la región	18.114	18.847	19.684	20.559	77.203
Programa: Promoción, monitoreo y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación	3.145	3.239	3.401	3.571	13.357
Programa: Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Rural	200	200	200	200	800
Programa: Cooperación nacional e internacional	25	5.000	5.000	5.000	15.025
TOTAL SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.	24.994	31.176	32.144	33.364	121.678



3.3.1.7 Programación inversión línea estratégica Santander conectado.

(Cifras en Millones de \$).

7. SANTANDER CONECTADO	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: conectividad digital	5.080	5.080	5.080	5.080	20.320
Programa: Prevención y Atención de emergencias	58.700	30.500	30.650	30.150	150.000
Programa: Modernización de la infraestructura de transporte de la Red Primaria	5.090	65.090	25.035	25.035	120.250
Programa: Modernización de la infraestructura de transporte de la red secundaria	82.250	78.250	72.500	87.500	320.500
Programa: Modernización de la infraestructura de transporte - Puentes de la red secundaria	6.200	11.400	13.450	6.450	37.500
Programa: Modernización de la infraestructura de transporte a la red municipal	30.200	38.500	44.000	39.500	152.200
Programa: Modernización de la infraestructura de transporte aéreo	-	7.000	7.000	6.000	20.000
Programa: Modernización de la infraestructura de transporte férreo	-	500	250	250	1.000
Programa: Santander Conectado en TIC	9.800	13.500	13.200	13.200	49.700
Programa: Santandereanos en TIC	9.910	21.810	19.010	18.510	69.240
Programa: El gobierno en TIC	9.200	7.400	7.550	4.850	29.000
TOTAL SANTANDER CONECTIVIDAD.	216.430	279.030	237.725	236.525	969.710

3.3.1.8 Programación inversión estratégica Santander buen gobierno.

(Cifras en millones de \$)

8. SANTANDER BUEN GOBIERNO	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: Enfoque del desempeño integral.	750	1.810	2.240	1.100	5.900
Programa: gestión documental e implementación de tecnologías de información.	1.950	13.000	8.000	7.750	30.700
Programa: una infraestructura moderna y sin fronteras	4.300	6.400	3.100	-	13.800
Programa: sistemas integrados para la gestión pública	132	369	287	92	880
Programa: modernización e interconexión de los sistemas de información.	2.900	6.300	5.500	5.000	19.700
Programa: Trámites y servicios eficientes con seriedad y oportunidad	550	1.000	680	470	2.700
Programa Idesan al servicio de la Gente	48	48	48	48	192
Programa: Promocionar por medios masivos al Departamento de Santander	100	100	100	100	400
Programa Innovación y fortalecimiento de la perspectiva cultural para el nuevo periodismo en el Departamento.	100	100	100	100	400
Programa: fortalecimiento institucional asistencia jurídica y defensa judicial	680	680	680	680	2.720
Programa: Fortalecimiento del sistema de control interno	60	120	60	60	300
Programa: Evaluación y seguimiento al sistema de control interno	60	120	60	120	360



Programa: Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Control Disciplinario	5	5	5	5	20
Programa: fortalecimiento de los procesos de planificación y evaluación de la gestión	870	900	900	900	3.570
Programa: Asesoría integral a las administraciones municipales	1.658	2.258	3.008	2.608	9.532
Programa: Apoyo a Entidades de Interés Público.	100	100	100	100	400
Programa: Asesoría y asistencia a actores comunitarios y gobiernos locales.	100	100	100	100	400
Programa: Mejoramiento procesos administrativos de la secretaría de hacienda	1.515	15	15	15	1.560
Programa: Fortalecimiento fiscal y financiero	450	450	450	450	1.800
Programa: Sostenibilidad de la deuda	14	14	14	14	56
Programa: Mejoramiento de los ingresos departamentales	200	200	200	200	800
Programa: Apoyo y seguimiento a la ejecución presupuestal	50	50	50	50	200
Programa: Recuperación de cartera	400	416	433	450	1.699
Programa: Manejo de tesorería	50	80	50	50	230
TOTAL SANTANDER BUEN GOBIERNO.	17.042	34.635	26.180	20.462	98.319
GRAN TOTAL.	1.033.578	1.218.407	1.182.379	1.116.779	4.551.143

3.3.1.9 Resumen de inversión 2012-2015 por líneas estratégicas.

(Cifras en Millones de \$)

Línea ESTRATEGICA	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL INVERSION 2012-2015
SANTANDER GENERACIONAL	26.380	31.585	30.992	30.734	119.692
SANTANDER HUMANO Y SOCIAL	589.704	615.856	628.312	591.786	2.425.658
SANTANDER SUSTENTABLE	77.257	91.738	98.495	91.130	358.620
SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO	60.822	112.844	108.872	87.902	370.441
SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL	20.948	21.543	19.659	24.876	87.026
SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	24.994	31.176	32.144	33.364	121.678
SANTANDER CONECTADO	216.430	279.030	237.725	236.525	969.710
SANTANDER BUEN GOBIERNO	17.042	34.635	26.180	20.462	98.319
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	1.033.578	1.218.407	1.182.379	1.116.779	4.551.143



COMPONENTE PROGRAMÁTICO





CAPITULO 4

4 COMPONENTE PROGRAMÁTICO.

4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER GENERACIONAL.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Contribuir al mantenimiento de los años de vida productiva y saludable de la población santandereana, como mínimo en 75 años.	75	75
Indicador: Índice de Esperanza de Vida		

4.1.1 Programa Atención a Víctimas.

Objetivo: Apoyar el acceso al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación con garantías de no repetición a la población víctima de la violencia del conflicto armado en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Transversalizar en un 100% la aplicación del Plan Integral Único (PIU) 2012-2015 en los planes operativos de las secretarías e institutos descentralizados del Departamento.	0	100%
Indicador: % de avance en el proceso de transversalización del Plan.		
Realizar 30 alianzas, convenios y/o proyectos con entidades y agencias públicas y privadas nacionales e internacionales, para la atención a población víctima.	0	30
Indicador: N° de alianzas, convenios y/o proyectos realizados.		
Apoyar la construcción, implementación y dotación de 2 Centros Regionales de Atención a Víctimas del Conflicto Armado en Santander.	0	2
Indicador: N° de Centros Regionales apoyados.		



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Apoyar la implementación de 2 unidades administrativas en Santander: Especial de Restitución de Tierras, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; y Especial de Atención y Reparación de Víctimas.</p> <p>Indicador: N° de unidades administrativas apoyadas e implementadas.</p>	0	2
<p>Apoyar a 20 municipios en la gestión humanitaria para prevenir la vinculación de niños y adolescentes en el conflicto armado.</p> <p>Indicador: N° de municipios apoyados.</p>	10	30
<p>Apoyar 4 proyectos integrales que permitan la reintegración social a personas en condición de discapacidad víctimas del conflicto armado en Santander.</p> <p>Indicador: N° de proyectos apoyados.</p>	0	4
<p>Constituir una escuela de capacitación y formación permanente para los encargados de la atención a la población víctima del conflicto.</p> <p>Indicador: N° de escuelas de capacitación constituidas.</p>	0	1
<p>Apoyar la formulación e implementación del 100% del Plan Integral de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto, de acuerdo a los lineamientos nacionales.</p> <p>Indicador: % de avance en el apoyo, formulación e implementación del Plan Integral.</p>	0	100%
<p>Realizar 30 reuniones de monitoreo y seguimiento a las acciones en materia de atención y reparación a las víctimas del conflicto en municipios priorizados.</p> <p>Indicador: N° de reuniones e informes de monitoreo y seguimiento realizados.</p>	0	30
<p>Apoyar el Programa de Generación de Empleo Rural y Urbano, diseñado por el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Unidad de Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas con enfoque diferencial.</p> <p>Indicador: Programa apoyado.</p>	0	1





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar a 1.000 víctimas en el Departamento de Santander con enfoque de género y diferencial en fortalecimiento empresarial.	0	1.000
Indicador: N° de víctimas del conflicto apoyadas.		
Apoyar la creación del Centro de memoria histórica de víctimas en el Departamento de Santander. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	1
Indicador. N° de Actividades, creadas y apoyadas		
Apoyar al funcionamiento de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado	0	1
Indicador: Mesa de víctimas apoyada		
Apoyar con recursos técnicos, financieros humanos y de infraestructura a la construcción de la red nacional de información para la atención y reparación a las víctimas	0	1
Indicador: Red apoyada		
Responsables: Secretarías de Desarrollo y del interior.		

4.1.2 Programa Víctimas de Minas Antipersonal.

Objetivo: Adoptar y aplicar el Plan de Acción de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE), en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea base	Meta cuatrienio
Apoyar logísticamente la Mesa Temática de Acción Integral contra Minas Antipersona y su población víctima	0	1
Indicador: Mesa temáticas apoyada.		
Responsables: Secretarías del Interior (Líder), Salud, Educación, Desarrollo y Planeación e Indersantander.		





4.1.3 Programa Contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes.

Objetivo: Lograr que la población del Departamento de Santander identifique el delito de trata de personas en todas sus modalidades.

Metas de Producto	Línea base	Meta cuatrienio
Formular la política pública en el marco de la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas y tráfico de migrantes de conformidad con la Ley 985 de 2005. Indicador: Política pública formulada.	0	1
Fortalecer en un 80% las actividades del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas. Indicador: % de avance en el fortalecimiento del Comité.	20%	100%
Capacitar a 120 funcionarios de las instituciones que tienen responsabilidad directa en el tema de trata de personas en los Núcleos de Desarrollo Provincial del departamento. Indicador: N° de funcionarios capacitados.	0	120
Fortalecer 10 Comités Municipales de lucha contra la trata de personas. Indicador: N° de comités fortalecidos.	0	10
Capacitar a 400 personas del departamento en la identificación, prevención y denuncia del delito de trata de personas. Indicador: N° de personas capacitadas.	0	400
Implementar en los 5 principales centros educativos del Área Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja la estrategia preventiva-educativa, que garantice la educación en el riesgo de ser víctimas de trata de personas por redes nacionales e internacionales. Indicador: N° de centros educativos con implementación de la estrategia.	0	5

Responsables: Secretarías del Interior y Educación.



4.1.4 Programa Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Objetivo: Fomentar, promocionar y defender los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea base	Meta cuatrienio
Asistir a los 8 Núcleos de Desarrollo Provincial del departamento en la promoción y defensa de los DDHH y el DIH. Indicador: N° de Núcleos de Desarrollo Provincial asistidos.	0	8
Formular, implementar y hacer seguimiento del Plan de Acción Departamental para la Promoción, Prevención y Protección de DDHH y DIH. Indicador: Plan formulado e implementado.	0	1
Formular e implementar el Plan de Prevención y Protección de DDHH. Indicador: Plan formulado e implementado.	0	1
Fortalecer el funcionamiento del Comité Departamental de DDHH. Indicador: Comité fortalecido.	0	1
Diseñar e implementar una estrategia de promoción, capacitación y divulgación de los DDHH y DIH. Indicador: Estrategia diseñada e implementada.	0	1
Formular la Política Pública sobre DDHH y DIH Indicador. Política pública formulada.	0	1

Responsable: Secretaría del Interior.

4.1.5 Programa Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Santander.

Objetivo: Garantizar el reconocimiento de los derechos fundamentales, la dignidad y la protección integral de los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal.



Metas de Producto	Línea base	Meta cuatrienio
Atender a 120 menores infractores y contraventores de la Ley Penal en el Departamento de Santander.	0	120
Indicador: N° de menores infractores y contraventores atendidos.		
Apoyar la construcción y puesta en operación del Centro de Atención Especializado (CAE) para adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en el Departamento de Santander.	0	1
Indicador: Centros de Atención Especializado apoyado.		
Responsable: Secretaría del Interior.		

4.1.6 Programa Por los Derechos de la Población Carcelaria.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población carcelaria del Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Dotar 3 centros penitenciarios de elementos básicos para que los internos dignifiquen su proceso de resocialización (elementos de aseo personal y colchonetas).	4	7
Indicador: N° de establecimientos dotados.		
Apoyar, en coordinación con el INPEC, la adecuación física de 2 centros carcelarios del Departamento de Santander. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	2
Indicador: N° de establecimientos carcelarios apoyados.		
Capacitar en DDHH, DIH, relaciones humanas y afines a 1.500 guardias y post-penados de los establecimientos penitenciarios.	0	1.500
Indicador: N° de personas capacitadas.		
Responsable: Secretaría del Interior.		





4.1.7 Programa Implementación del Sistema del Interior como Estrategia de Interacción Para la Paz.

Objetivo: Organizar sistémicamente las entidades públicas y privadas que, teniendo como objeto la defensa de los derechos humanos, la construcción de escenarios de convivencia y el fortalecimiento de la gobernabilidad institucional, interactúan para alcanzar la paz permanente en el territorio departamental, como elemento fundamental para lograr la justicia social y el crecimiento económico.

Metas de Producto	Línea base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Apoyar a 10 municipios del Departamento en la implementación del Sistema Administrativo del Interior.
Indicador: N° de municipios apoyados.

6

16

Responsable: Secretaría del Interior.

4.1.8 Programa por la Reintegración de la Población Desmovilizada, Reinsertada y Reincorporada en el Departamento de Santander.

Objetivo: Apoyar el proceso de reintegración social y económica de la Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de la República en el Departamento de Santander, en coordinación con las entidades competentes.

Meta de Producto	Línea base	Meta cuatrienio
------------------	------------	-----------------

Apoyar a 1.500 personas desmovilizadas o reintegradas, residentes en el Departamento de Santander, con el desarrollo de una estrategia integral.

243

1.743

Indicador: N° de personas apoyadas.

Responsable: Secretaría del Interior.

4.1.9 Programa Santander Diverso y Participativo.

Objetivo. Otorgar espacios y herramientas de participación a los diversos grupos étnicos del Departamento para que difundan su cultura como factor de desarrollo.



Metas de Producto	Línea base	Meta cuatrienio
Apoyar el funcionamiento del Organismo Representativo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Santander, mediante la realización de 9 sesiones en el cuatrienio. Indicador: N° de sesiones apoyadas.	3	12
Fortalecer 6 procesos organizativos de los grupos étnicos en el Departamento de Santander. Indicador: N° de procesos fortalecidos.	1	7
Capacitar a 400 funcionarios públicos en Legislación Afrocolombiana, Política Pública, Consulta Previa y Derechos Étnicos para facilitar la formulación, planeación, ejecución de los planes de desarrollo territoriales y de política pública de los grupos étnicos. Indicador: N° de funcionarios capacitados.	100	500
Diseñar e implementar una estrategia de promoción y respeto a la diversidad cultural, étnica, de orientación sexual, género, religión, discapacidad y ciclo vital en el Departamento. Indicador: N° de estrategias diseñadas e implementadas.	0	1
Capacitar a 600 personas de los grupos étnicos en sus derechos. Indicadores: N° de personas y capacitadas. Responsables: Secretarías de Desarrollo, de Planeación y de Salud.	200	800

4.1.10 Programa Justicia en Equidad en Santander.

Objetivo: Apoyar y hacer seguimiento a los operadores de justicia comunitaria para garantizar su funcionamiento en los ocho Núcleos de Desarrollo Provincial del Departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar el funcionamiento de los 35 Consejos Municipales de Justicia en Equidad y Mesas Municipales de Justicia Comunitaria. Indicador: N° instancias municipales apoyadas.	35	35



Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Formar 200 operadores de justicia comunitaria y/o redes de justicia en equidad. Indicador: N° de operadores formados.	300	500
Crear y poner en funcionamiento un sistema de información que permita cualificar y cuantificar la violencia cotidiana. Indicador: Sistemas de información creado y en funcionamiento.	0	1
Responsables: Secretarías del Interior y de Planeación.		

4.1.11 Programa Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Objetivo: Formular el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana que permita enfrentar los problemas delictivos y sociales del departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar el Plan de Acción de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Indicador: Plan de acción implementado.	0	1
Desarrollar 20 consejos de seguridad en el Departamento de Santander. Indicador: N° de consejos de seguridad desarrollados.	0	20
Responsables: Secretaría del Interior – Fondo de Seguridad, Participación y Fortalecimiento Institucional.		

4.1.12 Programa Agenda Pública Departamental desde el Consejo Departamental de Política Social (CDPS).

Objetivo: Promover el funcionamiento del Consejo de Política Social del Departamento.





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar 16 sesiones del Consejo Departamental de Política Social, con sus mesas temáticas.	0	16
Indicador: N° de sesiones realizadas.		
Fortalecer el funcionamiento de los 87 Consejos Municipales de Política Social.	0	87
Indicador: N° de Consejos fortalecidos y en funcionamiento.		
Responsables: Secretaría de Desarrollo y de Planeación.		

4.1.13 Programa El Futuro es Hoy.

Objetivo: Propender por la garantía de los derechos de los niños y adolescentes en desarrollo del principio del interés superior.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Diseñar, formular, implementar y evaluar la política pública de infancia y adolescencia del Departamento, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.	0	1
Indicador: Política diseñada, formulada, implementada y evaluada.		
Brindar asistencia técnica a los 87 municipios en la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.	0	87
Indicador: N° de Municipios asistidos técnicamente.		
Promover la inclusión y participación de los niños y adolescentes en los 87 Consejos Municipales de Política Social.	0	87
Indicador: N° de consejos municipales que incluyen a niños y adolescentes.		
Diseñar e implementar una estrategia integral para la prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI).	0	1
Indicador: Estrategia diseñada e implementada.		





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Diseñar e implementar una estrategia de prevención del abuso y la explotación sexual. Indicador: Estrategia diseñada e implementada.	0	1
Suscribir anualmente un convenio interinstitucional para desarrollar competencias en emprendimiento en adolescentes. Indicador: N° de convenios suscritos.	0	4
Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional dirigida a niños y adolescentes habitantes de la calle para rescatarlos. Indicador: Estrategia diseñada e implementada.	0	1
Realizar 8 consejos comunales dirigidos a niños y adolescentes. Indicador: N° de consejos comunales realizados.	0	8
Implementar un modelo piloto de inclusión de niños con discapacidad en centros de desarrollo infantil en la primera infancia. Indicador: Modelo piloto implementado.	0	1
Beneficiar a 30.000 niños y adolescentes de Santander con incentivos y/o actividades lúdicas, deportivas, recreativas, artísticas, culturales y/o turísticas. Indicador: N° de Niños y adolescentes beneficiados.	0	30.000

Responsable: Secretarías de Desarrollo y de Educación.

4.1.14 Programa Familia, Elemento Natural y Fundamental de la Sociedad.

Objetivo: Fortalecer la solidaridad, las normas de crianza, el respeto mutuo y la tolerancia en la familia para lograr una sociedad justa e incluyente.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Diseñar, Formular y ejecutar la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural. Indicador: Política pública de familia diseñada, formulada y en ejecución.	0	1





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Desarrollar una estrategia intersectorial de prevención de violencia intrafamiliar en el Departamento.</p> <p>Indicador: Estrategia intersectorial desarrollada.</p>	0	1
<p>Beneficiar a 50 familias víctimas de violencia intrafamiliar con el desarrollo de una experiencia piloto de intervención psicosocial.</p> <p>Indicador: N° de familias beneficiadas.</p>	0	50
<p>Vincular a 200 familias a un proceso de formación integral que incluya aspectos psíquicos, morales, espirituales, afectivos, éticos y de valores en el Departamento.</p> <p>Indicador: N° de familias vinculadas.</p>	0	200
<p>Realizar 8 encuentros generacionales que promuevan el equilibrio entre la vida laboral, familiar y espiritual en el Departamento.</p> <p>Indicador: N° de encuentros generacionales realizados.</p>	0	8
<p>Realizar un programa anual familiar de formación cultural para el desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años.</p> <p>Indicador: Programa realizado.</p>	0	4
<p>Apoyar la implementación de la Estrategia Red Unidos en el Departamento de Santander</p> <p>Indicador: Estrategia Apoyada.</p>	0	1
<p>Desarrollar y articular una estrategia conjunta entre el departamento y las organizaciones civiles y religiosas que trabajan en pro de la familia como constructora de sociedad y moral de los Santandereanos.</p> <p>Indicador: Estrategia desarrollada y articulada</p>	0	1

Responsables: Secretarías del Interior (Líder), de Desarrollo, de Salud, Interior y de Educación.





4.1.15 Programa Juventudes en Serio por Santander.

Objetivo: Propiciar en los jóvenes santandereanos el goce de sus derechos, la plena realización de sus potencialidades y su participación activa mediante el reconocimiento y el respeto de su condición en sus diversas manifestaciones.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Adoptar e implementar la Política Pública Departamental de Juventud con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.	0	1
Indicador: Política Pública adoptada e implementada.		
Elaborar una Agenda Departamental para la Prosperidad de las Juventudes en Serio por Santander, que permita promover la creación y fortalecimiento de los Consejos Municipales de Juventud.	0	1
Indicador: Agenda Departamental elaborada.		
Crear y poner en funcionamiento el Sistema Departamental de Juventud, como espacio de concertación interinstitucional.	0	1
Indicador: Sistema Departamental creado y en funcionamiento.		
Crear y poner en funcionamiento la escuela de formación política, de liderazgo y empresa para los jóvenes rurales y urbanos del Departamento.	0	1
Indicador: Escuela creada y en funcionamiento.		
Realizar 4 Ferias de Emprendimiento y Cultura para Jóvenes en Serio por Santander.	0	4
Indicador: N° de ferias realizadas.		
Apoyar a 1.500 jóvenes en la organización y/o participación de eventos artísticos, culturales, deportivos, académicos en los ámbitos regional, nacional e internacional.	0	1.500
Indicador: N° de jóvenes apoyados.		



Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Beneficiar a 10.000 jóvenes, identificados con la Tarjeta Joven, con incentivos educativos, de movilidad, vivienda, salud, cultura, deporte, turismo, empleo, según sus condiciones socioculturales.	0	10.000
Indicador: N° de jóvenes beneficiados.		
Conformar, fortalecer e incentivar una red de personeros estudiantiles, representantes de universidades y/o jóvenes empresarios del departamento.	0	1
Indicador: Red conformada y fortalecida.		
Diseñar una estrategia para la aplicación de la Ley del Primer Empleo en coordinación con el sector empresarial de Santander.	0	1
Indicador: Estrategia diseñada.		
Crear un espacio de televisión regional para promocionar la temática de juventud en el departamento, con la participación de las administraciones municipales.	0	1
Indicador: Espacio de televisión regional creado.		
Diseñar y poner en funcionamiento la estrategia integral de protección, prevención, atención y apoyo a jóvenes embarazadas, Si a la Vida.	0	1
Indicador: Estrategia diseñada y en funcionamiento.		
Apoyar el ingreso y la permanencia de 5.000 jóvenes santandereanos a la formación profesional, postgrado, técnica y tecnológica.	0	5.000
Indicador: N° de jóvenes santandereanos apoyados.		
Responsable: Secretarías de Desarrollo e interior.		

4.1.16 Programa En el Campo me Quedo.

Objetivo: Generar las condiciones y medios requeridos a los niños, jóvenes y mujeres de las áreas rurales que garanticen la permanencia en sus territorios, a la vez que permitan el desarrollo armónico de las regiones.





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar 8 planes de negocios para jóvenes de las áreas rurales. Indicador: N° de planes de negocios apoyados.	0	8
Apoyar el desarrollo de 20 programas, proyectos y emprendimientos para jóvenes y mujeres rurales en el marco de la estructura productiva familiar. Indicador: N° de programas, proyectos y emprendimientos productivos apoyados.	0	20
Apoyar 32 Planes Educativos Institucionales (PEI) mediante la elaboración y ejecución de proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales y ambientales. Indicador: N° de PEI apoyados.	0	32
Establecer 8 convenios, contratos y/o acuerdos con entidades públicas y/o privadas que impulsen el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial del Departamento. (meta e indicador modificados según Ordenanza 078 de 2013) Indicador. N° de convenios contratos y/o acuerdos establecidos.	0	8
Apoyar el Programa de Seguridad y Asistencia Técnica Rural de la Policía de Carabineros. Indicador: Programa de Seguridad apoyado.	0	1
Responsables: Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Desarrollo.		

4.1.17 Programa Fomento de Oportunidades para las Mujeres.

Objetivo: Impulsar programas de participación, capacitación y fomento de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del Departamento con enfoque diferencial étnico-cultural.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Promover la creación de un centro integral para la prevención, atención y protección de todas las formas de violencia contra la mujer. Indicador: Centro integral creado.	0	1





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Diseñar y desarrollar una estrategia intersectorial con el fin de que se reconozcan y reparen los derechos de las mujeres víctimas de todo tipo de violencia. Indicador: Estrategia intersectorial diseñada y desarrollada.	1	2
Apoyar anualmente la Carrera Atlética de la Mujer para rechazar la violencia basada en género. Indicador: Carrera Atlética apoyada.	0	4
Apoyar logísticamente 4 reuniones anuales del Consejo Consultivo de mujeres. Indicador: N° de Consejos Consultivos apoyados.	0	4
Promover la creación de 4 centros de desarrollo empresarial para las mujeres que ofrezca servicios integrales con enfoque diferencial. Indicador: N° de centros de desarrollo empresarial Promovidos y creados	0	4
Desarrollar una estrategia que permita reconocer y apoyar experiencias exitosas de las mujeres santandereanas con enfoque diferencial. Indicador: Estrategia desarrollada.	0	1
Promover anualmente una campaña de sensibilización con los gremios y empresarios que permita dar aplicabilidad al artículo 23 de la Ley 1257 de 2008. Indicador: N° de campañas promovidas.	0	4
Realizar anualmente un taller de formación en ciudadanía y democracia y participación, que permita potencializar la vinculación de las mujeres a cargos públicos y de elección popular, con enfoque diferencial y étnico cultural. Indicador: N° de talleres realizados.	0	4
Apoyar de manera integral a 226 madres comunitarias del Departamento, con enfoque diferencial y étnico cultural. Indicador. N° de madres comunitarias apoyadas.	226	226





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Fortalecer 6 redes y organizaciones de mujeres presentes en el Departamento.	6	6
Indicador. N° de redes y organizaciones fortalecidas		

Responsable: Secretaría de Desarrollo.

4.1.18 Programa Institucionalización de la Política Pública de Mujer y Género en Santander.

Objetivo: Asegurar la transversalización y territorialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Departamento, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

Metas/Indicadores de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Promover en los 87 municipios la adopción de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género por ciclo vital y enfoque diferencial.	0	87
Indicador: N° de municipios con Política Pública.		
Diseñar e implementar para el periodo de gobierno una estrategia integral para la difusión y reconocimiento de los derechos de las mujeres.	0	1
Indicador: Estrategia diseñada e implementada.		
Diseñar e implementar una estrategia, durante el periodo de gobierno, para el cumplimiento de las acciones priorizadas en el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Política Pública para la Mujer y Equidad de Género.	0	1
Indicador: Estrategia diseñada e implementada.		
Responsables: Secretarías de Desarrollo y Planeación.		





4.1.19 Programa Adulto Mayor Sabiduría y Experiencia para Santander.

Objetivo: Garantizar los derechos de los adultos mayores en el Departamento de Santander, brindándoles atención integral y propiciar su inclusión social, bienestar y desarrollo, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Formular e implementar la Política Pública del Adulto Mayor en Santander con las siguientes etapas: diagnóstico 30%; formulación 40%; implementación 30%.</p> <p>Indicador: % estado de avance en la formulación e implementación.</p>	0	100%
<p>Realizar 87 convenios anuales con los municipios del Departamento para beneficiar a los adultos mayores que hagan parte de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Vida.</p> <p>Indicador: N° de convenios realizados.</p>	0	348
<p>Diseñar e implementar el procedimiento de transferencia de los recursos provenientes de la estampilla de proadulto mayor y centros vida y realizar su seguimiento y evaluación.</p> <p>Indicador: Procedimiento diseñado e implementado y con seguimiento.</p>	0	1
<p>Beneficiar a 6.000 adultos mayores de Santander con actividades lúdicas, deportivas, recreativas, artísticas, culturales y/o turísticas.</p> <p>Indicador: N° de adultos mayores beneficiados.</p>	5.000	11.000
<p>Realizar 8 encuentros de talentos con adultos mayores, de a uno por Núcleo de Desarrollo Provincial, donde se expongan sus habilidades artísticas, culturales, saberes y vivencias regionales.</p> <p>Indicador: N° de encuentros realizados.</p>	3	11
Responsables: Secretaría de Desarrollo e Indersantander.		



4.1.20 Programa Reconocimiento y Visibilización de la Población en Condición de Discapacidad.

Objetivo: Visibilizar a la población en condición de discapacidad como sujetos de derecho, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Adaptar y adoptar la política pública Departamental de la población en condición de discapacidad y la formulación del Plan Decenal para los 87 municipios	0	1
Indicador: Política pública adaptada y adoptada		
Organizar y realizar dos encuentros bianuales de la Red Nacional de Discapacidad, que fortalezcan la red Departamental de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0	4
Indicador: N° de encuentros organizados y realizados.		
Crear y poner en funcionamiento un centro piloto de atención a la población con y en situación de discapacidad en Santander.	0	1
Indicador: Centro creado y en funcionamiento.		
Apoyar con incentivos a 1.500 personas en condición de discapacidad, según su situación socioeconómica, física y cultural.	0	1.500
Indicador: No de personas apoyadas.		
Realizar 1 taller, por Núcleo de Desarrollo Provincial, de sensibilización y motivación para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas en situación de discapacidad y con enfoque diferencial y etno-cultural.	0	8
Indicador: N° de talleres realizados.		
Apoyar y fortalecer a 16 organizaciones establecidas en beneficio de y para la población en condición de discapacidad	0	16
Indicador. N° de organizaciones apoyadas		
Apoyar 10 iniciativas empresariales y empresas que vinculen personas en situación de discapacidad del Departamento.	0	10
Indicador: N° de iniciativas empresariales apoyadas		





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar 8 encuentros en los Núcleos de Desarrollo Provincial sobre experiencias exitosas desarrolladas por personas en condición de discapacidad.	0	8
Indicador: N° de encuentros provinciales realizados		

Responsable: Secretaría de Desarrollo.

4.1.21 Programa Para la Inclusión Social.

Objetivo: Implementar acciones de visibilización de la comunidad LGBTI en el Departamento de Santander, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar el diseño de la cartografía social sobre el colectivo LGBTI para Santander.	0	1
Indicador: Diseño realizado.		
Promover en los 87 municipios de Santander el reconocimiento y la garantía de los derechos a la población LGTBI.	0	87
Indicador: N° de municipios donde se reconocen los derechos.		

Responsable: Secretaria de Desarrollo.

4.1.22 Programa Iglesia en el Gobierno de la Gente

Objetivo. Fortalecer los derechos y beneficios establecidos Constitucionalmente para la libertad de cultos en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Formular la Política Pública de Libertad religiosa y de cultos en el Departamento de Santander.	0	1
Indicador. Política Pública formulada.		
Responsable. Secretarias del Interior y Desarrollo.		





4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Incrementar en 10.1% la cobertura de aseguramiento en régimen subsidiado. Indicador: N° de población asegurada en régimen subsidiado/Total de población pobre y en situación de vulnerabilidad* 100.	89,90%	100%
Inspeccionar, vigilar y controlar un 30% más los regímenes de aseguramiento y de excepción, para garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud. Indicador: N° de regímenes vigilados, inspeccionados y controlados/Total de regímenes*100	70%	100%
Reducir en medio punto la tasa de mortalidad en menores de 1 año y de 5 años en el periodo 2012 – 2015. Indicador: Muertes <1 año / nacidos vivos por 1.000.	10,2.	9,7
Indicador: Muertes < 5 años / nacido vivo por 1.000.	16,2	15,7
Indicador: Niños con terceras dosis de DPT / Menores de 1 año*100.	97.10%	Mayor o igual al 95%
Indicador: Niños con dosis de triple viral / niños de 1 año*100.	95,60%	Mayor o igual al 95%
Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra BCG/ niños de 1 año*100.	97,10%	Mayor o igual al 95%
Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra Polio/ niños de 1 año*100.	97,10%	Mayor o igual al 95%
Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra Hepatitis B/ niños de 1 año*100.	97,10%	Mayor o igual al 95%
Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra Rotavirus/ niños de 1 año*100.	97,10%	Mayor o igual al 95%
Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra Neumococo/ niños de 1 año*100.	97,10%	Mayor o igual al 95%



Metas de Resultado.	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra Influenza/ niños de 1 año*100.	97,10%	Mayor o igual al 95%
Reducir la tasa de mortalidad materna en un 13,4 por 100,000 NV. Indicador: Muertes maternas / nacidos vivos por 100.000.	43,5	30,10
Disminuir en 1% el número de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas Indicador: Mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas/ mujeres de 15 a 19 años *100	16,10	15,10%
Indicador: Población que utiliza métodos de planificación / población mayor de 15 años*100	80,50%	82,50%
Mantener en 7,5 la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino. Indicador: Muertes por cáncer de cuello uterino por grupos de edad / población de mujeres por grupos de edad*100	7,5%	7,5%
Mantener en 0,5% la prevalencia de VIH /SIDA. Indicador: Casos de VIH en población de 15 a 49 años / población de 15 a 49 años*100	0,50%	0,50%
Indicador: Muertes por VIH/SIDA / Total de población*100.	5,7%	5%
Indicador: Casos de VIH por transmisión materno infantil /Total de casos de VIH*100.	0,81%	0,81%
Mantener en cero la mortalidad por malaria en casos autóctonos. Indicador: Muertes por malaria / población total.	0	0
Disminuir en 1,65% la letalidad por dengue grave. Indicador: Muertes por dengue / Casos de dengue grave.	3,65%	< 2%
Mantener en menos de 100 casos por 100.000 habitantes la incidencia de leishmaniasis cutánea. Indicador: Casos de leishmaniosis cutánea / población total.	48,35	Menos de 100 por 100.000I
Mantener por debajo de 2 la tasa de mortalidad por TBC. Indicador: Muertes por TBC pulmonar / población total*100.	2%	Menor al 2%
Mantener en 0 la mortalidad por rabia transmitida por caninos. Indicador: Muertes por rabia trasmitida por caninos/ población	0%	0%



total de caninos*100.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Mantener el promedio de edad de inicio de consumo diario de tabaco en 18,9 años. Indicador: Promedio de edad de inicio de consumo diario de tabaco (5 cigarrillos).	18,9 años	18,9 años
Disminuir en un 10,58% la prevalencia de bajo nivel de actividad física. Indicador: Población con bajo nivel de actividad física/ población total*100.	70,58%	60%
Mantener por debajo de 19,5% la prevalencia de hipertensión arterial. Indicador: Casos de hipertensión / población total*100.	19,50%	<19,50%
Mantener por debajo de 5,7% la prevalencia de diabetes. Indicador: Casos de diabetes / población total*100.	5,7%	<5,7%
Reducir en 0,79% la carga de enfermedad por ceguera evitable. Indicador: Casos de ceguera evitable / población total*100.	1,79%	1%
Reducir un punto la tasa de mortalidad por cáncer de próstata. Indicador: Muertes por cáncer de próstata / total de hombres según grupo de edad*100.	11,1%	10,1%
Reducir un punto la tasa de mortalidad por cáncer de mama. Indicador: Casos de muertes por cáncer de mama mujeres 25 y más años / mujeres de 25 y más años*100.	12,3%	11,3%
Disminuir en un punto el índice Cariados, Obturados y Perdidos (COP) a los 12 años de edad. Indicador: Dientes cariados, obturados y perdidos en niños 12 años / total de niños valorados de 12 años*100.	3,29%	2,29%
Incrementar en 5 puntos porcentuales la proporción de dientes permanentes en boca en mayores de 18 años. Indicador: Número de personas mayores de 18 años con todos los dientes presentes en boca / N° total de personas mayores de 18*100.	23%	28%





Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Mantener la tasa de morbilidad en 7,1% hombres y 6,5% mujeres con discapacidad en el departamento	7,1% hombres 6,5% mujeres	7,1% hombres 6,5% mujeres
Indicador: Tasa de morbilidad en personas con discapacidad.		
Implementar en el 100% de los municipios según su categoría y competencia, la política de salud sanitaria y ambiental para contribuir al mejoramiento de la salud	0	100%
Indicador: Municipios de categoría especial, 1, 5 y 6 con la política de Salud ambiental, adoptada, adaptada e implementada / Total de Municipios*100.		
Propender que la Secretaría de Salud Departamental logre los estándares que permitan acceder a la acreditación institucional.	0	100
Indicador: N° de estándares cumplidos/Total de estándares exigidos*100		
Aumentar en un 2% la cobertura bruta en educación preescolar, básica y media.	98%	100%
Indicador: N° de alumnos matriculados sobre población en edad escolar por atender.		
Aumentar en un 2% la cobertura neta en educación preescolar, básica y media.	87%	89%
Indicador: N° de alumnos en edad escolar matriculados sobre población en edad escolar por atender.		
Disminuir en 1% la tasa de deserción escolar.	6%	5%
Indicador: N° de alumnos desertores / matrícula total.		
Mejorar la calidad de la educación (resultados pruebas SABER – ICFES) en un 19% de las instituciones Educativas.	31%	50%
Indicador: N° de instituciones que mejoran la calidad de la educación al estar clasificadas en nivel alto, superior y muy superior en las pruebas de estado SABER 11.		





Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Vincular y mantener en el 100% de los municipios el acceso de la comunidad a la creación, producción, formación, investigación y circulación de las diversas expresiones culturales. Indicador: N° de municipios vinculados/total de municipios.	100%	100%
Implementar en un 20% la protección, recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento. Indicador: Porcentaje de avance en la implementación.	20%	40%
Obtener 226 medallas de oro en competencias de ciclo nacional para el Departamento de Santander, durante el cuatrienio. Indicador: No de medalla obtenidas/medallas disputadas.	0	226
Aumentar en un 5% la participación en la actividad del deporte y la educación física en niños, niñas y jóvenes vinculados a entidades educativas, en los niveles de primaria y secundaria; a través de las escuelas deportivas, los juegos escolares, intercolegiados y juveniles durante el periodo de gobierno. Indicador: Porcentaje de avance.	60%	65%
Incrementar en el 2% el número de niños y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos lúdicos o culturales. Indicador: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.	11,5	13,5
Incrementar en 1% el N° de personas vinculadas a la actividad física, recreación y utilización del tiempo libre en el Departamento durante el cuatrienio.	8,16%	9,16%
Garantizar al 100% de la población santandereana el acceso efectivo a los Servicios de salud con calidad y eficiencia. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013) Indicador: N° de Administradoras de Planes de Beneficio con red de prestadores contratada / Total de Administradoras de Planes de Beneficio que operan en el Departamento * 100	ND	100%





Indicador: N° de Entes Territoriales con Red de prestadores contratada / Total de entes territoriales con competencia en lo no cubierto con subsidios a la demanda *100.

Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones prestadoras de servicios de salud para que presten un servicio eficiente a la población beneficiada. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)

70%	100%
-----	------

Indicador: N° de IPS vigiladas, inspeccionadas y controladas/ Total de IPS registradas * 100.

Fortalecer la Salud Mental de 20 Municipios mediante el desarrollo del Plan de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y el plan de salud mental. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)

0	20
---	----

Indicador: # de municipios con plan de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y el plan de salud mental en el Departamento.

Fortalecimiento de las competencias de Salud en los 87 municipios mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)

50	87
----	----

Indicador: Numero de Municipios Fortalecidos.

75 municipios con prevalencia de lepra de menos de 1 caso por 10.000 habitantes. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)

63	75
----	----

Indicador: Numero de municipios con prevalencia de lepra menos de 1 caso por 10.000.

Orientar al 100% de los municipios en la toma de decisiones para la intervención y control de los eventos de interés en salud pública, mediante el análisis, interpretación y divulgación de la información recolectada a través del Sistema de Vigilancia departamental y las investigaciones realizadas. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)

87	87
----	----

Indicador: Numero de Municipios con intervención y control de los eventos de interés en salud pública a través del Sistema de Vigilancia departamental.





Fortalecimiento del 100% de la red de laboratorios del departamento mediante el desarrollo de acciones técnico administrativas realizadas en atención a las personas y atención al ambiente con propósitos de vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)

Indicador: laboratorios que realizan diagnóstico de eventos de interés en salud con control de calidad / total de laboratorios que realizan diagnóstico de eventos de interés en salud.

70% 100%

Indicador: Numero de eventos de interés en salud pública con pruebas diagnósticas implementadas en el laboratorio departamental.

30 34

Responsables: Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo e INDERSANTANDER.

4.2.1 Programa Universalidad y Nivelación: Derechos para Todos, Un Solo Ciudadano.

Objetivo: Garantizar el aseguramiento universal de la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2 del SISBEN y listados censales en Santander en el régimen subsidiado.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar la asistencia técnica, inspección y control de la operación del régimen subsidiado con visitas a 60 de los 87 municipios de Santander.	60	60
Indicador: N° de municipios Asistidos, inspeccionados y controlados.		
Realizar capacitación y asistencia técnica en la operación del régimen subsidiado a los 87 municipios de Santander.	87	87
Indicador: N° de municipios capacitados y asistidos.		
Monitorear las bases de datos de los afiliados de las 20 EPS-C que mantienen afiliados en Santander (Art 14 y 35 Ley 1122/07).	0	20
Indicador: N° de EPS-C monitoreadas.		
Realizar visitas de inspección y control del régimen subsidiado a las 9 EPS subsidiadas de Santander.	0	9



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: N° de EPS-s visitadas.		
Aumentar en 10,1% la cobertura de aseguramiento en salud en el cuatrienio. (meta e indicador modificados según Ordenanza 070 de 2013)	89,9%	100,%
Indicador: No de Población asegurada / Total de población residente en el Departamento *100		
Responsable: Secretaría de Salud Departamental.		

4.2.2 Programa Un Nuevo Modelo de Atención en Salud para la Vida y la Competitividad.

Objetivo: Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones prestadoras de servicios de salud para que presten un servicio eficiente a la población beneficiaria.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Inspeccionar que en las 81 IPS públicas se desarrollen las estrategias de calidad para la atención en salud materno-infantil, salud sexual y reproductiva y detección precoz de cáncer de mama y cérvix de acuerdo al nivel de complejidad de la red.	0	81
Indicador: N°. de IPS publicas inspeccionadas.		
Inspeccionar a 20 aseguradores garantes de la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención a los pacientes VIH-SIDA.	0	20
Indicador: N° de aseguradores inspeccionados.		
Inspeccionar que 14 EPS-Contributivo contraten con su red prestadora el 100% del POS-C.	0	14
Indicador: N° EPS-C inspeccionadas.		
Inspeccionar que las 9 EPS-Subsidiado contraten con su red prestadora el 100% del POS-S.	0	9
Indicador: N° EPS-S inspeccionadas.		
Inspeccionar que las 8 ARP garanticen los servicios de Salud a su población.	0	8



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: N° de ARP inspeccionadas.		
Inspeccionar que las 4 aseguradoras del régimen de excepción contraten con la red prestadora el 100% del Plan de beneficios establecido.	0	4
Indicador: N° de Aseguradores inspeccionados		
Realizar 60 contratos con la red prestadora, para garantizar a la población pobre, no asegurada, los servicios de Salud; y a la población pobre, asegurada al régimen subsidiado, la prestación de servicios de Salud en los eventos no cubiertos por el Plan Obligatorio.	0	60
Indicador: N° de contratos con red prestadora realizados.		
Desarrollar la estrategia Santander Te Quiero para la atención en Salud de la población infantil, joven y adulta, de los niveles 1,2 y 3 del SISBEN.	0	1
Indicador: Estrategia implementada.		
Fortalecer una Red de Donación y Trasplante de órganos y tejidos en la Regional 4 (Departamento de Santander, Norte de Santander, Arauca y Cesar). (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	1
Indicador: No. de Red fortalecida		
Desarrollar la estrategia de telemedicina con el fin de mejorar la accesibilidad a los servicios especializados de Salud en el departamento (mantener telemedicina oftalmológica y desarrollar telemedicina en medicina interna, cardiología, pediatría, nefrología y neurología).	1	2
Indicador: Estrategia de Telemedicina mantenida.		
Vigilar que las 81 IPS de la red pública y 15 IPS privadas contratadas por la Secretaría de Salud cumplan con el desarrollo del Programa de Auditoría para el Mejoramiento Continuo (PAMEC) acorde a las características del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	0	96
Indicador: N° de IPS públicas y privadas vigiladas.		
Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de siete redes integradas de prestación de servicios en el Departamento	0	7
Indicador: No. de redes integradas fortalecidas.		





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Diseñar un modelo para el manejo administrativo por grupos de IPS, acorde al indicador poblacional a fin de lograr la accesibilidad, oportunidad y sostenibilidad financiera de la red. Indicador: Modelo administrativo diseñado.	0	1
Implementar tres (3) bancos de ayudas técnicas distribuidos por provincias en el departamento. Indicador: N° de bancos de ayudas técnicas implementados en el departamento.	4	7
Implementar Unidades Generadoras de Datos (UGD) en los 87 municipios del departamento para caracterizar la población con discapacidad en el Departamento. Indicador: N° de municipios con UGD implementadas.	0	87
Implementar la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC) en 10 municipios del departamento de Santander. Indicador: N° de municipios con la estrategia RBC implementada.	0	10
Elaborar, adoptar y adaptar en 15 IPS públicas las guías técnicas y rutas de atención para la atención en rehabilitación integral por tipo de discapacidad. Indicador: N° de IPS públicas con guías técnicas y rutas de atención elaboradas, adoptadas y adaptadas.	0	15
Realizar seguimiento a 84 IPS públicas en cumplimiento del Decreto 2193/04 exigido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social. Indicador: N° de IPS Públicas con seguimiento.	0	84
Inspeccionar en las 84 IPS Públicas del Departamento las áreas presupuestal, financiera y de Gestión administrativa. Indicador: N° de IPS Públicas inspeccionadas.	0	84
Realizar seguimiento a la situación financiera de 9 ESEs de Convenio de Desempeño. Indicador: N° de ESE con seguimiento a convenio de desempeño.	0	9
	0	2



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Incluir en 2 contratos de atención en salud mental la prestación de servicios a personas jóvenes adictas al consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque diferencial étnico y cultural		
Indicador: N° de convenios establecidos		
Incluir en 4 contratos de fortalecimiento de diagnostico especializado el enfoque diferencial étnico cultural	0	4
Indicador: No. de contratos con inclusión del enfoque diferencial étnico cultural		
Favorecer el desarrollo de la estrategia AIEPI clínico en 12 IPS públicas para niños < de 5 años dentro de su contexto étnico cultural	0	12
Indicador: No. de IPS publicas con el desarrollo de la estrategia.		
Apoyar la elaboración de un modelo propio integral de atención en Salud, que respete las costumbres y saberes étnicos culturales.	0	1
Indicador: Modelo elaborado y apoyado.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar 600 atenciones visuales en comunidades étnicas.	400	1.000
Indicador: N° de atenciones visuales realizadas.		
Verificar que el 80% de las IPS públicas y privadas cumplan con los estándares de habilitación del Sistema Obligatorio de garantía de calidad. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)	39%	80%
Indicador: N° de IPS inspeccionadas / N° de IPS inscritas en el Registro Especial de prestadores de Servicios de Salud.		
Apoyar la implementación de un Banco multitejidos y centro para el desarrollo e innovación de terapias avanzadas en el Departamento de Santander. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 0126 de 2013)	0	1
Indicador: un Banco multitejidos y centro para el desarrollo e innovación de terapias avanzadas implementado. Responsable: Secretaría de Salud Departamental.		





4.2.3 Programa Atención Primaria en Salud Bienestar para Todos

Objetivo: Favorecer el derecho de alcanzar el mayor nivel de Salud posible, mediante métodos y tecnologías sencillas científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, que estén al alcance del individuo, la familia y la comunidad, como estrategia para alcanzar los Objetivos del Milenio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Mantener en 0,09 la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 1 año. Indicador: Defunciones niños <1 año por EDA/ Total de nacidos al año*1000.	0,09	0,09
Disminuir en 0,08 la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 1 año. Indicador: Defunciones niños <1 año por IRA/ Total de nacidos al año x 1000.	0,38	0,3
Mantener en 7,61 el porcentaje de bajo peso al nacer en niños a términos. Indicador: Nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos con 36 o más semanas de gestación / total de nacidos vivos*100.	7,61%	7,61%
Mantener igual o menor de 0,02 la mortalidad por EDA en menores de 5 años. Indicador: Defunciones niños < 5 años por EDA/ Total de niños <5 año x 1000.	0,02	0,02
Disminuir en 0,03 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años. Indicador: Defunciones niños < 5 años por IRA/ Total de niños <5 año x 1000.	0,12	0,09
Reducir en un punto el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años. Indicador: N° de niños menores de 5 años con desnutrición global / niños menores de 5 años*100.	3,4%	2,4%
Mantener al 96% de los niños menores de un año con esquema completo de DPT durante el cuatrienio	96%	96%



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: % de niños menores de 1 año con esquema completo por DPT por año.		
Mantener al 96% de los niños de un año con esquemas completos para triple viral durante el cuatrienio	96%	96%
Indicador: % de niños menores de 1 año con esquema completo por triple viral por año.		
Aumentar en 1 punto el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.	89%	90%
Indicador: Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales / total de niños nacidos vivos*100.		
Indicador: Niños nacidos en instituciones de Salud / total de niños nacidos vivos*100.	99	99
Indicador: Nacidos vivos atendidos por médico / Total de niños nacidos vivos*100.	99	99
Realizar asistencia técnica y capacitación en el modelo de atención prenatal de bajo riesgo en 3 municipios del Departamento.	0	3
Indicador: N° de municipios con asistencia y capacitación en el modelo de atención prenatal de bajo riesgo.		
Realizar seguimiento a la aplicación de la norma técnica en salud bucal a 18 instituciones (ESEs y EPSs)	0	18
Indicador: No. de ESEs y EPS con seguimiento a la norma técnica.		
Lograr tener 7 ESEs con la estrategia de servicios amigables en el cuatrienio.	0	7
Indicador: N° de ESE con servicios amigables.		
Disminuir en 2 el porcentaje de mujeres de 18 a 69 años que nunca se han hecho la citología.	11%	9%
Indicador: N° de mujeres de 18 a 69 años que nunca se han realizado una citología / mujeres de 18 a 69*100.		
Desarrollar el modelo de gestión programática para VIH en 4 municipios.	0	4





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: N° de municipios que cumplen con todos los criterios técnicos del modelo de gestión programática.		
Mantener por debajo del 15% el abandono al Tratamiento Antirretroviral (TAR) durante los primeros 12 meses.	0	<15
Indicador: N° de pacientes que inician TAR y que abandonan el tratamiento durante los primeros 12 meses/ número de pacientes que inician TAR durante el año*100.		
Aumentar en un 4% el número de mujeres en edad fértil que conocen que el VIH se transmite de madre a hijo durante la lactancia.	46%	50%
Indicador: Mujeres en edad fértil que saben de transmisión perinatal del VIH / Población de mujeres en edad fértil*100.		
Reducir en 27 los casos de malaria autóctona para el cuatrienio.	91	64
Indicador: N° de Casos de Malaria en el año.		
Reducir en 52 los casos de dengue grave para el cuatrienio.	172	120
Indicador: N° de casos de dengue grave en el año.		
Disminuir en 161 los casos de leishmaniasis cutánea en el cuatrienio.	1.074	913
Indicador: N° de casos de leishmaniasis cutánea por año.		
Intervenir en 16 municipios para evitar la trasmisión intradomiciliaria de tripanosomiasis por el Rhodus Prolixus (Chagas).	1	17
Indicador: N° de municipios intervenidos.		
Aumentar la curación en un 8% de los casos por TBC pulmonar.	77%	85%
Indicador: Casos de TBC pulmonar con Baciloscopia (BK) - al terminar el tratamiento / Casos de TBC pulmonar BK+*100.		
Mantener las coberturas de vacunación antirrábica en caninos y felinos del 80%. (meta modificada según Ordenanza 070 de 2013)	42%	80%
Indicador: N° de caninos vacunados / caninos programados.		



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar el seguimiento al tratamiento al 100% de los casos de exposición rábica. Indicador: N° de casos de exposición rábica con tratamiento completo / casos reportados en el SIVIGILA*100.	0	100
Garantizar en 20 municipios Atención Primaria en Salud (APS) mental desde el primer nivel de atención, con enfoque diferencial étnico cultural. Indicador: N° de municipios con APS mental.	0	20
Implementar en 20 municipios las redes de apoyo en salud mental. Indicador: N° de municipios con redes implementadas.	0	20
Implementar en 20 municipios la estrategia de prevención, mitigación y superación en sustancias psicoactivas. Indicador: N° de municipios con la estrategia implementada.	0	20
Adoptar en 20 Municipios las campañas nacionales de antitabaco dentro de los planes territoriales. Indicador: N° de municipios con campañas adoptadas dentro de los planes territoriales.	0	20
Fortalecer la estrategia de actividad física en los 87 municipios del Departamento. Indicador: N° de municipios con la estrategia de actividad física fortalecida.	0	87
Medir la actividad física en escolares en 5 municipios con mayor riesgo de sedentarismo. Indicador: N° de municipios medidos con actividad física.	0	5
Fortalecer en 8 cabeceras municipales de los Núcleos de Desarrollo Provincial las campañas de hipertensión arterial y diabetes. Indicador: N° municipios con campañas de hipertensión arterial y diabetes.	0	8
Promocionar la estrategia 5 al día en los 87 municipios donde se desarrolla la estrategia de actividad física. Indicador: N° de municipios con acciones de la estrategia 5 al día promovida.	0	87





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Aumentar en un 14% la cobertura de establecimientos de comercialización, distribución de alimentos y sector gastronómico en el cumplimiento de Buenas Prácticas Sanitarias (BPS). Indicador: N° de establecimientos de comercialización, distribución de alimentos y sector gastronómico que cumplen las BPS/ Número de Establecimientos programados*100.	70%	84%
Aumentar en un 16% la cobertura de establecimientos de comercialización y distribución de sustancias químicas y tóxicas con BPS. Indicador: N° de Establecimientos de comercialización, distribución de sustancias químicas y tóxicas con buenas prácticas sanitarias/ Número de Establecimientos programados*100.	80%	96%
Aumentar en 14 puntos porcentuales los establecimientos abiertos o no al público que cumplen condiciones sanitarias. Indicador: N° de establecimientos que cumplen las condiciones sanitarias sobre el total de establecimientos/total de establecimientos*100.	70%	84%
Realizar en 5 municipios asistencia técnica para la adopción y adaptación de la política ambiental de Salud. Indicador: N° de municipios con asistencia técnica.	0	5
Realizar en 3 municipios asistencia técnica y capacitación para desarrollar la prueba piloto de Atención Primaria en Salud (APS) Renovada. Indicador: N° de municipios Piloto con la estrategia de APS renovada.	0	3
Realizar a 140 laboratorios capacitación y asistencia técnica en Eventos Vigilados por Laboratorio. Indicador: N° de laboratorios capacitados y asistidos técnicamente.	0	140
Mantener a 140 laboratorios participando en control de calidad y supervisión. Indicador: N° de laboratorios participando en control de calidad y supervisión.	140	140





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Elegir un banco de sangre de referencia para el Departamento. Indicador: Banco de sangre de referencia elegido para el Departamento.	1	1
Aumentar en un punto el porcentaje de notificación semanal por parte de las unidades notificadoras. Indicador: N° de unidades notificadoras municipales que reportan oportunamente semanalmente / número de unidades notificadoras*100.	92%	93%
Fortalecer la estrategia del Observatorio Social de la Gente OSG durante los cuatro años para la gestión del conocimiento en el sector Indicador: Estrategia fortalecida.	1	1
Realizar actividades extramurales de atención integral en salud visual, dirigidas a población mayor de 40 años en 30 municipios. Indicador: N° de municipios con actividades extramurales de atención integral en salud visual.	0	30
Desarrollar un proyecto de investigación sobre adherencia de la población santandereana a tratamientos contra la hipertensión arterial. Indicador: Proyecto de investigación desarrollado.	0	1
Realizar la segunda edición del estudio factores de riesgo para enfermedades crónicas en Santander con el método STEPwise. Indicador: Estudio realizado en su segunda fase.	1	1
Realizar 2 estudios sobre la situación nutricional de la población infantil en Santander. Indicador: N° de estudios realizados.	0	2
Realizar 3 estudios con base en el modelo de sistema de vigilancia en factores de riesgo comportamentales relacionados con la Salud. Indicador: N° de estudios realizados.	0	3
Apoyar el diseño e implementación de un Programa de Atención	0	1





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Psicosocial y de Salud Integral a las Víctimas del Conflicto, con enfoque diferencial étnico-cultural.</p> <p>Indicador: programa de atención psicosocial y de salud integral a víctimas con apoyo.</p> <p>Realizar 10 talleres psicosociales de reconstrucción de proyecto de vida a familias víctimas con enfoque diferencial étnico cultural.</p> <p>Indicador: N° de talleres realizados.</p>	0	10
<p>Incluir en 4 programas de salud sexual y reproductiva, embarazos no deseados en adolescentes; ETS, VIH y SIDA; prevención cáncer de mama y cáncer de cuello uterino, (orientado especialmente a las mujeres en edad fértil y adolescentes); y prevención de cáncer de próstata con enfoque étnico-cultural.</p> <p>Indicadores: N° de programas con enfoque étnico-cultural incluidos.</p>	0	4
<p>Promover el desarrollo de 12 programas enfocados a las enferm niños menores de 5 años (AIEPI), vacunación, nutrición, lactan contexto socio cultural.</p> <p>Indicador: N° de programas promovidos.</p>	0	12
<p>Capacitar a 200 personas pertenecientes a grupos étnicos en el desarrollo de la estrategia (AIEPI) para la promoción de la Salud y prevención de enfermedades prevalentes en niños menores de 5 años.</p> <p>Indicador: N° de personas capacitadas.</p>	0	200
<p>Reducir a 0,16 para el año 2015 la tasa de discapacidad grado II en pacientes nuevos lepra MB. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)</p> <p>Indicador: # casos nuevos lepra MB con discapacidad grado II / población x 100.000</p>	0,44	0,28
<p>Promocionar en el 60% de los municipios del Departamento los hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario, estrategias y modelos de atención en salud bucal, protección específica, para la implementación, impulso o fortalecimiento de la estrategia APS salud bucal y apoyo a la garantía de derechos en el departamento de Santander. (meta e indicador incluidos según</p>	ND	60%





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Ordenanza 070 de 2013)		
Indicador: Numero de municipios capacitados en promoción de hábitos higiénicos de salud bucal / Total de municipios programados x 100		
Realizar seguimiento a la gestión y evaluación de los resultados y recursos de las acciones del Plan de intervenciones Colectivas – PIC en los 87 municipios del Departamento. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)	87	87
Indicador: # de Municipios con Asistencia técnica y seguimiento		
Fortalecer el Sistema de Información de Salud Pública orientándolo a soportar la investigación y la mejora sustancial en las acciones de (APS) atención primaria de la salud en los 87 municipios. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)	60	87
Indicador: # de municipios fortalecidos.		
Vigilar el 100% de los sistemas de suministro de agua potable en la cabecera de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª del Departamento de Santander. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)		
Indicador: 100% de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª del Departamento de Santander. Con sistemas de suministro de agua potable vigilados en la cabecera.	100%	100%
Implementar el programa de vigilancia epidemiológica de plaguicidas organofosforados y carbamatos VEO en el 50% de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría de Departamento de Santander. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)		
Indicador: 50% de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría de Departamento de Santander, con el programa de vigilancia epidemiológica de plaguicidas organofosforados y carbamatos VEO implementado.	32%	50%
Desarrollar las acciones de inspección, vigilancia, y control al 80% de los establecimientos de interés en Salud de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)		
Indicador. 80% de los establecimientos de interés en Salud de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, vigilados y controlados	60%	80%
Implementar en el 80% de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría la estrategia de Entornos Saludables. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)	20%	80%





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: 80% de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría la estrategia de Entornos Saludables implementada.		
Desarrollar acciones de promoción y prevención de la zoonosis en el 100% de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría del Departamento de Santander. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 070 de 2013)		
Indicador: 100% de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría del Departamento de Santander, con acciones de promoción y prevención de zoonosis.	100%	100%
Responsable: Secretaria de Secretaría de Salud Departamental.		

4.2.4 Programa Usuario Participativo y Empoderado Es Comunidad Sana.

Objetivo: Propender por la calidad de vida de la población del Departamento, impulsando la participación comunitaria y social.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Incrementar las auditorías anuales hasta llegar a las 87 oficinas de servicio de atención a la comunidad (SAC) en municipios. (meta modificada según Ordenanza 070 de 2013)	52	87
Indicador: N° de oficinas de servicio de atención a la comunidad (SAC) auditadas.		
Vigilar que en los 87 municipios se implementen acciones de promoción social dirigidas a las poblaciones especiales. (meta e indicador modificados según Ordenanza 070 de 2013)	ND	87
Indicador: N° de municipios con acciones de promoción social implementadas.		

Responsables: Secretaria de Secretaría de Salud Departamental.

4.2.5 Programa Vigilancia y Control de Riesgos Laborales. (Programa modificado según ordenanza 070 de 2013)



Objetivo: Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones que conforman el sistema general de Riesgos laborales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar visitas de seguimiento y evaluación de las Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales, en 100 empresas industriales del departamento. (meta e indicador modificados según Ordenanza 070 de 2013)	0	100
Indicador: N° de empresas industriales inspeccionadas.		
Verificar que las 62 IPS prestadoras de servicios de Salud ocupacional registradas ante la Secretaría de Salud, cumplan con los requisitos mínimos de habilitación. (meta e indicador modificados según Ordenanza 070 de 2013)	16	62
Indicador: N° de IPS que prestan servicios de salud ocupacional con estándares de habilitación verificados.		
Expedir y/o renovar oportunamente el 100% de las licencias de salud ocupacional solicitadas por personas naturales y jurídicas que cumplen con los requisitos. (meta e indicador modificados según Ordenanza 070 de 2013)	70%	100%
Indicador: N° de licencias de salud ocupacional expedidas y renovadas / N° solicitudes radicadas que cumplen con requisitos * 100		

Responsable: Secretaría de Salud Departamental.

4.2.6 Programa Administración Eficiente en Salud con Calidad al Servicio de la Gente.

Objetivo: Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos misionales de la Secretaría de Salud Departamental.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Diseñar un panorama de riesgos para la institución.	0	1
Indicador: Panorama de riesgos diseñado.		
Desarrollar el Manual de Estándares de Acreditación, establecido en las Normas.	0	1
Indicador: Manual de estándares desarrollado.		
	2	5



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar la operación y mantenimiento de los 5 sub módulos contratados dentro del sistema integral de información en salud.		
Indicador: No. de Sub módulos operados y mantenidos.		
Responsable: Secretaría de Salud Departamental.		

4.2.7 Programa Disminución de Brechas en Acceso y Permanencia.

Objetivo: Facilitar el acceso y la permanencia escolar a los diferentes grupos de población que demandan el servicio educativo, en los municipios no certificados del Departamento.

4.2.7.1 Subprograma Acceso al Sistema Educativo.

Objetivo: Ampliar la cobertura educativa de los diferentes niveles educativos mediante la creación de nuevos cupos escolares.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Identificar en 278 establecimientos educativos los principales problemas que afectan el acceso y la permanencia de los estudiantes.	0	278
Indicador: N° de establecimientos educativos identificados.		
Incrementar la matrícula de preescolar en 1.000 cupos escolares en el cuatrienio.	12.432	13.432
Indicador: N° de niños matriculados.		
Mantener la matrícula de 78.093 estudiantes en básica primaria, en el cuatrienio.	78.093	78.093
Indicador: N° de estudiantes matriculados.		
Incrementar la matrícula de educación básica secundaria en 1.000 cupos escolares, en el cuatrienio.	57.640	58.640
Indicador: N° de alumnos matriculados.		
Incrementar la matrícula en educación media en 2.000 cupos escolares en el cuatrienio.	22.373	24.373
Indicador: N° de alumnos matriculados.		
	7.306	8.106





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Incrementar la matrícula de población vulnerable, víctima y diversa en 800 estudiantes, en el cuatrienio. Indicador: N° de alumnos matriculados.		
Incrementar la matrícula de la población joven y adulta en 1.000 estudiantes, en el cuatrienio. Indicador: N° de alumnos matriculados.	11.826	12.826
Alfabetizar 7.000 personas iletradas, en el cuatrienio. Indicador: N° de personas matriculadas.	9.352	16.352
Responsable: Secretaría de Educación.		

4.2.7.2 Subprograma Permanencia en el Sistema Educativo.

Objetivo: Apoyar los estudiantes de los diferentes niveles educativos con servicios complementarios y dotaciones para crear mejores ambientes de aprendizajes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Beneficiar con enfoque diferencial a 150.000 estudiantes de los grados 0° a 11°, con algún servicio complementario de la canasta escolar, (alimentación y transporte escolar) durante el cuatrienio. Indicador: N° de estudiantes beneficiados.	0	150.000
Elaborar el mapa de factores de riesgo de la infraestructura escolar y los planes de educación en emergencia en 66 municipios. Indicador: N° de municipios con mapa de factores de riesgo elaborado.	16	82
Apoyar 128 establecimientos educativos con dotaciones: laboratorios, material didáctico interactivo, equipos de apoyo pedagógico innovador, material de lectura y consulta, mobiliario y computadores para los niveles de preescolar a media. Indicador: N° de establecimientos educativos dotados.	150	278
Beneficiar a 178 establecimientos educativos con proyectos de construcción, remodelación, ampliación y adecuación de la infraestructura física.	100	278





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: N° de establecimientos educativos beneficiados.		
Acompañar 82 municipios en la realización de jornadas de ubicación, identificación y registro de población escolar por fuera del sistema educativo, proyección de cupos y definición de estrategias para la ampliación o continuidad de la oferta.	0	82
Indicador: N° de municipios acompañados.		
Apoyar 20 establecimientos educativos que reporten estudiantes con discapacidad con recursos humanos, técnicos, pedagógicos y tecnológicos para fortalecer los procesos de inclusión educativa.	65	85
Indicador: N° de establecimientos educativos apoyados.		
Responsables: Secretarías de Educación y General.		

4.2.7.3 Subprograma Fortalecimiento de la Educación Rural.

Objetivo: Mejorar las condiciones de calidad de los modelos educativos flexibles para fortalecer la permanencia.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar 150 experiencias de modelos educativos flexibles con dotación, formación docente, mejoramiento de infraestructura en el marco del Proyecto de Educación Rural.	0	150
Indicador: N° de experiencias de modelos educativos flexibles apoyadas.		
Responsable: Secretaría de Educación.		

4.2.7.4 Subprograma Educación Inicial de Calidad Para la Primera Infancia.

Objetivo: Articular el Programa de Primera Infancia con la educación básica primaria en desarrollo de la Estrategia Nacional de Cero a Siempre.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------





Identificar y registrar el 100% de niños atendidos en Primera Infancia y asegurar su tránsito al preescolar. 0 100%

Indicador: % de niños identificados y registrados.

Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) la construcción de 6 ambientes educativos especializados para la atención integral de Primera Infancia. 0 6

Indicador: N° de ambientes educativos especializados construidos.

Vincular 7 escuelas normales superiores a la construcción de lineamientos pedagógicos de educación inicial y a la implementación de programas de formación de agentes educativos y diseños, validación y pilotaje del sistema de aseguramiento. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013) 0 7

Indicador: N° de escuelas normales superiores vinculadas.

Articular en 82 municipios no certificados las experiencias de atención de Primera Infancia con el nivel preescolar. 0 82

Indicador: N° de municipios con experiencias articuladas.

Responsables: Secretarías de Educación y de Desarrollo.

4.2.8 Programa Calidad y Pertinencia Educativa

Objetivo: Fortalecer los componentes de la gestión escolar, en una perspectiva de mejoramiento continuo de los procesos de dirección, administración, académicos y comunitarios, que desarrollan los establecimientos educativos con la finalidad de incrementar los niveles de competencia y aprendizaje de los estudiantes.

4.2.8.1 Subprograma Transformación para la Calidad Educativa.

Objetivo: Acompañar a docentes y directivos, Docente in situ, para mejorar las prácticas pedagógicas.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
	0	1.682





Vincular a 1.682 docentes, directivos, docentes y maestros tutores a la Estrategia de Formación Situada e incorporarlos en las Estrategias Pedagógicas en el Aula.

Indicador: N° de docentes vinculados.

Acompañar y mejorar los ambientes de aprendizaje en 50 establecimientos educativos de bajo logro, según resultados de las Pruebas Saber 5°, 9° y 11.	0	50
--	---	----

Indicador: N° de establecimientos educativos de bajo logro acompañados.

Mejorar resultados en un 25% de los estudiantes evaluados en Pruebas Saber 2012, comparados con los resultados de las Pruebas Saber 3° y 5°, en la aplicación 2014.	0	25%
---	---	-----

Indicador: % de estudiantes que mejoran los resultados de las Pruebas Saber 3° y 5°, en la aplicación 2014.

Responsable: Secretaría de Educación.

4.2.8.2 Subprograma Calidad para la Equidad.

Objetivo: Impulsar la participación de la población regular, diversa y víctima del conflicto armado en procesos específicos de mejoramiento de la calidad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Vincular 151.000 estudiantes y docentes a la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura al Concurso Nacional de Cuento y/o a las estrategias adoptadas por la Secretaría de Educación para el fortalecimiento de la competencia comunicativa.	0	151.000
Indicador: N° de estudiantes y docentes vinculados.		
Resignificar y desarrollar en 45 establecimientos educativos el (PEI) para la atención educativa pertinente a población diversa (étnicos, afrocolombianos, indígenas, discapacitados, población vulnerable y víctimas del conflicto armado).	5	50
Indicador: N° de establecimientos que resignifican su PEI.		
Reactivar y fortalecer la Comisión Pedagógica Departamental de Asuntos Étnicos al Departamento de Santander.	0	1
Indicador: Comisión pedagógica vinculada y fortalecida.		
Orientar y asistir 278 establecimientos educativos en la ejecución	0	278





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
y evaluación de las rutas de mejoramiento institucional y en el desarrollo de trabajo con padres de familia. Indicador: N° de establecimientos educativos orientados y asistidos.		
Apoyar a 50 establecimientos educativos en la implementación de estrategias de uso pedagógico del tiempo escolar (jornadas complementarias y extendidas). Indicador: N° de establecimientos educativos apoyados.	0	50
Responsable: Secretaría de Educación.		

4.2.8.3 Subprograma Aseguramiento de la Calidad.

Objetivo: Fortalecer las competencias de directivos y docentes para aplicar la política de formación por competencias.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Capacitar 1.556 directivos docentes y docentes en la formulación de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y de aula, así como en el diseño de pruebas de evaluación del aprendizaje por competencias para el mejoramiento de la calidad. Indicador: N° de directivos docentes y docentes capacitados.	0	1.556
Apoyar a 278 establecimientos educativos en acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en el PMI y en el Plan de Apoyo al Mejoramiento Educativo (PAM). Indicador: N° de establecimientos educativos apoyados.	0	278
Asesorar y acompañar 100 prácticas innovadoras o experiencias significativas registradas en el Sistema Nacional de Experiencias Significativas. Indicador: N° de experiencias asesoradas y acompañadas.	0	100
Realizar 332 foros y asambleas educativas a nivel municipal, provincial y departamental, durante el cuatrienio. Indicador: N° de foros y asambleas realizados.	0	332
Responsable: Secretaría de Educación.		

4.2.8.4 Subprograma Formación para la Ciudadanía.



Objetivo: Promover la formación para la ciudadanía a partir de los proyectos pedagógicos transversales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar 228 equipos institucionales y mesas intersectoriales en la implementación de los proyectos pedagógicos transversales. Indicador: N° de equipos institucionales y mesas intersectoriales apoyados.	50	278
Formar y acompañar a 516 docentes para el desarrollo de competencias ciudadanas, pedagógicas y la construcción de ambientes democráticos. Indicador: N° de docentes formados y acompañados.	0	516

Responsable: Secretaría de Educación.

4.2.8.5 Subprograma Formación Docente.

Objetivo: Impulsar estrategias de formación permanente de docentes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Formular, concertar e implementar al 100% el Plan Departamental de Formación Docente que incluya programas que respondan a necesidades del contexto escolar, con enfoque diferencial y étnico cultural, criterios de calidad y mayores posibilidades de acceso al personal docente. Indicador: % estado de avance	0	100%

Responsable: Secretaría de Educación.

4.2.8.6 Subprograma Bilingüismo.

Objetivo: Fortalecer las competencias docentes para enseñanza-aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Vincular a 1.260 docentes de preescolar, educación básica y media a programas de formación presencial o virtual para el desarrollo de competencias y estrategias pedagógicas para el dominio del idioma inglés.	240	1.500



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Indicador: N° de docentes de educación básica y media vinculados.

Vincular a 30.000 estudiantes de preescolar, básica y media en procesos de desarrollo de competencia en idioma inglés, con apoyo de medios y tecnologías de información y comunicación.

20.000 50.000

Indicador: N° de estudiantes de básica y media vinculados.

Responsable: Secretaría de Educación.

4.2.8.7 Subprograma Articulación de la Educación Media.

Objetivo: Fortalecer la oferta de educación media.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Orientar y acompañar 252 instituciones de educación media en la resignificación del PEI para la articulación de la oferta con la educación superior, el SENA, educación y formación para el trabajo y desarrollo humano e implementación de proyectos productivos o experiencias de emprendimiento.

0 252

Indicador: N° de Instituciones de Educación orientadas y acompañadas.

Responsable: Secretaría de Educación.

4.2.9 Programa Fortalecimiento de la Gestión del Sector Educativo.

Objetivo: Propiciar la creación y fortalecimiento de las condiciones organizativas, técnicas y tecnológicas, requeridas para lograr eficiencia, eficacia y efectividad en la atención a los usuarios del sector educativo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Diseñar, adoptar e implementar al 100% una estructura organizacional adecuada para el desarrollo de 7 procesos con sus respectivos subprocesos.

0 100%

Indicador: % de estructura organizacional diseñada, adoptada e implementada.

Formular e implementar en un 100% la política pública educativa

0 100%





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
en Santander.		
Indicador: % de avance en la formulación e implementación de la política pública.		
Diseñar e implementar al 100% el Programa de Bienestar y Seguridad Social, de acuerdo con la retroalimentación efectuada por el MEN.	0	100%
Indicador: % estado de avance en el diseño e implementación.		
Gestionar 5 convenios o alianzas de cooperación con gremios, cajas de compensación, universidades, ONG y/o otras entidades, para el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la gestión educativa.	0	5
Indicador: N° de convenios o alianzas de cooperación gestionados.		
Ejercer, en 278 establecimientos educativos, control focalizado a procesos de la gestión escolar, relacionados con la calidad, cobertura y eficiencia, durante el cuatrienio.	0	278
Indicador: N° de establecimientos educativos con control focalizado a procesos de gestión.		
Atender, legalizar y registrar el 100% de solicitudes de modificación de la oferta y novedades de los establecimientos educativos oficiales, no oficiales, formales y de educación para el trabajo y el desarrollo humano; así como las quejas y reclamos en la prestación del servicio educativo.	0	100%
Indicador: % de solicitudes atendidas, legalizadas y registradas.		
Realizar, en 278 establecimientos educativos, seguimiento y control sobre el subproceso saneamiento contable.	0	278
Indicador: N° de establecimientos educativos con seguimiento y control al saneamiento contable.		
Apoyar, en 278 establecimientos educativos, la oferta educativa organizada, el estudio técnico de cálculo de la planta docente y directivo docente, y el registro y la actualización en el sistema humano.	0	278
Indicador: N° de establecimientos educativos apoyados.		
Realizar, en 278 establecimientos educativos, seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral, de la jornada	0	278





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
escolar, a la asignación académica, y al proceso de evaluación de desempeño e ingreso de los resultados en los sistemas de información previstos.		
Indicador: N° de establecimientos educativos con seguimiento y control realizados.		
Asistir, capacitar y hacer seguimiento, con apoyo del MEN, a 278 establecimientos educativos en gestión y administración de los Fondos de Servicios Educativos y rendición de cuentas.	0	278
Indicador: N° de establecimientos educativos asistidos, capacitados y con seguimiento.		
Responsable: Secretaría de Educación.		

4.2.10 Programa Apoyo y Articulación a la Educación Superior.

Objetivo: Gestionar recursos para las instituciones educativas superiores oficiales y articular acciones de cooperación con universidades oficiales y privada.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar al 100% de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) en sus procesos de articulación de la Educación Media con la Educación Superior.	0	100%
Indicador: % de CERES apoyados.		
Sostener el aporte financiero a la UIS y UNIPAZ e incluir a las UTS con un aporte financiero de 3.500 SMLV a partir del año 2012, y cofinanciar a las tres universidades oficiales que funcionan en el departamento.	2	3
Indicador: N° de instituciones públicas apoyadas.		
Responsable: Secretaría de Educación.		

4.2.11 Programa Comunicación del Gobierno con la Comunidad.

Objetivo: Brindar educación con calidad a la población víctima mediante la sensibilización, formación docente y otorgamiento de complementos educativos.





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Sensibilizar y formar a 600 profesores y directivos docentes de municipios priorizados en Santander en pedagogía de DDHH, reconciliación, prevención de reclutamiento forzado y atención de niños y jóvenes víctimas del conflicto.	0	600
Indicador: N° de docentes sensibilizados y formados.		
Brindar complementos educativos al 100% de los estudiantes víctimas del conflicto, matriculados en los establecimientos educativos públicos.	0	100%
Indicador: % de estudiantes con complementos educativos.		
Responsable: Secretaría de Educación.		

4.2.12 Programa Desarrollo y Adecuación de la Infraestructura Cultural del Departamento.

Objetivo: Construir, ampliar, mejorar y dotar los escenarios artísticos y culturales para facilitarle a la población Santandereana, con enfoque diferencial étnico cultural y por ciclos vitales, el acceso a los bienes y servicios culturales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Dotar 12 escenarios culturales en el Departamento.		
Indicador: N° de escenarios culturales dotados.	7	19
Intervenir 4 bienes inmuebles que hayan sido declarados patrimonio cultural en el Departamento.	5	9
Indicador: N° de bienes inmuebles intervenidos.		
Construir, remodelar y/o ampliar 6 escenarios culturales en el Departamento.	5	11
Indicador: N° de escenarios culturales construidos, remodelados y/o ampliados.		
Fortalecer un centro de documentación histórica en Santander.	1	2
Indicador: Centro de documentación fortalecido.		
Apoyar el funcionamiento de una escuela taller-herramientas de paz en el Departamento.	1	2
Indicador: Escuela apoyada.		



Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Implementar la operatividad de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, creada mediante Ordenanza 054 de 2009. Indicador: Red Departamental de Bibliotecas Públicas implementada.	0	1
Promover el funcionamiento de la Cineteca Departamental. Indicador: N° de Cineteca Departamental apoyada.	0	1
Apoyar la creación y fortalecer el funcionamiento -mediante la dotación de tecnología, material didáctico, bibliográfico, mobiliario y equipos- de 24 bibliotecas públicas en el Departamento para garantizar el acceso al servicio de los niños y adolescentes, con enfoque diferencial étnico cultural. Indicador: N° de bibliotecas públicas apoyadas.	8	32
Restaurar y/o construir 40 kilómetros de la red de caminos históricos del Departamento de Santander para el fomento de la caminería y el senderismo. Indicador: N° de kilómetros de caminos restaurados y/o construidos.	7	47
Responsable: Secretaria de Desarrollo, Secretaria de Cultura y Turismo (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.2.13 Programa Formación Artística y Cultural en el Departamento.

Objetivo: Incentivar la gestión, creación artística y cultural para generar en la población santandereana mayores capacidades, habilidades y conocimientos que consoliden el desarrollo cultural del Departamento, con enfoque diferencial étnico-cultural y por ciclos vitales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Fortalecer 8 escuelas de formación artística y cultural en el Departamento. Indicador: N° de escuelas de formación artística y cultural fortalecidas.	10	18
Implementar 28 muestras artísticas interprovinciales por los caminos de la Santandereanidad.	0	28





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: N° de muestras artísticas implementadas.		
Formar y capacitar a 400 gestores y actores que incidan en el desarrollo del sector cultural del Departamento.	800	1.200
Indicador: N° de gestores y actores formados y capacitados.		
Apoyar la creación de 2 industrias culturales en el Departamento.	0	2
Indicador: N° de industrias culturales apoyadas.		
Apoyar la participación de 100 creadores culturales en intercambios culturales nacionales e internacionales que contribuyan a su formación artística.	150	250
Indicador: N° de personas apoyadas.		
Dotar y fortalecer 10 bandas de música estudiantiles en el departamento, de conformidad con la Ordenanza 007 del 16 de marzo de 1999.	5	15
Indicador: N° de bandas dotadas y fortalecidas		
Responsable: Secretaría de Desarrollo, Secretaria de Cultura y Turismo (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.2.14 Programa Promoción y Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y Culturales.

Objetivo: Apoyar, estimular y fortalecer la capacidad creadora y el talento artístico en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas de la población santandereana, con enfoque diferencial étnico-cultural y por ciclos vitales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Cofinanciar la realización de 348 encuentros y/o eventos artísticos y culturales en los 87 municipios del Departamento que rescaten nuestra identidad cultural.	500	848
Indicador: N° de eventos artísticos y culturales cofinanciados.		





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar a 16 creadores culturales santandereanos a través de la publicación y promoción de su obra. Indicador: N° de gestores y creadores culturales apoyados.	32	48
Promover y fortalecer 2 sistemas de divulgación y comunicación que garanticen la difusión, y/o comercialización de las expresiones culturales de los santandereanos Indicador: N° de sistemas de divulgación y comunicación promovidos y fortalecidos.	1	3
Cofinanciar 20 proyectos culturales anuales a través de la implementación del programa de concertación. Indicador: N° de proyectos cofinanciados con estímulos otorgados.	0	20
Otorgar 124 estímulos especiales a creadores culturales a través del programa Becas del Bicentenario. Indicador: N° de estímulos otorgados.	62	186
Apoyar 4 encuentros de Gestores Culturales. Indicador: N° de encuentros realizados.	3	7
Responsable: Secretaría de Desarrollo, Secretaria de Cultura y Turismo (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.2.15 Programa Fortalecimiento del Sistema de Cultural e Investigación Cultural del Departamento.

Objetivo: Rescatar, preservar, promover e investigar la memoria cultural del Departamento y fortalecer el sistema de cultura para consolidar procesos de identidad cultural en la población santandereana, con enfoque diferencial étnico-cultural y por ciclos vitales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Formular e implementar el Plan de Desarrollo Cultural del Departamento. Indicador: Plan de Desarrollo Cultural formulado e implementado.	0	1





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Implementar la política pública sobre derechos de autor. Indicador: N° de políticas públicas implementadas.	0	1
Realizar 8 encuentros regionales de autoridades de cultura del Departamento. Indicador: N° de encuentros de autoridades de cultura realizados.	5	13
Formular 2 Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) para centros históricos y/o bienes inmuebles en Santander. Indicador: N° de planes formulados.	1	3
Promover 4 programas de salvaguardia y difusión del patrimonio cultural inmaterial. Indicador: N° de programas promovidos.	0	4
Formular 2 planes especiales de salvaguardia para las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial. Indicador: N° de planes formulados.	0	2
Promover un plan departamental de lectura y escritura acorde con el programa nacional del Ministerio de Cultura. Indicador: Plan departamental promovido.	0	1
Visibilizar a 5 grupos poblacionales a través de la difusión, promoción y fortalecimiento de su identidad cultural en su diversidad: indígenas u'wa; comunidades Rom, afrocolombiano, LGTBI y en condición de discapacidad del departamento. Indicador: N° de comunidades visibilizadas.	0	5
Fortalecer 20 grupos de Vigías de Patrimonio del Departamento. Indicador: N° de grupos vigías fortalecidos.	0	20
Apoyar la realización de 4 congresos internacionales, nacionales y regionales sobre políticas y gestión del patrimonio cultural de los pueblos Iberoamericanos. Indicador: N° de congresos apoyados.	0	4

Responsables: Secretarías de Desarrollo e Interior, **Secretaría de Cultura y Turismo** (secretaría incluida según Ordenanza 0126 de 2013)





4.2.16 Programa Fomento a las Artesanías en el Departamento de Santander.

Objetivo: Promover el desarrollo de la artesanía santandereana y fortalecer su divulgación en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar la participación de 200 artesanos en eventos regionales, nacionales e internacionales.	250	450
Indicador: N° de artesanos apoyados.		
Formar y capacitar técnicamente a 300 artesanos de los diferentes Núcleos de Desarrollo Provincial.	0	300
Indicador: N° de artesanos formados y capacitados.		
Impulsar una imagen de marca de la Artesanía Santandereana con el propósito de posicionarla en el mercado nacional e internacional.	0	1
Indicador: Imagen de marca impulsada.		
Responsable: Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Cultura y Turismo (secretaría incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.2.17 Programa Diversidad y Diálogo Intercultural.

Objetivo: Valorar, exaltar y reconocer los aportes culturales de los grupos étnicos, los cuales han contribuido al engrandecimiento intercultural en el departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Capacitar en artes u oficios a 5 organizaciones de grupos étnicos y de especial interés.	0	5
Indicador: N° de organizaciones capacitadas.		
Realizar 1 investigación sobre identidad étnica, lenguas nativas y/o de los grupos de especial interés.	0	1
Indicador. Investigación realizada		
Responsables: Secretarías de Desarrollo (líder), del Interior, de Salud y de Educación, Secretaría de Cultura y Turismo (secretaría incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		





4.2.18 Programa Deporte Asociado.

Objetivo: Promover y desarrollar la base para el deporte competitivo de orden municipal y departamental, que tiene como objeto el alto rendimiento de los deportistas santandereanos con enfoque diferencial étnico-cultural.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Construir y poner en operación desde lo metodológico y estructural el Centro de Alto Rendimiento para Santander.	0	1
Indicador: Centro construido y en operación.		
Mantener y apoyar a 240 deportistas del Programa Élite y Destacados.	240	240
Indicador: N° de deportistas apoyados.		
Incentivar económica y socialmente a 100 deportistas y entrenadores.	0	100
Indicador: N° de deportistas incentivados.		
Participar y/o realizar 200 certámenes deportivos nacionales o internacionales.	0	200
Indicador: N° de certámenes deportivos en los que se participa y/o se realiza.		
Mantener la participación de 427 deportistas en XIX Juegos Nacionales y III Paralímpicos Nacionales 2012.	427	427
Indicador: N° de deportistas apoyados.		
Apoyar la preparación deportiva de 800 deportistas, con enfoque diferencial étnico-cultural, para la participación en los XX Juegos Deportivos Nacionales y en los IV Juegos Nacionales Paralímpicos.	1.463	2.263
Indicador: N° de deportistas apoyados.		
Capacitar a 4.000 personas que hacen parte del Sistema Departamental del Deporte con enfoque diferencial y étnico-cultural.	4.159	8.159
Indicador: N° de personas capacitadas.		



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar y ejecutar 6 Alianzas Público-Privadas, nacionales e internacionales, que propicien el desarrollo y consolidación del proceso integral del Sistema Departamental del Deporte. Indicador: N° de alianzas realizadas y ejecutadas.	1	7
Realizar 3 Juegos Paralímpicos Departamentales. Indicador: N° de juegos paralímpicos realizados.	0	3
Crear y poner en funcionamiento un observatorio y centro de investigación departamental para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física. Indicador: Observatorio creado y en funcionamiento.	0	1
Apoyar la realización del mundial de Hockey en línea. Indicador: Mundial de Hockey apoyado.	0	1
Apoyar 4 equipos profesionales que representen a Santander en eventos deportivos nacionales y/o internacionales. Indicador: N° de equipos profesionales apoyados.	0	4
Realizar una dotación anual de implementos, instrumentos y/o equipos deportivos. Indicador: N° de dotaciones realizadas.	0	4
Beneficiar con seguridad social en salud a 60 deportistas del programa élite y destacado. Indicador: N° de deportistas beneficiados.	0	60
Responsable: INDERSANTANDER (líder) y Secretaría de Transporte e Infraestructura.		

4.2.19 Programa Deporte Estudiantil y Formativo.

Objetivo: Generar en la niñez y juventud hábitos de salud corporal, mental y desarrollo integral por medio de procesos de iniciación, fundamentación, perfeccionamiento técnico y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la



construcción de valores y el rescate de la sana competencia, la cual tiene lugar en los programas del sector educativo formal y no formal.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la creación y/o renovación de 60 escuelas de formación deportiva para atender a niños y jóvenes con enfoque diferencial étnico cultural	140	200
Indicador: N° de escuelas de formación deportiva apoyadas.		
Mantener la participación cada año de 131.250 estudiantes en los juegos escolares e intercolegiados, desde la fase intramural, en los ámbitos municipal y departamental, con miras a la participación nacional.	131.250	131.250
Indicador: N° de estudiantes deportistas mantenidos.		
Participar cada año con 300 estudiantes deportistas en eventos del sector educativo en los niveles zonal, nacional e internacional.	0	300
Indicador: N° de estudiantes deportistas participantes.		
Realizar 2 Juegos Juveniles Departamentales (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	2
Indicador: N° de Juegos Juveniles realizados.		
Capacitar a 900 profesionales y/o docentes de los programas de educación física en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.	0	900
Indicador: N° de profesionales y/o docentes capacitados.		
Responsable: INDERSANTANDER.		

4.2.20 Programa Deporte Social y Comunitario.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la cohesión social de la población santandereana, con enfoque diferencial en lo étnico-cultural, mediante un acceso





equitativo y justo a la vivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar 87 Festivales Recreándonos en los ámbitos municipal, en los Núcleos de Desarrollo Provincial y departamental; y su respectiva difusión a nivel nacional e internacional; así como, apoyar los deportes autóctonos del Departamento en cumplimiento a la Ordenanza 036 de 2010.	0	87
Indicador: N° festivales realizados.		
Capacitar en recreación comunitaria a 30 entes deportivos municipales.	0	30
Indicador: N° de entes deportivos capacitados.		
Responsable: INDERSANTANDER		

4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER SUSTENTABLE

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Disminuir en un 4% el conflicto de uso, en el territorio santandereano.	42,87%	38,87%
Indicador: % de conflicto de uso del suelo.		

4.3.1 Programa Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

Objetivo: Construir, optimizar y/o mejorar la estructura del sector agua potable y saneamiento básico de tal manera que se amplíe la cobertura y se garantice la calidad y la continuidad del servicio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la construcción de 2 acueductos regionales.	0	2
Indicador: N° de acueductos regionales apoyados.		
Construir, mejorar y/o optimizar 50 sistemas de acueducto urbano y/o rural en los municipios del Departamento.	168	218





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: N° de sistemas construidos, mejorados y/o optimizados.		
Construir, optimizar y/o mejorar 32 sistemas de alcantarillado urbano y/o rural en los municipios del Departamento.	100	132
Indicador: N° de sistemas de alcantarillado construidos, mejorados y/o optimizados.		
Apoyar la construcción, mejoramiento, optimización o equipamiento de (10) Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	28	38
Indicador: N° de PTAR apoyadas.		
Responsable: Secretarías de Transporte e de Infraestructura.		

4.3.2 Programa Mejor Disposición de los Residuos Sólidos.

Objetivo: Apoyar el manejo, tratamiento y disposición de los residuos sólidos del Departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) en 20 o más municipios del Departamento.	0	20
Indicador: N° de municipios apoyados con PGIR.		
Apoyar a 3 municipios y/o entidades prestadoras en el manejo, tratamiento, transformación y disposición de residuos sólidos.	22	25
Indicador: N° de municipios y/o entidades apoyados.		
Construir, mejorar, optimizar y equipar 3 Plantas Transformadores de Residuos sólidos. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	26	29
Indicador: N° de Plantas de Transformadoras en funcionamiento.		
Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.		



4.3.3 Programa Asistencia Técnica y Equipamiento para Mejorar la Calidad del Agua.

Objetivo: Fortalecer y/o transformar las empresas prestadoras de servicios públicos para que mejoren la operación y la prestación del servicio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Capacitar, asesorar y orientar a 30 entidades administradoras de servicios públicos domiciliarios (empresas y/o municipios) en áreas legales, técnicas, administrativas y comerciales.	0	30
Indicador: N° de entidades capacitadas, asesoradas y orientadas.		
Adquirir 20 equipos de laboratorio para el muestreo, diagnóstico y cuantificación de la calidad y cantidad del agua.	0	20
Indicador: N° de equipos de laboratorio adquiridos.		
Realizar en 40 acueductos el diagnóstico de la calidad del agua tanto en la fuente como en el punto final de tratamiento y/o entrega del suscriptor.	0	40
Indicador: N° de acueductos con diagnóstico realizado.		
Responsables: Secretarías de Transporte e Infraestructura (líder), y Salud.		

4.3.4 Programa Santander Ambientalmente Sostenible.

Objetivo: Garantizar la oferta hídrica y la implementación de sistemas de producción que aseguren el desarrollo sostenible y un ambiente sano para la comunidad santandereana.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar el proceso de formulación de los planes de ordenación y manejo de 2 cuencas hidrográficas.	3	5
Indicador: N° de procesos apoyados.		
Apoyar la ejecución de 3 planes de manejo de cuencas hidrográficas ordenadas.	0	3
Indicador: N° de planes de manejo de cuencas hidrográficas apoyados.		





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la declaratoria de 60.000 hectáreas de áreas protegidas en el Departamento de Santander. Indicador: N° de hectáreas declaradas como áreas de protección.	719.764	779.764
Reforestar y aislar 1.500 hectáreas de las áreas de protección de microcuencas abastecedoras de acueductos. Indicador: N° de has reforestadas y aisladas.	1.421	2.921
Apoyar la conservación ecológica de 3 cañadas en Bucaramanga. Indicador: N° de cañadas apoyadas.	0	3
Apoyar el desarrollo de 6 proyectos relacionados con producción sostenible (Sistemas agroforestales y silvopastoriles) y producción limpia.. Indicador: N° de proyectos apoyados.	6	12
Apoyar el desarrollo de 4 proyectos que incrementen la oferta de bienes y servicios ambientales (Agroturismo). Indicador: N° de proyectos apoyados.	1	5
Apoyar y gestionar la consolidación en un 100% del sistema Departamental de áreas protegidas. Indicador: % estado de avance.	0	100%
Apoyar la implementación de 65 Estufas Eficientes. Indicador: N° de estufas eficientes apoyadas.	550	615
Apoyar la implementación de 500 hectáreas de bosques dendroenergéticos. Indicador: N° de hectáreas de bosques apoyadas.	0	500
Apoyar el establecimiento de 3.000 hectáreas de bosque comercial. Indicador: N° de hectáreas apoyadas.	0	3.000





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la ejecución de 4 proyectos encaminados a la conservación, limpieza y uso sostenible de los humedales de Santander. Indicador: No. de proyectos apoyados.	1	5
Diseñar, formular e implementar la Política Pública de Medio Ambiente en el Departamento de Santander. Indicador: Política Pública diseñada formulada e implementada	1	1
Suscribir 2 convenios con las universidades regionales para que se adelanten procesos que garantice la política pública del medio ambiente. Indicador: N° de convenios suscritos.	0	2
Responsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).		

4.3.5 Programa Obras y Acciones para Proteger a los Ciudadanos.

Objetivo: Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones adscritas al Sistema de Prevención y Atención de Desastres.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Impulsar 20 programas de capacitación dirigidos a la comunidad y a las entidades operativas, técnicas y educativas, que hacen parte del Sistema Departamental y Municipal para la Prevención y Atención de Desastres. Indicador: N° de programas realizados.	39	59
Apoyar y fortalecer técnica y logísticamente a 50 entidades operativas del Sistema para la Prevención Atención de Desastres. Indicador: N° de entidades operativas, educativas y técnicas apoyadas.	0	50



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Ampliar en 10 los municipios con cuerpo de Bomberos conformados del Sistema Departamental de Bomberos. (meta e indicador modificados según Ordenanza 070 de 2013)	50	60
Indicador: N° de Municipios con cuerpo de Bomberos conformados		
Fortalecer la capacidad de respuesta de las 6 instituciones bomberiles en adquisición de equipos especializados.	10	16
Indicador: N° de instituciones bomberiles apoyadas.		
Activar la operatividad de los Comités Locales para la prevención y atención de desastres en 15 municipios; y fortalecer los existentes.	66	81
Indicador: N° de comités activados y fortalecidos.		
Mejorar la Red Departamental del Sistema de Comunicaciones en 20 equipos.	15	35
Indicador: N° de equipos adquiridos		
Gestionar y entregar 50.000 kits de sobrevivencia para atención de damnificados.	0	50.000
Indicador: N° de kits de sobrevivencia gestionados y entregados a damnificados.		
Apoyar la capacidad de respuesta en 50 instituciones operativas adscritas al Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastres.	0	50
Indicador: N° de Instituciones fortalecidas.		
Asesorar, asistir y apoyar técnicamente en la gestión del riesgo a 30 CLOPAD.	25	55
Indicador: N° de CLOPAD asesorados.		
Apoyar la construcción de obras de mitigación en 19 municipios	17	36
Indicador: No. de obras apoyadas		
Responsables: Secretarías del Interior y Transporte e infraestructura		





4.3.6 Programa Mejorar el Conocimiento del Riesgo.

Objetivo: Elaborar los mapas de riesgo para identificar sectores vulnerables a fenómenos por desastres naturales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar a 10 municipios clasificados como de alto riesgo por fenómenos naturales, en la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	10

Indicador: N° de municipios apoyados.

Responsable: Secretaria del Interior.

4.3.7 Programa Gestión del Riesgo para la Prevención de Urgencias, Emergencias y Desastres.

Objetivo: Fortalecer la capacidad resolutive en la atención de los eventos de urgencias emergencias y desastres.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Vigilar a las 87 IPS públicas en el seguimiento de los mapas de riesgo.	0	87
Indicador: N° de IPS públicas vigiladas.		
Capacitar a las 87 IPS públicas en la gestión del riesgo de emergencias, urgencias y desastres.	0	87
Indicador: N° de IPS publicas capacitadas.		
Mejorar la accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios promoviendo la compra de 20 ambulancias de transporte asistencial Básico y 10 ambulancias medicalizadas.	99	129
Indicador: N° de ambulancias adquiridas.		
Gestionar la vinculación de un Helicóptero Multifuncional (ambulancia, rescate y Bambi) para la atención de emergencias	0	1
Indicador: Helicóptero Vinculado		
Fortalecer en un 25% la operativización del Sistema de Referencia y Contrareferencia de pacientes en el Departamento de Santander. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 0126 de 2013)	45%	70%



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: # de Referencia realizadas / # de Referencias solicitadas		
Implementar un Programa de Atención Pre hospitalaria – APH en el Área Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Santander. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 0126 de 2013)	0	1
Indicador: Un programa de Atención Pre hospitalaria – APH en el Área Metropolitana de Bucaramanga implementado		

Responsables: Secretarías de Salud y el Interior.

4.3.8 Programa Gestión Escolar del Riesgo.

Objetivo: Fortalecer los componentes de la gestión escolar, en una perspectiva de mejoramiento continuo de los procesos de dirección, administración, académicos y comunitarios, que desarrollan los establecimientos educativos, con la finalidad de incrementar los niveles de competencia y aprendizaje de los estudiantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Incorporar en los planes de estudio de las 278 instituciones y centros educativos oficiales, los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) con aplicación en los proyectos pedagógicos.	0	278
Indicador: N° instituciones y centros educativos que han incorporado el proyecto.		
Elaborar y ejecutar en 40 establecimientos educativos, ubicados en municipios de alto riesgo por la ola invernal, planes de educación en emergencia.	0	40
Indicador: N° de planes de educación elaborados y ejecutados.		

Responsable: Secretarías de Educación y del Interior.

4.4 LINEA ESTRATÉGICA SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO.



Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Reducir en 1% la población que vive en pobreza y pobreza extrema (NBI rural: 45,37% y NBI urbano 13,54%).	21.93%	20,93%
Indicador: % de población con NBI reducida.		

4.4.1 Programa Masificación de Gas.

Objetivo: Ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la construcción de 18 sistemas de gas domiciliario.	52	70
Indicador: N° de sistemas de gas domiciliario apoyados.		
Apoyar la conexión de 20.000 usuarios al servicio de gas domiciliario.	320.000	340.000
Indicador: N° de usuarios conectados.		
Promover la elaboración de estudios, diseños y construcción de un gasoducto regional.	0	1
Indicador: Gasoducto construido.		
Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial.		

4.4.2 Programa Vivienda Digna y Segura para todos los Santandereanos.

Objetivo: Fortalecer la Política Pública de Vivienda de Interés Social en el Departamento con el propósito de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana y rural en beneficio de los hogares más vulnerables del Departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Disminuir en 6.000 unidades de vivienda nueva de interés prioritario y social el déficit en el Núcleo de Desarrollo Provincial Metropolitano.	44.081	38.081
Indicador: N° de hogares atendidos.		





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Disminuir en 600 unidades de vivienda nueva de interés prioritario y social urbana y/o rural el déficit en el Departamento, dándoles prioridad a población vulnerable, a las víctimas, con enfoque diferencial. Indicador: N° de hogares con vivienda nueva.	15.968	15.398
Realizar 1.000 mejoramientos de vivienda tanto rural como urbana en el Departamento. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013) Indicador: N° de viviendas mejoradas.	6.448	7.448
Revisar y entregar el Documento Técnico Soporte (DTS) del macroproyecto Pienta al Ministerio de Vivienda para su adopción. Indicador: Documento técnico revisado, entregado y adoptado.	0	1
Apoyar la formulación e implementación de 80 proyectos de mejoramiento de vivienda a las administraciones municipales. Indicador: N° de proyectos formulados e implementados.	160	240
Acompañar a 5 administraciones municipales en la formulación e implementación de proyectos de vivienda para población víctima del conflicto armado. Indicador: N° de administraciones municipales acompañadas.	0	5
Otorgar 500 subsidios complementarios para cofinanciar la compra de vivienda nueva o usada a familias víctimas del conflicto armado. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013) Indicador: N° de subsidios otorgados.	1.163	2.663
Reubicar 300 familias de asentamientos humanos precarios en el Departamento. Indicador: N° de familias reubicadas.	0	300
Apoyar la legalización de 4 asentamientos humanos consolidados que por criterios técnicos y normativos cumplan los requisitos exigidos para tal fin. Indicador: N° de asentamientos humanos apoyados.	0	4
Acompañar la titularización y escrituración de 3 predios en el departamento de Santander. Indicador: N° de predios con titularización y escrituración.	0	3





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Otorgar 300 subsidios complementarios para adquisición de vivienda, para trabajadores formales e informales que devengan entre 1 y 2 salarios mínimos. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 0126 de 2013)	0	300
Indicador: N° de subsidios otorgados		
Realizar un diagnóstico de caracterización y fortalecimiento de las organizaciones populares de vivienda en el Departamento de Santander. (meta e indicador trasladados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	1
Indicador: Diagnóstico realizado.		

Responsable: Secretaría del Interior, Secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable
(secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)

4.4.3 Programa Ordenamiento Rural y Ambiental.

Objetivo: Contar con un territorio planificado que permita el aprovechamiento del potencial productivo del Departamento con consideraciones de vocación del uso del suelo, producción, aspectos ambientales, y de acceso a mercados.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Desarrollar e implementar un modelo piloto del programa integral de desarrollo rural con enfoque territorial.	0	1
Indicador: Modelo piloto desarrollado.		
Desarrollar e implementar un modelo de finca empresa.	0	1
Indicador: Modelo de finca empresa desarrollada.		
Promover e implementar 2 regiones a manera de clúster agroindustrial, que permitan consolidar servicios a los productores.	0	2
Indicador: N° de regiones promovidas e implementadas.		

Responsable. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

4.4.4 Programa Modernización de la Infraestructura del Equipamiento Urbano.

Objetivo: Apoyar el mantenimiento, mejoramiento y construcción de la infraestructura física de la red de equipamientos públicos y bienes de uso público o de propiedad de los municipios con accesibilidad universal, como escenarios deportivos, recintos feriales y de





eventos, parques, plazas de mercado, plantas de sacrificio e infraestructura para encadenamientos cárnicos o lácteos y de turismo, entre otros.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Construir, mejorar apoyar y mantener 15 proyectos de equipamiento municipal para el desarrollo económico, social e institucional.</p> <p>Indicador: N° de equipamientos construidos, mejorados, apoyados y mantenidos.</p>	0	15
<p>Adecuar, remodelar o mantener la Unidad Deportiva Alfonso López (áreas deportivas, administrativas, sociales, comerciales y de acceso).</p> <p>Indicador: Unidad deportiva adecuada o remodelada.</p>	0	1
<p>Construir, mejorar y adecuar 8 parques, plazas y/o plazoletas municipales en Santander.</p> <p>Indicador: N° de equipamientos construidos, mejorados y adecuados.</p>	6	14
<p>Construir o mejorar 3 plazas de ferias y/o eventos municipales.</p> <p>Indicador: N° de plazas de ferias construidos o mejorados.</p>	0	3
<p>Construir o mejorar 4 plazas de mercado municipales.</p> <p>Indicador: N° de plazas de mercados construidas o mejoradas.</p>	0	4
<p>Cofinanciar la construcción, mejoramiento y/o adecuación de 10 proyectos de equipamiento entre salones comunales múltiples, restaurantes escolares, parques infantiles, casas campesinas centros de acopio, centros de atención a la primera infancia centros vida.</p> <p>Indicador: N° de equipamientos atendidos.</p>	50	60
<p>Cofinanciar la construcción, mejoramiento o adecuación de 4 palacios municipales.</p> <p>Indicador: N° de palacios municipales cofinanciados</p>	2	6
<p>Mejorar, mantener o construir 65 escenarios deportivos o canchas polideportivas.</p>	23	88



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: N° de escenarios deportivos o canchas mejorados, mantenidos o construidos.		
Construir, mejorar o adecuar un parque de orden temático sistémico regional o municipal en Santander.	1	2
Indicador: Parque construido, mejorado o adecuado.		
Realizar 4 estudios y diseños de espacio y equipamientos públicos.	0	4
Indicador: N° de estudios diseñados.		
Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial.		

4.5 LINEA ESTRATEGICA SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener el ranking de competitividad departamental en el 4 lugar e incrementar las exportaciones y mejorar el sector de los servicios.	4	4
Indicador: índice de competitividad		

4.5.1 Programa Formación a la Cultura del Emprendimiento, Formalización Empresarial e Inserción Laboral.

Objetivo: Promover la creación de empresas formales -en sectores estratégicos de la economía a través de la formación socio-laboral que respondan a las dinámicas de las cadenas productivas regionales con mayores potencialidades económicas del Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Capacitar y brindar asistencia técnica, con enfoque diferencial, a 1.000 personas para que constituyan colectivos y desarrollen procesos de producción.	200	1.200
Indicador: N° de personas capacitadas y asistidas técnicamente.		





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Celebrar 6 convenios o alianzas estratégicas interadministrativas que promuevan el emprendimiento empresarial. Indicador: N° convenios y/o alianzas estratégicas celebrados.	4	10
Realizar 6 ferias de emprendimiento, comercial, científico y de inventos con el sector académico. Indicador: N° de ferias realizadas.	0	6
Brindar asistencia técnica y acompañamiento a 400 empresas para adelantar procesos de formalización. Indicador: N° de empresas con asistencia técnica.	400	800
Realizar 4 campañas sobre emprendimiento empresarial. Indicador: N° de campañas realizadas.	0	4
Promover la creación de la unidad de emprendimiento con apoyo de los diferentes entes públicos y privados. Indicador: Unidad de emprendimiento promovida y creada.	0	1
Cofinanciar 100 iniciativas empresariales de la población vulnerable, con enfoque diferencial, de los sectores rural y urbano para mejorar su nivel socio-económico. Indicador: N° de Iniciativas cofinanciadas.	0	100
Coordinar e impulsar la creación de una (1) empresa prestadora de Servicios Públicos en Santander, de carácter Estatal y/o Mixta, con participación accionaria del Departamento, como mínimo del 85%. Indicador: Empresa creada.	0	1
Apoyar la formalización y fortalecimiento de 900 micropymes. Indicador: N° de micro pymes apoyadas.	0	900
Responsables: Secretarías General, Infraestructura, Desarrollo, Interior e IDESAN.		

4.5.2 Programa Desarrollo Empresarial y Acceso a Nuevos Mercados.

Objetivo: Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las unidades productivas existentes a través de la articulación a las dinámicas de las cadenas productivas con mayores potencialidades económicas y





acceso a nuevos mercados.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la participación de 3.000 empresarios de los sectores productivos del Departamento en eventos enfocados a: vitrinas comerciales, ferias especializadas, ruedas de negocios y misiones comerciales, con enfoque diferencial.	2.000	5.000
Indicador: N° de empresarios apoyados.		
Apoyar 4 centros de desarrollo productivo (calzado, joyería, confecciones y alimentos).	4	4
Indicador: N° de centros apoyados.		
Diseñar un portafolio gráfico y fílmico promocional de negocios y productos marca Santander para incluir en publicaciones nacionales e internacionales direccionados para inversionistas nacionales y extranjeros.	0	1
Indicador: Portafolio gráfico y fílmico diseñado.		
Apoyar el fortalecimiento de 80 organizaciones de economía solidaria del Departamento de Santander	40	120
Indicador: N° de organizaciones solidarias apoyadas.		
Crear 2 nuevas Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL) en el Departamento.	2	4
Indicador: N° de Agencias creadas.		
Fortalecer 2 Agencias de Desarrollo Económico en el Departamento (Vélez y Metropolitana).	0	2
Indicador: N° de agencias fortalecidas.		
Cofinanciar 8 proyectos en áreas estratégicas de los sectores productivos del Departamento.	4	12
Indicador: N° de proyectos cofinanciados.		
Capacitar a 100 empresarios pertenecientes a los sectores productivos del Departamento en bilingüismo.	0	100
Indicador: N° de empresarios capacitados.		
Sensibilizar y capacitar a 200 empresarios de los sectores productivos del Departamento en procesos asociativos para la	0	200



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
conformación de clúster. Indicador: N° de empresarios sensibilizados y capacitados.		
Promover y apoyar la creación de una Agencia de Inversionistas en el Departamento de Santander. Indicador: Agencia promovida y apoyada.	0	1
Apoyar y capacitar a 100 productores en implementación de tecnologías limpias para los sectores productivos del Departamento. Indicador: N° de productores apoyados y capacitados.	100	200
Capacitar a 20 colectivos de producción, comercialización y de servicios, orientados al aumento de la productividad. Indicador: N° de colectivos capacitados.	20	40
Realizar 2 eventos anuales de formación exportadora, a fin de ofrecer las herramientas necesarias para iniciar los procesos de exportación y fortalecer los existentes. Indicador: N° de eventos realizados.	0	8
Responsable: Secretaría de Desarrollo.		

4.5.3 Programa Energía Eléctrica.

Objetivo: Promover, estructurar y ampliar la cobertura de generación de energía convencional y no convencional para el Departamento de Santander

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Gestionar, apoyar y promover 2 proyectos de generación de energía hidráulica en Santander. Indicador: N° de proyectos gestionados, apoyados y promovidos.	0	2
Promover la adecuación o construcción de 2 centrales hidroeléctricas de baja generación en el departamento para dar apoyo, respaldo y confiabilidad al sistema de transmisión regional y a las finanzas del departamento. .	4	6



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: N° de centrales hidroeléctricas promovidas.		
Conectar a 6.000 usuarios a la electrificación rural en Santander.	530.914	536.914
Indicador: N° de usuarios conectados.		
Abastecer de energía no convencional (fotovoltaica) a 300 viviendas del departamento.	40	340
Indicador: N° de viviendas con energía no convencional.		
Apoyar, promover y gestionar 10 proyectos de energía no convencional (fotovoltaica, eólica, biomasa, biodigestores u otros proyectos de energía alternativa) para el Departamento de Santander.	5	15
Indicador: N° de proyectos apoyados, promovidos y gestionados.		
Diseñar, formular e implementar la Política Pública Minero Energética para el Departamento de Santander.	0	1
Indicador: Política Pública diseñada, formulada e implementada.		
Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial, Secretaría de Desarrollo y al Comité Energético de Santander. (responsables incluidos según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.5.4 Programa Implementación de Buenas Prácticas para el Mejoramiento de la Productividad de la Actividad Minera en el Departamento.

Objetivo: Generar conocimiento técnico en los actores del sector para lograr congruencia en las políticas y acciones, tendientes a lograr el desarrollo integral (económico-social-ambiental) de la actividad minera.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Capacitar a los funcionarios de 16 municipios en el control, vigilancia y fiscalización de la liquidación y el pago de las regalías.	0	16
Indicador: N° de municipios a los que pertenecen los		





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
funcionarios capacitados.		
Capacitar a 200 mineros en legislación minero-ambiental vigente y en sistemas asociativos, de formación empresarial y de seguridad industrial de grupos asociativos de pequeña minería.	0	200
Indicador: N° de mineros capacitados.		
Apoyar e incentivar la legalización y formalización de 16 títulos mineros de grupos asociativos de pequeña escala.	16	32
Indicador: N° de grupos apoyados		
Capacitar a 200 mineros en programas de producción limpia y desarrollo sostenible de grupos asociativos de pequeña o mediana escala.	0	200
Indicador: N° de mineros capacitados.		
Apoyar la tecnificación de la minería en 4 grupos de pequeña y mediana escala.	0	4
Indicador: N° de grupos apoyados.		
Apoyar y asesorar 4 proyectos mineros de grupos asociativos de pequeña escala en temas ambientales, sociales y de infraestructura.	0	4
Indicador: N° de proyectos apoyados.		
Incentivar la realización una caracterización social, económica y legal de la actividad minera de Santander.	0	1
Indicador: Caracterización realizada		
Gestionar la conformación de un centro de capacitación y formación en salvamento minero en el departamento.	0	1
Indicador: Centro de capacitación conformado		
Gestionar la conformación de un Distrito Minero del Carbón en el magdalena medio santandereano.	2	3
Indicador: Distrito Conformado		
Responsables: Secretarías de Desarrollo, de Hacienda y de Planeación.		



4.5.5 Programa Promoción Integral del Turismo para la Gente.

Objetivo: Realizar la promoción turística del Departamento de Santander como un atractivo turístico nacional e internacional.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar un plan integral de medios de comunicación para la promoción turística del Departamento nacional e internacionalmente.	0	1
Indicador: Plan integral de medios implementado.		
Diseñar, publicar y divulgar 20.000 materiales promocionales en varios soportes tecnológicos.	20.000	40.000
Indicador: N° de materiales diseñados y publicados.		
Apoyar 20 eventos a nivel nacional e internacional.	8	28
Indicador: N° de eventos apoyados.		
Asesorar a 32 municipios con potencial turístico para desarrollar campañas de promoción y divulgación.	0	32
Indicador: N° de municipios asesorados.		
Responsable: Secretaría de Desarrollo, Secretaria de Cultura y Turismo (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.5.6 Programa Desarrollo de la Planificación e Innovación de Productos Turísticos con la Gente Santandereana.

Objetivo: Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de planificación e innovación de nuevos productos turísticos para el desarrollo, articulación y promoción del sector.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Promover y fortalecer los 6 corredores turísticos existentes en el Departamento de Santander.	6	6
Indicador: N° de corredores promovidos y fortalecidos.		
Apoyar la realización de 3 investigaciones de mercado aplicada a productos turísticos.	0	3
Indicador: N° de investigaciones apoyadas.		
Promover, con diferentes entidades, la creación de un banco de proyectos turísticos, para el Departamento.	0	1



Indicador: Banco creado.

Promover la creación de 5 productos turísticos para segmentos específicos del mercado. 0 5

Indicador: N° de productos creados.

Responsable: Secretaría de Desarrollo, **Secretaria de Cultura y Turismo** (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)

4.5.7 Programa Competitividad del Sector Turístico por la Gente.

Objetivo: Mejorar la calidad de prestación de servicios turísticos, según la demanda en nuestro Departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar 2 Alianzas Público-Privadas para el desarrollo del programa tecnología internacional bilingüe de turismo en Salud y demás programas afines en turismo.	1	3
Indicador: N° de alianzas realizadas.		
Celebrar 4 convenios interinstitucionales que promuevan el desarrollo del sector Turístico.	0	4
Indicador: N° de convenios celebrados.		
Realizar 4 ruedas de negocios para incentivar la inversión privada.	0	4
Indicador: N° de ruedas de negocios realizadas.		
Promover la creación e implementación de la Corporación de Promoción Turística de Santander.	0	1
Indicador: Corporación promovida.		
Implementar 4 programas de calidad y seguridad turística en todos los ámbitos.	0	4
Indicador: N° de programas implementados.		
Responsable: Secretaría de Desarrollo, Secretaria de Cultura y Turismo (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.5.8 Programa Capacitación y Sensibilización Turística para la Gente.

Objetivo: Promover el desarrollo de la cadena del turismo a través de la formación y



capacitación.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Establecer una red de los colegios amigos del turismo (ambiental). Indicador: Red de colegios constituida.	0	1
Apoyar la capacitación, sensibilización y concientización de 400 prestadores de servicios turísticos y complementarios (público y privado), pertenecientes a los Núcleos de Desarrollo Provincial del Departamento. Indicador: N° de personas apoyadas y capacitadas.	0	400

Responsable: Secretaría de Desarrollo, **Secretaria de Cultura y Turismo** (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)

4.5.9 Programa Infraestructura Turística por la Gente.

Objetivo: Consolidar la infraestructura necesaria para la construcción optimización y aprovechamiento de los recursos existentes, en coordinación con los demás entes territoriales y el sector privado.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar un sistema de señalización turística que incluya información identificada en municipios con vocación turística. Indicador: Sistema implementado.	0	1
Apoyar la construcción e implementación de 6 puntos de información turística en Santander. Indicador: N° de puntos de información apoyados.	0	6
Apoyar la ejecución de 5 proyectos turísticos en el Departamento, dando cumplimiento a las disposiciones sobre el uso del suelo, planes turísticos y condiciones ambientales vigentes. Indicador: N° de proyectos turísticos apoyados	2	7

Responsable: Secretaría de Desarrollo , **Secretaria de Cultura y Turismo** (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)





4.5.10 Programa El Campo Santandereano un Proyecto de Vida.

Objetivo: Promover condiciones de equidad para que la población rural cuente con los beneficios que permitan mejorar su calidad y condiciones de vida y aproveche las oportunidades que le garanticen una sostenibilidad económica y social, bajo el concepto de desarrollo sostenible.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la formalización de 10 empresas asociativas rurales.	0	10
Indicador: N° de empresas apoyadas.		
Apoyar a 6.000 familias con el desarrollo de un programa de seguridad alimentaria, bajo un esquema de emprendimiento.	4.990	10.990
Indicador: N° de familias apoyadas con el programa de seguridad alimentaria.		
Apoyar el desarrollo de 5 proyectos productivos para población víctima y vulnerable.	5	10
Indicador: N° proyectos productivos apoyados		
Apoyar 1.500 procesos de titulación y formalización de la propiedad rural.	1.620	3.120
Indicador: N° procesos apoyados		
Responsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.		

4.5.11 Programa Desarrollo Rural Sostenible.

Objetivo: Garantizar a la población rural del departamento las condiciones de calidad de vida y generar las oportunidades socioeconómicas que permitan la permanencia y desarrollo en sus territorios, bajo esquemas sostenibles de productividad y competitividad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Mantener la asistencia técnica a 10.860 productores agropecuarios.	10.860	10.860
Indicador: N° de productores apoyados.		





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Promover y apoyar 10 proyectos de las diferentes convocatorias del nivel nacional. Indicador: N° de proyectos promovidos y apoyados.	10	20
Apoyar la elaboración e implementación de un modelo empresarial de asistencia técnica. Indicador: Modelo empresarial apoyado.	0	1
Apoyar 422 eventos de innovación, emprendimiento y comercialización agropecuaria, agroindustrial y ambiental. Indicador: N° de eventos apoyados.	422	844
Promover y apoyar el desarrollo de 150 proyectos de inversión, comercialización, apoyo, fortalecimiento, productivos, agroindustriales, de infraestructura y equipamiento rural. (meta modificada según Ordenanza 078 de 2013) Indicador: N° de proyectos promovidos y apoyados.	150	300
Promover la participación de la inversión privada en 4 proyectos agroindustriales. Indicador: N° de proyectos agroindustriales promovidos y apoyados.	0	4
Apoyar 4 proyectos de sistemas de riego. Indicador. N° de sistemas apoyados.	4	8
Apoyar los estudios y diseños de 4 sistemas de riego. Indicador. N° de estudios y diseños apoyados.	0	4
Apoyar 2 estrategias encaminadas al fortalecimiento de los TLC que se generen en el marco de Alianzas Público-Privadas y Contratos Plan. Indicador. N° de estrategias apoyadas en el marco de los TLC.	0	2
Apoyar el desarrollo de 8 cadenas productivas con enfoque innovador en el Departamento.	7	15



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: No. de cadenas apoyadas.		

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

4.5.12 Programa Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Rural.

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de gestión que permitan mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad del Departamento, de tal forma que pueda estrechar los vínculos con las entidades del sector productivo y las comunidades rurales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Crear e implementar un programa de televisión de los sectores agropecuario y ambiental Indicador: Programa de televisión creado.	0	1
Formular e implementar la política pública de desarrollo rural. Indicador: Política pública formulada e implementada.	0	1
Fortalecer 4 Centros de Gestión Agroempresarial (CPGAS). Indicador: N° de CPGAS fortalecidos.	0	4
Acompañar y articular 6 de los actores que requieran ser certificados en temas de producción rural con las entidades y organismos encargados de expedir Certificaciones (Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y Manufactureras). Indicador: N° de procesos acompañados y articulados	0	6
Realizar 16 reuniones del CONSEAS como órgano Departamental consultivo del desarrollo rural. Indicador. N° de reuniones de CONSEAS realizadas.	0	16
Apoyar la elaboración del Censo Nacional Agropecuario. Indicador: Censo apoyado.	0	1
Diseñar y socializar el sistema de evaluación y seguimiento al servicio de Asistencia Técnica Directa Rural. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 078 de 2013) Indicador: Sistema de Evaluación y seguimiento al servicio de Asistencia Técnica Directa Rural diseñado y socializado	0	1





Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Lograr que el 30% de los productores Registrados en el Registro de usuarios de asistencia técnica, utilice el análisis del suelo en desarrollo de los proyectos productivos. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 078 de 2013)	10%	40%
Indicador: Numero de productores utilizando el análisis de suelo * 100 / Total de productores registrados		

Responsable: Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Planeación.

4.6 LINEA ESTRATÉGICA SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Posicionar a Santander dentro los 5 departamentos con mayor inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) y de Investigación y Desarrollo (I+D) en el país.	6	5
Indicador: Posición nacional en cuanto a inversión en ACTI e I+D.		

4.6.1 Programa Talento Humano en Investigación.

Objetivo: Apoyar la formación del recurso humano de alto nivel, necesario para realizar las innovaciones e investigaciones que requieren los sectores estratégicos de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar y vincular 400 iniciativas entre semilleros de investigación (Programa ONDAS y similares) y jóvenes investigadores (según definición de Colciencias).	0	400
Indicador: N° de semilleros de jóvenes investigadores apoyados y vinculados.		
Realizar 10 talleres de formación en investigación.	0	10
Indicador: N° de talleres realizados.		
Promocionar el diseño e implementación de un programa de formación a nivel de maestría y/o doctorado que involucre la ciencia, tecnología e innovación. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	1
Indicador: programa promocionado		



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Promocionar y apoyar la formación de 50 personas en pregrado, postgrado, maestrías y doctorados. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	22	72
Indicador: N° de personas apoyadas.		
Apoyar la movilidad de 10 personas en eventos reconocidos a nivel nacional e internacional que estén relacionadas con ciencia, tecnología e innovación. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	10
Indicador: N° de personas Apoyadas.		
Ofrecer créditos educativos a través de IDESAN por 5.000 millones de pesos para programas de pregrado, postgrado (especialización, maestría y doctorado).	\$ 900 millones	\$ 5.900 millones
Indicador: Valor de créditos educativos ofrecidos.		

Responsables: Secretaría de Planeación e IDESAN , Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)

4.6.2 Programa Ecosistema de Innovación e Investigación Articulada con la Región.

Objetivo: Diseñar e implementar estrategias para articular la oferta y la demanda científico-tecnológica entre la academia y la industria, así como el diseño e implementación de un nuevo modelo económico para el Departamento, definido por la innovación y el uso intensivo y extensivo de las nuevas tecnologías, tanto en el aprendizaje, como en la transferencia del conocimiento y en la producción.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la publicación y/o divulgación de resultados de 20 investigaciones de ciencia tecnología e innovación en el Departamento de Santander (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	20
Indicador: N° de investigaciones y/o investigadores		
Apoyar 10 estudiantes destacados de pregrado, magister, doctorado para desarrollar estancias en empresas y organizaciones de la región. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	10
Indicador: N° de estudiantes apoyados		
Apoyar 7 proyectos de investigación, desarrollo o innovación en	0	7



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
áreas estratégicas del Departamento de Santander. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)		
Indicador: N° de proyectos apoyados.		
Capacitar a los 100 servidores públicos de los gobiernos locales en actividades de transferencia tecnológica y de conocimiento. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	100
Indicador: N° de servidores públicos capacitados.		
Apoyar 5 iniciativas asociadas a ciencia, tecnología e innovación.	0	5
Indicador: N° de iniciativas apoyadas.		
Responsable: Secretaría de Planeación, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (secretaría incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.6.3 Programa Promoción, Monitoreo y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo: Diseñar e implementar estrategias que fomenten y socialicen las actividades de ciencia, tecnología e innovación en Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Aumentar en 8 el número de eventos de divulgación de ciencia, tecnología e innovación en Santander.	2	10
Indicador: N° de eventos de ciencia, tecnología e innovación.		
Apoyar un parque interactivo y/o tecnológico en el Departamento de Santander (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	1	2
Indicador: Parque apoyado.		
Crear y poner en funcionamiento el Observatorio Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.	0	1
Indicador: Observatorio creado y en funcionamiento.		
Apoyar la formulación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.	0	1
Indicador: Plan apoyado.		
Promover y participar en la conformación del Fondo Mixto		



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Regional de Financiamiento para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación. (meta e indicador eliminados según Ordenanza 0126 de 2013) Indicador: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación conformado.	0	1
Reestructurar el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI). Indicador: Consejo reestructurado.	0	1
Asesorar y capacitación a 20 emprendedores para la creación de empresas de base tecnológica o spin Off. Indicador: N° de emprendedores asesorados y capacitados.	0	20
Promover 16 planes de negocio para la creación de empresas de base tecnológica o spin Off. Indicador: N° de planes de negocio promovidos.	0	16
Responsable: Secretaria de Planeación, Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (secretaría incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.6.4 Programa Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Rural.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar el reconocimiento, preservación y conservación del recurso criollo nativo en una especie agrícola y pecuaria. Indicador: Especie reconocida.	0	1
Implementar en el Departamento el Sistema de Transferencia Tecnológica (Sistema de Inteligencia de Mercados). Indicador: Sistema de Transferencia Tecnológica implementado.	0	1
Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.		

4.6.5 Programa Cooperación Nacional e Internacional.

Objetivo: Promover y apoyar la consecución de recursos provenientes de cooperantes nacionales e internacionales para contribuir con el logro de las metas establecidas en el plan de Desarrollo Departamental.





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Gestionar recursos por valor de \$15.000 millones ante organismos nacionales o internacionales de cooperación técnica con el acompañamiento del sector productivo y la academia.	5.000 millones	20.000 millones
Indicador: Valor recursos gestionados.		
Capacitar a 300 personas en formulación de proyectos de cooperación internacional.	300	600
Indicador: N° de personas capacitadas.		
Responsable: Secretaría de Planeación.		

4.7 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CONECTADO.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Modernizar en el 54% la red vial Departamental.		
Indicador: kilómetros de vías mejoradas/km de vías totales del dpto.*100.	7%	61%
Atender al 100% las emergencias presentadas por fenómenos naturales o antrópicos priorizados por el CREPAD.	0	100%
Indicador: % de avance en la atención de emergencias.		
Mejorar en un 100% los sistemas de información, seguimiento y evaluación de la inversión en infraestructura.	0	100%
Indicador: % de avance.		
Llevar en un 50% la conectividad digital al Departamento de Santander.	0	50%
Indicador: N° de usuarios conectados/total de usuarios*100.		
Responsables: Secretaría de Transporte e Infraestructura.		

4.7.1 Programa Conectividad Digital

Objetivo: Promover la ampliación de la infraestructura de la conectividad mediante cableado y antena regional.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Construir el BackBone regional (nodo principal).	0	100%





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Indicador: Backbone construido.

Crear y poner en funcionamiento un comité interinstitucional de seguimiento al programa de conectividad digital en Santander.	0	1
---	---	---

Indicador: Comité creado y en funcionamiento.

Responsables: Secretarías de Transporte e Infraestructura Vial y Planeación, **Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** (secretaría incluida según Ordenanza 0126 de 2013)

4.7.2 Programa Prevención y Atención de Emergencias.

Objetivo: Disminuir el nivel de afectación por fenómenos naturales y antrópicos que asegure la estabilidad de la infraestructura, disminuya la vulnerabilidad de la población y la sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Construir y controlar 10 kilómetros de diques de contención y control de inundaciones.	0	10
--	---	----

Indicador: N° de kilómetros de contención construidas y controladas.

Gestionar la construcción de 1.000 hectáreas de barreras biomecánicas. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	1.000
--	---	-------

Indicador: N° de hectáreas de barreras gestionadas para ser construidas.

Gestionar la recuperación de 20 hectáreas de espejo de agua en humedales, ciénagas y repoblamiento ictiológico. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	20
---	---	----

Indicador: N° de hectáreas recuperadas.

Apoyar la elaboración de 10 estudios y diseños de estabilidad, riesgo y sitios críticos de la infraestructura del Departamento.	0	10
---	---	----

Indicador: No. de estudios apoyados.

Concertar y elaborar un plan de Gestión del Riesgo de Desastre para el Departamento de Santander. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	1
---	---	---





Indicador: Plan elaborado.

Constituir y poner en operación 16 bancos de maquinaria por núcleos provinciales.

0 16

Indicador: N° de bancos de maquinaria constituidos y puestos en operación.

Atender el 100% de las emergencias viales en la red secundaria que se presenten, priorizadas por el CREPAD.

0 100%

Indicador: % de avance en las emergencias viales atendidas.

Elaborar 18 estudios para la evaluación, zonificación y determinación de las obras y medidas de mitigación para los puntos críticos de los corredores viales secundarios del departamento.

0 18

Indicador: N° de estudios técnicos elaborados.

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaria del Interior - CDGRD, (incluidas según Ordenanza 0126 de 2013)

4.7.3 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte de la Red Primaria

Objetivo: Gestionar recursos para el mejoramiento, rehabilitación construcción y mantenimiento de carreteras a cargo del INVIAS en el Departamento de Santander, integrándolas al transporte intermodal nacional e internacional.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Gestionar un CONPES para consolidar el Plan Maestro de Infraestructura, que asegure inversión nacional para el sector vial del departamento.	0	1
Indicador: CONPES gestionado.		
Crear y poner en funcionamiento un comité interinstitucional para fortalecer el proceso de modernización de la infraestructura.	0	1
Indicador: Comité interinstitucional creado y en funcionamiento.		
Apoyar en un 5% la constitución y operación de la plataforma logística y la hidropista del río Magdalena; y la vía fluvial por el río Chicamocha para el transporte multimodal.	0	5%
Indicador: % en la constitución y en operación de la plataforma.		





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar y gestionar la estructuración de 1 proyecto a concesionar por la ley Asociación Público Privada.	0	1
Indicador: Proyecto apoyado y gestionado.		

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

4.7.4 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte de la Red Secundaria.

Objetivo: Atender la red de carretera secundaria mediante el mantenimiento rutinario y periódico, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de puentes, estudios técnicos y atención de emergencias.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Mejorar 500 kilómetros y/o pavimentar 50 Km de la red vial secundaria e incrementar los niveles de señalización y seguridad vial, por inversión pública y/o privada.	43	93
Indicador: N° de km mejorados y/o pavimentados.		
Realizar mantenimiento rutinario a 1.100 kilómetros de la red vial secundaria.	200	1.300
Indicador: N° de kilómetros mantenidos.		
Realizar mantenimiento periódico a 1.210 kilómetros de la red vial secundaria.	1.000	2.210
Indicador: N° de kilómetros mantenidos.		
Gestionar y elaborar 10 estudios y diseños de infraestructura de transporte.	150	160
Indicador: N° de estudios gestionados y elaborados.		
Mejorar e implementar el sistema de información de infraestructura vial secundaria del departamento.	0	1
Indicador: N° de sistemas mejorados e implementado.		
Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial.		

4.7.5 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte - Puentes de la Red secundaria

Objetivo: Atender mediante labores de mantenimiento, rehabilitación o construcción los puentes de las carreteras secundarias con el fin de garantizar la transitabilidad y conectividad del servicio de transporte.





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la construcción, mejoramiento y/o conservación de 700 mts de puentes de la red secundaria. Indicador: N° de metros de puentes construidos, mejorados y conservados.	300	1.000
Gestionar y elaborar 5 estudios y diseños de infraestructura de puentes. Indicador: N° de estudios gestionados y elaborados.	2	7

Responsables: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial.

4.7.6 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte a la Red Municipal.

Objetivo: Apoyar y gestionar la construcción, mantenimiento y recuperación de carreteras terciarias que conecten a sectores productivos y turísticos del Departamento, al igual que la atención de las carreteras urbanas como complemento a la acción municipal, con el fin de brindar una mayor movilidad mediante la pavimentación de calles y carreras, construcción de andenes, sardineles, ciclovías y pasos de nivel con accesibilidad universal; al igual que la construcción y mantenimiento de puentes y caminos reales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la construcción, mejoramiento y/o conservación de 300 mts de puentes de la red terciaria. Indicador: N° de metros de puentes apoyados.	45	345
Realizar un convenio para apoyar financieramente la consolidación del sistema masivo de transporte en el Área Metropolitana de Bucaramanga con el fin de mejorar la accesibilidad de los usuarios a los medios de transporte. Indicador: Convenio realizado.	0	1
Apoyar el mejoramiento de 5.000 metros cuadrados de la red urbana municipal. Indicador: No. de metros cuadrados mejorados.	20.000	25.000
Apoyar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de 200 kilómetros de la red vial terciaria.	300	500



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: N° de kilómetros apoyados y mejorados. Gestionar y elaborar 1 estudio y diseño por vía contribución de valorización.	1	2
Indicador: Estudio gestionado y elaborado. Mejorar 10 kilómetros de vías municipales a través de la contribución de valorización.	12	22
Indicador: N° de kilómetros mejorados. Apoyar la construcción de 2 intercambiadores de tráfico.	0	2
Indicador: N° de intercambiadores de tráfico apoyados.		
Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial.		

4.7.7 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte Aéreo

Objetivo: Gestionar y apoyar el mejoramiento, rehabilitación construcción y mantenimiento de los aeropuertos de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Gestionar el mejoramiento o mantenimiento para el buen estado 4 aeropuertos locales como modo alternativo de transporte.	0	4
Indicador: N° de aeropuertos mejorados y mantenidos.		
Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial.		

4.7.8 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte Férreo

Objetivo: Apoyar el mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura férrea a través de la gestión de recursos ante los entes de nivel nacional.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la consolidación del proyecto del Ferrocarril del Carare. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	1
Indicador: proyecto apoyado		
Responsables: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial.		





4.7.9 Programa Santander Conectado en TIC.

Objetivo: Proveer la infraestructura tecnológica que permita la comunicación digital entre todos los actores del Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar un estudio del estado de la infraestructura de conectividad digital en el Departamento de Santander. Indicador: Estudios realizados.	0	1
Celebrar 11 convenios interadministrativos con instituciones de soportes en tecnologías de la información y comunicaciones e instituciones de apoyo para el marco jurídico. Indicador: N° de convenios interadministrativos celebrados.	4	15
Integrar 23 hospitales en la primera fase de Red de Hospitales Digitales. Indicador: N° de hospitales evaluados.	0	23
Implementar el modelo de interoperabilidad en 350 puntos de acceso de la red de salud, educación, turismo y gobierno del departamento (última milla). Indicador: N° de puntos de acceso implementados.	25	375
Ampliar la red de conectividad digital de Santander a los 87 municipios del departamento (Nodos de acceso principales). Indicador: N° de municipios con nodos de acceso principales.	0	87
Instalar 10 puntos vive digital, telecentros o portales interactivos en bibliotecas públicas municipales, comunidades y entidades seleccionadas por el gobierno departamental. Indicador: N° de puntos instalados.	0	10
Consolidar 4 bases de datos de las áreas de educación (matrículas, boletines, etc.), salud (historia clínica única electrónica - ley 1438 de 2011), gobierno, turismo y cultura, como fase para la implementación del sistema de información departamental. Indicador: No de módulos integrados a la base de datos.	0	4
Instalar 20 Centros de Acceso Comunitario a Internet (CACI) en centros poblados de más de 100 habitantes. Indicador: N° de CACI instalados.	0	20



Responsables: Secretarías de Planeación, Educación, Salud, General, Hacienda, Transporte e Infraestructura, Desarrollo, Agricultura e Interior, **Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** (secretaría incluida según Ordenanza 0126 de 2013)

4.7.10 Programa Santandereanos en TIC.

Objetivo: Impulsar el conocimiento, la apropiación, y el fomento de las tecnologías de información y comunicaciones en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Aumentar en 50% el número de computadores, de conectividad y capacitación a usuarios, de las instituciones públicas del Departamento Programa Nativos Digitales – MinTIC (Vive Digital Regional).	10%	60%
Indicador: % de instituciones públicas dotadas con computadores, conectividad y capacitación a docentes.		
Realizar 6 campañas para masificar la adquisición de equipos computacionales con sistemas operativos y aplicaciones en software libre.	0	6
Indicador: N° de campañas realizadas.		
Conformar una red departamental de reacondicionamiento de computadores y manejo ambiental de residuos tecnológicos, que contribuya a la formación profesional y a la inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad.	0	1
Indicador: Red departamental conformada.		
Crear y mantener un repositorio <i>on line</i> (vía web) de objetos educacionales de acceso público en varios formatos y para todos los niveles de formación.	0	1
Indicador: Repositorio creado y mantenido.		
Promover el desarrollo de 10 proyectos para la generación de contenidos digitales con la finalidad de incentivar de forma integral la oferta y la demanda.	0	10
Indicador: N° de proyectos promovidos y desarrollados.		
Implementar y mantener un portal de dominio público (biblioteca virtual) para ofrecer acceso gratuito, o que tenga su divulgación autorizada, vía web a obras literarias, artísticas y científicas (en la forma de textos, sonido, imágenes y videos)	0	1



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: N° de portales de dominio público implementados y mantenidos.		
Incentivar el desarrollo de 5 proyectos de integración de las nuevas tecnologías para atender la población con y en situación de discapacidad con inclusión digital.	0	5
Indicador: N° de proyectos incentivados.		
Promover la creación y apropiación de 5 espacios virtuales con destinos turísticos y culturales que privilegien la interactividad.	0	5
Indicador: N° de espacios virtuales promovidos y creados.		
Apoyar 6 redes de mujeres empresarias del Departamento de Santander en el uso de las TIC.	0	6
Indicador: N° de redes apoyadas.		
Articular con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la certificación de 38.000 ciudadanos digitales, para incrementar los niveles de incorporación de las tecnologías en los niveles de incorporación de las tecnologías en los servicios del Gobierno y sector educativo. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 0126 de 2013)	0	38.000
Indicador: N° de ciudadanos digital certificados		
Responsables: Secretarías de Educación, Salud y Planeación, Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (secretaría incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.7.11 Programa El Gobierno en TIC

Objetivo: Consolidar un gobierno interconectado para el ciudadano, con la finalidad de garantizar la modernización del estado, eficiente y transparente.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Crear un Fondo Regional de Financiamiento para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Santander. (meta e indicador eliminados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	1
Indicador: Fondo Regional de Financiamiento creado.		
Incrementar en el 45% el uso de los servicios por Internet	5%	50%





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
prestados por la Administración Departamental (gobierno en línea) con miras a obtener mayor interactividad y facilidad en la comunicación. Indicador: % estado de avance en el uso de los servicios de Internet.		
Implementar en 2 instalaciones de la Gobernación de Santander la inmótica. Indicador: N° de instalaciones con inmótica implementadas.	0	2
Desarrollar e Implementar en un 60% el proyecto Sistema Maestro de Información. Indicador: % de avance del Sistemas Maestro de Información.	20%	80%
Promover la Implementación de 3 modelos de atención de servicios básicos de telemedicina en las regiones más vulnerables y apartadas del departamento. Indicador: N° de modelos de atención promovidos.	0	3
Avanzar en un 30% el proceso de implementación y operación del Sistema de Información Geográfico del Departamento de Santander. Indicador: % de avance del proceso de implementación y operación del SIG.	30%	60%
Adoptar 6 nuevas soluciones de software estandarizadas en la Administración Departamental. Indicador: N° de nuevas soluciones de software adoptadas.	0	6
Fomentar al 100% los procesos de la seguridad de tecnologías de la información y comunicaciones en los órganos del Gobierno Departamental Indicador: % estado de avance en los procesos de seguridad de tecnologías.	0%	100%
Interconectar 4 edificios y sistemas de Gobierno Departamental por medio de redes digitales con la finalidad de aumentar la oferta de servicios públicos a la población. Indicador: N° de edificios y sistemas interconectados.	0	4





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Crear y poner en funcionamiento 3 programas de capacitación/actualización en tecnologías de la información y comunicaciones (ciudadanos digitales) para los servidores públicos y docentes, que incluyan facilidades para la adquisición de computadores.</p> <p>Indicador: N° de programas creados.</p>	0	3
<p>Promover la instalación de 15 Puntos de Acceso Digital (PAD) que permita el acceso de los ciudadanos de estratos 1 y 2.</p> <p>Indicador: N° de PAD instalados.</p>	0	15
<p>Implementar un Data Center con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio a clientes, empleados, ciudadanos, proveedores, empresas colaboradoras y la protección física de los equipos informáticos o de comunicaciones</p> <p>indicador: N° de edificios adecuados</p>	0	1
<p>Responsables: Secretarías de Planeación, Educación, Salud, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (secretaría incluida según Ordenanza 0126 de 2013)</p>		

4.8 LINEA ESTRATEGICA SANTANDER BUEN GOBIERNO.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Avanzar en un 34,45% en el Índice de Gobierno Abierto (IGA) en el cuatrienio.</p> <p>Indicador: Índice de Gobierno Abierto IGA.</p>	65,55%	100%
<p>Incrementar en un 4,26% el Índice de Desempeño Integral Municipal (IDM).</p> <p>Indicador: % de avance del IDM.</p>	65,74%	70%
<p>Mejorar la posición del Departamento en el ranking de Desempeño Fiscal a nivel nacional.</p> <p>Indicador: Posición mejorada.</p>	19	10
	36,86%	34,86%





Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Reducir el abstencionismo electoral en un 2% en los procesos electorales que se realicen en el periodo.		
Indicador: No. de organizaciones comunales apoyadas.		

4.8.1 Programa Administración Pública con Enfoque del Desempeño Integral

Objetivo: Conformar una estructura administrativa moderna y contribuir al bienestar social, laboral y familiar de los funcionarios de la Gobernación de Santander que permita prestar un servicio con calidad y eficiencia. (Objetivo modificado según Ordenanza 0126 de 2013)

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Fortalecer de forma integral en un 70% el desempeño, la formación y el bienestar social de los funcionarios de la Administración Departamental.	20%	90%
Indicador: N° de funcionarios beneficiados/ total de funcionarios x100.		
Modernizar la estructura administrativa del departamento en un 30%, que permita ofrecer servicios más eficientes acordes con las normas vigentes, en términos de calidad, eficiencia y efectividad teniendo en cuenta el equilibrio salarial.	0	30%
Indicador: % de avance en la modernización administrativa.		
Otorgar 140 subsidios de vivienda a los funcionarios de la Gobernación. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 0126 de 2013)	0	140
Indicador. N° de subsidios otorgados		

Responsable: Secretarías General y Hacienda.

4.8.2 Programa Gestión Documental e Implementación de Tecnologías de Información

Objetivo: Preservar y salvaguardar la documentación que se genera y se recibe en la Administración Departamental mediante el uso de las nuevas tecnologías.





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar en un 60% el control documental y de registros de la Administración Departamental, según la Ley 594 de 2000.	30%	90%
Indicador: N° de documentos digitalizados/total de documentos generados.		
Responsable: Secretaría General.		

4.8.3 Programa Una Infraestructura Moderna y Sin Fronteras

Objetivo: Contar con una infraestructura moderna que permita fomentar un entorno laboral adecuado para el ejercicio de la administración pública en forma dinámica y con enfoque de resultados hacia la excelencia en la prestación de los servicios.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar, mejorar, mantener y modernizar en un 60% lo relacionado con: inventarios, bienes muebles e inmuebles, planta física, dotación y equipos de la Administración Departamental.	20%	80%
Indicador: % de avance en la implementación mejoramiento, mantenimiento y modernización de la Administración.		
Apoyar la gestión de la Administración Departamental mediante el fortalecimiento en un 50% de los procesos técnicos, tecnológicos, precontractuales, contractuales, administrativos y de seguimiento.		
Indicador: % de procesos de apoyados.		
Responsable: Secretaría General y Hacienda.		

4.8.4 Programa Sistemas Integrados para la Gestión Pública

Objetivo: Actualizar y sostener los sistemas de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales permitirán ofrecer una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios y el posicionamiento del Departamento de Santander.





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Sostener en un 100% la certificación e implementar 2 nuevas normas para el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Departamento de Santander.	0%	100%
Indicador: % estado de avance en la certificación.		
Responsable: Secretaría General y Planeación.		

4.8.5 Programa Modernización e Interconexión de los Sistemas de Información

Objetivo: Modernizar e interconectar los sistemas de información del departamento, de manera sistemática e integral, mediante el uso de nuevas tecnologías.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar la aplicación y el sostenimiento de 3 políticas de calidad informática en la Administración Departamental.	0	3
Indicador: N° de equipos actualizados/total de equipos existentes en la administraciónx100.		
Responsable: Secretaría General, Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)		

4.8.6 Programa Trámites y Servicios Eficientes con Seriedad y Oportunidad

Objetivo: Prestar trámites y servicios a la ciudadanía en forma eficaz, eficiente y efectiva.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Fortalecer en un 50% el servicio que presta la Administración a los ciudadanos del Departamento de Santander.	0	50%
Indicador: % estado de avance.		
Responsable: Secretaría General.		

4.8.7 Programa IDESAN al Servicio de la Gente.

Objetivo: Adquirir la solidez y liquidez necesaria que le permita una mayor colocación de recursos.





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Incrementar en \$4.800 millones (10%) la colocación de recursos (créditos de corto y largo plazo) a través del buen manejo del portafolio de servicios, durante el cuatrienio.	\$48.000 millones	\$52.800 millones
Indicador: Valor de recursos colocados.		
Aumentar en \$ 13.500 millones (25%) el saldo de las captaciones acumuladas durante el cuatrienio.	\$ 54.000 millones	\$67.500 millones
Indicador: Valor captaciones acumuladas.		
Incrementar en 15 los clientes activos del IDESAN.	110	125
Indicador: N° de clientes activos.		
Capacitar 12 funcionarios anualmente en temáticas propias del Instituto y comunes a los servidores públicos.	12	12
Indicador: N° de funcionarios capacitados.		
Capacitar a 1.600 funcionarios y servidores públicos durante el cuatrienio.	1.200	2.800
Indicador: N° de personas capacitadas.		
Mantener las 3 certificaciones: calidad, MECI, GP 1.000 y Riesgo crediticio a corto y largo plazo.	3	3
Indicador: N° de certificaciones mantenidas.		
Responsable: IDESAN.		

4.8.8 Programa Promocionar por Medios Masivos al Departamento de Santander.

Objetivo: Posicionar la imagen del departamento de Santander a través de los medios masivos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Elaborar 350 programas de televisión y radio al año para ser difundidos en medios regionales, nacionales e internacionales.	0	1.400
Indicador: N° de programas emitidos.		
Diseñar e implementar un Plan de Medios de Comunicación	0	1



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
para garantizar la difusión de la información de la Administración Departamental. Indicador: Plan de Medios diseñado e implementado.		
Mantener la elaboración de los 365 boletines de prensa al año para entregar a los medios de comunicación masivos a nivel departamental y nacional. Indicador: N° de boletines elaborados.	0	1460
Diseñar 15 estrategias de comunicación que apoyen la misión institucional en los diferentes momentos requeridos. Indicador N° de estrategias de comunicación diseñadas.	0	15
Apoyar Integralmente a la red de televisión y radio comunitaria en el desarrollo de la comunicación en el Departamento. Indicador: N° de canales y emisoras comunitarias apoyadas.	0	104
Responsable: Secretaría General.		

4.8.9 Programa Innovación y Fortalecimiento de la Perspectiva Cultural para el Nuevo Periodismo en el Departamento

Objetivo: Apoyar los procesos de formación, de producción y de exaltación de la actividad que realizan los periodistas y comunicadores sociales del Departamento con el objeto de elevar el ejercicio que adelantan, pues mejores prácticas de comunicación redundan en una sociedad mejor informada para la toma de decisiones en la construcción social del desarrollo territorial.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar la formación profesional y/o bilingüismo de 100 periodistas y comunicadores sociales del Departamento. Indicador: N° de periodistas y/o comunicadores sociales apoyados.	0	100
Apoyar 10 iniciativas de producción periodística que estimulen valores, el sentido de pertenencia y promocionen a nivel global las fortalezas y potencialidades del Departamento. Indicador: N° de iniciativas apoyadas.	0	10
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio



Apojar anualmente 4 eventos gremiales de reconocimiento a la labor periodística. 16 32

Indicador: N° de eventos apoyados.

Exaltar anualmente la labor periodística en Santander otorgando en un evento estímulos por género narrativo y medio. 0 4

Indicador: Evento realizado.

Apojar un estudios de caracterización socio-económica y cultural de los periodistas y comunicadores sociales del Departamento. (meta e indicador incluidos según Ordenanza 0126 de 2013) 0 1

Indicador: Caracterización socio-económica y cultural apoyada

Responsable: Secretaría General.

4.8.10 Programa Fortalecimiento Institucional, Asistencia Jurídica y Defensa Judicial.

Objetivo: Prestar la asesoría jurídica en acatamiento a los principios de la administración pública, en procura de la eficacia y eficiencia administrativa en todas las etapas de la gestión contractual que tramite el Departamento de Santander en aplicación a la normatividad vigente.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Asesorar en un 100% a la Administración Departamental en aspectos jurídicos.	0%	100%
Indicador: Total asesorías efectuadas/N° de asesorías jurídicas recepcionadas x 100.		
Construir doctrina uniforme al 90% con aplicación en el Departamento.	10%	100%
Indicador: N° de pronunciamientos y/o conceptos jurídicos/ total de consultas y/o conceptos solicitadosx100.		
Implementar el 100% del Tesauro Jurídico para unificar criterios en la interpretación de la norma.	10%	100%
Indicador: % de implementación.		
	100%	100%



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Mantener en un 100% los reconocimientos de personerías jurídicas y obtención de cartas de naturaleza.		
Indicador: No de resoluciones de reconocimiento de personerías jurídica y cartas de naturaleza/ Total de solicitudes x 100.		
Cubrir el 100% la atención de los procesos judiciales en que es parte el Departamento de Santander.	100%	100%
Indicador: N° de procesos notificados/Total de procesos atendidosx100.		
Responsables: Oficina Asesora Jurídica.		

4.8.11 Programa Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Objetivo: Promover el desarrollo del Sistema de Control Interno en la Gobernación de Santander en procura de la eficacia administrativa.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Mantener la asesoría en el desarrollo de los elementos del Sistema de Control Interno al 100% de las solicitudes de los funcionarios de la entidad.	100%	100%
Indicador: Asesorías realizadas / total asesorías solicitadas x100.		
Atender en un 100% los requerimientos de los entes de control externos en desarrollo de la función de enlace durante los procesos de auditoría.	100%	100%
Indicador: Requerimientos atendidos / total requerimientos solicitadosx100.		
Realizar 4 eventos de capacitación en materia de Control Interno a los funcionarios del nivel directivo de los establecimientos educativos del orden departamental.	0	4
Indicador: N° de eventos de capacitación realizados.		
Elaborar y publicar una guía para la implementación, desarrollo y mantenimiento del MECI en las instituciones educativas del orden departamental.	0	1



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: Guía elaborada y publicada.		

Realizar 1 encuentro departamental y/o nacional de Jefes de Control Interno.

1 2

Indicador: Encuentro realizado.

Responsables: Oficina de Control Interno y Secretaría General.

4.8.12 Programa Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno.

Objetivo: Valorar en forma permanente la efectividad del Sistema de Control Interno.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar una evaluación anual de la gestión a las dependencias de la Gobernación durante el cuatrienio.	4	4
Indicador: N° de evaluaciones realizadas.		
Mantener la rendición de 17 informes a clientes internos y externos por cada año de vigencia del Plan.	68	68
Indicador: N° de Informes.		
Realizar 28 auditorías internas durante el cuatrienio del Plan de Desarrollo.	34	62
Indicador: N° de Auditorías realizadas.		
Elaborar 1 informe anual de seguimiento al Mapa de Riesgos de la Entidad.	4	8
Indicador: Informe elaborado.		
Realizar una evaluación anual al Sistema de Control Interno.	4	8
Indicador: Evaluación realizada.		
Evaluar al 100% los planes de mejoramiento suscritos por la Administración con los órganos de control interno y externos.	100%	100%
Indicador: % de avance en la evaluación de los planes de mejoramiento.		
Responsable: Oficina de Control Interno.		



4.8.13 Programa Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Control Disciplinario.

Objetivo: Aplicar el procedimiento establecido en la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes, si fuere el caso las cuales se encuentran taxativamente establecidas en el Código Disciplinario Único. y en el campo preventivo, capacitar a los servidores públicos en las anteriores normas.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Sustanciar en el 100% las quejas allegadas durante el cuatrienio. Indicador: N° de procesos atendidos / N° de procesos recepcionados x100.	100%	100%
Articular una estrategia con las diferentes instituciones con el fin de capacitar a los servidores públicos de las diferentes secretarías y municipios en Ley 734 de 2002 y las normas concordantes,. Indicador: Estrategia articulada y en funcionamiento de funcionarios capacitados.	0	1
Responsables: Oficina de Control Disciplinario (líder) y Secretaria General.		

4.8.14 Programa Fortalecimiento de los Procesos de Planificación y Evaluación de la Gestión.

Objetivo: Avanzar en la consolidación de un Sistema de Planificación del Territorio Santandereano que permita el seguimiento y la evaluación de la gestión para la toma de decisiones oportunas.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar 3 evaluaciones anuales sobre el estado de avance del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Departamental. Indicador: N° de evaluaciones realizadas.	0	12
Actualizar, elaborar o apoyar 6 planes prospectivos, sectoriales y territoriales del Departamento. Indicador: N° de Planes actualizados o elaborados.	5	11
Dar apoyo administrativo, técnico y logístico a 49 eventos y reuniones del Consejo Departamental de Planeación. Indicador: No. de eventos y reuniones apoyadas.	0	49



Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Capacitar y brindar asistencia técnica a funcionarios de las 13 dependencias de la Administración Departamental sobre herramientas de gestión administrativa, así como hacer seguimiento al Plan de Acción. Indicador: N° de dependencias capacitadas.	0	13
Fortalecer en un 100% la capacidad de las unidades de gestión en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos. Indicador: % de avance.	0	100%
Rendir 2 informes anuales (Ley 617 de 2000 e índice de desempeño integral municipal). Indicador: N° de informes rendidos.	0	8

Responsable: Secretaría de Planeación.

4.8.15 Programa Asesoría Integral a las Administraciones Municipales

Objetivo: Brindar capacitación asistencia técnica administrativa, financiera a mandatarios y funcionarios locales en áreas de gestión pública de su competencia permitiendo así el mejoramiento continuo en la prestación del servicio Decreto 4515/2007.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar seguimiento a la operación y funcionamiento de los 87 Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. Indicador: N° de Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal operando.	78	87
Apoyar la gestión municipal con asesoría y capacitación de 200 funcionarios y actores interesados en formulación de proyectos, Metodología General Ajusta (MGA) y Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión (SSEPI). Indicador: N° de personas capacitadas.	0	200
Realizar los estudios y diseños especializados para 40 proyectos para la competitividad, conectividad y sostenibilidad regional. Indicador: N° de estudios y diseños realizados.	0	40
Realizar asesoría, capacitación, asistencia técnica y evaluación a	0	87





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
las 87 administraciones municipales, en planes de desarrollo, procesos de planificación, presupuesto y Comisiones de Ordenamiento Territorial. .		
Indicador: N° de administraciones municipales atendidas.		
Evaluar semestralmente los informes de ejecución presupuestal de los 87 municipios del Departamento.	0	87
Indicador: N° de municipios evaluados.		
Evaluar y publicar la gestión realizada anualmente por las 87 administraciones municipales, mediante el Índice de Gestión Integral.	0	87
Indicador: N° de administraciones municipales evaluadas.		
Apoyar a 8 municipios en el proceso de actualización catastral.	0	8
Indicador: N° de municipios apoyados.		
Implementar, actualizar, administrar y operar la base de datos del SISBEN en los 87 municipios del Departamento.	87	87
Indicador: N° de municipios con implementación del SISBEN.		
Dar asistencia técnica y brindar apoyo logístico para el desarrollo e implementación del nuevo SISBEN a los 87 municipios del Departamento.	87	87
Indicador: N° de municipios con asistencia técnica y apoyo logístico brindado.		
Hacer seguimiento a los 87 municipios en la implementación de la Estratificación Rural.	85	87
Indicador: N° de municipios con implementación de la estratificación rural.		
Brindar asesoría y asistencia técnica en expediente municipal a los 87 municipios del Departamento.	0	87
Indicador: N° de municipios asesorados y asistidos.		
Prestar asesoría y asistencia técnica en la revisión ordinaria o excepcional de 19 Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.	2	21
Indicador: N° de Municipios Asesorados y apoyados.		
	2.500	4.500





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Capacitar a 2.000 servidores públicos de las administraciones municipales para mejorar su capacidad de gestión. Indicador: N° de servidores públicos capacitados. Responsable: Secretarías de Planeación y del Interior.		

4.8.16 Programa Apoyo a Entidades de Interés Público

Objetivo: Fortalecer institucionalmente las organizaciones civiles y de interés público a través de apoyo técnico, financiero y capacitación para mejorar la prestación del servicio en términos e oportunidad y calidad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar a 6 instituciones de interés público (Registraduría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, INPEC, Contraloría y Red de Veedurías). Indicador: N° de instituciones apoyadas.	5	11
Apoyar el fortalecimiento de la actividad sindical del Departamento, mediante la realización de 2 encuentros anuales. Indicador: N° de encuentros apoyados.	2	4
Responsable: Secretaría del Interior.		

4.8.17 Programa Asesoría y Asistencia a Actores Comunitarios y Gobiernos Locales

Objetivo: Brindar mediante un proceso continuo, asesoría y asistencia en las áreas básicas de la gestión local, a las organizaciones comunitarias y actores locales para fortalecer su capacidad institucional, promover la participación, cultura ciudadana y mejorar por ende la calidad en la prestación de los servicios.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Brindar apoyo, asesoría y asistencia a 3.000 comunales, comuneros, veedores ciudadanos, vocales de control social, en instrumentos y mecanismos de participación ciudadana y normas conexas a las organizaciones comunales.	2.000	5.000





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: N° de personas capacitadas.		
Apoyar 1 proceso de elección de las Juntas Administradoras Locales (JAL) en los municipios donde la ley lo permita.	2	3
Indicador: N° de procesos apoyados.		
Apoyar procesos de capacitación a 200 miembros de las JAL y corregimientos existentes.	0	200
Indicador: N° de personas capacitadas.		
Gestionar recursos ante entidades y organismos territoriales para el financiamiento de 8 proyectos de desarrollo social, económico y de infraestructura de las organizaciones comunales.	0	8
Indicador: N° de proyectos con financiamiento.		
Incrementar en un 15%, el cumplimiento de los requerimientos de Ley, de los organismos comunales de primero y segundo grado del Departamento.	80%	95%
Indicador: N° de actos administrativos emitidos/total actos administrativos solicitados.		
Carnetizar a 3.250 presidentes de las Juntas de Acción Comunal del Departamento de Santander. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	3.250
Indicador: N° de presidentes de JAC carnetizados.		
Incrementar en un 31.9% la constitución legal de las asociaciones de Juntas de Acción Comunal en el Departamento.	68,1%	100%
Indicador: % de Asociaciones de JAC legalizadas.		
Apoyar y fortalecer a 20 Juntas y Asociaciones de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales del Departamento. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	0	20
Indicador: No. de Juntas Apoyadas.		
Apoyar el desarrollo de proyectos productivos a organismos comunales de primer y segundo grado.	3	12
Indicador: No. de Organismos comunales apoyados		
Transversalizar en el 100% con el sector educativo la inclusión de la cátedra de participación democrática y comunal.	0	100%





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Indicador: % de avance de la Transversalización		
Coadyuvar en 3 procesos de cultura ciudadana que se adelanten en los diferentes entes municipales.	0	3
Indicador. N° de procesos de cultura ciudadana coadyuvados.		
Realizar el acompañamiento en el 100% a las comunidades que solicitan creación de municipios o segregación de parte de un municipio a otro.	100%	100%
Indicador. % de acompañamiento realizado		
Responsable: Secretaría del Interior.		

4.8.18 Programa Mejoramiento Procesos Administrativos de la Secretaría de Hacienda

Objetivo: Actualizar los procedimientos administrativos, contables y del manual de programación presupuestal, que permita la correcta interacción entre las jefaturas presupuestal – contable y tesorería con el fin de prestar el servicio de forma más efectiva y generar confianza frente al usuario.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Desarrollar e implementar un sistema integral para el procesamiento y elaboración de informes a los diferentes entes de control y demás instituciones que lo requieran y a la vez permita integrar los diferentes procesos internos.	0	1
Indicador: Sistema de información implementado.		
Implementar el proyecto Cuenta Visible para agilizar y modernizar el trámite de las cuentas.	0	1
Indicador: Proyecto implementado.		
Responsables: Secretarías de Hacienda y General.		





4.8.19 Programa Fortalecimiento Fiscal y Financiero

Objetivo: Mantener los índices de solvencia financiera e incrementar el recaudo de los impuestos, contribuciones y tasas para disminuir la dependencia de las transferencias del nivel central nacional y generar la posibilidad de obtener nuevos recursos para lograr un desempeño fiscal sobresaliente.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Rendir 34 informes en cada año a las entidades públicas y privadas que lo requieran. Indicador: N° de informes rendidos por año.	34	34
Incrementar en un 35% el proceso de sostenibilidad contable. Indicador: % de avance en el proceso de depuración	60%	95%
Revelar en un 10% el pasivo pensional y el pasivo contingente. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013) Indicador: % de integración	40%	60%
Avanzar en un 20% en la integración de la Secretaría de Educación, la Asamblea y la Contraloría Departamentales al Sistema de Información Financiero de la Administración Central. Indicador: % de integración.	40%	60%
Realizar la negociación de 5.000 acciones con las entidades, corporaciones y demás organizaciones donde el Gobierno Departamental tiene participación para buscar su mejor costo de oportunidad. Indicador: Valor acciones negociadas.	0	5.000
Actualizar el Estatuto Tributario Departamental. Indicador: Estatuto Tributario actualizado.	0	1

Responsables: Secretarías de Hacienda y General, Secretaria de Agricultura y desarrollo Rural. (secretaria incluida según Ordenanza 0126 de 2013)





4.8.20 Programa Sostenibilidad de la Deuda

Objetivo: Mantener los indicadores de endeudamiento del Departamento en niveles aceptables que permitan gestionar nuevos recursos por esta vía y responder adecuadamente a los compromisos de pago.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Cancelar \$ 28.160,9 millones (70%) de deuda pública condonable sujeta al cumplimiento del Plan de Desempeño de la liquidación de la Red Pública Hospitalaria.	\$40.229,8 millones	\$12.068,9 millones
Indicador: valor cancelado de deuda pública condonable.		
Cancelar \$ 42.080.9 millones de pesos correspondientes a deuda del proceso de liquidación de la Licorera y Emposan.	\$42.080,9 millones	0
Indicador: Valor pagado por deuda.		
Mantener por debajo del 40% la relación de ahorro corriente/ingreso corriente.	0	<40%
Indicador: Ahorro corriente/Ingreso corriente		
Mantener la capacidad de endeudamiento por debajo de los límites establecidos por la Ley 358/97	23% 5,9%	<80% <=40%
Indicador: Saldo de la deuda/Ingresos corrientes, Total interés/Ahorro operacional (Ley 358 de 1997)		
Realizar el pago del 35% del servicio de la deuda actual del departamento registraba a 31 de diciembre de 2012 en el transcurso del cuatrienio. (meta e indicador modificados según Ordenanza 0126 de 2013)	100%	65%
Indicador: % del servicio de la deuda pagada		
Obtener empréstito por 200 mil millones con el sistema financiero hasta lo permitido por la ley 358 de 1997	0	200 mil millones
Indicador: millones de pesos obtenidos		



Responsable: Secretaría de Hacienda.

4.8.21 Programa Mejoramiento de los Ingresos Departamentales

Objetivo: Incrementar los ingresos tributarios y no tributarios del Departamento con el fin de generar un ambiente de sostenibilidad que le permita al ente mantener holgadamente la categoría segunda mientras dure el programa autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero y generar las condiciones para acceder a la categoría primera. (Objetivo modificado según Ordenanza 0126 de 2013)

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Incrementar en un 5% los ingresos tributarios del Departamento.	30.99%	35.99%
Indicador: Media de la variación porcentual del cuatrienio		
Incrementar en un 3% los ingresos no tributarios del Departamento.	5.43%	8.43%
Indicador: Media de la variación porcentual del cuatrienio de Ingresos no Tributarios.		
Mantener en 360 la cantidad de operativos de fiscalización directa de los ingresos para mejorar el proceso de recaudo	360	360
Indicador: N° de operativos y/o auditorías realizadas.		
Dotar de un equipo de transporte de carga para operativos al Área de Gestión de Ingresos.	0	1
Indicador: N° de equipos de transporte de carga adquiridos		
Incrementar en 20% el ingreso por impuesto de licores y cigarrillos.	8,15%	9,78%
Indicador: Media de la variación porcentual.		
Responsable: Secretaría de Hacienda.		



4.8.22 Programa Apoyo y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

Objetivo: Establecer mecanismos de apoyo y seguimiento en cuanto a ingresos y a gasto en cada una de las oficinas gestoras.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Mantener en 8 los puntos de consulta de la ejecución presupuestal para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones.

8 8

Indicador: N° de dependencias con puntos de consulta.

Mantener en funcionamiento el módulo de articulación de la información del proceso de contratación.

1 1

Indicador: Módulo en funcionamiento.

Responsable: Secretaría de Hacienda.

4.8.23 Programa: Recuperación de Cartera

Objetivo: Generar estrategias que permitan identificar los derechos por obligaciones exigibles a favor del departamento y los mecanismos jurídicos para recuperar la cartera morosa.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Incrementar en 20% la cantidad de procesos de cobro coactivo de la cartera del departamento.

70% 90%

Indicador: % de avance en procesos de cobro coactivo.

Depurar en un 60% la base de datos de 84.000 vehículos automotores del Departamento.

40% 100%

Indicador: % de depuración de la base de datos.

Aumentar el recaudo de la cartera morosa del departamento en 20%.

20% 40%





Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Indicador: Cartera disminuida/Total de la cartera.

Responsable: Secretaría de Hacienda.

4.8.24 Programa Manejo de Tesorería

Objetivo: Mejorar los procesos internos de la Tesorería para mejorar el cumplimiento de sus funciones en cuanto al control y manejo responsable del recaudo, las inversiones y el pago de las obligaciones del departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Hacer 12 seguimientos a la ejecución y funcionamiento del Plan Anual Mensualizado de Caja.

0 12

Indicador: N° de seguimientos efectuados..

Incrementar en 20% los rendimientos financieros a través del portafolio para el manejo de efectivo e inversiones.

6.569 7.882

Indicador: % de recursos incrementados en rendimientos financieros.

Realizar el 100% del control financiero de los convenios de cofinanciación del departamento.

0% 100%

Indicador: N° de convenios de cofinanciación con control/total de convenios de cofinanciación.

Realizar un estudio financiero de los paquetes accionarios que el Departamento tiene en las diferentes instituciones.

0 1

Indicador: Estudio financiero realizado.

Responsable: Secretaría de Hacienda.

